



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“Evaluación Presupuestaria Del Gobierno Autónomo
Descentralizado Del Cantón Macará, Período 2015”**

Tesis previa a optar el grado de
Ingeniera en Contabilidad y
Auditoría. Contador Público
Auditor. CPA

Autora:

Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Directora:

Ing. Gina Judith Manchay Reyes Mg. Sc.

LOJA - ECUADOR

2018

Ing. Gina Judith Manchay Reyes Mg. Sc., **DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA Y DIRECTORA DE TESIS.**

CERTIFICA:

Que el presente trabajo de tesis titulado “**Evaluación Presupuestaria Del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará, Período 2015**”, realizado por la aspirante Sandra Miroslava Palacios Arévalo, previo a optar el grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría Contador Público-Auditor; ha sido revisado, dirigido y ejecutado bajo mi dirección durante todo el proceso de investigación, el mismo que cumple con los requisitos establecidos en las Normas Generales de Presentación del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, por tanto autorizo su presentación ante el Tribunal de Grado para su revisión y calificación.

Loja, julio del 2018



Ing. Gina Judith Manchay Reyes Mg. Sc.
DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA

Yo, **Sandra Miroslava Palacios Arévalo**, declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes Jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional – Biblioteca Virtual.

Autora: Sandra Miroslava Palacios Arévalo.

Firma:



Sandra Palacios de Paredes

Cédula: 1102102124

Fecha: Loja, julio del 2018

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PÁRCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, Sandra Miroslava Palacios Arévalo, declaro ser autora de la tesis titulada: **“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ, PERÍODO 2015”**, como requisito para optar al título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría Contador Público-Auditor C.P.A., autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja a los 12 días del mes de julio del año dos mil dieciocho, firma la autora.

Firma:



Autora: Sandra Miroslava Palacios Arévalo.
Cédula: 1102102124
Dirección: Cantón Macará.
Celular: 0989252503
Correo electrónico: miros_palacios@live.com

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora de Tesis: Ing. Gina Judith Manchay Reyes Mg. Sc.

Tribunal de Grado:

Presidenta del Tribunal: Dra. Tamara Alexandra Cajas Siguencia Mg. Sc.
Miembro del Tribunal: Lic. Mélida Piedad Rivera Viñan Mg.Sc.
Miembro del Tribunal: Lic. María Esperanza Gaona Mg. Sc

DEDICATORIA

A Dios

Por permitirme llegar a este momento, de superación académica. Por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a crecer como ser humano.

A mis Padres

Bolívar y Bertila a quien les debo todo en la vida, les agradezco el cariño, la comprensión, la paciencia, los consejos acertados y el apoyo brindado en el transcurso de mi vida.

A mi Familia

Esposo, hijos, nietos, por ser los tesoros más grandes que Dios ha puesto en mis manos, para disfrutarlos, amarlos siempre orientarlos en las diferentes etapas o circunstancias, que ellos tengan que pasar en esta vida; demostrándoles que si se puede alcanzar cualquier objetivo trazado en la vida.

Sandra Palacios

AGRADECIMIENTO

Al finalizar el trabajo de tesis manifiesto mi gratitud a la Universidad Nacional de Loja, Unidad de Educación a Distancia, Carrera de Contabilidad y Auditoría, por ofrecerme la oportunidad de formarme académicamente en tan prestigiosa institución, forjadora de profesionales exitosos que contribuyen al desarrollo socio económico de la región y del país.

Así mismo, a sus autoridades y docentes por su paciencia y valiosos conocimientos brindados, de manera especial a la Ing. Gina Judith Manchay Reyes, Mg. Sc; por compartir sus conocimientos y experiencia en la dirección de mi Trabajo.

Finalmente, expreso mi profundo agradecimiento al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Macará, por su apertura y contribución con el desarrollo y culminación de la presente Tesis.

Sandra Palacios

a. Título

**“Evaluación Presupuestaria Del Gobierno Autónomo Descentralizado
Del Cantón Macará, Período 2015”**

b. Resumen en Castellano y Traducido al Inglés

El trabajo de investigación se ejecutó con el fin de conocer la gestión en el manejo de recursos de la institución en el período determinado y como un requisito previo para optar el grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, conforme el Reglamento de Régimen Académico vigente de la Universidad Nacional de Loja.

Para determinar los objetivos se procedió a recopilar información necesaria como el Plan Operativo Anual, Estado de Ejecución Presupuestaria, Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos y Contratos de los Proyectos realizados en el período 2015, misma que fue proporcionada por el Departamento Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará sirviendo de base para efectuar el análisis y aplicación de indicadores. Se determinó los niveles de cumplimiento entre lo propuesto en el plan operativo anual con lo implementado en las actividades ejecutadas por el gobierno cantonal logrado con la elaboración del índice de efectividad de los programas tanto en recursos como en actividades; de la misma manera, se aplicó los indicadores presupuestarios con el fin de medir la eficiencia, y economía de la gestión de los recursos financieros, los cuales permitieron comprobar la planificación de estos.

Finalmente, se elaboró un informe en el cual se detalla las conclusiones y recomendaciones que servirán a los directivos para la toma de decisiones, en lo referente a la gestión presupuestaria; permitiendo el buen manejo del presupuesto público y los proyectos que se ejecuten de acuerdo a lo planificado, en cuanto a recursos y plazos establecidos.

Summary

The research work was carried out in order to know the management in the resource management of the institution in the determined period and as a prerequisite to choose the Degree in Accounting and Auditing, according to the current Academic Regulations of the National University of Loja.

In order to determine the objectives, necessary information was gathered, such as the Annual Operating Plan, Budget Execution Status, Budget and Income Budgeting Cards and Project Contracts made in 2015, which was provided by the Financial Department of the Decentralized Autonomous Government of the Macará Canton serving as a base to carry out the analysis and application of indicators. The levels of compliance between what was proposed in the annual operating plan and what was implemented in the activities carried out by the cantonal government were determined with the development of the effectiveness index of the programs in both resources and activities; In the same way, the budgetary indicators were applied in order to measure the efficiency, and economy of the management of the financial resources, which allowed to verify the planning of these.

Finally, a report was elaborated in which the conclusions and recommendations that will serve to the managers for the decision making are detailed, with regard to the budgetary management; allowing good management of the public budget and projects that are executed according to plan, in terms of resources and established deadlines.

c. Introducción

Macará, se eleva a la categoría de cantón, el 22 de septiembre de 1902, administrándose a través de la muy Ilustre Municipalidad del cantón Macará, posteriormente a partir del año 2010, se aprueba y entra en vigencia el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), manifestando en su articulado nuevas competencias e inclusive el cambio de nombre; es así que a través de Ordenanza se da origen a la denominación: Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará.

La Evaluación Presupuestaria en las Instituciones Públicas se la ha considerado de gran importancia en los últimos años, debido que contribuye a una adecuada y correcta utilización de los recursos del Estado, mediante la utilización de técnicas y métodos de análisis e interpretación y aplicación de indicadores presupuestarios que permitan a los Administrativos establecer la situación real de la institución, comparando los resultados alcanzados con los objetivos planificados y los controles aplicados; dicha información será útil no solamente a quien la dirige sino también para terceras personas interesadas en el funcionamiento de la institución. Dicho aporte está orientado a una Evaluación Presupuestaria, con el fin de contribuir con los administrativos y funcionarios de la institución, y determinar el control de los recursos económicos y de gestión presupuestaria, presentando alternativas de solución que estarán encaminadas en beneficio institucional.

El trabajo de tesis está estructurado de conformidad a lo que establece el Artículo 151 del Reglamento de Régimen Académico con la normativa de la Universidad Nacional de Loja de la siguiente manera: **Título**, que constituye el nombre del trabajo de tesis; **Resumen en castellano y**

Traducido al Inglés, detalla la justificación del tema, cumplimiento de los objetivos y una conclusión general; **Introducción**, incluye una breve reseña de la entidad, resalta la importancia del tema, aporte al GAD Macará objeto de estudio, así como la estructura de la tesis; **Revisión de la Literatura**, contiene la información relevante y necesaria que ayudó a la estructuración y desarrollo de la investigación; **Materiales y Métodos**; puntualiza los recursos utilizados y los diferentes métodos tales como: científico, inductivo, deductivo, analítico, sintético y matemático. Los **Resultados**, comprende el trabajo de campo, a través de la aplicación de una encuesta al Alcalde y Jefes Departamentales, lo cual mediante la formulación del diagnóstico se determinó la necesidad de realizar una Evaluación Presupuestaria del año 2015, en donde se considera toda la información requerida a la entidad para la respectiva aplicación de indicadores. La **Discusión**, en la que se efectúa un contraste entre las deficiencias encontradas y los beneficios obtenidos al aplicar la Evaluación Presupuestaria, las **Conclusiones**, representan una síntesis de los principales resultados obtenidos y **Recomendaciones**, formuladas en base a las falencias encontradas y que permiten mejorar la gestión presupuestaria de la entidad. Posteriormente se incluye la **Bibliografía**, en la cual se citan las fuentes de consulta aplicada; los **Anexos**, contienen documentos pertinentes que sirven para sustentar el trabajo de campo; y por último el **Índice** que hace referencia la numeración del contenido de la tesis.

d. Revisión de Literatura

ESTADO

Es una de las formas más importantes de organización social en el mundo. Está formado por un conjunto de Instituciones soberanas dentro de un territorio, dotadas de autoridad para establecer y aplicar las normas que regulan a una sociedad, así como también para sancionar su incumplimiento.

El Estado es un segmento geográficamente limitado de la sociedad humana unido por una común obediencia a un único soberano. El Estado como máxima potestad para gobernar está constituido por: territorio o espacio, población y poder público.

La selección de objetivos económicos, la obtención de medios para alcanzarlo, las erogaciones y la administración de los recursos patrimoniales son las tareas más importantes del Estado que constituyen en la unidad financiera

Estado Ecuatoriano

De acuerdo a la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR en su Art. 1 menciona que:

"El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución". (pág.8)

Son deberes primordiales del Estado entre otros:

- Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
- Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico.
- Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
- Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
- Proteger el patrimonio natural y cultural del país.
- Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Sector Público

Son aquellas entidades creadas por el gobierno con la finalidad de prestar servicios públicos y que se crean mediante un decreto del Ejecutivo, para la realización de actividades mercantiles, industriales y cualquier otra actividad conforme a su denominación y forma jurídica.

Así mismo, la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR en su Art. 225. hace referencia a que:

"El sector público comprende:

- Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la constitución y la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos". (pág.79)

Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la constitución

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

Según el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD en su Art. 28-29 señala que:

“Cada circunscripción territorial tendrán un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- Los de las regiones
- Los de las provincias
- Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- Los de las parroquias rurales”

Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la sucesión del territorio nacional.

Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- De legislación, normatividad y fiscalización;
- De ejecución y administración; y,
- De participación ciudadana y control social"(pag.16)

Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el

ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad. Participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado Central, excepto los de endeudamiento público.

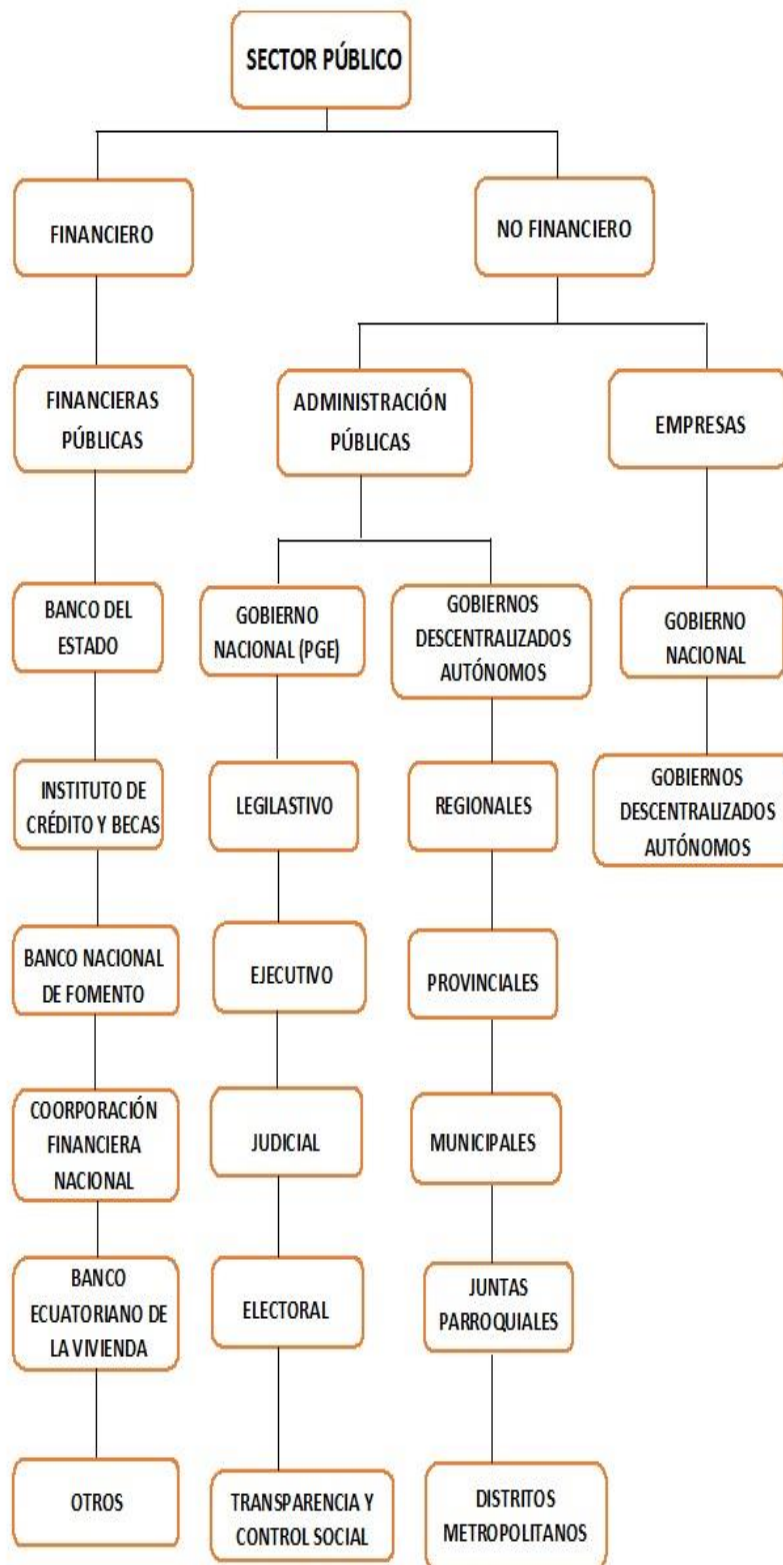
Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

- Tamaño y densidad de la población.
- Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
- Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Clasificación

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados se clasifican en:



Fuente: Burbano, J., & Ortiz.Gomez, A. (2010). Presupuesto. Colombia: Mc Graw Hill.
Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Según el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD en su Art. 53-54 cita que:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y ejecutiva previstas en este código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Funciones

Son sus funciones las siguientes:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de

los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

- Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
- Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana;

- Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y,
- Las demás establecidas en la ley (págs. 27-28).

Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

PRESUPUESTO

Según Burbano (2010) menciona que presupuesto:

"Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización". (pág.55)

Importancia

Es importante porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de las entidades, manteniendo el plan de operaciones de las instituciones en límites razonables, cuantificando en términos financieros los diversos componentes de su plan total de acción.

Objetivos

- Planear sistemáticamente todas las actividades de los organismos y entidades del Sector Público que debe desarrollar en un periodo determinado.
- Controlar los resultados cuantitativos, cualitativos y fijar responsabilidades en las diferentes dependencias de las instituciones del Sector Público.
- Para tener conocimiento si los planes son llevados a cabo y determinar la dirección que se lleva en relación con los objetivos establecidos se establecerá un control.

Funciones

Las funciones que desempeñan los presupuestos dependen en gran parte de la propia dirección de la empresa o de la institución. Las necesidades y expectativas de los directivos y el uso que hagan de los presupuestos, están fuertemente influidos por una serie de factores relacionados con los antecedentes de los directores y con el sistema institucional. De tal manera los directivos de la empresa esperan que las funciones presupuestarias proporcionen:

- Una herramienta analítica, precisa y oportuna.
- La capacidad para pretender el desempeño.

- El soporte para la asignación de recursos.
- La capacidad para controlar el desempeño real en curso.
- Advertencia de las desviaciones respecto a los pronósticos.
- Indicios anticipados de las oportunidades o de los riesgos venideros.
- Capacidad para emplear el desempeño pasado como guía o instrumento de aprendizaje.

Elementos Principales del Presupuesto

El presupuesto es un plan, lo cual significa que expresa lo que la administración tratará de realizar.

Integrador. - Indica que tomó en cuenta todas las áreas y actividades de la empresa, el cual va dirigido a cada área de forma que contribuya al logro del objetivo global. Es indiscutible que el plan o presupuesto de un departamento de la institución no es funcional si no se identifica con el objetivo total de la organización, a este proceso se lo conoce como presupuesto maestro, formado por las diferentes áreas que lo integran.

Coordinador. - Significa que los planes para varios de los departamentos de la empresa deben ser preparados conjuntamente y en armonía. En términos monetarios: deben ser expresados en unidades monetarias.

Operaciones. - Uno de los objetivos primordiales del presupuesto es el de la determinación de los ingresos que se pretenden obtener, así como los gastos que se van a producir. Esta información debe elaborarse en la forma más detalladamente posible.

Recursos. - No es suficiente con conocer los ingresos y gastos del futuro, la empresa debe planear los recursos necesarios para realizar sus planes de operación.

Clasificación del Presupuesto

Los presupuestos pueden clasificarse en:

Según su flexibilidad

Rígidos, estáticos, fijos o asignados. - Consiste en un solo plan o nivel único de actividad y no permite realizar ajustes para los cambios que puedan ocurrir en la realidad.

Flexibles o variable. - Son los presupuestos que se elaboran para diferentes niveles de actividad y pueden adaptarse a las circunstancias que surjan en cualquier momento. Son dinámicos adaptativos, pero complicados y costosos. Son de gran aceptación en el campo moderno.

Según el período que cubran

A corto plazo.- Son los que se realizan para cubrir la planificación de la organización en el ciclo de operaciones de un año. Este sistema se adapta a los países con economías inflacionarias.

A largo plazo.- Este tipo de presupuestos corresponden a los planes de desarrollo que generalmente adoptan los estados y grandes empresas.

Según el Sector de la Economía

Presupuesto del Sector Público. - De acuerdo a Burbano, Jorge E. y Ortiz. G, Alberto, se conoce que:

“Los Presupuestos del Sector Público son los que involucran los planes, políticas, programas, proyectos estrategias y objetivos del estado. Son el medio más efectivo de control del gasto público y en ellos se contempla las diferentes alternativas de asignación de recursos para gastos e inversión” (págs.55-57)

Presupuesto del Sector Privado. - Son los usados por las empresas particulares. Se lo conoce también como presupuestos empresariales, los cuales buscan planificar todas las actividades de una empresa.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

La CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR en su Art. 292. expresa que:

"Es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados"(pág.93)

La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y

parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán, a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

Objetivos del Presupuesto

- Planear integral y sistemáticamente todas las actividades que el estado debe desarrollar en un periodo determinado.
- Controlar y medir los resultados cuantitativos y fijar responsabilidades en las diferentes dependencias del estado para lograr el cumplimiento de las metas previstas.
- Determinar el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos institucionales de cada año.
- Permitir una visión general de la gestión institucional de bienes y servicios brindados a la comunidad.
- Formular recomendaciones para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del presupuesto institucional en los sucesivos procesos presupuestarios y la operatividad de los planes operativos.
- Fijar las desviaciones de los objetivos y metas programados con lo ejecutado.
- Determinar la eficacia institucional a través del análisis de la ejecución de los programas presupuestarios.
- Retroalimentar el proceso de planificación presupuestaria en función de los resultados obtenidos.

Quién elabora el Presupuesto General del Estado

Lo elabora la Función Ejecutiva a través del Ministerio de Finanzas.

Sin embargo, su elaboración tiene como antecedente los presupuestos que a su vez deben elaborar y remitir al Ministerio de Finanzas cada una de las entidades del sector público, de conformidad con su respectiva planificación, en un proceso que virtualmente inicia con el nuevo ejercicio fiscal.

PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

Los gobiernos autónomos descentralizados se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la constitución y ley.

Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

Unidad Presupuestaria. - El presupuesto se regirá por el principio de unidad presupuestaria. En consecuencia, a partir de la vigencia de este Código, no habrá destinaciones especiales de rentas. Con el producto de todos sus ingresos y rentas, cada gobierno autónomo descentralizado

formulará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos los gastos de los gobiernos autónomos descentralizados.

Período. - El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior.

Inversión Social. - Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión.

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO en su Manual de Contabilidad Gubernamental, menciona que:

“Ingresos

Se lo define al ingreso como el dinero, especie o cualquier ganancia, que puede obtener una persona natural, una persona jurídica o un gobierno.

Los ingresos de acuerdo a su origen se clasifican en:

- **Ingresos Tributarios.** - Según el código tributario, por tributo se entiende a los Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales. Los impuestos constituyen aportes obligatorios establecidos en base a disposiciones legales, que los sujetos pasivos, las personas jurídicas o naturales estamos obligados a cumplir o rendir a favor del Estado.

- **Ingresos no Tributarios.** - Se originan o provienen de la gestión que desarrolla la entidad y que los obtiene de la venta de bienes y servicios, la venta de sus inversiones y de su patrimonio, de los aportes o transferencias y donaciones que reciben, de otros ingresos no especificados que obtiene y del endeudamiento en que incurre.

Gastos

Están constituidos por las adquisiciones de “bienes económicos” que realizan las personas o las instituciones para el cumplimiento de sus respectivos objetivos o fines.

A los gastos se los clasifican según el destino que se da a los recursos obtenidos, o sea en que son utilizados y esto está en función de los insumos requeridos en los procesos administrativos, productivos e inversiones en que son utilizados.” (págs.183-184)

NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO

Definición

Rigen para las instituciones del Sector Público no Financiero y su aplicación es de carácter obligatorio, expresamente se refiere a las empresas y organismos del régimen seccional autónomo.

Objetivo

Tienen por objeto, regular y controlar los momentos de las fases del ciclo presupuestario, se fundamentan las disposiciones de la Ley de Presupuestos del Sector Público y su Reglamento y es de aplicación

obligatoria en las instituciones y organismos que conforman el Gobierno Central.

Principios Presupuestarios

El Ministerio de Finanzas establece lo siguiente:

- **Universalidad.** - “Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.
- **Unidad.** - El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrá abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.
- **Programación.** - Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.
- **Equilibrio y estabilidad.** - El presupuesto será considerado con las metas anuales de déficit/ superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.
- **Plurianual.** - El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.
- **Eficiencia.** - La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.
- **Eficacia.** - El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

- **Transparencia.** - El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de ejecución.
- **Flexibilidad.** - El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.
- **Especificación.** - El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse el uso e inversión del mismo.” (págs. 10-11)

FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO

EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, disponible en **¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.** Técnicas de Presupuesto señala que:

“De la Programación Presupuestaria

Se define como la fase del ciclo presupuestario en el que sobre la base de los objetivos y metas determinadas por la planificación y la restricción presupuestaria coherente con el escenario macroeconómico esperado, se define los programas anuales a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas de producción final de bienes y servicios, los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios, y los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad.” (pág.11)

Cronograma para la elaboración de la Proforma Presupuestaria

La Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Finanzas elaborará el cronograma para la programación y formulación de la Proforma del

Presupuesto General del Estado para el siguiente ejercicio fiscal y la Programación Presupuestaria Cuatrianual y la presentará para aprobación del Titular del Ministerio de Finanzas.

Incluirá las actividades y tareas a ejecutarse desde la iniciación del proceso hasta la incorporación de los ajustes resueltos por la Asamblea Nacional para la aprobación de la Proforma Presupuestaria y la Programación Presupuestaria Cuatrianual. Las fechas de inicio y término de las tareas identificadas con la asignación de los entes responsables de su cumplimiento, se especificarán en las directrices presupuestarias.

Determinación de las Directrices Presupuestarias Anuales

- **Política de Programación Presupuestaria**

Sobre la base del escenario presupuestario plurianual aprobado, la Subsecretaría de Presupuestos definirá las políticas que las instituciones deberán seguir para la elaboración de sus proformas presupuestarias.

Las políticas versarán sobre el tratamiento de los ingresos, gastos, endeudamiento e inversión pública.

- **Fijación de Techos Presupuestarios Institucionales**

Los techos presupuestarios se expresan por sector e institución, por naturaleza económica y por fuentes de financiamiento y se comunicarán a cada institución junto con las Directrices Presupuestarias Anuales.

Este será comunicado para gastos de capital e inversiones se comunicará a la SENPLADES a fin de que realice el proceso de programación de la inversión pública en coordinación con la unidad administrativa del Ministerio de Finanzas responsable del tratamiento de las inversiones.

Los techos presupuestados asignado a una institución se distribuirán en cada una de las unidades ejecutoras bajo su dependencia, en función de los requerimientos que se determinen para los programas presupuestarios a incorporarse en las proformas, la misma que será efectuada por la máxima instancia institucional a través de la Unidad Administrativa Financiera (UDAF).

- **Difusión de las Directrices Presupuestarias Anuales**

Las elaborará la Subsecretaria de Presupuesto, las mismas que serán aprobadas por el Titular del Ministerio de Finanzas hasta el 31 de mayo de cada año, en los años de cambio de Gobierno el plazo será definido mediante Acuerdo del Ministerio de Finanzas.

Las directrices contendrán:

- La política macroeconómica resultante del escenario macroeconómico definido para el ejercicio fiscal que corresponda la elaboración de la proforma.
- La política fiscal que sustentará el tratamiento de los ingresos, gastos, endeudamiento e inversiones.
- Los aspectos metodológicos que regirán para la elaboración y presentación de las proformas institucionales.
- Los techos presupuestarios institucionales para el proceso de la programación presupuestaria.

“Programación Presupuestaria Institucional

Vinculación Planificación Presupuesto

La programación presupuestaria institucional se sustentará en el Plan Plurianual para un horizonte de cuatro años que cada institución elaborará

en consistencia con el plan plurianual del Gobierno para el mismo periodo y en los planes operativos anuales que se formulen para su corrección.

Los responsables institucionales de la planificación y de la programación presupuestaria establecerán los elementos comunes del plan operativo y los expresarán en las categorías programáticas que correspondan y verificarán, que se enmarquen en el techo presupuestario asignado para la elaboración de la proforma de la institución” (pag.16)

Estructura Programática

En este caso se utilizarán categorías programáticas establecidas según su jerarquía, el conocimiento en la generación de los productos y la naturaleza económica de éstos.

Categorías Programáticas

La relación insumo-producto-resultado, que fundamenta la metodología de presupuestario por resultados, se articulará sobre la base de una estructura programática adecuada para cada institución.

Para el efecto se utilizarán categorías programáticas establecidas según su jerarquía, el condicionamiento.

Programa

El programa expresa el producto o grupo de productos con característica final o terminal, que resultan del proceso de producción.

Actividad

Es la categoría programática de menor nivel cuya producción puede ser terminal, en el caso que contribuya parcialmente a la producción y

provisión del programa o proyecto, o intermedia, si condiciona a otras actividades, programas o proyectos.

Proyecto

Es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social).

De la Formulación Presupuestaria

Es la fase del proceso de elaboración de las proformas de presupuesto que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y comprensión, y permitir su agregación y consolidación.

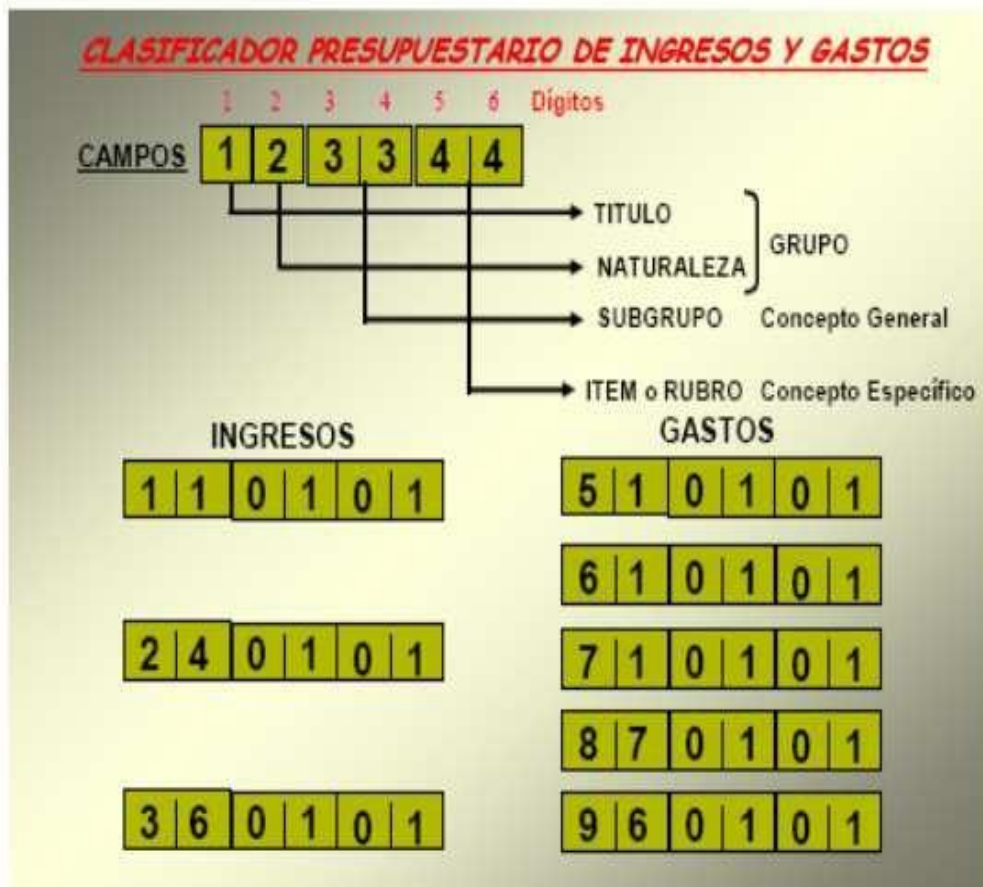
Estructura de los Presupuestos

Los presupuestos se estructurarán según la ubicación que corresponda a las instituciones en la conformación del sector público no financiero, la naturaleza económica de los ingresos y gastos y las finalidades que se persiguen de éstos últimos, sin perjuicio de otras clasificaciones que se estimen pertinentes en aplicación del principio de transparencia. La estructura programática del presupuesto reflejará la vinculación con la planificación.

Clasificaciones Presupuestarias

Las clasificaciones presupuestarias son instrumentos que permiten organizar y presentar la información que nace de las operaciones

correlativas al proceso presupuestario con el objeto de facilitar la toma de decisiones durante el mismo.



Fuente: Manual de Contabilidad Gubernamental. Contraloría General del Estado
Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo.

Expedición y Actualización de Catálogos y Clasificadores

Las clasificaciones presupuestarias se expresarán en los correspondientes catálogos y clasificadores que serán definidos y actualizados por la Subsecretaría de Presupuestos, con excepción del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos que será expedido por el Ministro de Finanzas, inclusive sus reformas o actualizaciones.

Para cada catálogo y clasificador se establecerán sus elementos componentes y número de dígitos necesario en función de las necesidades de exposición de información y en el marco del diseño del sistema de administración financiera integrado.

Claves Presupuestarias

La Subsecretaría de Presupuestos definirá los elementos componentes de la clave presupuestaria de ingresos y gastos, la que podrá contener campos visibles y campos relacionados para posibilitar la vinculación de dichos componentes con otros elementos que son necesarios para la construcción de determinada información fiscal y financiera.

La clave presupuestaria de ingresos y gastos se definirá para cada ejercicio fiscal y será comunicada a las instituciones como parte de la metodología de elaboración de los presupuestos que forma parte de las Directrices Presupuestarias.

De la Ejecución Presupuestaria

La programación de la ejecución del presupuesto consiste en proyectar la distribución temporal, en los subperiodos que se definan dentro del ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes y servicios que las instituciones entregarán a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito.

Programación Física

Se establecerá el ritmo de los requerimientos de los recursos humanos, materiales y físicos necesarios para su cumplimiento y de éstos, los de

carácter financiero que se expresarán en la programación financiera de la ejecución presupuestaria.

“Programación Indicativa Anual de la Ejecución Presupuestaria PIA

Una vez aprobado el Presupuesto General del Estado por la Asamblea Nacional, las instituciones que lo integran procederán a elaborar la programación financiera anual de la ejecución la que se denomina Programación Indicativa Anual, PIA, cuyo objetivo será guiar la ejecución financiera institucional.

Cada UDAF procederá a agregar y consolidar los requerimientos de las unidades ejecutoras a fin de aprobar la PIA que deberá ser avalizada por el Ministerio Coordinador cuando corresponda.

Para la elaboración de la PIA, las Unidades Ejecutoras identificarán las asignaciones presupuestarias que constituyan gasto inflexible y flexible. Se considerará gasto inflexible aquel que se origine en la utilización de recursos que se encuentren disponibles permanentemente en la institución, que sean imprescindibles para el funcionamiento institucional o se originen en el cumplimiento de disposiciones legales, de forma que no sea posible evitar se comprometan y devenguen en un determinado período de tiempo; lo contrario se considerará gasto flexible.”

Presupuesto Institucional Modificado

Es el Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

Programación Financiera del Gasto

La programación financiera del gasto es la previsión periódica de los requerimientos financieros dispuestos para cubrir las obligaciones derivadas del uso de los recursos necesarios para la obtención de los productos finales en términos de bienes y servicios.

- **Compromiso.** - El compromiso de gasto es el acto administrativo por el que la autoridad competente decide su realización, momento en el cual se genera una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria.

Para reservar y generar compromisos se requiere la existencia de la asignación presupuestaria respectiva y el saldo disponible suficiente. En tanto no sean afectados definitivamente por el reconocimiento de una obligación, los compromisos se podrán anular total o parcialmente.

- **Reserva de Compromiso.** - En cuanto la autoridad competente disponga la realización de un gasto con cargo a la asignación del presupuesto, la unidad responsable de la ejecución presupuestaria procederá a efectuar una reserva de compromiso, por la totalidad o una parte de la asignación, en el equivalente del monto estimado del gasto a comprometer.

Una reserva de compromiso podrá ampliarse o anularse; en este último caso significará que la decisión de gasto que la respaldaba ha quedado sin efecto.

- **Reconocimiento del Compromiso.** - Es el acto administrativo por el que la autoridad competente conviene o contrata la provisión de bienes y servicios con terceros y producirá la afectación de la

asignación presupuestaria por el monto del compromiso que se estime se materializará en obligación durante el ejercicio fiscal vigente. El monto reconocido como compromiso no podrá anularse a menos que el acto administrativo lo haga también, pero podrá aumentarse o disminuirse, justificadamente.

- **Reconocimiento de la Obligación o Devengado.** - Es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados. Una obligación podrá generarse sin la existencia de compromiso previo en cuyo caso procederá su registro de manera simultánea. La obligación causará la afectación definitiva de la asignación presupuestaria y del compromiso en el mismo monto.
- **Programación Cuatrimestral de Compromisos, PCC.** - Es el instrumento mediante el cual las instituciones y sus correspondientes unidades ejecutoras guiarán la generación de sus compromisos con afectación a los presupuestos vigentes.

La PCC se aprobará hasta el último día laborable del mes que precede al comienzo del nuevo cuatrimestre, por parte del Comité de las Finanzas, la propuesta elaborada por la Subsecretaría de Presupuestos en coordinación con las Subsecretarías de Tesorería de la Nación y de Crédito Público, en lo relativo a la proyección de las disponibilidades de caja y servicio de la deuda pública.

Para las instituciones del gobierno central, el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal anual de la PCC se constituirá por la programación de los cuatro primeros meses de la Programación Indicativa Anual de la ejecución presupuestaria, la PCC aprobada se pondrá en conocimiento de las instituciones el primer día hábil del mes de inicio del cuatrimestre que corresponda, a fin de que las UDAF la

distribuyan entre sus unidades ejecutoras para su aplicación en la ejecución presupuestaria como máximo en la primera semana del referido mes.

Programación Mensual de Devengado, PMD. - Paralelamente con la PCC se establecerá, para cada mes del período cuatrimestral, la proyección de devengamiento la que se denominará Programa Mensual de Devengamiento PMD, que constituirá el techo máximo de la cuota que considerará la Subsecretaría de Tesorería para la aprobación de las solicitudes de pago que emitan las unidades ejecutoras canalizadas por medio de las instituciones.

La PCC y PMD será de cumplimiento obligatorio por parte de las instituciones del gobierno central. La Subsecretaría de Tesorería de la Nación no reconocerá, para efectos de habilitar las órdenes de pago, la generación de obligaciones por encima de los límites de compromisos y devengamiento establecidos en dichos instrumentos.

Modificaciones a la PCC y PMD

Las instituciones del Gobierno Central no podrán modificar por su cuenta los montos totales de la PCC y Programación Mensual de Devengamiento aprobados por Comité de las Finanzas Públicas a través de la Subsecretaría de Presupuestos; sin embargo, los montos no utilizados de la PMD se acumularán al mes siguiente dentro del cuatrimestre vigente.

En los casos en que se requieran modificaciones a la Programación Cuatrimestral de Compromiso (PCC) que afecten al total del techo de compromiso cuatrimestral, grupos o fuente de financiamiento como consecuencia del proceso de ejecución presupuestaria, se acudirá a la reprogramación financiera del gasto.

Reprogramación Financiera del Gasto. - Cuando una institución del Gobierno Central requiera de aumentos o disminuciones de los techos de la PCC y PMD aprobadas, como consecuencia del análisis de los requerimientos de sus unidades ejecutoras, obligadamente solicitará al Ministerio de Economía y Finanzas su aprobación con la justificación necesaria para su trámite.

La modificación aprobada será puesta en conocimiento de la institución para que traslade su aplicación a la unidad ejecutora que corresponda.

Reformas Presupuestarias

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes. En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Tipos de Modificaciones

Para efectos del tratamiento de las modificaciones presupuestarias se entenderá como crédito presupuestario la asignación individualizada de

gasto que consta en los presupuestos aprobados de las unidades ejecutoras.

- **Aumentos y Rebajas de Créditos.** - Se refieren a aquellas que se produzcan como resultado de cambios en los ingresos y gastos del presupuesto y que alteren el techo del Presupuesto General del Estado aprobado por el Congreso Nacional.
- **Incrementos y Disminuciones de Créditos.**- Corresponden a los incrementos y reducciones que se realicen en un presupuesto y que sean compensadas por variaciones del mismo orden en otro, de forma que en neto, no alteren el techo del Presupuesto General del Estado, ya sea: entre unidades ejecutoras dentro del presupuesto de una institución, entre instituciones dentro del presupuesto del gobierno central y entre el presupuesto del gobierno central y los presupuestos del resto de instituciones del PGE.
- **Trasposos de Créditos.** - Constituyen las modificaciones que se realicen en los ingresos y gastos al interior de un presupuesto pero que no significan alteración del techo fijado en su aprobación.

Clausura y Liquidación

Clausura del Presupuesto

El presupuesto se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Toda operación que implique afectación presupuestaria de alguna naturaleza se realizará hasta esa fecha por lo que, con posterioridad a la misma, no podrán contraerse compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado.

Los derechos y obligaciones que quedaren pendientes de cobro y de pago al 31 de diciembre de cada año, como consecuencia de la aplicación del principio del devengado, serán objeto del tratamiento consignado en las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental y de Tesorería.” (pág.15)

Liquidación Presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestaria que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual.

Contenido

La liquidación presupuestaria contendrá:

- El detalle de la ejecución de los ingresos presentados según su naturaleza económica, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.
- La ejecución de los gastos, presentados según la composición sectorial institucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.
- Estado de transacciones de caja, con la determinación de los resultados de déficit/superávit, financiamiento/aplicación y variaciones de caja sin aplicación presupuestaria.
- Resultado económico-financiero del ejercicio presupuestario presentado en el formato de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.
- Los anexos de respaldo con la información institucional procesada.

Información de Soporte para la Liquidación

Las cifras contenidas en la liquidación se respaldarán en la información financiera, contable y presupuestaria del ejercicio fiscal cerrado, que las instituciones remitirán obligatoriamente al Ministerio de Finanzas hasta el 31 de enero del año subsiguiente, en los términos establecidos en las normas técnicas de contabilidad gubernamental y en los medios tecnológicos habilitados para ese propósito por el Ministerio.

Procedimiento de Liquidación

La Subsecretaría de Presupuestos receptorá la información originada en las instituciones, examinará su consistencia, procederá a su agregación y consolidación, generará los reportes con la información que requiere el contenido de la liquidación y elaborará el proyecto de acuerdo de expedición y el informe que lo respalde. Elementos presupuestarios para detectar las variaciones en la ejecución y en caso de ser necesario aplicar medidas correctivas en forma oportuna.”

Objetivos

- Medir el grado de eficiencia del gasto en función de los objetivos y metas del Presupuesto Operativo Anual (POA).
- Calcular el grado de eficiencia en el uso de los recursos asignados a los programas en relación de las metas previstas.
- Fijar las desviaciones de los objetivos y metas programados con lo ejecutado.
- Determinar la eficacia institucional a través del análisis de la ejecución de los programas presupuestados.

Fines de la Evaluación Presupuestaria

La Evaluación Presupuestaria Institucional tiene los siguientes fines:

- Determinar el grado de "Eficacia" en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación.
- Determinar el grado de "Eficiencia" en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período a evaluar.
- Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), así como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar las causas que las originaron.

Metodología para la Evaluación

Incluirá un sistema que proveerá elementos de juicio para la toma de decisiones sobre los logros reales del plan comparados con los objetivos planteados y se asegurará la correspondencia directa entre los objetivos, indicadores y fuentes de verificación, que vaya a garantizar una evaluación futura.

Instrumentos que requieren ser evaluados

Son los siguientes:

- **Presupuesto Programado (Proforma).** - Son las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado.
- **Presupuesto Institucional Anual.** - El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) describe el presupuesto con el que inicia el año la institución, menciona los montos referenciales que tiene para gastar en el transcurso del año, este presupuesto puede ser modificado (incremento o disminución) de acuerdo a la prioridad, estas modificaciones se dan a conocer en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).
- **Programación Cuatrimestral de Compromiso.** - Es el instrumento mediante el cual las instituciones y sus correspondientes unidades ejecutoras guiarán la generación de sus compromisos con afectación a los presupuestos vigentes.
- **Programación Mensual de Devengado.** - Con la PCC se establecerá, para cada mes del período cuatrimestral, la proyección de devengamiento la que se denominará Programa Mensual de Devengamiento PMD, que constituirá el techo máximo de la cuota que considerará la Subsecretaría de Tesorería para la aprobación de las solicitudes de pago que emitan las unidades ejecutoras canalizadas por medio de las instituciones.

EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, **¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.** Técnicas de Presupuesto menciona que:

“Contenido de la Evaluación Programática

La evaluación programática se refiere al examen de la eficiencia y eficacia de los programas contenidos en el presupuesto y comprende, en consecuencia:

- El análisis de los recursos asignados a cada programa con relación a las metas de producción de bienes y servicios y con respecto a los resultados previstos de su provisión; y,
- El análisis de los resultados obtenidos de la provisión de los bienes y servicios a la sociedad con relación a los resultados previstos en la programación presupuestaria y en el plan operativo anual.

En el primer caso la evaluación programática se realizará a través de los indicadores de eficiencia, en tanto que en el segundo caso se hará por medio del examen del grado de cumplimiento de los indicadores de eficacia contemplados en la fase de programación presupuestaria.

La evaluación de los programas presupuestarios es responsabilidad de las instituciones en cuyos presupuestos se encuentran consignados.

La Subsecretaría de Presupuestos en conjunto con las instituciones, desarrollará las metodologías de evaluación programática y el diseño de los indicadores de resultados, acordes a la naturaleza de los diferentes tipos de programas.” (pág.43)

ETAPAS DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

PRIMERA ETAPA: Análisis de la Gestión Presupuestaria

Consiste en comparar, para el caso del análisis de eficacia y eficiencia, la información de la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y logros de las metas presupuestarias registradas durante el período a evaluar, con la información contenida en el Presupuesto

Institucional de Apertura (PIA) y en la Programación Cuatrimestral por Compromisos (PCC).

TIPOS DE INDICADORES

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

En la Unidad de Presupuesto de la Contraloría se han desarrollado los siguientes indicadores.

ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno

Mide el nivel de dependencia financiera de las entidades de las transferencias obtenidas del sector público. Lo óptimo de la tendencia decreciente índice menor a 1.

$$Dep. Financ. Transf. Gob. = \frac{Ingresos\ de\ Transferencias}{Ingresos\ Totales} \times 100$$

Autonomía Financiera

Permite cuantificar la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios. Lo óptimo de la tendencia sería que, dicho índice tienda a elevarse; es decir, que sea superior a 1.

$$Autonomía\ Financiera = \frac{Ingresos\ Propios\ o\ de\ Autogestión}{Ingresos\ Totales} \times 100$$

Endeudamiento Financiero

Representa el porcentaje de fondos de participación de los acreedores, ya sea en el corto o largo plazo, en los activos. En este caso, el objetivo es medir el nivel global de endeudamiento o proporción de fondos aportados por los acreedores.

$$\text{Endeudamiento Financiero} = \frac{\text{Ingresos Financiamiento}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Solvencia Financiera

Cuando los ingresos corrientes son más que suficientes para cubrir los gastos corrientes, se obtiene un superávit presupuestario en cuenta corriente caso contrario aparecerá un déficit. Lo óptimo de la tendencia creciente es 1, cuando es menor a 1, hay déficit o viceversa

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

Autosuficiencia

Mide la capacidad de financiar con ingresos de autogestión los gastos corrientes. Lo óptimo es que el índice sea superior al 100%, para la obtención de excedentes.

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$$

ÍNDICE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Son aquellos que están conformados por impuestos, fondos de la seguridad social, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios de consumo, renta de inversiones, multas tributarias y no tributarias, donaciones y otros ingresos.

Ingresos Corrientes

$$\text{Con respecto al total de Ingresos} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

Ingresos de Capital

$$\text{Con respecto al total de Ingresos} = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

Ingresos de Financiamiento

$$\text{Con respecto al total de Ingresos} = \frac{\text{Fuentes de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

ÍNDICE DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

Incluye los Gastos en Personal, Prestaciones de Seguridad Social, Bienes y Servicios de Consumo, Gastos Financieros, Otros Gastos y Transferencias Corrientes, Gastos en Personal y en Bienes y Servicios, Materias Primas, Productos en Proceso o Semielaborados y Productos Terminados,

Infraestructura Física, Bienes de Uso Público y Productos Intangibles Potenciados y Otros Gastos Asociados a la inversión.

Gastos Corrientes

$$\text{Con respecto al total de Gastos} = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

Gastos de Producción

Están constituidos por los costos incurridos en actividades productivas destinadas a la obtención, transformación y comercialización de bienes y servicios destinados al mercado.

$$\text{Con respecto al total de Gastos} = \frac{\text{Gastos de Producción}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

Gastos de Inversión

$$\text{Con respecto al total de Gastos} = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

Gastos de Capital

$$\text{Con respecto al total de Gastos} = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

Aplicación del Financiamiento

Corresponden a los gastos incurridos para redimir o amortizar deudas provenientes de la colocación de títulos y valores emitidos por el Estado y de la contratación de créditos internos y externos; contablemente producen modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en la disminución de sus obligaciones originadas por la emisión de títulos y valores, la amortización de la deuda interna y externa y la redención del pasivo circulante originado en obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal anterior

$$\text{Aplicación del Financiamiento} = \frac{\text{Aplicación del Financiamiento}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

INDICADOR DE EFICIENCIA

Índices de Efectividad de los programas según las actividades planificadas.

Este indicador cuantifica el logro de los objetivos y metas que sirven de base a los programas y permite determinar desviaciones que se han producido entre los objetivos originales y los resultados obtenidos en las actividades. Lo óptimo es el cumplimiento de todas las actividades programadas.

$$\text{Índice de Efectividad de los Programas} = \frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividades Planeadas}}$$

INDICADOR DE EFICACIA

Índice de efectividad de los Programas según los recursos

Este indicador mide las previsiones de recursos que se han ajustado a las demandas reales que ha planeado la ejecución del programa. Su resultado permite la reprogramación, lo óptimo es la igualdad de recursos.

$$\text{Índice de Efectividad de los Programas} = \frac{\text{Recursos utilizados}}{\text{Recursos planeados}} \times 100$$

ANÁLISIS DE REFORMA PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS

Se refieren a aquellas que se produzcan como resultado de cambios en los ingresos y gastos del presupuesto y que alteren el techo del Presupuesto General del Estado aprobado por el Congreso Nacional.

Análisis de Reformas Presupuestarias de Ingresos

$$= \frac{\text{Monto de las Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

Análisis de Reformas Presupuestarias de Gastos

$$= \frac{\text{Monto de las Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

SEGUNDA ETAPA: "Identificación de los Problemas Presentados"

La presente etapa consiste en identificar los problemas que ocurrieron durante la evaluación presupuestaria detectados durante el proceso de análisis de la gestión presupuestaria en términos de eficacia y eficiencia, a nivel de pliego, actividad, proyecto y componente según corresponda.

TERCERA ETAPA: "Determinación de las Medidas Correctivas Internas y Formulación de Sugerencias a los Sistemas Administrativos"

Objetivo

Esta etapa consiste en determinar las soluciones técnicas pertinentes o los correctivos necesarios para evitar o superar los inconvenientes y deficiencias observadas durante el período evaluado, en base a los resultados de las etapas anteriores. Para dicho efecto se debe considerar, entre otros los siguientes criterios:

- Grado de factibilidad de cumplimiento de las metas presupuestarias de apertura.
- Grado de realismo de los gastos estimados para el cumplimiento de metas al primer semestre del presente año.

INFORME

Esta norma establece los criterios para la presentación de informes o reportes financieros de apoyo a la toma de decisiones y al control de los recursos públicos.

Importancia

El informe es muy importante porque hará mención al grado de cumplimiento de las políticas presupuestarias, a las causas de los desvíos respecto de la programación de la ejecución e incluirá las conclusiones y recomendaciones que se estimen conveniente.

Evaluación Institucional

Los responsables de la gestión financiera de las instituciones elaborarán cuatrimestralmente un informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria y un informe de evaluación del avance de la ejecución de los programas para el periodo y acumulado, según las técnicas aplicables para cada caso, para conocimiento de las máximas autoridades institucionales y de la sociedad en general.

La evaluación financiera se sustentará en los estados de ejecución presupuestaria de ingresos, gastos y financiamiento y en la apertura programática del presupuesto. El informe hará mención al grado de cumplimiento de las políticas presupuestarias, a las causas de los desvíos respecto a la programación de la ejecución e incluirá las conclusiones y recomendaciones que se estimen convenientes.

El informe de la evaluación programática se concentrará en el análisis del ritmo de cumplimiento de las metas de producción y de resultados con respecto a lo programados e incluirá las medidas correctivas que sea pertinente recomendar. Los informes institucionales trimestrales y anuales serán publicados en la página web que debe mantener cada institución según la ley tal como lo señala el Registro Oficial Suplemento N° 259 del 24 de enero del 2008, Acuerdo N° 447.

Características:

- Es un texto expositivo: contienen una información o una descripción del tema.
- Texto explicativo: proporcionar información sobre un tema y hacerla entendible.
- Tiene por finalidad brindar información sobre los resultados de una investigación.
- Se centra en un único tema bien delimitado.
- Utiliza un lenguaje objetivo

Informe que se presentará a la Institución de la forma siguiente:

- Carta de Presentación
- Antecedentes
- Análisis e Interpretación de los Resultados
- Conclusiones y Recomendaciones

e. Materiales y Métodos

Materiales

Dentro de los materiales utilizados para el desarrollo de la tesis se menciona los siguientes:

- **Material Bibliográfico:** Libros de Contabilidad, manual contable, así como toda la normativa vigente aplicable a la Evaluación Presupuestaria.
- **Material de Oficina:** Equipo de Computación, resmas de papel bond, carpetas, calculadora, esferográficos, CD, copias, etc.

Métodos:

Científico

Permitió realizar la observación de los hechos presupuestales verificando la realidad de lo investigado; además, facilitó la comprensión de conceptos, teorías establecidas en las disposiciones generales, normas y procedimientos para la evaluación presupuestaria, como enlace teórico-práctico en el desarrollo de la misma.

Inductivo

Sirvió para examinar hechos contables de carácter particular, el movimiento económico en el año 2015, una vez conocido este hecho se aplicó los indicadores seleccionados que facilitaron conocer la Estructura Presupuestaria del “Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará”.

Deductivo

Ayudó a abordar el conocimiento de los aspectos generales de la evaluación presupuestaria, particularmente en el campo teórico siendo la guía para el desarrollo de la práctica de la investigación con sustento en el marco teórico. Se pudo reunir la información necesaria con respecto al tema investigado para proceder a su clasificación, considerando las necesidades requeridas.

Analítico

Se empleó para determinar el grado de incremento de cada cuenta frente al periodo que se realizó la evaluación presupuestaria; permitiendo aplicar los indicadores presupuestarios, así como también analizar detalladamente la información relacionada al presupuesto.

Sintético

Facilitó sintetizar los resultados del trabajo de evaluación presupuestaria aplicados al GAD del Cantón Macará presentados en el informe de Evaluación; así como también utilizarlo para la presentación del resumen y establecer conclusiones y recomendaciones.

Técnicas

Encuesta

Se estableció para recopilar información por parte del Alcalde y Jefes Departamentales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará; y, en base a ello presentar los resultados y establecer las conclusiones y recomendaciones.

f. Resultados

CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN “MACARÁ”

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Macará, de acuerdo al artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es una entidad pública, que forma parte de los gobiernos descentralizados, de derecho público con autonomía política, administrativa y financiera, que integra las funciones de Legislación, Ejecutiva, Fiscalización y de Participación Ciudadana para el ejercicio de sus funciones y competencias. Su sede es la ciudad de Macará, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Loja.

El Congreso de la República del Ecuador, mediante Decreto de 25 de septiembre de 1902 y publicado en el Registro Oficial 309 de la misma fecha, crea la entidad como Municipalidad de Macará; y con Ordenanza de 13 de junio de 2011 definen a la ilustre Municipalidad de Macará por Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Macará.

El artículo 2 del Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del GAD Municipal del cantón Macará señala los siguientes objetivos:

- Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- Planificar e impulsar el desarrollo físico, social, económico y ambiental del cantón y de sus áreas urbanas y rurales en coordinación con sus actores.
- Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del cantón Macará.

- Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, de la educación y la asistencia social.
- Investigar, analizar y recomendar las resoluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta la Municipalidad del cantón Macará, con ajuste a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.
- Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión racionalizada y empresarial, con procedimientos de trabajo uniforme y flexible, tendientes a profesionalizar y especializar la gestión como gobierno local.
- Mejorar y ampliar la cobertura de servicios municipales de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad y en compatibilidad con la Planificación del Desarrollo Cantonal.

MISIÓN

“Proporcionar a la comunidad cantonal servicios públicos de calidad, con eficacia, eficiencia y buen trato, con gestión interinstitucional y un manejo adecuado de todos sus recursos. Liderar el desarrollo cantonal con participación activa de sus actores para la planificación, priorización y control social, en la ejecución y evaluación de planes y proyectos prioritarios para la comunidad, garantizando el desarrollo sustentable y sostenible del cantón Macará”.

VISIÓN

“El Gobierno Local para los próximos cinco años, se constituirá en un ejemplo del desarrollo local y contará con una organización interna altamente eficiente, que garantice productos y servicios compatibles con la conservación y preservación de recursos naturales y la demanda de la

sociedad, además será capaz de asumir nuevas competencias vinculados con el desarrollo sustentable, con identidad cultural, de género, descentralizando y optimizando los recursos, para así asegurar la calidad de vida de la población y la protección de su patrimonio natural y cultural."

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Se establecen los siguientes objetivos institucionales:

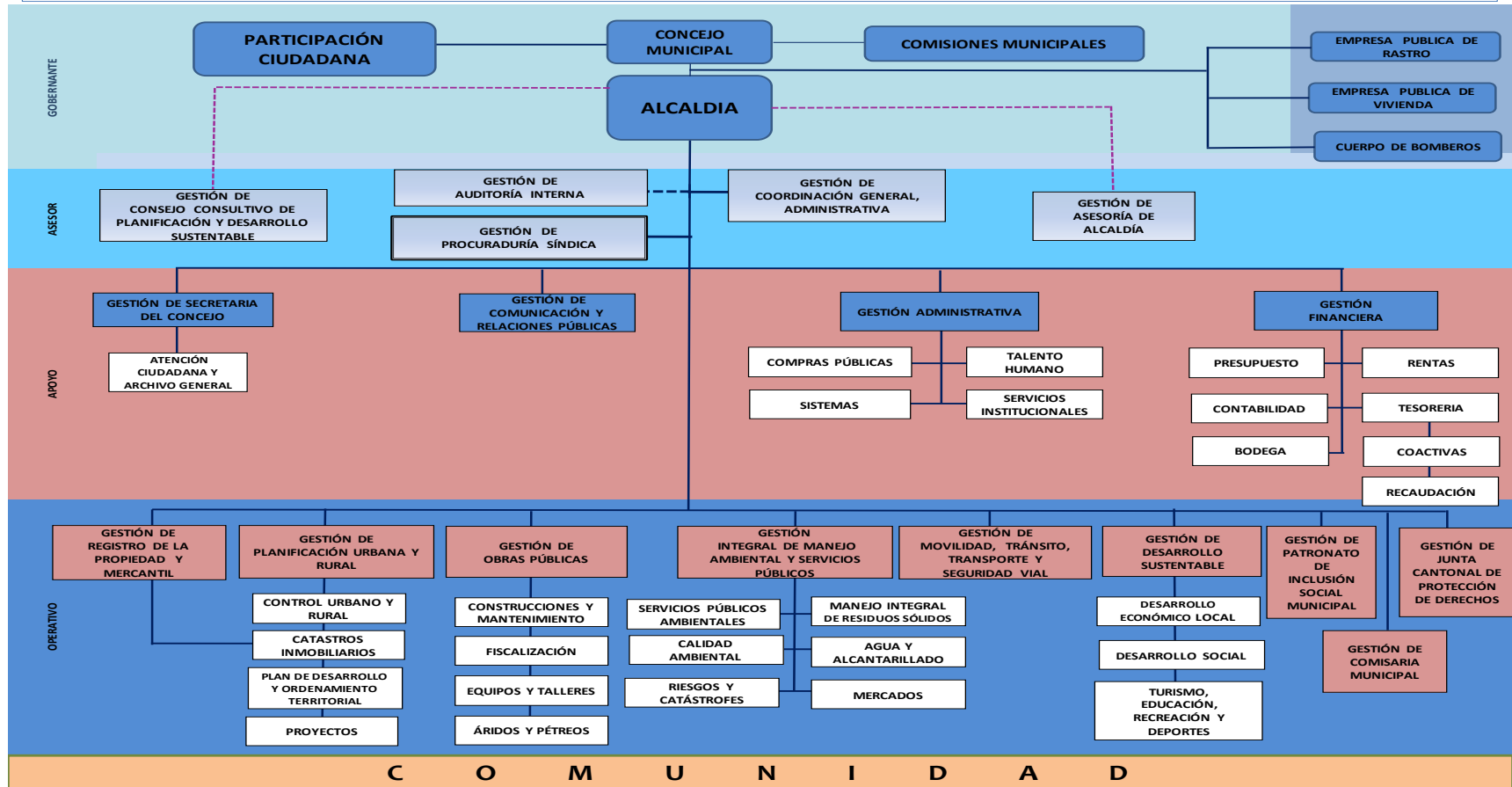
- Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- Planificar e impulsar el desarrollo físico, social, económico y ambiental del Cantón y de sus áreas urbanas y rurales en coordinación con sus actores.
- Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del Cantón Macará.
- Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, de la educación y de la asistencia social.
- Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta la Municipalidad del Cantón Macará, con ajustes a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.
- Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión racionalizada y empresarial, con procedimientos de trabajo uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar y especializar la gestión como gobierno local.
- Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.

- Capacitación del talento humano, que apunte a la profesionalización de la gestión municipal.
- Mejorar y ampliar la cobertura de servicios municipales de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad y en compatibilidad con la Planificación del Desarrollo Cantonal.

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL

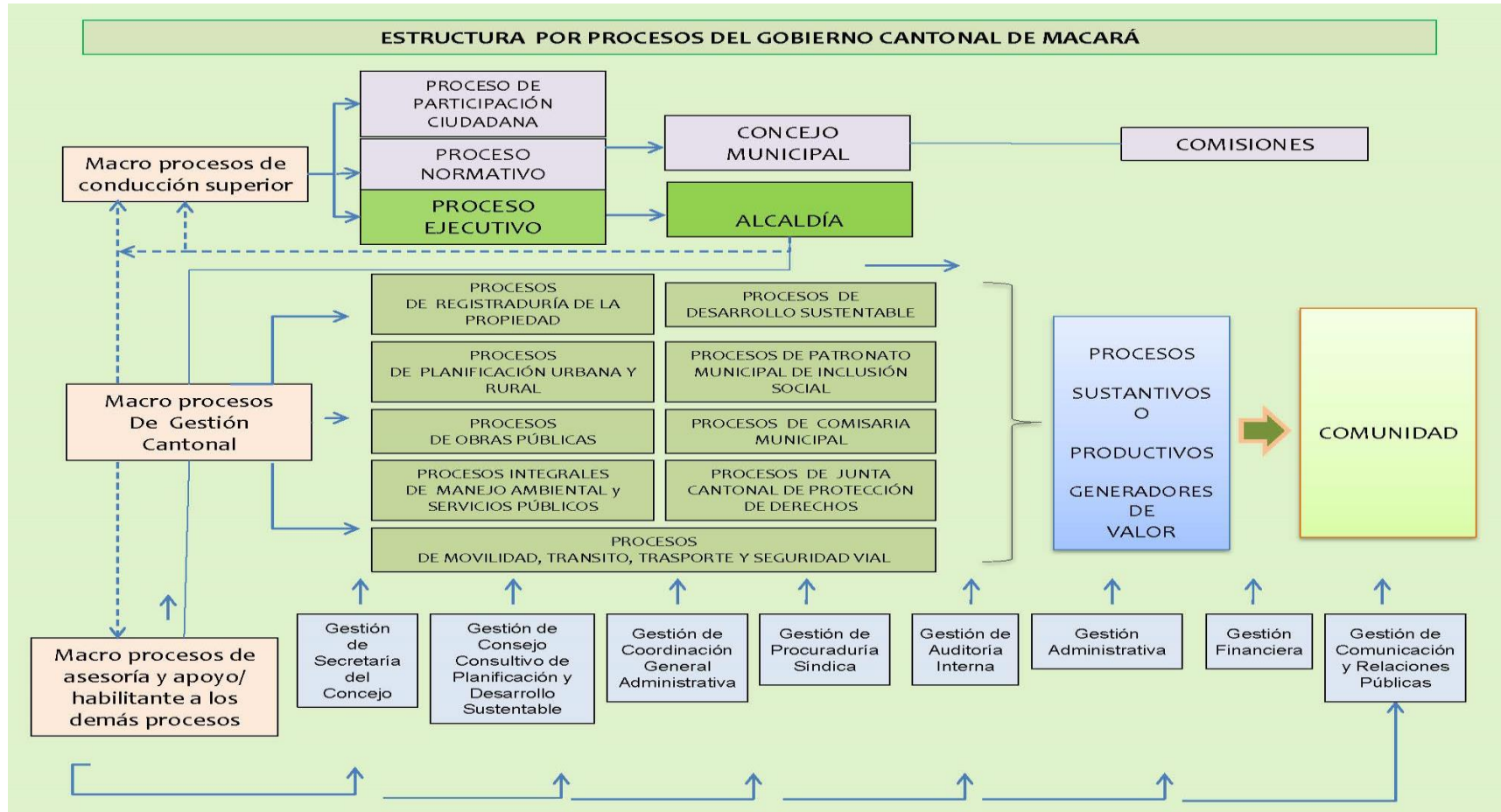
El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará tiene la siguiente estructura orgánica y funcional:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MACARÁ



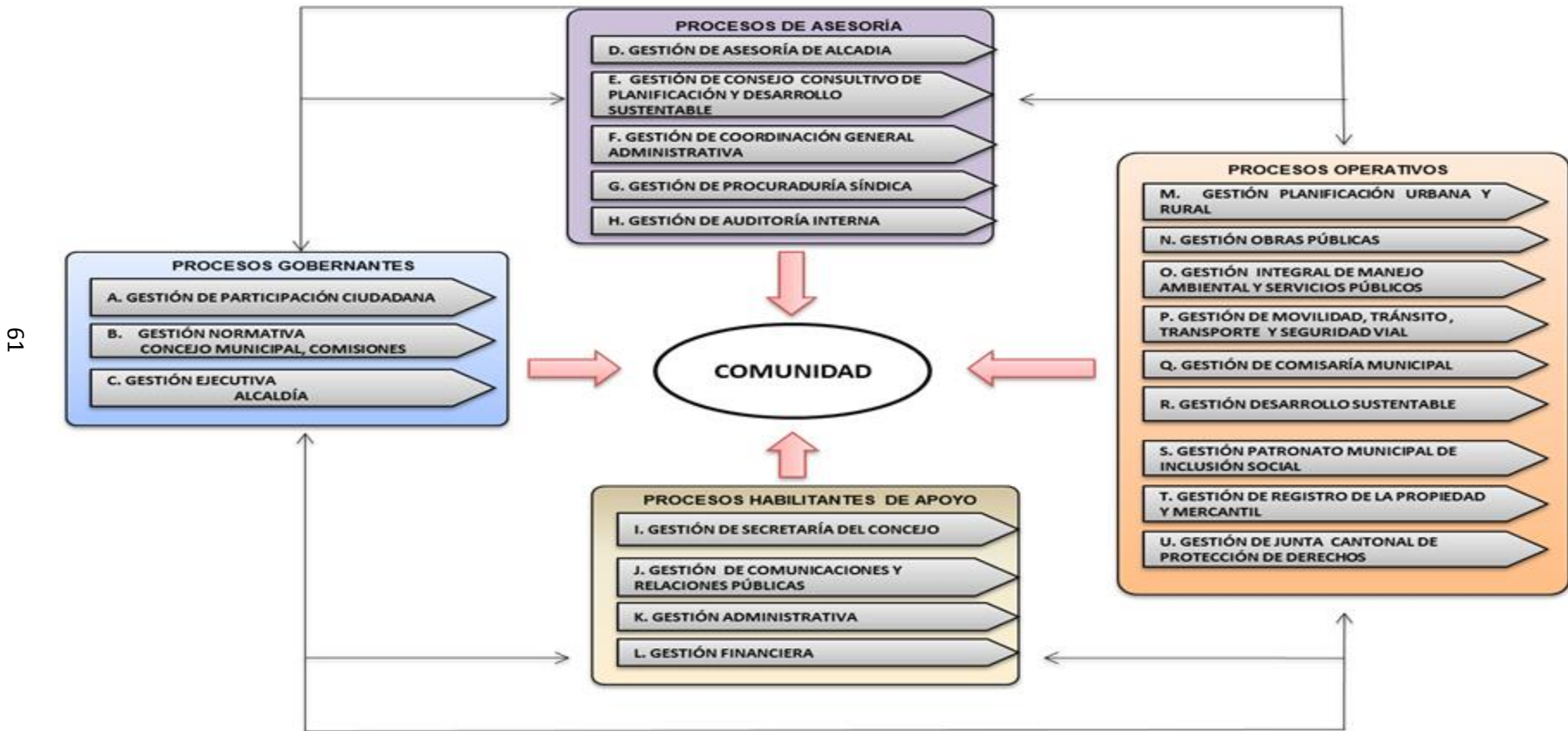
59

Fuente: Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Municipal de Macará
 Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo



Fuente: Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Municipal de Macará
Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

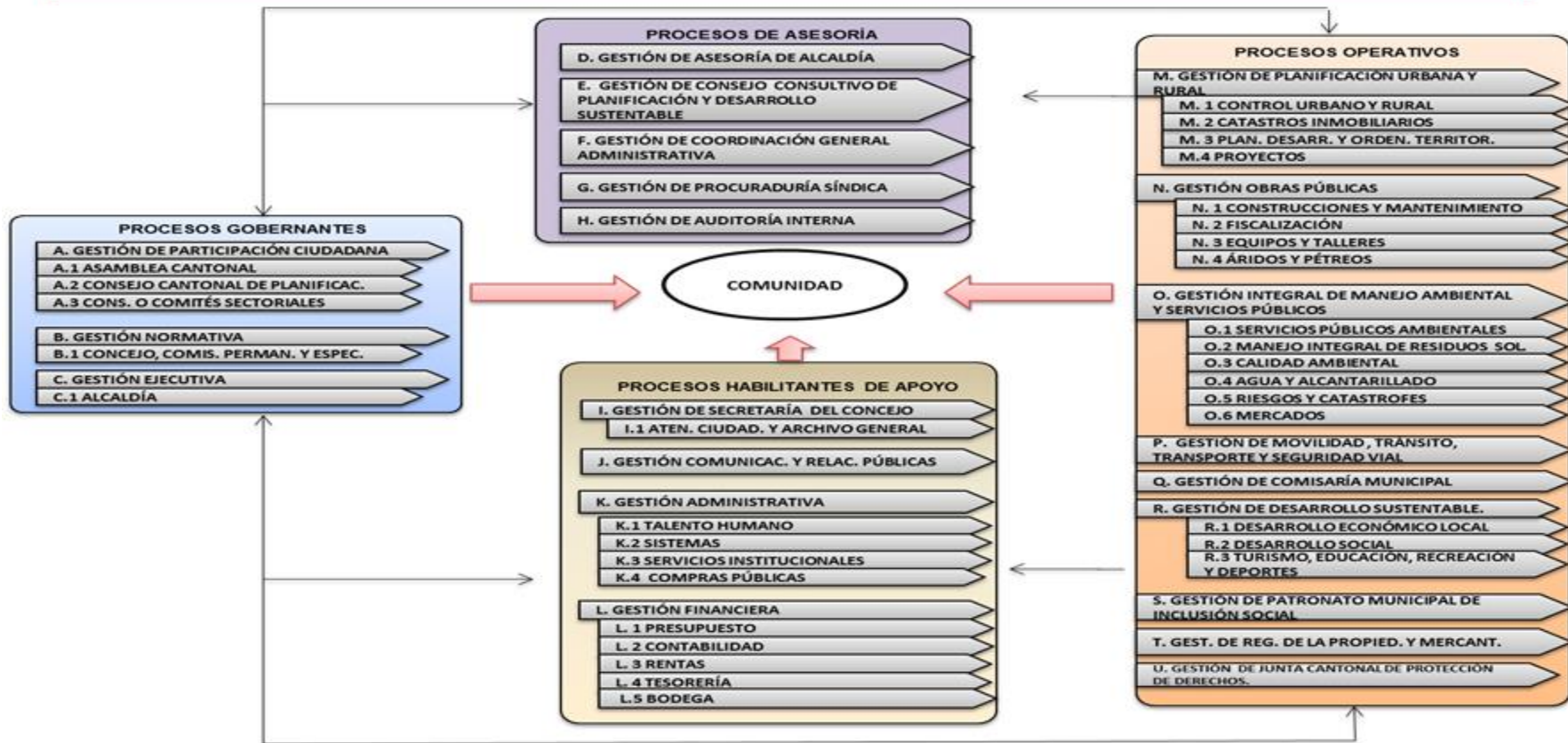
ESTRUCTURA POR PROCESOS DEL GOBIERNO CANTONAL DE MACARÁ



61

Fuente: Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Municipal de Macarí
Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

ESTRUCTURA POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL GOBIERNO CANTONAL DE MACARÁ



62

Fuente: Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Municipal de Macará
Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional Contratación Pública.
- Ley Orgánica de Servicio Público.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Ley de Seguridad Social.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Código de Trabajo.
- Normas de Control Interno para el Sector Público.
- Normativa de Técnicas de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental.
- Ordenanzas Municipales.
- Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos.

ETAPA 1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2015

		b.1) IDENTIFICACIÓN		b.8) FUENTES DE FINANCIAMIENTO				b.10) DURACIÓN		TIEMPO ESTIMADO LOGRO DE METAS	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2015		
SISTEMAS DE DESARROLLO	SUBSISTEMAS	ORDEN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS MUNICIPALES (USD)	GOBIERNO CENTRAL	CREDITO (USD)	APORTE DE LOS BENEFICIARIOS (USD)	INICIO (DD/MM/AAAA)	TÉRMINO (DD/MM/AAAA)	EN MESES	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE
CULTURA	INFRAESTRUCTURA	1	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL	25.000,00				01/04/2015	31/05/2015	2		X	
CULTURA	INFRAESTRUCTURA	2	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA DE MACARA	25.000,00				01/04/2015	31/06/2015	3	X		
CULTURA	INFRAESTRUCTURA	3	REMODELACION PARQUE INFANTIL BARRIO SANTA MARIANITA	15.000,00				01/01/2015	31/06/2015	6		X	X
CULTURA	INFRAESTRUCTURA	4	REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTINELA DEL SUR Insertado mediante resolución de Concejo de 20 julio 2015					01/07/2015	31/12/2105	6		X	
CULTURA	INFRAESTRUCTURA	4	PARQUE RECREACIONAL" 5 DE JUNIO "	70.000,00				01/01/2015	31/06/2015	6			X

		b.1) IDENTIFICACIÓN		b.8) FUENTES DE FINANCIAMIENTO				b.10) DURACIÓN		TIEMPO ESTIMADO LOGRO DE METAS	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2015		
SISTEMAS DE DESARROLLO	SUBSISTEMAS	ORDEN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS MUNICIPALES (USD)	GOBIERNO CENTRAL	CREDITO (USD)	APORTE DE LOS BENEFICIARIOS (USD)	INICIO (DD/MM/AAAA)	TÉRMINO (DD/MM/AAAA)	EN MESES	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE
CULTURA	INFRAESTRUCTURA	6	REMODELACION PARQUE RECREAC. DEL B. BELLO HORIZONTE CON UNIDAD SANITARIA BAS.	70.000,00				01/01/2015	31/06/2015	6	X	X	
CULTURA	INFRAESTRUCTURA	54	CONSTRUCCION CASA COMUNAL ALGODONAL DE JUJAL	115.000,00						6		X	
CULTURA	INFRAESTRUCTURA	56	REGENERACION PARQUE PARROQUIA LA VICTORIA	64.000,00						8	X	X	
DEPORTES	INFRAESTRUCTURA	28	APORTE FUNDACION HUMANA	64.824,48				01/04/2015	31/12/2015	9		X	X
DEPORTES	INFRAESTRUCTURA	29	MEJORAMIENTO CANCHA LA ALBORADA	15.000,00						9		X	X
DEPORTES	INFRAESTRUCTURA	30	CANCHA SINTETICA DEL BARRIO SAN SEBASTIAN	40.000,00						9		X	X
DEPORTES	INFRAESTRUCTURA	31	MEJORAMIENTO CANCHA DE USO MULTIPLE BARRIO LOS CIENEGOS	10.000,00						9		X	X
TOTAL DE INVERSION DE CULTURA Y DEPORTE				513.824,48	0,00	0,00	0,00						

		b.1) IDENTIFICACIÓN		b.8) FUENTES DE FINANCIAMIENTO				b.10) DURACIÓN		TIEMPO ESTIMADO LOGRO DE METAS	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2015		
SISTEMAS DE DESARROLLO	SUBSISTEMAS	ORDEN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS MUNICIPALES (USD)	GOBIERNO CENTRAL	CREDITO (USD)	APORTE DE LOS BENEFICIARIOS (USD)	INICIO (DD/MM/AAAA)	TÉRMINO (DD/MM/AAAA)	EN MESES	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE
TRANSPORTE COMUNICACIÓN Y VIALIDAD	VIAS URBANAS	5	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS LASTRADO MEJORAMIENTO DE MACARA	5.000,00				01/01/2015	31/06/2015	6		X	X
TRANSPORTE COMUNICACIÓN Y VIALIDAD	VIAS URBANAS	7	REGENERACIÓN URBANA B. VELASCO IBARRA	0,00		400.000,00		01/01/2015	31/06/2015	6		X	X
TRANSPORTE COMUNICACIÓN Y VIALIDAD	VIAS URBANAS	8	ADOQUINAMIENTO O CALLE JUNTO A LA ESCALINATA BARRIO JUAN MONTALVO	10.000,00				01/01/2015	31/06/2015	6	X		
TRANSPORTE COMUNICACIÓN Y VIALIDAD	VIAS URBANAS	9	ADOQUINAMIENTO O Y ESCALINATA CALLES POLIDORO TANDAZO BARRIO BELLO HORIZONTE	50.000,00				01/01/2015	31/06/2015	6			X
TRANSPORTE COMUNICACIÓN Y VIALIDAD	VIAS URBANAS	10	ADOQUINAMIENTO O CALLES B. CENTINELA DEL SUR	80.000,00				01/01/2015	31/06/2015	6		X	X
TRANSPORTE COMUNICACIÓN Y VIALIDAD	VIAS URBANAS	11	CONSTRUCCION DE ESCALINATA DEL BARRIO MARIA AUXILIADORA	40.000,00				01/01/2015	31/06/2015	6	X	X	

		B.1) IDENTIFICACIÓN		B.8) FUENTES DE FINANCIAMIENTO				B.10) DURACIÓN		TIEMPO ESTIMADO LOGRO DE METAS	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2015		
SISTEMAS DE DESARROLLO	SUBSISTEMAS	ORDEN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS MUNICIPALES (USD)	GOBIERNO CENTRAL	CREDITO (USD)	APORTE DE LOS BENEFICIARIOS (USD)	INICIO (DD/MM/AAAA)	TÉRMINO (DD/MM/AAAA)	EN MESES	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE
TRANSPORTE COMUNICACIÓN Y VIALIDAD	VIAS URBANAS	12	ADOQUINAMTO CALLES B MARIA AUXILIADORA, VIA A CASA COMUNAL, MAYAYCU Y ESCALINATA	60.000,00				15/03/2015	31/12/2015	9		X	X
TRANSPORTE COMUNICACIÓN Y VIALIDAD	VIAS URBANAS	13	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y APERTURA DE VIAS EN PARR.RURALES	55.000,00				15/03/2015	31/12/2015	9	X	X	X
TRANSPORTE COMUNICACIÓN Y VIALIDAD	VIAS URBANAS	14	MEJORAMIENTO VIAL URBANO	100.000,00				15/03/2015	31/12/2015	9	X	X	X
TRANSPORTE COMUNICACIÓN Y VIALIDAD	VIAS URBANAS	55	ADOQUINADO DE CALLES PARROQUIA LA VICTORIA	20.000,00						8		X	
TOTAL DE INVERSION DE VIALIDAD				420.000,00	0,00	400.000,00	0,00						
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	15	PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE DE MACARA II ETAP			1.961.400,00		15/03/2015	31/12/2015	9		X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	16	AMPLIACION DE REDES DE AA.PP. EN AREA URBANA	40.000,00				15/02/2015	31/12/2015	10	X	X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	17	MEJORA. DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE URBANA	15.000,00				01/03/2015	31/12/2015	9	X	X	X

		b.1) IDENTIFICACIÓN		b.8) FUENTES DE FINANCIAMIENTO				b.10) DURACIÓN		TIEMPO ESTIMADO LOGRO DE METAS	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2015		
SISTEMAS DE DESARROLLO	SUBSISTEMAS	ORDEN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS MUNICIPALES (USD)	GOBIERNO CENTRAL	CREDITO (USD)	APORTE DE LOS BENEFICIARIOS (USD)	INICIO (DD/MM/AAAA)	TÉRMINO (DD/MM/AAAA)	EN MESES	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE
SANEAMIENTO AMBIENTAL	SERVICIOS	19	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD	115.000,00				01/06/2015	31/12/2015	6	X	X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	SERVICIOS	20	MANTENIMIENTO ALCANTARILLADO AREA URBANA	27.200,00				01/06/2015	31/12/2015	6	X	X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	ALCANTARILLADO SANITARIO	35	READECUACION Y EQUIPAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL (BIODIGESTOR)	200.000,00						5		X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	DESECHOS SOLIDOS	36	MANTENIMIENTO RELLENO SANITARIO	25.000,00						12	X	X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE Y LETRINIZACION	37	SISTEMA DE AGUA POTABLE VARIOS SECTORES (CONVENIO PASSEES)	15.000,00						12	X	X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	38	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO HUALTACAL	39.187,50						12	X	X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	39	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO BADEAL	70.000,00						12	X	X	X

		b.1) IDENTIFICACIÓN		b.8) FUENTES DE FINANCIAMIENTO				b.10) DURACIÓN		TIEMPO ESTIMADO LOGRO DE METAS	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2015		
SISTEMAS DE DESARROLLO	SUBSISTEMAS	ORDEN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS MUNICIPALES (USD)	GOBIERNO CENTRAL	CREDITO (USD)	APORTE DE LOS BENEFICIARIOS (USD)	INICIO (DD/MM/AAAA)	TÉRMINO (DD/MM/AAAA)	EN MESES	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	40	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO EL VERGEL	5.000,00						12	X	X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	41	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO CANGONAMA GRANDE	70.000,00						12	X	X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	42	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO SAUSAL	400.000,00						12	X	X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	43	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO GUAÑAR	10.000,00						12	X	X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	44	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO PINDAL DE JUJAL	50.000,00						12	X	X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	45	CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE B. ANGOSTURAS	80.000,00						12	X	X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	46	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE B. EL COCO	40.000,00						12	X	X	X

		b.1) IDENTIFICACIÓN		b.8) FUENTES DE FINANCIAMIENTO				b.10) DURACIÓN		TIEMPO ESTIMADO LOGRO DE METAS	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2015		
SISTEMAS DE DESARROLLO	SUBSISTEMAS	ORDEN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS MUNICIPALES (USD)	GOBIERNO CENTRAL	CREDITO (USD)	APORTE DE LOS BENEFICIARIOS (USD)	INICIO (DD/MM/AAAA)	TÉRMINO (DD/MM/AAAA)	EN MESES	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	47	CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE B. CORRALES	60.000,00						12	X	X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	48	CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO LA CRUZ	55.000,00						12	X	X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	49	CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO LAGUAR	100.000,00						12	X	X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE Y LETRINIZACION	50	AMPLIACION RED DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO ALGODONAL DE JUJAL	1.961.400,00						12	X	X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE Y LETRINIZACION	51	CONST 32 UNIDADBASICAS HUALTACAL	40.000,00						12	X	X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE Y LETRINIZACION	52	CONST. 22 UNIDADES BASICAS SHORUPE	15.000,00						12	X	X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE Y LETRINIZACION	53	CONST.14 UNIDADES BASICAS LINDEROS	25.000,00						12	X	X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	SERVICIOS	57	CONST. PLANTA TRATAM AGUAS SERVIDAS LA VICTORIA	2.000,00						6		X	X

		b.1) IDENTIFICACIÓN		b.8) FUENTES DE FINANCIAMIENTO				b.10) DURACIÓN		TIEMPO ESTIMADO LOGRO DE METAS	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2015		
SISTEMAS DE DESARROLLO	SUBSISTEMAS	ORDEN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS MUNICIPALES (USD)	GOBIERNO CENTRAL	CREDITO (USD)	APORTE DE LOS BENEFICIARIOS (USD)	INICIO (DD/MM/AAAA)	TÉRMINO (DD/MM/AAAA)	EN MESES	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE
SANEAMIENTO AMBIENTAL	SERVICIOS	58	CAMBIO DE REDES DE ALCANTARILLADO LA VICTORIA	11.400,00						6	X	X	
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	59	CONST SISTEMA AGUA POTABLE BARRIO ANGASHCOLA	2.500,00						12		X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	60	CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE B. YURAS	47.916,00						12		X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	61	CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE B. NANGARA	60.000,00						8		X	X
SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	62	CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE B. GUARAPO	64.824,48						8		X	X
TOTAL DE INVERSION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL				3.646.427,98	0,00	1.961.400,00	0,00						
RECURSOS NATURALES Y ENERGIA	SERVICIOS	18	ALUMBRADO PUBLICO EN EL CANTON	25.000,00				01/03/2015	31/12/2015	9	X	X	X
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DESASTRES NATURALES	PLANIFICACION Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	33	ESTUDIOS IMPACTO AMBIENTAL (LICENCIAS AMBIENTALES)	100.000,00						4	X	X	

		b.1) IDENTIFICACIÓN		b.8) FUENTES DE FINANCIAMIENTO				b.10) DURACIÓN		TIEMPO ESTIMADO LOGRO DE METAS	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2015		
SISTEMAS DE DESARROLLO	SUBSISTEMAS	ORDEN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS MUNICIPALES (USD)	GOBIERNO CENTRAL	CREDITO (USD)	APORTE DE LOS BENEFICIARIOS (USD)	INICIO (DD/MM/AAAA)	TÉRMINO (DD/MM/AAAA)	EN MESES	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DESASTRES NATURALES	PLANIFICACION Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	34	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	21.303,14						4	X		
TOTAL DE INVERSION DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE				146.303,14	0,00	0,00	0,00						
DESARROLLO URBANO	CATASTRO URBANO Y RURAL	21	LEVANTAMIENTO CATASTRAL RURAL PRO.SIGTIERRAS	0,00		94.000,00		01/01/2015	31/12/2015	12	X	X	X
DESARROLLO URBANO	CAMALES	27	APORTE EMPRESA MUNICIPAL DE RASTRO	60.000,00				01/01/2015	31/12/2015	12	X	X	X
TOTAL DE INVERSION DE DESARROLLO URBANO				60.000,00	0,00	94.000,00	0,00						
DESARROLLO SOCIAL	ATENCION ADOLESCENTES JOVENES, INCLUSION SOCIAL, ATENCION ADULTOS MAYORES, ATENC. DISCAPACID	22	APORTE PARA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL	64.000,00				01/01/2015	31/12/2015	12	X	X	X
DESARROLLO SOCIAL	ATENCION PRIMERA INFANCIA	23	PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA	2.000,00				01/01/2015	31/12/2015	12	X	X	X
DESARROLLO SOCIAL	ATENCION DISCAPACIDADES	24	APORTE PARA EL HOGAR DEL ANCIANO DE MACARA	11.400,00				01/01/2015	31/12/2015	12	X	X	X
SALUD	OTROS	25	CONCEJO CANTONAL DE LA SALUD	2.500,00				01/01/2015	31/12/2015	12	X	X	X

		b.1) IDENTIFICACIÓN		b.8) FUENTES DE FINANCIAMIENTO				b.10) DURACIÓN		TIEMPO ESTIMADO LOGRO DE METAS	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2015		
SISTEMAS DE DESARROLLO	SUBSISTEMAS	ORDEN	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS MUNICIPALES (USD)	GOBIERNO CENTRAL	CREDITO (USD)	APORTE DE LOS BENEFICIARIOS (USD)	INICIO (DD/MM/AAAA)	TÉRMINO (DD/MM/AAAA)	EN MESES	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE
JUSTICIA Y SEGURIDAD	JUSTICIA	26	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	47.916,00				01/01/2015	31/12/2015	12	X	X	X
TOTAL DE INVERSION DE DESARROLLO SOCIAL				127.816,00	0,00	0,00	0,00	294.035,00	296.583,00				
TOTAL OBRAS DE INVERSION GAD MACARA				4.914.371,60	0,00	2.455.400,00	0,00	294.035,00	296.583,00				

.....
 Ing. Roberto Viñan Rueda
ALCALDE

.....
 Ing. Marcia Martínez Merecí
DIRECTOR(A) FINANCIERO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN	%
		A	B	C=A-B	
1	INGRESOS CORRIENTES	2.158.113,53	1.750.218,85	407.894,68	18,90%
1.1	Impuestos	363.021,33	273.659,65	89.361,68	24,62%
1.3	Tasas y Contribuciones	165.113,84	83.220,86	81.892,98	49,60%
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	180.835,00	74.999,11	105.835,89	58,53%
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	164.994,25	113.208,59	51.785,66	31,39%
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	1.274.112,81	1.195.095,34	79.017,47	6,20%
1.9	Otros Ingresos	10.036,30	10.035,30	1,00	0,01%
5	GASTOS CORRIENTES	1.334.201,75	1.072.475,67	261.726,08	19,62%
5.1	Gastos en Personal	961.400,24	878.439,93	82.960,31	8,63%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	229.262,07	119.670,25	109.591,82	47,80%
5.6	Gastos Financieros	30.873,77	12.957,71	17.916,06	58,03%
5.7	Otros Gastos Corrientes	18.470,67	9.554,33	8.916,34	48,27%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	94.195,00	51.853,45	42.341,55	44,95%
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	823.911,78	677.743,18	146.168,60	17,74%
2	INGRESOS DE CAPITAL	3.947.301,47	3.142.486,71	804.814,76	20,39%
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	17.000,00	8.311,53	8.688,47	51,11%
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	3.930.301,47	3.134.175,18	796.126,29	20,26%
6	GASTOS DE PRODUCCIÓN	10.000,00	0,00	10.000,00	100,00%
6.3	Bienes y Servicios para Producción	10.000,00	0,00	10.000,00	100,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	10.695.971,78	3.149.720,08	7.546.251,70	70,55%

CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN	%
		A	B	C=A-B	
7.1	Gastos en Personal para Inversión	1.764.580,30	1.509.290,67	255.289,63	14,47%
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	1.040.994,27	528.903,39	512.090,88	49,19%
7.5	Obras Públicas	7.437.734,97	754.622,47	6.683.112,50	89,85%
7.7	Otros Gastos de Inversión	45.720,00	28.497,30	17.222,70	37,67%
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	406.942,24	328.406,25	78.535,99	19,30%
8	GASTOS DE CAPITAL	235.752,34	34.498,89	201.253,45	85,37%
8.4	Activos de Larga Duración	235.752,34	34.498,89	201.253,45	85,37%
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-6.994.422,65	-41.732,26	-6.952.690,39	-99,40%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	6.408.560,90	1.920.475,93	4.488.084,97	70,03%
3.6	Financiamiento Público	4.729.279,33	241.194,36	4.488.084,97	94,90%
3.7	Saldos Disponibles	1.466.664,84	1.466.664,84	0,00	0,00%
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	212.616,73	212.616,73	0,00	0,00%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	238.050,03	38.464,70	199.585,33	83,84%
9.6	Amortización Deuda Pública	209.373,53	21.534,68	187.838,85	89,71%
9.7	Pasivo Circulante	28.676,50	16.930,02	11.746,48	40,96%
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	6.170.510,87	1.882.011,23	4.288.499,64	69,50%
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	2.518.022,15	-2.518.022,15	0,00%
	TOTAL INGRESOS	12.513.975,90	6.813.181,49	5.700.794,41	45,56%
	TOTAL GASTOS	12.513.975,90	4.295.159,34	8.218.816,56	65,68%
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	2.518.022,15	-2.518.022,15	0,00%

Ing. Roberto Viñan Rueda
ALCALDE

Ing. Marcia Martínez Merecí
DIRECTOR(A) FINANCIERO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C=A+B	D	E	F=C-D
1	INGRESOS CORRIENTE	1.935.967,69	222.145,84	2.158.113,53	1.750.218,85	1.431.606,05	407.894,68
1.1	IMPUESTO	354.470,00	8.551,33	363.021,33	273.659,65	219.681,02	89.361,68
1.1.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	63.000,00	0,00	63.000,00	25.699,62	24.021,78	37.300,38
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	63.000,00	0,00	63.000,00	25.699,62	24.021,78	37.300,38
1.1.02	SOBRE LA PROPIEDAD	264.420,00	8.551,33	272.971,33	221.596,39	176.602,87	51.374,94
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	81.830,00	5.225,80	87.055,80	86.559,63	59.680,07	496,17
1.1.02.02	A los Predios Rústicos	37.090,00	2.000,00	39.090,00	35.574,59	19.625,84	3.515,41
1.1.02.03	A La Inscripción Registro Propiedad	80.500,00	1.325,53	81.825,53	54.586,88	53.215,36	27.238,65
1.1.02.06	De Alcabalas	50.000,00	0,00	50.000,00	37.259,27	36.465,58	12.740,73
1.1.02.07	A los Activos Totales	15.000,00	0,00	15.000,00	7.616,02	7.616,02	7.383,98
1.1.03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	50,00	0,00	50,00	10,00	10,00	40,00
1.1.03.12	A los Espectáculos Públicos	50,00	0,00	50,00	10,00	10,00	40,00
1.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	27.000,00	0,00	27.000,00	26.353,64	19.046,37	646,36
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	27.000,00	0,00	27.000,00	26.353,64	19.046,37	646,36

CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C=A+B	D	E	F=C-D
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	152.197,00	12.916,84	165.113,65	83.220,86	67.873,38	81.892,98
1.3.01	TASAS GENERALES	107.197,00	12.916,84	120.113,84	83.187,98	67.840,50	36.925,86
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	15.000,00	2.506,84	17.506,84	17.506,84	13.699,36	0,00
1.3.01.06	Especies Fiscales	3.000,00	4.000,00	7.000,00	7.000,00	5.246,90	0,00
1.3.01.07	Venta De Bases	5.000,00	0,00	5.000,00	4.143,36	4.143,36	856,64
1.3.01.08	Prestación De Servicios	22.467,00	0,00	22.467,00	17.676,87	15.899,37	4.790,13
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	22.000,00	0,00	22.000,00	4.654,50	4.579,00	17.345,50
1.3.01.11	Inscripciones, Registros y Matrículas	1.500,00	6.410,00	7.910,00	7.910,00	5.620,00	0,00
1.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	6.250,00	0,00	6.250,00	0,00	0,00	6.250,00
1.3.01.16	Recolección de Basura	21.200,00	0,00	21.200,00	15.108,45	9.489,55	6.091,55
1.3.01.18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	10.100,00	0,00	10.100,00	8.907,96	8.882,96	1.192,04
1.3.01.20	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y	330,00	0,00	330,00	120,00	120,00	210,00
1.3.01.21	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	350,00	0,00	350,00	160,00	160,00	190,00
1.3.04	CONTRIBUCIONES	45.000,00	0,00	45.000,00	32,88	32,88	44.967,12
1.3.04.13	Obras de Regeneración Urbana	45.000,00	0,00	45.000,00	32,88	32,88	44.967,12
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	180.835,00	0,00	180.835,00	74.999,11	39.816,67	105.835,89
1.4.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	31.200,00	0,00	31.200,00	5.027,21	5.027,21	26.172,79
1.4.02.02	Industriales	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00

CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C=A+B	D	E	F=C-D
1.4.02.05	De Instrumental Médico Menor, Insumos Médicos	30.000,00	0,00	30.000,00	5.027,21	5.027,21	24.972,79
1.4.02.06	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
1.4.02.07	Materiales y Accesorios de Alcantarillado y	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
1.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	149.635,00	0,00	149.635,00	69.971,90	34.789,46	79.663,10
1.4.03.01	Agua Potable	116.470,00	0,00	116.470,00	56.358,82	27.999,16	60.111,18
1.4.03.03	Alcantarillado	33.165,00	0,00	33.165,00	13.613,08	6.790,30	19.551,92
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	135.580,00	29.414,25	164.994,25	113.208,59	95.546,90	51.785,66
1.7.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	121.300,00	5.767,41	127.067,41	79.357,13	62.403,44	47.710,28
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	105.300,00	5.767,41	111.067,41	73.900,13	56.946,44	37.167,28
1.7.02.04	Maquinarias y Equipos	12.030,00	0,00	12.030,00	4.480,00	4.480,00	7.550,00
1.7.02.05	Vehículos	3.970,00	0,00	3.970,00	977,00	977,00	2.993,00
1.7.03	INTERESES POR MORA	9.000,00	22.854,90	31.854,90	31.854,90	31.854,90	0,00
1.7.03.01	Tributaria	9.000,00	22.854,90	31.854,90	31.854,90	31.854,90	0,00
1.7.04	MULTAS	5.280,00	791,94	6.071,94	1.996,56	1.288,56	4.075,38
1.7.04.01	Tributarias	50,00	393,01	443,01	443,01	0,00	0,00
1.7.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales	1.800,00	398,93	2.198,93	1.553,55	1.288,56	645,38
1.7.04.04	Incumplimientos de Contratos	3.430,00	0,00	3.430,00	0,00	0,00	3.430,00

CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C=A+B	D	E	F=C-D
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.112.784,69	161.328,12	1.274.112,81	1.195.095,34	998.652,78	79.017,47
1.8.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO	1.112.784,69	161.328,12	1.274.112,81	1.195.095,34	998.652,78	79.017,47
1.8.06.16	Del Fondo de Descentralización a Municipios	1.112.784,69	161.328,12	1.274.112,81	1.195.095,34	998.652,78	79.017,47
1.9	OTROS INGRESOS	101,00	9.935,30	10.036,30	10.035,30	10.035,30	1,00
1.9.01	GARANTIAS Y FIANZAS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
1.9.01.01	Ejecución de Garantías	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES	100,00	9.935,30	10.035,30	10.035,30	10.035,30	0,00
1.9.04.99	Otros no Especificados	100,00	9.935,30	10.035,30	10.035,30	10.035,30	0,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	3.627.645,02	319.656,45	3.947.301,47	3.142.486,71	2.542.238,87	804.814,76
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.000,00	0,00	17.000,00	8.311,53	8.311,53	8.688,47
2.4.01	BIENES MUEBLES	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
2.4.01.04	Maquinarias y Equipos	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
2.4.01.05	Vehículos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
2.4.02	BIENES INMUEBLES	10.000,00	0,00	10.000,00	8.311,53	8.311,53	1.688,47
2.4.02.01	Terrenos	10.000,00	0,00	10.000,00	8.311,53	8.311,53	1.688,47
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	3.610.645,02	319.656,45	3.930.301,47	3.134.175,18	2.533.927,34	796.126,29

CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C=A+B	D	E	F=C-D
2.8.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	814.147,41	206.615,71	1.020.763,12	203.737,49	203.737,49	817.025,63
2.8.01.01	Del Gobierno Central	0,00	87.032,43	87.032,43	87.032,43	87.032,43	0,00
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional	0,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	0,00
2.8.01.08	De Cuentas o Fondos Especiales	814.147,41	84.583,28	898.730,69	81.705,06	81.705,06	817.025,63
2.8.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO	2.596.497,61	113.040,74	2.709.538,35	2.788.555,83	2.330.189,85	-79.017,48
2.8.06.16	Del Fondo de Descentralización a Municipios	2.596.497,61	113.040,74	2.709.538,35	2.788.555,83	2.330.189,85	-79.017,48
2.8.10	ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	200.000,00	0,00	200.000,00	141.881,86	0,00	58.118,14
2.8.10.02	Del PGE a GADS Municipales Reintegro del IVA	200.000,00	0,00	200.000,00	141.881,86	0,00	58.118,14
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5.317.901,74	1.090.659,16	6.408.560,90	1.920.475,93	1.855.811,46	4.488.084,97
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	4.638.084,97	91.194,36	4.729.279,33	241.194,36	176.529,89	4.488.084,97
3.6.02	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	4.638.084,97	91.194,36	4.729.279,33	241.194,36	176.529,89	4.488.084,97
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	4.638.084,97	91.194,36	4.729.279,33	241.194,36	176.529,89	4.488.084,97
3.7	SALDOS DISPONIBLES	501.500,00	965.164,84	1.466.664,84	1.466.664,84	1.466.664,84	0,00

CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C=A+B	D	E	F=C-D
3.7.01	SALDO CAJA BANCOS	501.500,00	965.164,84	1.466.664,84	1.466.664,84	1.466.664,84	0,00
3.7.01.01	De Fondos Del Gobierno Central	501.500,00	965.164,84	1.466.664,84	1.466.664,84	1.466.664,84	0,00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	178.316,77	34.299,96	212.616,73	212.616,73	212.616,73	0,00
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	178.316,77	34.299,96	212.616,73	212.616,73	212.616,73	0,00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	178.316,77	34.299,96	212.616,73	212.616,73	212.616,73	0,00
	T O T A L E S	10.881.514,45	1.632.461,45	12.513.975,90	6.813.181,49	5.829.656,38	5.700.794,41

Ing. Roberto Viñan Rueda
ALCALDE

Ing. Marcia Martínez Merecí
DIRECTOR(A) FINANCIERO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR	
		A	B	C=A+B	D	E	F	COMPROMETER	DEVENGAR
								G=C-D	H=C-E
5	GASTOS CORRIENTES	1.200.037,66	134.164,09	1.334.201,75	1.072.867,67	1.072.475,67	1.072.475,67	261.334,08	261.726,08
5.1	GASTOS EN PERSONAL	879.273,62	82.126,62	961.400,24	878.439,93	878.439,93	878.439,93	82.960,31	82.960,31
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	633.305,40	9.000,00	642.305,40	631.114,13	631.114,13	631.114,13	11.191,27	11.191,27
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	599.681,40	0,00	599.681,40	588.778,13	588.778,13	588.778,13	10.903,27	10.903,27
5.1.01.06	Salarios Unificados	33.624,00	9.000,00	42.624,00	42.336,00	42.336,00	42.336,00	288,00	288,00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIA	73.175,45	7.068,71	80.244,16	75.596,74	75.596,74	75.596,74	4.647,42	4.647,42
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	52.775,45	4.972,23	57.747,68	56.549,38	56.549,38	56.549,38	1.198,30	1.198,30
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	20.400,00	2.096,48	22.496,48	19.047,36	19.047,36	19.047,36	3.449,12	3.449,12
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	31.190,57	23.882,45	55.073,02	29.615,19	29.615,19	29.615,19	25.457,83	25.457,83
5.1.05.03	Jornales	4.800,00	0,00	4.800,00	0,00	0,00	0,00	4.800,00	4.800,00
5.1.05.06	Licencia Remunerada	3.840,00	-50,00	3.790,00	0,00	0,00	0,00	3.790,00	3.790,00

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR	
		A	B	C=A+B	D	E	F	COMPROMETER	DEVENGAR
								G=C-D	H=C-E
5.1.05.07	Honorarios	8.830,57	-2.004,23	6.826,34	1.830,53	1.830,53	1.830,53	4.995,81	4.995,81
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.480,00	-65,72	1.414,28	1.067,51	1.067,51	1.067,51	346,77	346,77
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	5.140,00	26.102,40	31.242,40	23.075,30	23.075,30	23.075,30	8.167,10	8.167,10
5.1.05.12	Subrogación	3.600,00	1.950,00	5.550,00	3.641,85	3.641,85	3.641,85	1.908,15	1.908,15
5.1.05.13	Encargos	3.500,00	-2.050,00	1.450,00	0,00	0,00	0,00	1.450,00	1.450,00
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	131.392,20	1.175,05	132.567,25	110.743,27	110.743,27	110.743,27	21.823,98	21.823,98
5.1.06.01	Aporte Patronal	78.209,70	2.157,05	80.366,75	73.047,63	73.047,63	73.047,63	7.319,12	7.319,12
5.1.06.02	Fondo de Reserva	53.182,50	-982,00	52.200,50	37.695,64	37.695,64	37.695,64	14.504,86	14.504,86
5.1.07	INDEMNIZACIONES	10.210,00	41.000,41	51.210,41	31.370,60	31.370,60	31.370,60	19.839,81	19.839,81
5.1.07.06	Por Jubilación	0,00	37.500,00	37.500,00	22.860,90	22.860,90	22.860,90	14.639,10	14.639,10
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas	210,00	13.059,41	13.269,41	8.509,70	8.509,70	8.509,70	4.759,71	4.759,71
5.1.07.10	Por Compra Renuncia	10.000,00	-9.559,00	441,00	0,00	0,00	0,00	441,00	441,00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	160.025,23	69.236,84	229.262,07	120.062,25	119.670,25	119.670,25	109.199,82	109.591,82
5.3.01	SERVICIOS BASICOS	14.431,17	10.131,00	24.562,17	18.137,64	18.137,64	18.137,64	6.424,53	6.424,53
5.3.01.04	Energía Eléctrica	6.019,17	4.500,00	10.519,17	7.908,36	7.908,36	7.908,36	2.610,81	2.610,81
5.3.01.05	Telecomunicaciones	7.392,00	4.131,00	11.523,00	8.841,79	8.841,79	8.841,79	2.681,21	2.681,21

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR	
		A	B	C=A+B	D	E	F	COMPROMETER	DEVENGAR
								G=C-D	H=C-E
5.3.01.06	Servicio de Correo	1.020,00	1.500,00	2.520,00	1.387,49	1.387,49	1.387,49	1.132,51	1.132,51
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	26.760,00	49.290,00	76.050,00	48.797,34	48.405,34	48.405,34	27.252,66	27.644,66
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	10,00	240,00	250,00	110,00	110,00	110,00	140,00	140,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y	7.000,00	18.050,00	25.050,00	20.844,95	20.844,95	20.844,95	4.205,05	4.205,05
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	6.500,00	211,60	6.711,60	6.711,60	6.711,60	6.711,60	0,00	0,00
5.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	2.000,00	27.788,40	29.788,40	9.735,03	9.343,03	9.343,03	20.053,37	20.445,37
5.3.02.17	Difusión e Información	11.000,00	3.000,00	14.000,00	11.395,76	11.395,76	11.395,76	2.604,24	2.604,24
5.3.02.28	Servicios Provisión Dispositivos Electrónicos	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	250,00	250,00
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	20.200,00	3.300,00	23.500,00	15.340,74	15.340,74	15.340,74	8.159,26	8.159,26
5.3.03.01	Pasajes al Interior	5.400,00	0,00	5.400,00	3.329,25	3.329,25	3.329,25	2.070,75	2.070,75
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	1.000,00	0,00	1.000,00	304,80	304,80	304,80	695,20	695,20
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	12.300,00	0,00	12.300,00	9.366,60	9.366,60	9.366,60	2.933,40	2.933,40

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR	
		A	B	C=A+B	D	E	F	COMPROMETER	DEVENGAR
								G=C-D	H=C-E
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1.500,00	3.300,00	4.800,00	2.340,09	2.340,09	2.340,09	2.459,91	2.459,91
5.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.700,00	2.000,00	4.700,00	2.591,60	2.591,60	2.591,60	2.108,40	2.108,40
5.3.04.03	Mobiliarios	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1.500,00	0,00	1.500,00	244,00	244,00	244,00	1.256,00	1.256,00
5.3.04.05	Vehículos	1.000,00	2.000,00	3.000,00	2.347,60	2.347,60	2.347,60	652,40	652,40
5.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	4.200,00	0,00	4.200,00	0,00	0,00	0,00	4.200,00	4.200,00
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	4.200,00	0,00	4.200,00	0,00	0,00	0,00	4.200,00	4.200,00
5.3.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	33.227,66	0,00	33.227,66	350,00	350,00	350,00	32.877,66	32.877,66
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	25.500,00	0,00	25.500,00	0,00	0,00	0,00	25.500,00	25.500,00

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR	
		A	B	C=A+B	D	E	F	COMPROMETER	DEVENGAR
								G=C-D	H=C-E
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y	7.627,66	0,00	7.627,66	350,00	350,00	350,00	7.277,66	7.277,66
5.3.08	BIENES Y USO Y CONSUMO CORRIENTE	55.400,00	4.925,84	60.325,84	34.444,64	34.444,64	34.444,64	25.881,20	25.881,20
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	3.600,00	0,00	3.600,00	551,12	551,12	551,12	3.048,88	3.048,88
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	15.200,00	1.925,84	17.125,84	9.985,99	9.985,99	9.985,99	7.139,85	7.139,85
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	5.000,00	0,00	5.000,00	4.124,20	4.124,20	4.124,20	875,80	875,80
5.3.08.04	Materiales de Oficina	19.100,00	0,00	19.100,00	9.645,08	9.645,08	9.645,08	9.454,92	9.454,92
5.3.08.05	Materiales De Aseo	7.600,00	3.000,00	10.600,00	7.855,40	7.855,40	7.855,40	2.744,60	2.744,60
5.3.08.06	Herramientas	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	400,00	400,00

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR	
		A	B	C=A+B	D	E	F	COMPROMETER	DEVENGAR
								G=C-D	H=C-E
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	500,00	0,00	500,00	233,68	233,68	233,68	266,32	266,32
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
5.3.08.12	Materiales Didácticos	500,00	0,00	500,00	483,00	483,00	483,00	17,00	17,00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	3.000,00	0,00	3.000,00	1.566,17	1.566,17	1.566,17	1.433,83	1.433,83
5.3.10	PERTRECHOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	800,00	-410,00	390,00	0,00	0,00	0,00	390,00	390,00
5.3.10.02	Suministros para La Defensa y Seguridad	800,00	-410,00	390,00	0,00	0,00	0,00	390,00	390,00
5.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	2.306,40	0,00	2.306,40	400,29	400,29	400,29	1.906,11	1.906,11
5.3.14.03	Mobiliarios	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
5.3.14.04	Maquinaria Y Equipos	900,00	0,00	900,00	219,30	219,30	219,30	680,70	680,70
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	800,00	0,00	800,00	180,99	180,99	180,99	619,01	619,01

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR	
		A	B	C=A+B	D	E	F	COMPROMETER	DEVENGAR
		A	B	C=A+B	D	E	F	G=C-D	H=C-E
5.3.14.09	Libros Y Colecciones	106,40	0,00	106,40	0,00	0,00	0,00	106,40	106,40
5.6	GASTOS FINANCIEROS	34.098,38	-3.224,61	30.873,77	12.957,71	12.957,71	12.957,71	17.916,06	17.916,06
5.6.01	TITULOS Y VALORES EN CIRCULACIÓN	5.500,00	1.000,00	6.500,00	6.242,32	6.242,32	6.242,32	257,68	257,68
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos	5.500,00	1.000,00	6.500,00	6.242,32	6.242,32	6.242,32	257,68	257,68
5.6.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	28.598,38	-4.224,61	24.373,77	6.715,39	6.715,39	6.715,39	17.658,38	17.658,38
5.6.02.01	Sector Público Financiero	28.598,38	-4.224,61	24.373,77	6.715,39	6.715,39	6.715,39	17.658,38	17.658,38
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	7.347,67	11.123,00	18.470,67	9.554,33	9.554,33	9.554,33	8.916,34	8.916,34
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	7.347,67	11.123,00	18.470,67	9.554,33	9.554,33	9.554,33	8.916,34	8.916,34
5.7.02.01	Seguros	4.347,67	9.823,00	14.170,67	6.814,73	6.814,73	6.814,73	7.355,94	7.355,94
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	2.500,00	0,00	2.500,00	945,37	945,37	945,37	1.554,63	1.554,63
5.7.02.06	Costas Judiciales	500,00	0,00	500,00	495,78	495,78	495,78	4,22	4,22

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR	
		A	B	C=A+B	D	E	F	COMPROMETER	DEVENGAR
								G=C-D	H=C-E
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	0,00	1.300,00	1.300,00	1.298,45	1.298,45	1.298,45	1,55	1,55
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	119.292,76	-25.097,76	94.195,00	51.853,45	51.853,45	51.853,45	42.341,55	42.341,55
5.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	109.492,76	-27.331,00	82.161,76	44.007,34	44.007,34	44.007,34	38.154,42	38.154,42
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas Y	109.492,76	-27.331,00	82.161,76	44.007,34	44.007,34	44.007,34	38.154,42	38.154,42
5.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES AL SECTOR PÚBLICO	9.800,00	2.233,24	12.033,24	7.846,11	7.846,11	7.846,11	4.187,13	4.187,13
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago	9.800,00	2.233,24	12.033,24	7.846,11	7.846,11	7.846,11	4.187,13	4.187,13
6	GASTOS DE PRODUCCIÓN	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
6.3.12	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TERMINADOS	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR	
		A	B	C=A+B	D	E	F	COMPROMETER	DEVENGAR
		A	B	C=A+B	D	E	F	G=C-D	H=C-E
6.3.12.09	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
7	GASTOS DE INVERSIÓN	9.056.890,65	1.639.081,13	10.695.971,78	3.614.457,04	3.149.720,08	2.964.692,10	7.081.514,74	7.546.251,70
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1.442.952,66	321.627,64	1.764.580,30	1.509.290,67	1.509.290,67	1.508.423,57	255.289,63	255.289,63
7.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	736.690,44	116.200,45	852.890,89	818.944,13	818.944,13	818.944,13	33.946,76	33.946,76
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	254.968,80	-4.601,30	250.367,50	224.313,10	224.313,10	224.313,10	26.054,40	26.054,40
7.1.01.06	Salarios Unificados	481.721,64	120.801,75	602.523,39	594.631,03	594.631,03	594.631,03	7.892,36	7.892,36
7.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIA	104.610,87	28.022,96	132.633,83	127.612,94	127.612,94	127.612,94	5.020,89	5.020,89
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	62.390,87	19.093,10	81.483,97	77.673,60	77.673,60	77.673,60	3.810,37	3.810,37
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	42.220,00	8.929,86	51.149,86	49.939,34	49.939,34	49.939,34	1.210,52	1.210,52
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	212.983,74	50.971,62	263.955,36	190.336,90	190.336,90	189.469,80	73.618,46	73.618,46
7.1.05.03	Jornales	25.500,00	-9.100,00	16.400,00	8.541,20	8.541,20	8.541,20	7.858,80	7.858,80
7.1.05.07	Honorarios	1.754,66	-450,00	1.304,66	0,00	0,00	0,00	1.304,66	1.304,66

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR	
		A	B	C=A+B	D	E	F	COMPROMETER	DEVENGAR
								G=C-D	H=C-E
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	10.100,00	12.881,46	22.981,46	15.265,05	15.265,05	15.265,05	7.716,41	7.716,41
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	163.887,08	44.138,86	208.025,94	161.831,75	161.831,75	161.831,75	46.194,19	46.194,19
7.1.05.12	Subrogación	1.500,00	-1.100,00	400,00	0,00	0,00	0,00	400,00	400,00
7.1.05.13	Encargos	10.242,00	4.601,30	14.843,30	4.698,90	4.698,90	3.831,80	10.144,40	10.144,40
7.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	308.067,61	139.554,55	447.622,16	347.089,32	347.089,32	347.089,32	100.532,84	100.532,84
7.1.06.01	Aporte Patronal	101.125,05	20.980,39	122.105,44	104.945,45	104.945,45	104.945,45	17.159,99	17.159,99
7.1.06.02	Fondo De Reserva	56.942,56	27.379,80	84.322,36	65.613,98	65.613,98	65.613,98	18.708,38	18.708,38
7.1.06.03	Jubilación Patronal	150.000,00	91.194,36	241.194,36	176.529,89	176.529,89	176.529,89	64.664,47	64.664,47
7.1.07	INDEMNIZACIONES	80.600,00	-13.121,94	67.478,06	25.307,38	25.307,38	25.307,38	42.170,68	42.170,68
7.1.07.02	Supresión de Puesto	48.500,00	-4.696,48	43.803,52	16.187,94	16.187,94	16.187,94	27.615,58	27.615,58
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas	32.100,00	-8.425,46	23.674,54	9.119,44	9.119,44	9.119,44	14.555,10	14.555,10
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1.168.649,61	-127.655,34	1.040.994,27	528.903,39	528.903,39	428.103,39	512.090,88	512.090,88
7.3.01	SERVICIOS BÁSICOS	16.100,00	1.000,00	17.100,00	13.067,09	13.067,09	13.067,09	4.032,91	4.032,91
7.3.01.04	Energía Eléctrica	16.100,00	1.000,00	17.100,00	13.067,09	13.067,09	13.067,09	4.032,91	4.032,91
7.3.02	SERVICIOS GENERALES	4.900,00	3.000,00	7.900,00	2.765,66	2.765,66	2.765,66	5.134,34	5.134,34

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR	
		A	B	C=A+B	D	E	F	COMPROMETER	DEVENGAR
		A	B	C=A+B	D	E	F	G=C-D	H=C-E
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y	2.900,00	3.000,00	5.900,00	2.715,26	2.715,26	2.715,26	3.184,74	3.184,74
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
7.3.02.17	Difusión e Información	1.000,00	0,00	1.000,00	50,40	50,40	50,40	949,60	949,60
7.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	15.500,00	3.679,47	19.179,47	10.075,94	10.075,94	10.075,94	9.103,53	9.103,53
7.3.03.01	Pasajes al Interior	3.000,00	200,00	3.200,00	1.351,74	1.351,74	1.351,74	1.848,26	1.848,26
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	12.500,00	3.479,47	15.979,47	8.724,20	8.724,20	8.724,20	7.255,27	7.255,27
7.3.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	67.620,00	35.020,41	102.640,41	72.879,64	72.879,64	72.879,64	29.760,77	29.760,77
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	7.700,00	-760,00	6.940,00	201,60	201,60	201,60	6.738,40	6.738,40
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	35.400,00	28.300,00	63.700,00	55.455,28	55.455,28	55.455,28	8.244,72	8.244,72
7.3.04.05	Vehículos	22.700,00	4.016,10	26.716,10	14.944,76	14.944,76	14.944,76	11.771,34	11.771,34
7.3.04.06	Herramientas	1.820,00	0,00	1.820,00	31,00	31,00	31,00	1.789,00	1.789,00
7.3.04.17	Infraestructura	0,00	3.464,31	3.464,31	2.247,00	2.247,00	2.247,00	1.217,31	1.217,31

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR	
		A	B	C=A+B	D	E	F	COMPROMETER	DEVENGAR
								G=C-D	H=C-E
7.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	4.300,00	2.100,00	6.400,00	5.368,64	5.368,64	5.368,64	1.031,36	1.031,36
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	0,00	2.100,00	2.100,00	2.019,00	2.019,00	2.019,00	81,00	81,00
7.3.05.05	Vehículos	4.300,00	0,00	4.300,00	3.349,64	3.349,64	3.349,64	950,36	950,36
7.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	525.583,14	-105.100,00	420.483,14	106.736,72	106.736,72	5.936,72	313.746,42	313.746,42
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación	101.303,14	18.000,00	119.303,14	0,00	0,00	0,00	119.303,14	119.303,14
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	400,00	400,00
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	6.000,00	-2.100,00	3.900,00	542,26	542,26	542,26	3.357,74	3.357,74
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	94.000,00	110.800,00	204.800,00	100.800,00	100.800,00	0,00	104.000,00	104.000,00
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	29.880,00	-1.000,00	28.880,00	5.394,46	5.394,46	5.394,46	23.485,54	23.485,54
7.3.06.07	Estudios Impacto Ambiental (Licencias	294.000,00	-230.800,00	63.200,00	0,00	0,00	0,00	63.200,00	63.200,00

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR	
		A	B	C=A+B	D	E	F	COMPROMETER	DEVENGAR
		A	B	C=A+B	D	E	F	G=C-D	H=C-E
7.3.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	1.000,00	1.500,00	2.500,00	145,60	145,60	145,60	2.354,40	2.354,40
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	0,00	1.500,00	1.500,00	145,60	145,60	145,60	1.354,40	1.354,40
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación de Equipos Y	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	532.796,47	-68.855,22	463.941,25	317.765,10	317.765,10	317.765,10	146.176,15	146.176,15
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	2.011,27	-1.500,00	511,27	0,00	0,00	0,00	511,27	511,27
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas De Protección	32.300,00	735,53	33.035,53	25.888,09	25.888,09	25.888,09	7.147,44	7.147,44
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	86.000,00	13.300,00	99.300,00	89.755,85	89.755,85	89.755,85	9.544,15	9.544,15
7.3.08.04	Materiales de Oficina	800,00	0,00	800,00	81,60	81,60	81,60	718,40	718,40
7.3.08.05	Materiales de Aseo	1.708,00	0,00	1.708,00	36,60	36,60	36,60	1.671,40	1.671,40
7.3.08.06	Herramientas	5.500,00	0,00	5.500,00	1.104,57	1.104,57	1.104,57	4.395,43	4.395,43
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción	800,00	2.100,00	2.900,00	2.020,00	2.020,00	2.020,00	880,00	880,00

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR	
		A	B	C=A+B	D	E	F	COMPROMETER	DEVENGAR
								G=C-D	H=C-E
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería	218.055,00	-75.830,76	142.224,24	63.182,67	63.182,67	63.182,67	79.041,57	79.041,57
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	132.122,20	668,88	132.791,08	100.113,94	100.113,94	100.113,94	32.677,14	32.677,14
7.3.08.19	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos Y	51.500,00	-8.328,87	43.171,13	34.151,87	34.151,87	34.151,87	9.019,26	9.019,26
7.3.08.24	Insumos, Bienes Y Materiales Para	2.000,00	0,00	2.000,00	1.429,91	1.429,91	1.429,91	570,09	570,09
7.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	850,00	0,00	850,00	99,00	99,00	99,00	751,00	751,00
7.3.14.03	Mobiliarios	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	500,00	0,00	500,00	99,00	99,00	99,00	401,00	401,00
7.3.14.07	Equipos Sistemas Y Paquetes Informáticos	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	150,00	150,00
7.5	OBRAS PÚBLICAS	6.157.972,38	1.279.762,59	7.437.734,97	1.219.359,43	754.622,47	671.261,59	6.218.375,54	6.683.112,50
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	6.018.202,38	1.258.826,11	7.277.028,49	1.203.832,44	739.348,83	657.748,13	6.073.196,05	6.537.679,66
7.5.01.01	De Agua Potable	3.592.712,50	40.000,00	3.632.712,50	85.434,12	85.433,26	85.433,26	3.547.278,38	3.547.279,24
7.5.01.03	De Alcantarillado	570.000,00	117.200,00	687.200,00	0,00	0,00	0,00	687.200,00	687.200,00
7.5.01.04	De Urbanización Y Embellecimiento	1.210.000,00	1.016.945,72	2.226.945,72	1.114.963,61	650.480,86	568.880,16	1.111.982,11	1.576.464,86

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR	
		A	B	C=A+B	D	E	F	COMPROMETER	DEVENGAR
		A	B	C=A+B	D	E	F	G=C-D	H=C-E
7.5.01.05	Obras Públicas De Transportes Y Vías	60.000,00	46.247,86	106.247,86	3.434,71	3.434,71	3.434,71	102.813,15	102.813,15
7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	585.489,88	38.432,53	623.922,41	0,00	0,00	0,00	623.922,41	623.922,41
7.5.04	OBRAS EN LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACION	25.000,00	-1.283,52	23.716,48	0,00	0,00	0,00	23.716,48	23.716,48
7.5.04.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	25.000,00	-1.283,52	23.716,48	0,00	0,00	0,00	23.716,48	23.716,48
7.5.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	114.770,00	22.220,00	136.990,00	15.526,99	15.273,64	13.513,46	121.463,01	121.716,36
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	114.770,00	22.220,00	136.990,00	15.526,99	15.273,64	13.513,46	121.463,01	121.716,36
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	36.500,00	9.220,00	45.720,00	28.497,30	28.497,30	28.497,30	17.222,70	17.222,70
7.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.500,00	0,00	2.500,00	1.707,70	1.707,70	1.707,70	792,30	792,30
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Permisos,	2.500,00	0,00	2.500,00	1.707,70	1.707,70	1.707,70	792,30	792,30
7.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	34.000,00	9.220,00	43.220,00	26.789,60	26.789,60	26.789,60	16.430,40	16.430,40

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR	
		A	B	C=A+B	D	E	F	COMPROMETER	DEVENGAR
								G=C-D	H=C-E
7.7.02.01	Seguros	34.000,00	9.220,00	43.220,00	26.789,60	26.789,60	26.789,60	16.430,40	16.430,40
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	250.816,00	156.126,24	406.942,24	328.406,25	328.406,25	328.406,25	78.535,99	78.535,99
7.8.01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	250.816,00	156.126,24	406.942,24	328.406,25	328.406,25	328.406,25	78.535,99	78.535,99
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y	41.000,00	0,00	41.000,00	35.820,36	35.820,36	35.820,36	5.179,64	5.179,64
7.8.01.03	A Empresas Públicas	60.000,00	8.913,81	68.913,81	64.717,23	64.717,23	64.717,23	4.196,58	4.196,58
7.8.01.08	A Cuentas o Fondos Especiales	149.816,00	147.212,43	297.028,43	227.868,66	227.868,66	227.868,66	69.159,77	69.159,77
8	GASTOS DE CAPITAL	256.067,77	-20.315,43	235.752,34	34.498,89	34.498,89	34.498,89	201.253,45	201.253,45
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	256.067,77	-20.315,43	235.752,34	34.498,89	34.498,89	34.498,89	201.253,45	201.253,45
8.4.01	BIENES MUEBLES	135.310,00	39.684,57	174.994,57	34.498,89	34.498,89	34.498,89	140.495,68	140.495,68
8.4.01.03	Mobiliario	3.600,00	5.700,00	9.300,00	4.936,80	4.936,80	4.936,80	4.363,20	4.363,20
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	33.600,00	11.000,00	44.600,00	6.948,29	6.948,29	6.948,29	37.651,71	37.651,71
8.4.01.05	Vehículos	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00
8.4.01.06	Herramientas	1.000,00	5.000,00	6.000,00	3.226,97	3.226,97	3.226,97	2.773,03	2.773,03
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	37.100,00	17.984,57	55.084,57	19.386,83	19.386,83	19.386,83	35.697,74	35.697,74
8.4.01.09	Libros Y Colecciones	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR	
		A	B	C=A+B	D	E	F	COMPROMETER	DEVENGAR
		A	B	C=A+B	D	E	F	G=C-D	H=C-E
8.4.02	BIENES INMUEBLES	120.757,77	-60.000,00	60.757,77	0,00	0,00	0,00	60.757,77	60.757,77
8.4.02.01	Terrenos	20.757,77	0,00	20.757,77	0,00	0,00	0,00	20.757,77	20.757,77
8.4.03.01	Terrenos	100.000,00	-60.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	358.518,37	-120.468,34	238.050,03	38.464,70	38.464,70	38.464,70	199.585,33	199.585,33
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	207.018,37	2.355,16	209.373,53	21.534,68	21.534,68	21.534,68	187.838,85	187.838,85
9.6.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	207.018,37	2.355,16	209.373,53	21.534,68	21.534,68	21.534,68	187.838,85	187.838,85
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	207.018,37	2.355,16	209.373,53	21.534,68	21.534,68	21.534,68	187.838,85	187.838,85
9.7	PASIVO CIRCULANTE	151.500,00	-122.823,50	28.676,50	16.930,02	16.930,02	16.930,02	11.746,48	11.746,48
9.7.01	DEUDA FLOTANTE	151.500,00	-122.823,50	28.676,50	16.930,02	16.930,02	16.930,02	11.746,48	11.746,48
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	151.500,00	-122.823,50	28.676,50	16.930,02	16.930,02	16.930,02	11.746,48	11.746,48
	T O T A L E S	10.881.514,45	1.632.461,45	12.513.975,90	4.760.288,30	4.295.159,34	4.110.131,36	7.753.687,60	8.218.816,56

Ing. Roberto Viñan Rueda
ALCALDE

Ing. Marcia Martínez Merecí
DIRECTOR(A) FINANCIERO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ
PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2015

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS
1	INGRESOS CORRIENTE	1.935.967,69	
1.1	IMPUESTOS	354.470,00	
1.1.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	63.000,00	
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	63.000,00	
1.1.02	SOBRE LA PROPIEDAD	264.420,00	
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	81.830,00	
1.1.02.02	A los Predios Rústicos	37.090,00	
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad	80.500,00	
1.1.02.06	De Alcabalas	50.000,00	
1.1.02.07	A los Activos Totales	15.000,00	
1.1.03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	50,00	
1.1.03.12	A los Espectáculos Públicos	50,00	
1.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	27.000,00	
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	27.000,00	
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	152.197,00	
1.3.01	TASAS GENERALES	107.197,00	
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	15.000,00	
1.3.01.06	Especies Fiscales	3.000,00	
1.3.01.07	Venta De Bases	5.000,00	
1.3.01.08	Prestación De Servicios	22.467,00	
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	22.000,00	
1.3.01.11	Inscripciones, Registros y Matrículas	1.500,00	
1.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	6.250,00	
1.3.01.16	Recolección de Basura	21.200,00	
1.3.01.18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	10.100,00	
1.3.01.20	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y	330,00	
1.3.01.21	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	350,00	
1.3.04	CONTRIBUCIONES	45.000,00	
1.3.04.13	Obras de Regeneración Urbana	45.000,00	
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	180.835,00	
1.4.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	31.200,00	
1.4.02.02	Industriales	100,00	
1.4.02.05	De Instrumental Médico Menor, Insumos Médicos	30.000,00	
1.4.02.06	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua	1.000,00	

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS
1.4.02.07	Materiales y Accesorios de Alcantarillado	100,00	
1.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	149.635,00	
1.4.03.01	Agua Potable	116.470,00	
1.4.03.03	Alcantarillado	33.165,00	
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	135.580,00	
1.7.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	121.300,00	
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	105.300,00	
1.7.02.04	Maquinarias y Equipos	12.030,00	
1.7.02.05	Vehículos	3.970,00	
1.7.03	INTERESES POR MORA	9.000,00	
1.7.03.01	Tributaria	9.000,00	
1.7.04	MULTAS	5.280,00	
1.7.04.01	Tributarias	50,00	
1.7.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales	1.800,00	
1.7.04.04	Incumplimientos de Contratos	3.430,00	
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.112.784,69	
1.8.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO	1.112.784,69	
1.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	1.112.784,69	
1.9	OTROS INGRESOS	101,00	
1.9.01	GARANTIAS Y FIANZAS	1,00	
1.9.01.01	Ejecución de Garantías	1,00	
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES	100,00	
1.9.04.99	Otros no Especificados	100,00	
2	INGRESOS DE CAPITAL	3.627.645,02	
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.000,00	
2.4.01	BIENES MUEBLES	7.000,00	
2.4.01.04	Maquinarias y Equipos	6.000,00	
2.4.01.05	Vehículos	1.000,00	
2.4.02	BIENES INMUEBLES	10.000,00	
2.4.02.01	Terrenos	10.000,00	
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	3.610.645,02	
2.8.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	814.147,41	
2.8.01.08	De Cuentas o Fondos Especiales	814.147,41	
2.8.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO	2.596.497,61	
2.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	2.596.497,61	
2.8.10	ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES AL IVA	200.000,00	

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS
2.8.10.02	Del PGE A GADs Municipales Reintegro Del	200.000,00	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5.317.901,74	
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	4.638.084,97	
3.6.02	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	4.638.084,97	
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	4.638.084,97	
3.7	SALDOS DISPONIBLES	501.500,00	
3.7.01	SALDO CAJA BANCOS	501.500,00	
3.7.01.01	De Fondos Del Gobierno Central	501.500,00	
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	178.316,77	
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	178.316,77	
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	178.316,77	
5	GASTOS CORRIENTES		1.200.037,66
5.1	GASTOS EN PERSONAL		879.273,62
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS		633.305,40
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas		599.681,40
5.1.01.06	Salarios Unificados		33.624,00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		73.175,45
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo		52.775,45
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo		20.400,00
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		31.190,57
5.1.05.03	Jornales		4.800,00
5.1.05.06	Licencia Remunerada		3.840,00
5.1.05.07	Honorarios		8.830,57
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias		1.480,00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato		5.140,00
5.1.05.12	Subrogación		3.600,00
5.1.05.13	Encargos		3.500,00
5.1.06	APORTES PATRONALES AL IESS		131.392,20
5.1.06.01	Aporte Patronal		78.209,70
5.1.06.02	Fondo de Reserva		53.182,50
5.1.07	INDEMNIZACIONES		10.210,00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas		210,00
5.1.07.10	Por Compra Renuncia		10.000,00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		160.025,23
5.3.01	SERVICIOS BASICOS		14.431,17
5.3.01.04	Energía Eléctrica		6.019,17
5.3.01.05	Telecomunicaciones		7.392,00
5.3.01.06	Servicio de Correo		1.020,00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES		26.760,00
5.3.02.02	Fletes y Maniobras		10,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y		7.000,00
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales		6.500,00
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales		2.000,00
5.3.02.17	Difusión E Información		11.000,00

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS
5.3.02.28	Servicios De Provisión Dispositivos Electrónicos		250,00
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		20.200,00
5.3.03.01	Pasajes al Interior		5.400,00
5.3.03.02	Pasajes al Exterior		1.000,00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior		12.300,00
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior		1.500,00
5.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		2.700,00
5.3.04.03	Mobiliarios		200,00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos		1.500,00
5.3.04.05	Vehículos		1.000,00
5.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		4.200,00
5.3.06.03	Servicio de Capacitación		4.200,00
5.3.07	GASTOS EN INFORMÁTICA		33.227,66
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos		25.500,00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes		100,00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos		7.627,66
5.3.08	BIENES Y USO Y CONSUMO CORRIENTE		55.400,00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas		3.600,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección		15.200,00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes		5.000,00
5.3.08.04	Materiales de Oficina		19.100,00
5.3.08.05	Materiales De Aseo		7.600,00
5.3.08.06	Herramientas		400,00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotógrafa, Reproducción y		500,00
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomera y		500,00
5.3.08.12	Materiales Didácticos		500,00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios		3.000,00
5.3.10	PERTRECHOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA		800,00
5.3.10.02	Suministros Para La Defensa Y Seguridad		800,00
5.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		2.306,40
5.3.14.03	Mobiliarios		500,00
5.3.14.04	Maquinaria Y Equipos		900,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos		800,00
5.3.14.09	Libros Y Colecciones		106,40
5.6	GASTOS FINANCIEROS		34.098,38

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS
5.6.01	TITULOS Y VALORES EN CIRCULACIÓN		5.500,00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Títulos		5.500,00
5.6.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		28.598,38
5.6.02.01	Sector Público Financiero		28.598,38
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES		7.347,67
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		7.347,67
5.7.02.01	Seguros		4.347,67
5.7.02.03	Comisiones Bancarias		2.500,00
5.7.02.06	Costas Judiciales		500,00
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		119.292,76
5.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		109.492,76
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		109.492,76
5.8.04	APORTES Y PARTICIPACIONES AL SECTOR PÚBLICO		9.800,00
5.8.04.06	Para el IECE Por El 0.5% De Las Planillas De Pago		9.800,00
6	GASTOS DE PRODUCCIÓN		10.000,00
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN		10.000,00
6.3.12	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TERMINADOS		10.000,00
6.3.12.09	Medicinas Y Productos Farmacéuticos		10.000,00
7	GASTOS DE INVERSIÓN		9.056.890,65
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		1.442.952,66
7.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		736.690,44
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas		254.968,80
7.1.01.06	Salarios Unificados		481.721,64
7.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		104.610,87
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo		62.390,87
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo		42.220,00
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		212.983,74
7.1.05.03	Jornales		25.500,00
7.1.05.07	Honorarios		1.754,66
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias		10.100,00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato		163.887,08
7.1.05.12	Subrogación		1.500,00
7.1.05.13	Encargos		10.242,00
7.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		308.067,61
7.1.06.01	Aporte Patronal		101.125,05
7.1.06.02	Fondo De Reserva		56.942,56

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS
7.1.06.03	Jubilación Patronal		150.000,00
7.1.07	INDEMNIZACIONES		80.600,00
7.1.07.02	Supresión de Puesto		48.500,00
7.1.07.07	Compensación Vacaciones No Gozadas		32.100,00
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		1.168.649,61
7.3.01	SERVICIOS BÁSICOS		16.100,00
7.3.01.04	Energía Eléctrica		16.100,00
7.3.02	SERVICIOS GENERALES		4.900,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y		2.900,00
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad		1.000,00
7.3.02.17	Difusión E Información		1.000,00
7.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		15.500,00
7.3.03.01	Pasajes al Interior		3.000,00
7.3.03.03	Viticos y Subsistencias en el Interior		12.500,00
7.3.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		67.620,00
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias		7.700,00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos		35.400,00
7.3.04.05	Vehículos		22.700,00
7.3.04.06	Herramientas		1.820,00
7.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES		4.300,00
7.3.05.05	Vehículos		4.300,00
7.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		525.583,14
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación		101.303,14
7.3.06.03	Servicio De Capacitación		400,00
7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas		6.000,00
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos		94.000,00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios		29.880,00
7.3.06.07	Estudios Impacto Ambiental (Licencias		294.000,00
7.3.07	GASTOS EN INFORMÁTICA		1.000,00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos		1.000,00
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		532.796,47
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas		2.011,27
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección		32.300,00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes		86.000,00
7.3.08.04	Materiales de Oficina		800,00
7.3.08.05	Materiales De Aseo		1.708,00
7.3.08.06	Herramientas		5.500,00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción		800,00

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomera y		218.055,00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios		132.122,20
7.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y		51.500,00
7.3.08.24	Insumos, Bienes Y Materiales Para		2.000,00
7.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		850,00
7.3.14.03	Mobiliarios		200,00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos		500,00
7.3.14.07	Equipos Sistemas Y Paquetes Informáticos		150,00
7.5	OBRAS PÚBLICAS		6.157.972,38
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		6.018.202,38
7.5.01.01	De Agua Potable		3.592.712,50
7.5.01.03	De Alcantarillado		570.000,00
7.5.01.04	De Urbanización Y Embellecimiento		1.210.000,00
7.5.01.05	Obras Públicas De Transportes Y Vías		60.000,00
7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones		585.489,88
7.5.04	OBRAS EN LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES		25.000,00
7.5.04.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas		25.000,00
7.5.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		114.770,00
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura		114.770,00
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		36.500,00
7.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		2.500,00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, permisos,		2.500,00
7.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		34.000,00
7.7.02.01	Seguros		34.000,00
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		250.816,00
7.8.01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO		250.816,00
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y		41.000,00
7.8.01.03	A Empresas Públicas		60.000,00
7.8.01.08	A Cuentas o Fondos Especiales		149.816,00
8	GASTOS DE CAPITAL		256.067,77
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN		256.067,77
8.4.01	BIENES MUEBLES		135.310,00
8.4.01.03	Mobiliario		3.600,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos		33.600,00
8.4.01.05	Vehículos		60.000,00
8.4.01.06	Herramientas		1.000,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		37.100,00
8.4.01.09	Libros Y Colecciones		10,00

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS
8.4.02	BIENES INMUEBLES		120.757,77
8.4.02.01	Terrenos		20.757,77
8.4.03.01	Terrenos		100.000,00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		358.518,37
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		207.018,37
9.6.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA		207.018,37
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero		207.018,37
9.7	PASIVO CIRCULANTE		151.500,00
9.7.01	DEUDA FLOTANTE		151.500,00
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar		151.500,00
	T O T A L E S	10.881.514,45	10.881.514,45

Ing. Roberto Viñan Rueda
ALCALDE

Ing. Marcia Martínez Merecí
DIRECTOR(A) FINANCIERO

ETAPA 2

• INDICADOR DE VARIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ VARIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

AÑO 2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	DIFERENCIA	%
1	INGRESOS CORRIENTES	2'158.113,53	1'750.218,85	81,10%	407.894,68	18,90%
1.1	IMPUESTOS	363.021,33	273.659,65	75,38%	89.361,68	24,62%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	165.113,84	83.220,86	50,40%	81.892,98	49,60%
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	180.835,00	74.999,11	41,47%	105.835,89	58,53%
1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	164.994,25	113.208,59	68,61%	51.785,66	31,39%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1'274.112,81	1'195.095,34	93,80%	79.017,47	6,20%
1.9	OTROS INGRESOS	10.036,30	10.035,30	99,99%	1,00	0,01%
2	INGRESOS DE CAPITAL	3'947.301,47	3'142.486,71	79,61%	804.814,76	20,39%
2.4	VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	17.000,00	8.311,53	48,89%	8.688,47	51,11%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	3'930.301,47	3'134.175,18	79,74%	796.126,29	20,26%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	6'408.560,90	1'920.475,93	29,97%	4'488.084,97	70,03%
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	4'729.279,33	241.194,36	5,10%	4'488.084,97	94,90%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	1'466.664,84	1'466.664,84	100,00%	0,00	0,00%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	212.616,73	212.616,73	100,00%	0,00	0,00%
TOTAL INGRESOS		12'513.975,90	6'813.181,49	54,44%	5'700.794,41	45,56%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2015 GAD Macará.

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

INTERPRETACIÓN DE LA VARIACIÓN DE LOS INGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.

Realizada la variación de los Ingresos Presupuestarios, donde la base fundamental fue la información proporcionada por parte de la entidad sujeta a estudio tanto de la Cédula Presupuestaria de Ingresos y del Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2015 y al efectuar la comparación entre el presupuesto codificado con el ejecutado, se determinó que los valores difieren notablemente, resultando una diferencia totalizada de \$5'700.794,41 dólares, indicándonos de esta manera que no se ha cumplido con el 100% del presupuesto asignado.

INGRESOS

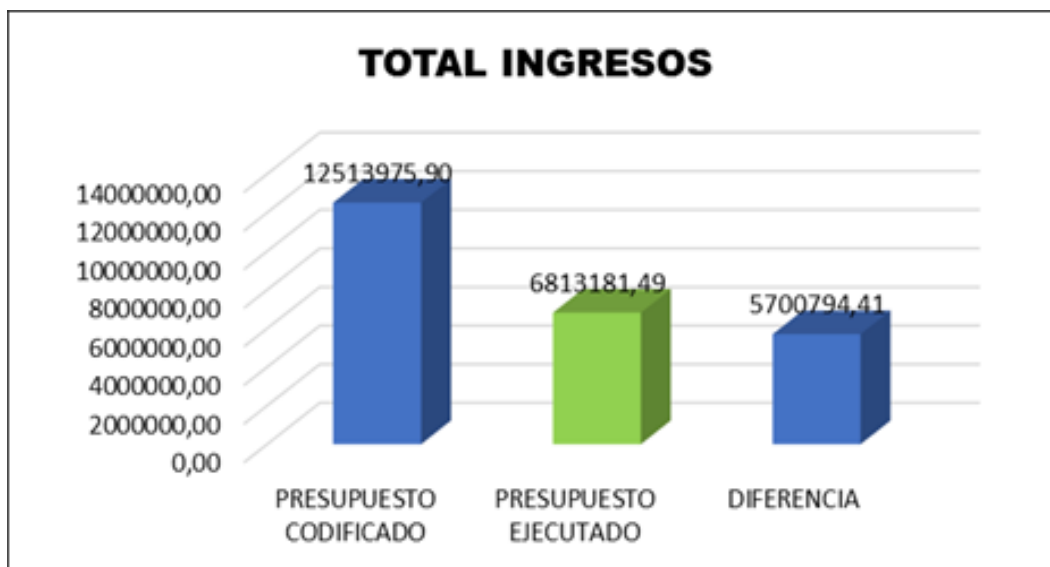
Las fuentes de ingresos que percibe el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará se divide en 3 grupos. **1)** Ingresos Corrientes; **2)** Ingresos de Capital; **3)** Ingresos de Financiamiento.

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS A NIVEL DE TÍTULO

Cuadro Nº 1

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN
Ingresos Corrientes	2'158.113,53	1'750.218,85	407.894,68	81,10%
Ingresos de Capital	3'947.301,47	3'142.486,71	804.814,76	79,61%
Ingresos de Financiamiento	6'408.560,90	1'920.475,93	4'488.084,97	29,97%
TOTAL INGRESOS	12'513.975,90	6'813.181,49	5'700.794,41	54,44%

Gráfico N° 1



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará, en el año 2015 presenta un cuadro comparativo de ingresos a nivel de título donde constan diferentes valores en el presupuesto codificado y en el ejecutado, en lo que respecta a los Ingresos Corrientes, de capital y en los de financiamiento respectivamente.

En consecuencia, a ello se constata que los ingresos totales fueron de \$12'513.975,90, mientras que los ejecutados ascendieron a \$ 6'813.181,49 existiendo una diferencia de \$5'700.794,41 que representan el 54,44%; indicando que no existió una correcta planificación de los ingresos a nivel de título.

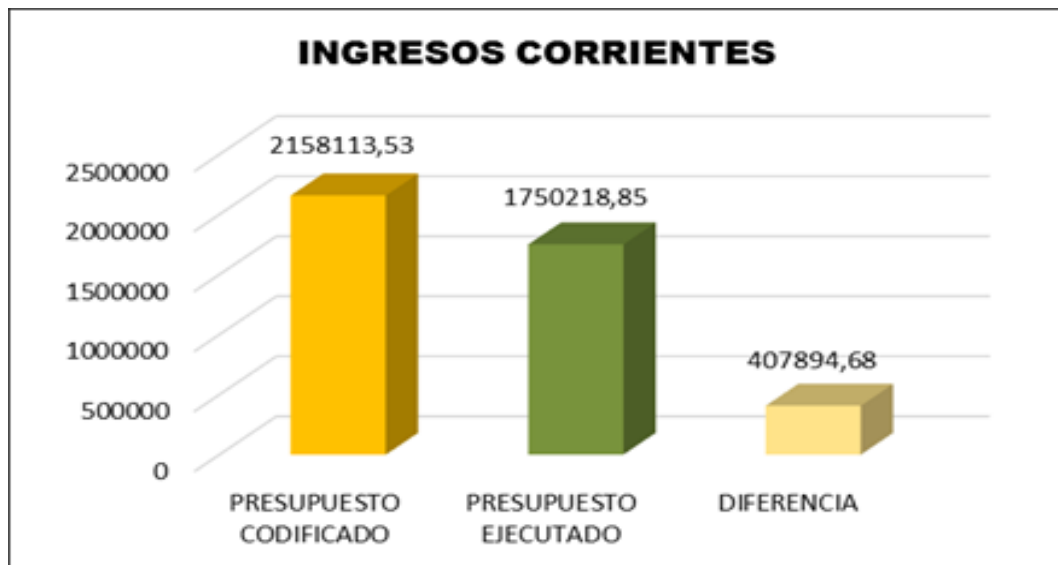
CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS A NIVEL DE GRUPO

1. INGRESOS CORRIENTES

Cuadro Nº 2

CÓDIGO	DATOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN
1	Ingresos Corrientes	2'158.113,53	1'750.218,85	407.894,68	81,10%
1.1	Impuestos	363.021,33	273.659,65	89.361,68	75,38%
1.3	Tasas y Contribuciones	165.113,84	83.220,86	81.892,98	50,40%
1.4	Venta de Bienes y Servicios	180.835,00	74.999,11	105.835,89	41,47%
1.7	Renta de Inversiones y Multas	164.994,25	113.208,59	51.785,66	68,61%
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	1'274.112,81	1'195.095,34	79.017,47	93,80%
1.9	Otros Ingresos	10.036,30	10.035,30	1,00	99,99%

Gráfico Nº 2



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

Durante el ejercicio económico del año 2015 el Gobierno Autónomo Cantonal, presentó un cuadro comparativo de ingresos corrientes a nivel de grupo, donde se verificó que los ingresos corrientes del presupuesto codificado obtuvieron un valor de \$2'158.113,53, no así el ejecutado alcanzó \$1'750.218,85 existiendo una diferencia de \$407.894,68 lo cual representa el 81,10% de lo presupuestado.

Este grupo de Ingresos Corrientes está conformado por: Impuestos, Tasas y Contribuciones, Ventas de Bienes y Servicios, Renta de Inversiones y Multas, Transferencias y Donaciones Corrientes y Otros Ingresos.

En el grupo Impuestos en el presupuesto se planificó un valor de \$363.021,33 ejecutándose parcialmente en un 75,38%, el grupo Tasas y Contribuciones alcanzó un valor de \$165.113,84 representando el 50,40% de ejecución. Por otra parte, en el grupo Venta de Bienes y Servicios el valor ejecutado asciende a \$180.835,00 que equivale al 41,47%. De acuerdo al grupo Renta de Inversiones y Multas registra un valor de \$164.994,25 que corresponde al 68,61% de lo ejecutado.

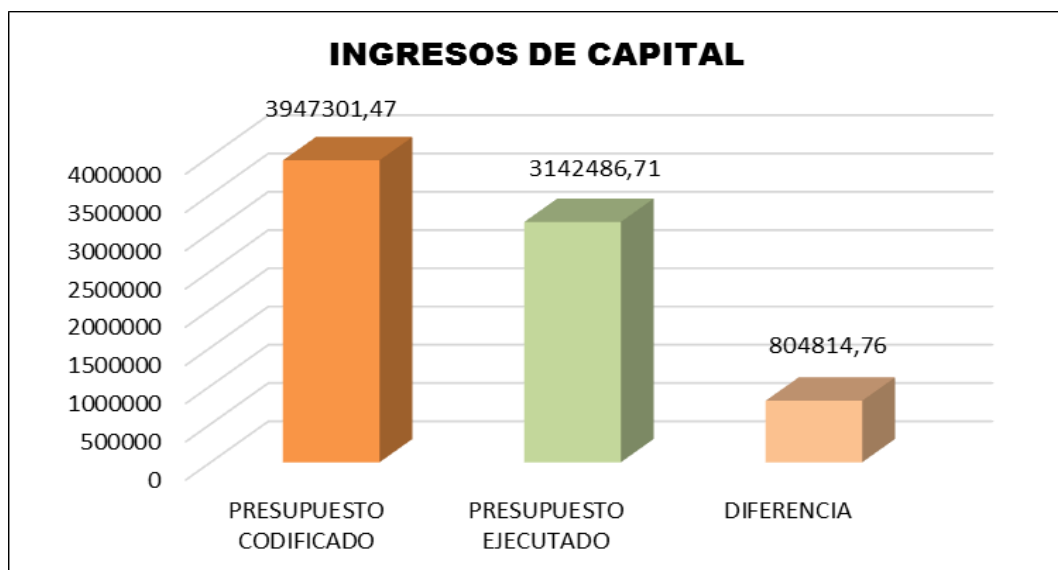
Así mismo, en las Transferencias y Donaciones Corrientes, se estimó un valor de \$1'274.112,81 ejecutándose casi en su totalidad, alcanzando el 93,80%. Finalmente, la cuenta Otros Ingresos, presentó un presupuesto codificado de \$10.036,30, y un presupuesto ejecutado de \$10.035,30, que representa el 99,99%. Analizando los valores obtenidos en Transferencias y Donaciones Corrientes, se indica que la institución en esta partida de la cédula presupuestaria de ingresos ha ejecutado casi la totalidad de los ingresos provenientes de la asignación inicial determinándose que en su mayoría depende de las Transferencias que el Estado le asigna.

2. INGRESOS DE CAPITAL

Cuadro Nº 3

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN
2.	Ingresos de Capital	3'947.301,47	3'142.486,71	804.814,76	79,61%
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	17.000	8.311,53	8.688,47	48,89%
2.4.01	Bienes Muebles	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00%
2.4.02	Bienes Inmuebles	10.000,00	8.311,53	1.688,47	83,12%
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	3'930.301,47	3'134.175,18	796.126,29	79,74%
2.8.01	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	1'020.763,12	203.737,49	817.025,63	19,96%
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo	2'709.538,35	2'788.555,83	-79.017,48	102,92%
2.8.10	Asignación Presupuestaria de Valores Equivalentes al (IVA)	200.000,00	141.881,86	58.118,14	70,94%

Gráfico Nº 3



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

El GAD del cantón Macará, para Ingresos de Capital a nivel de grupo obtuvo una cantidad de \$3'142.486,71 ejecutándose el 79,61% de cumplimiento ya que el Ministerio de Finanzas en este caso ha realizado parcialmente la transferencia al Municipio.

Los Ingresos de Capital se encuentran estructurados por el grupo Venta de Activos de Larga Duración que comprende los Activos no Financieros y las Transferencias y Donaciones de Capital, que corresponde a los fondos recibidos por parte del sector interno mediante transferencias y donaciones. Dicho estudio consideró la partida Bienes Muebles que corresponde a la maquinaria y equipos y vehículos de propiedad de la municipalidad que fueron codificados pero que no se ejecutaron. Así mismo, en el caso de los Bienes Inmuebles se estimó la venta de terrenos que en gran parte fue ejecutado en el presupuesto. También, se consideró el subgrupo Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público, que corresponde a las transferencias recibidas de otras entidades del Estado, en la planificación inicial no se consideró ningún valor, pero luego se han presentado necesidades adicionales. De acuerdo a la Cédula Presupuestaria de Ingresos da un valor de reforma de \$87.032,43 y \$35.000,00 ejecutándose en su totalidad al 100%.

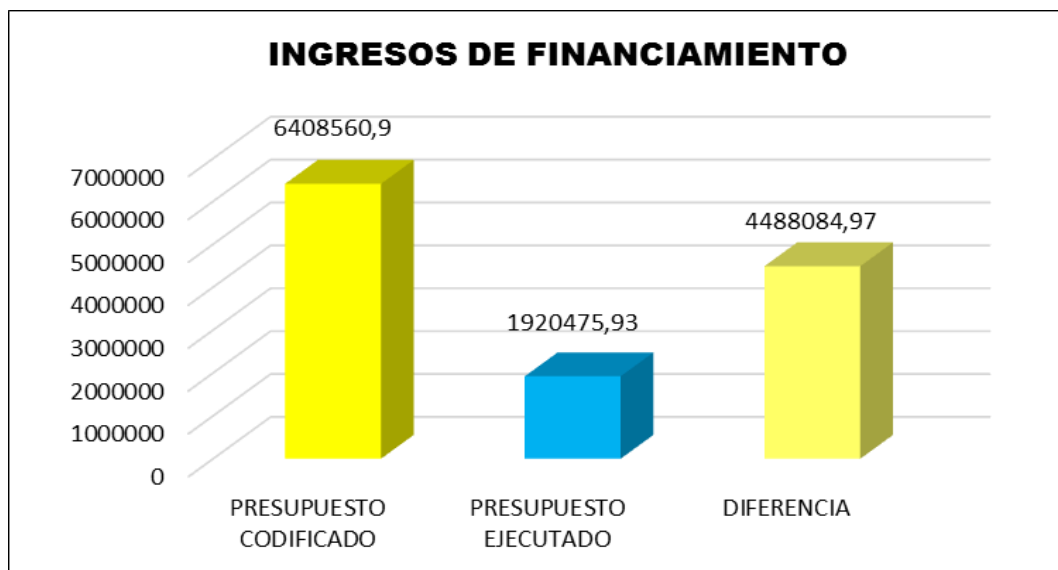
Los Aportes y Participaciones de Capital e Inversión de Régimen Seccional Autónomo, tienen un presupuesto codificado de \$2'709.538,35 y un devengado de \$2'788.555,83 que equivale al 102,92% excediéndose en un 2,92% el presupuesto ejecutado, debiéndose efectuar una reforma. Por último, la Asignación Presupuestaria de valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que comprende el Fondo de Descentralización a Municipios alcanzó el 70,94% de lo planificado.

3. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Cuadro Nº 4

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN
3.	Ingresos de Financiamiento	6´408.560,90	1´920.475,93	4´488.084,97	29,97%
3.6	Financiamiento Público	4´729.279,33	241.194,36	4´488.084,97	5,10%
3.6.02	Financiamiento Público Interno	4´729.279,33	241.194,36	4´488.084,97	5,10%
3.7	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	1´466.664,84	1´466.664,84	0,00	100,00%
3.7.01	Saldo Caja Bancos	1´466.664,84	1´466.664,84	0,00	100,00%
3.8.	Cuentas Pendientes por Cobrar	212.616,73	212.616,73	0,00	100,00%
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	212.616,73	212.616,73	0,00	100,00%

Gráfico Nº 4



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará, para Ingresos de Financiamiento a nivel de grupo designó una cantidad de \$6´408.560,90, donde el valor codificado difiere notablemente respecto del monto ejecutado, lo cual indica que se ha cumplido únicamente con el 29,97% de lo planificado ya que en este caso los Fondos del Sector Público Interno no se han entregado oportunamente evitando la transferencia de fondos al GAD municipal; no así, cabe enfatizar que en lo que corresponde a las cuentas de Saldos Disponibles y Cuentas por Cobrar se han devengado en su totalidad alcanzando el 100% de lo presupuestado.

• **INDICADOR DE VARIACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS**
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ
VARIACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
AÑO 2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	DIFERENCIA	%
5	GASTOS CORRIENTES	1'334.201,75	1'072.475,67	80,38%	261.726,08	19,62%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	961.400,24	878.439,93	91,37%	82.960,31	8,63%
5.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	229.262,07	119.670,25	52,20%	109.591,82	47,80%
5.6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	30.873,77	12.957,71	41,97%	17.916,06	58,03%
5.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	18.470,67	9.554,33	51,73%	8.916,34	48,27%
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	94.195,00	51.853,45	55,05%	42.341,55	44,95%
6	GASTOS DE PRODUCCIÓN	10.000,00	0,00	0,00%	10.000,00	100,00%
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	10.000,00	0,00	0,00%	10.000,00	100,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	10'695.971,78	3'149.720,08	29,45%	7'546.251,70	70,55%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1'764.580,30	1'509.290,67	85,53%	255.289,63	14,47%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1'040.994,27	528.903,39	50,81%	512.090,88	49,19%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	7'437.734,97	754.622,47	10,15%	6'683.112,50	89,85%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	45.720,00	28.497,30	62,33%	17.222,70	37,67%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE INVERSIÓN	406.942,24	328406,25	80,70%	78.535,99	19,30%
8	GASTOS DE CAPITAL	235.752,34	34.498,89	14,63%	201.253,45	85,37%
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	235.752,34	34.498,89	14,63%	201.253,45	85,37%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	238.050,03	38.464,70	16,16%	199.585,33	83,84%
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	209.373,53	21.534,68	10,29%	187.838,85	89,71%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	28.676,50	16.930,02	59,04%	11.746,48	40,96%
TOTAL GASTOS		12'513.975,90	4'295.159,34	34,32%	8'218.816,56	65,68%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

INTERPRETACIÓN DE LA VARIACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015

Realizado el análisis de variación presupuestaria de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará durante el periodo 2015, corresponde evaluar la utilización que han tenido de acuerdo al Ministerio de Finanzas para el cumplimiento de objetivos y metas; llegando a evidenciar los resultados que se presentan a continuación de forma secuencial, donde los gastos están compuestos por los grupos:

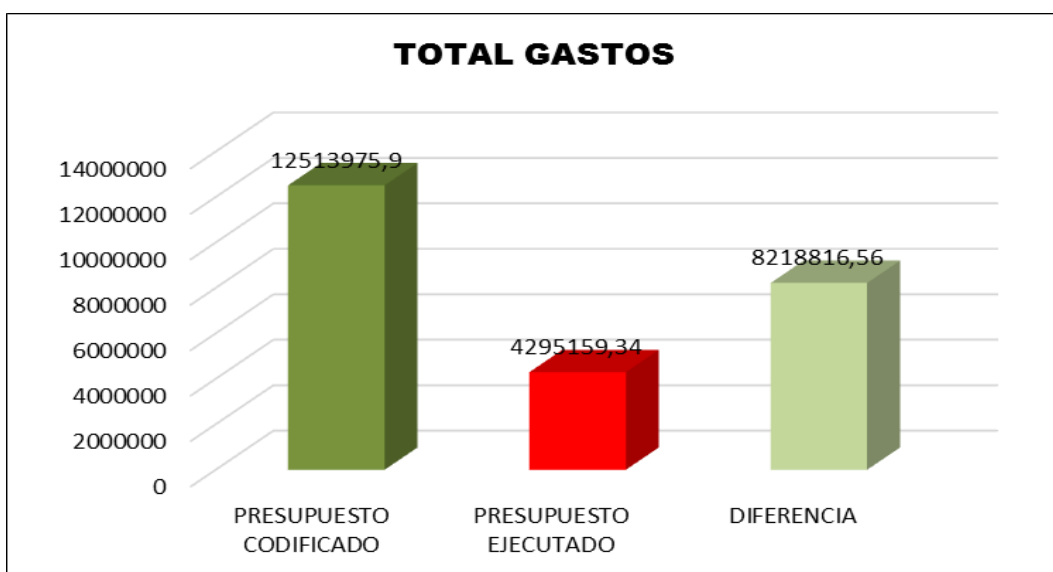
Gastos Corrientes; Gastos de Producción; Gastos de Inversión; Gastos de Capital y Aplicación del Financiamiento. Grupos a través de los cuales se asignan y ejecutan los recursos provenientes.

CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS A NIVEL DE TÍTULO

Cuadro Nº 5

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN
5.	Gastos Corrientes	1'334.201,75	1'072.475,67	261.726,08	80,38%
6.	Gastos de Producción	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00%
7.	Gastos de Inversión	10'695.971,78	3'149.720,08	7'546.251,70	29,45%
8	Gastos de Capital	235.752,34	34.498,89	201.253,45	14,63%
9	Aplicación del Financiamiento	238.050,03	38.464,70	199.585,33	16,16%
	Total Gastos	12'513.975,90	4'295.159,34	8'218.816,56	34,32%

Gráfico N° 5



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

En el período de análisis el GAD del cantón Macará, presenta un cuadro comparativo de gastos a nivel de título donde se ha proyectado un presupuesto codificado de \$12'513.975,90, de los cuales se ha ejecutado \$4'295.159,34, representando el 34,32% resultando una diferencia de \$8'218.816,56, del total de gastos.

Desde su inicio el total de gastos no fue bien estimada, ya que algunas partidas no se ejecutaron, como se puede evidenciar en el grupo Gastos Corrientes donde se tiene un presupuesto codificado de \$1'334.201,75 y un presupuesto ejecutado de \$1'072.475,67 lo que indica que ha existido un gasto del 80,38% de inversión del presupuesto codificado.

Por otra parte, en el grupo Gastos de Producción se consideró un valor de \$10.000,00, el cual no se ejecutó en su totalidad; es decir, no se generó ningún gasto para esta partida.

De manera similar, dentro el grupo Gastos de Inversión, se codificó un valor de \$10'695.971,78, ejecutándose \$3'149.720,08 resultando una diferencia de \$7'546.251,70.

Respecto al grupo Gastos de Capital el valor estimado es de \$235.752,34, sin embargo, solo se ejecutó \$34.498,89, lo que implica que el gasto representó el 14,63%.

Finalmente, en el grupo Aplicación del Financiamiento se codificó \$238.050,03 y solamente se ejecutó \$38.464,70 que equivale al 16,16% del presupuesto planificado para esta partida.

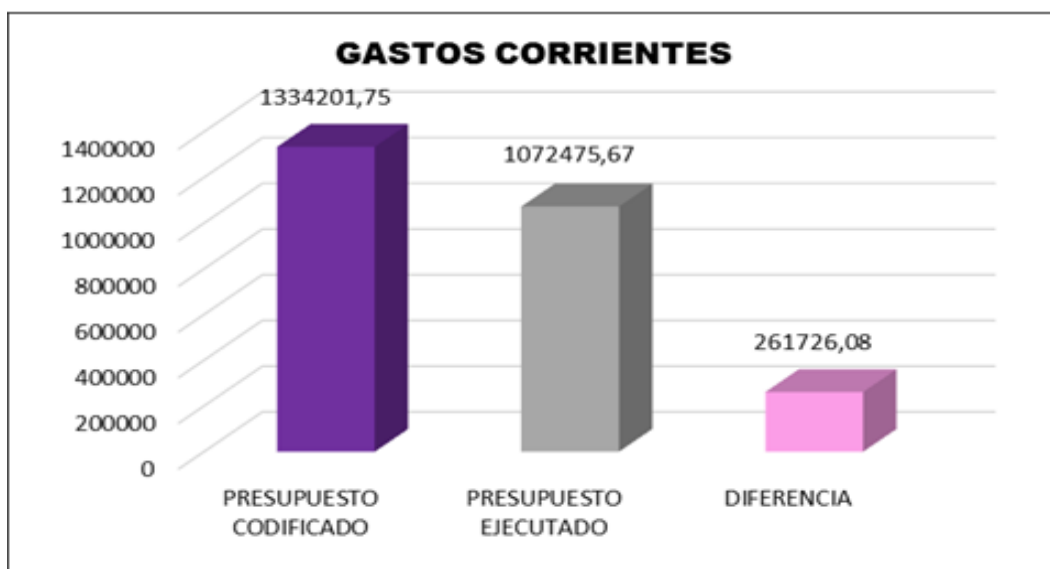
Cabe enfatizar, que en lo concerniente a los Gastos de Inversión se entiende que el GAD Cantonal durante el periodo de análisis ha tenido un ahorro significativo en cuanto se refiere a gastos por adquisición de bienes y servicios y obras de infraestructura.

5. GASTOS CORRIENTES

Cuadro N° 6

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN
5	Gastos Corrientes	1'334.201,75	1'072.475,67	261.726,08	80,38%
5.1	Gastos en Personal	961.400,24	878.439,93	82.960,31	91,37%
5.1.01	Remuneraciones Básicas	642.305,40	631.114,13	11.191,27	98,26%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	80.244,16	75.596,74	4.647,42	94,21%
5.1.05	Remuneraciones Temporales	55.073,02	29.615,19	25.457,83	53,77%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	132.567,25	110.743,27	21.823,98	83,54%
5.1.07	Indemnizaciones	51.210,41	31.370,60	19.839,81	61,26%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	229.262,07	119.670,25	109.591,82	52,20%
5.3.01	Servicios Básicos	24.562,17	18.137,64	6.424,53	73,84%
5.3.02	Servicios Generales	76.050,00	48.405,34	27.644,66	63,65%
5.3.03	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	23.500,00	15.340,74	8.159,26	65,28%
5.3.04	Instalación, mantenimiento y reparaciones	4.700,00	2.591,60	2.108,40	55,14%
5.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	4.200,00	0,00	4.200,00	0,00%
5.3.07	Gastos en Informática	33.227,66	350,00	32.877,66	1,05%
5.3.08	Bienes y Uso y Consumo Corriente	60.325,84	34.444,64	25.881,2	57,10%
5.3.10	Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública	390,00	0,00	390,00	0,00%
5.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	2.306,40	400,29	1.906,11	17,36%
5.6	Gastos Financieros	30.873,77	12.957,71	17.916,06	41,97%
5.6.01	Títulos y Valores en Circulación	6.500,00	6.242,32	257,68	96,04%
5.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	24.373,77	6.715,39	17.658,38	27,55%
5.7	Otros Gastos Corrientes	18.470,67	9.554,33	8.916,34	51,73%
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	18.470,67	9.554,33	8.916,34	51,73%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	94.195,00	51.853,45	42.341,55	55,05%
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	82.161,76	44.007,34	38.154,42	53,56%
5.8.04	Aportes y Participaciones al Sector Público	12.033,24	7.846,11	4.187,13	65,20%

Gráfico N° 6



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

En el año 2015 el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará, tiene un codificado de Gastos Corrientes de \$1'334.201,75 de lo cual se ha ejecutado \$1'072.475,67 que representan el 80,38% y existiendo una diferencia de \$261.726,08.

Este grupo se encuentra conformado por Gastos en Personal; Bienes y Servicios de Consumo; Gastos Financieros; Otros Gastos Corrientes; Transferencias y Donaciones Corrientes.

El grupo Gastos en Personal, para el análisis se consideró como muestra al grupo más significativo Remuneraciones Básicas que son gastos permanentes realizados a favor de los servidores y trabajadores por servicios prestados donde el codificado fue de \$642.305,40 ejecutándose el valor de \$631.114,13 que equivale al 98,26% de lo estimado.

En el grupo Bienes y Servicios de Consumo, donde se tomó como

muestra al grupo con más diferencia Servicios Básicos, en el cual se planificó \$24.562,17 ejecutando \$18.137,64 con una diferencia de \$6.424,53, que corresponde al 73,84% indicándonos de esta manera que existió un ahorro en cuanto a gastos por servicios para el funcionamiento de la institución como energía eléctrica, telecomunicaciones y servicio de correo.

Del grupo Gastos Financieros, se escogió como referencia Títulos y Valores en Circulación, donde se estimó un valor de \$6.500,00 y se ejecutó \$6.242,32 representando un porcentaje del 96,04%.

Del grupo Otros Gastos Corrientes, se tomó como muestra Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos por concepto de Seguros y Comisiones Bancarias para lo cual se planificó \$18.470,67 y se ejecutó \$9.554,33 porcentaje del 51,73%.

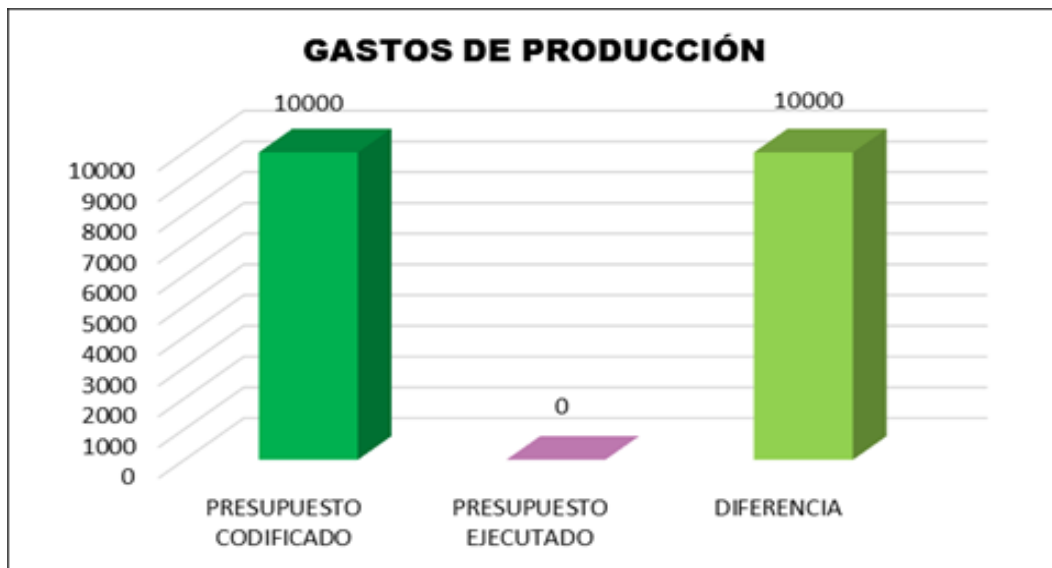
Del grupo Transferencias Donaciones Corrientes, que se refiere a los aportes que da la institución y contraloría, para el análisis se escogió como muestra al grupo Transferencias y Donaciones Corrientes que son transferencias concedidas a entidades públicas para ello se presupuestó un codificado de \$94.195,00 y devengando \$51.853,45 representando el 55,05% por lo que se puede decir que no se planificó de buena manera ya que solo se ha ejecutado una parte de lo estimado.

6. GASTOS CORRIENTES

Cuadro N° 7

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN
6	Gastos de Producción	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00%
6.3	Bienes y Servicios para Producción	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00%
6.3.12	Adquisición de Productos Terminados	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00%
6.3.12.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00%

Gráfico N° 7



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

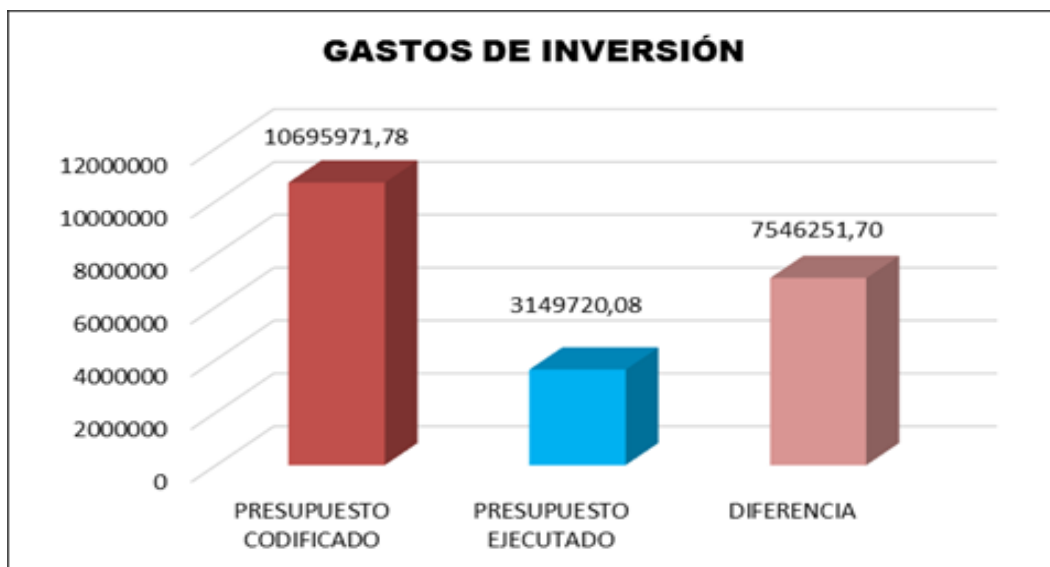
Los Gastos de Producción a nivel de grupo en el año 2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará, han sido de \$ 10.000,00 en el presupuesto codificado y teniendo \$0,00 en el presupuesto ejecutado; lo que significa que este gasto no se devengó en el 100%

7. GASTO DE INVERSIÓN

Cuadro Nº 8

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN
7	Gastos de Inversión	10'695.971,78	3'149.720,08	7'546.251,70	29,45%
7.1	Gastos en Personal para Inversión	1.764.580,30	1'509.290,67	255.289,63	85,53%
7.1.01	Remuneraciones Básicas	852.890,89	818.944,13	33.946,76	96,02%
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	132.633,83	127.612,94	5.020,89	96,21%
7.1.05	Remuneraciones Temporales	263.955,36	190.336,90	73.618,46	72,11%
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	447.622,16	347.089,32	100.532,84	77,54%
7.1.07	Indemnizaciones	67.478,06	25.307,38	42.170,68	37,50%
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	1'040.994,27	528.903,39	512.090,88	50,81%
7.3.01	Servicios Básicos	17.100,00	13.067,09	4.032,91	76,42%
7.3.02	Servicios Generales	7.900,00	2.765,66	5.134,34	35,01%
7.3.03	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	19.179,47	10.075,94	9.103,53	52,54%
7.3.04	Instalaciones, mantenimiento y reparaciones	102.640,41	72.879,64	29.760,77	71,00%
7.3.05	Arrendamiento de Bienes	6.400,00	5.368,64	1.031,36	83,89%
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	420.483,14	106.736,72	313.746,42	25,38%
7.3.07	Gastos de Informática	2.500,00	145,60	2.354,40	5,82%
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	463.941,25	317.765,10	146.176,15	68,49%
7.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	850,00	99,00	751,00	11,65%
7.5	Obras Públicas	7'437.734,97	754.622,47	6'683.112,50	10,15%
7.5.01	Obras de Infraestructura	7'277.028,49	739.348,83	6'537.679,66	10,16%
7.5.04	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y Telecomunicación	23.716,48	0,00	23.716,48	0,00%
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones	136.990,00	15.273,64	121.716,36	11,15%
7.7	Otros Gastos de Inversión	45.720,00	28.497,30	17.222,70	62,33%
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.500,00	1707,70	792,30	68,31%
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	43.220,00	26.789,60	16.430,40	61,98%
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	406.942,24	328.406,25	78.535,99	80,70%
7.8.01	Transferencias para Inversión al Sector Público	406.942,24	328.406,25	78.535,99	80,70%

Gráfico N° 8



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

El GAD del cantón Macará, programó Gastos de Inversión los cuales son gastos destinados al incremento patrimonial del Estado mediante actividades operaciones de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública, para lo cual se codificó \$10'695.971,78 de lo cual se ha ejecutado \$3'149.720,08 lo que representa una ejecución del 29,45% y existiendo una diferencia al valor inicial de \$7'546.251,70.

Los Gastos de Inversión comprenden Gastos en Personal para la Inversión, donde se analiza el grupo Remuneraciones Básicas que comprende el gasto por servicio de personal de proyectos de inversión de la institución presupuestándose \$852.890,89 cuya ejecución tiene un valor de \$818.944,13 indicándose una ejecución del 96,02%.

Del grupo Bienes y Servicios para la Inversión, se toma la cuenta Bienes de Uso y Consumo de Inversión, del cual se presupuestó \$463.941,25

ejecutándose el \$317.765,10 valor que representa el 68,49% de ejecución, lo cual se utilizó en el proyecto de infraestructura turística, remodelación de parques y construcción de casa comunal.

Referente al grupo Obras Publicas, se toma Obras de Infraestructura, donde se presupuestó \$7'437.734,97 del cual se ejecutó \$754.622,47 resultando una diferencia de \$6'683.112,50, que representa al 10,15%, esto nos indica que existió una mala ejecución de lo planificado; no obstante, esto se produjo por retrasos en acreditación del presupuesto y también por los retrasos en los procesos de contratación.

En el grupo Otros Gastos de Inversión, se analizó la partida Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos, en la cual se presupuestó \$43.220,00 ejecutándose \$26.789,60 lo que equivale al 61,98% de cumplimiento.

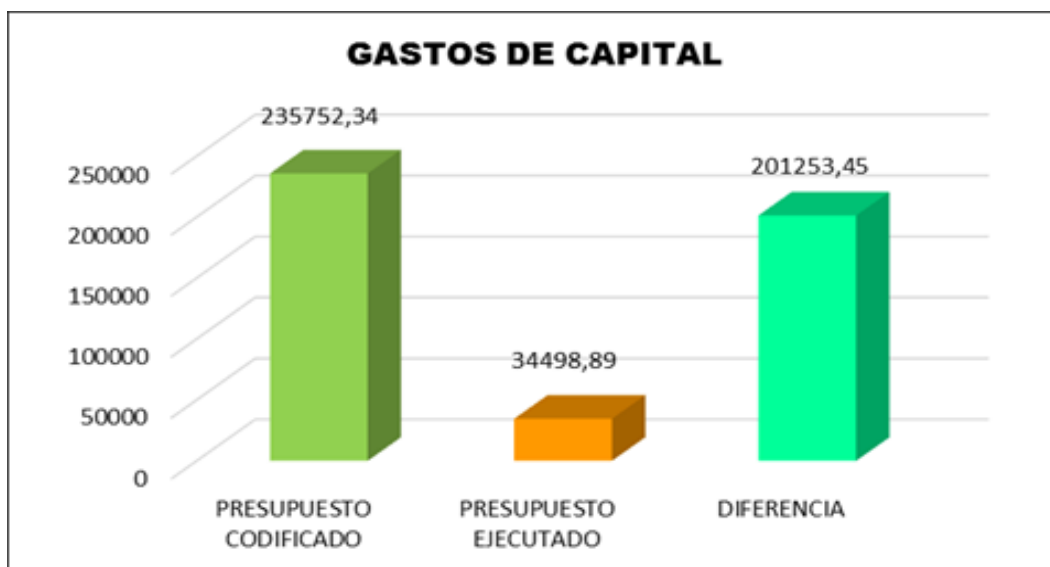
Finalmente, en el grupo Transferencias y Donaciones para Inversión, se consideró la Transferencias para Inversión al Sector Público a Entidades Descentralizadas, Empresas Públicas y a Cuentas o Fondos Especiales; para lo cual se codificó un valor de \$406.942,24 y se ejecutó \$328.406,25 existiendo una diferencia de \$78.535,99 representando el 80,70% de lo planificado en el presupuesto.

8. GASTOS DE CAPITAL

Cuadro N° 9

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN
8	Gastos de Capital	235.752,34	34.498,89	201.253,45	14,63%
8.4	Bienes de Larga Duración	235.752,34	34.498,89	201.253,45	14,63%
8.4.01	Bienes Muebles	174.994,57	34.498,89	140.495,68	19,71%
8.4.02	Bienes Inmuebles	60.757,77	0,00	60.757,77	0,00%

Gráfico N° 9



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

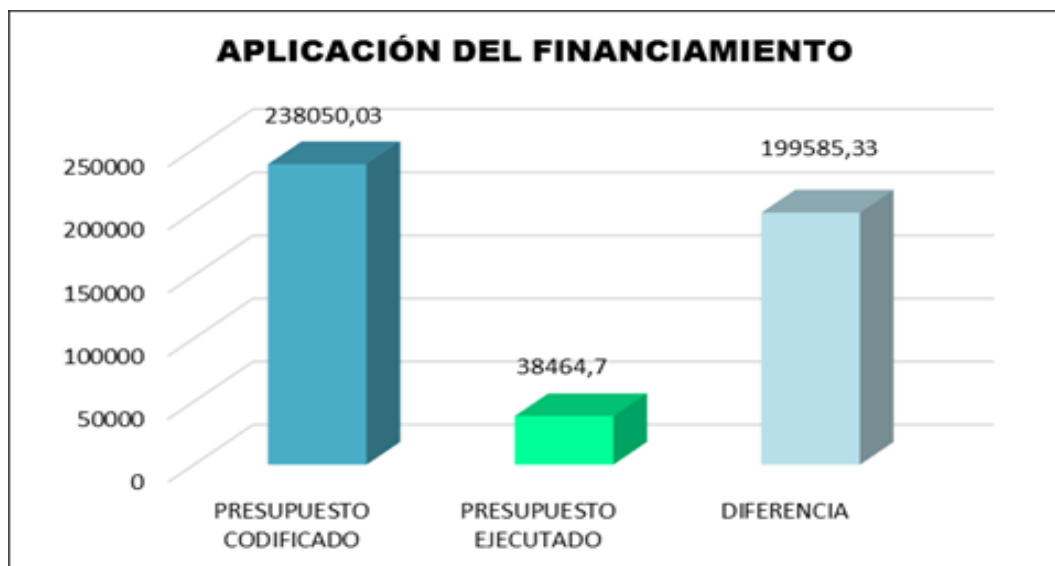
Los Gastos de Capital a nivel de grupo en el año 2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará, han sido de \$235.752,34 en el presupuesto codificado y teniendo un valor de \$34.498,89 en el presupuesto ejecutado lo que representa el 14,63%. A pesar de ello se considera que no ha existido una buena planificación en este grupo ya que el cantón tiene múltiples necesidades sociales.

9. APLICACION DEL FINANCIAMIENTO

Cuadro N° 10

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN
9	Aplicación del Financiamiento	238.050,03	38.464,70	199.585,33	16,16%
9.6	Amortización de la Deuda Pública	209.373,53	21.534,68	187.838,85	10,29%
9.6.02	Amortización Deuda Interna	209.373,53	21.534,68	187.838,85	10,29%
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	209.373,53	21.534,68	187.838,85	10,29%
9.7	Pasivo Circulante	28.676,50	16.930,02	11.746,48	59,04%
9.7.01	Deuda Flotante	28.676,50	16.930,02	11.746,48	59,04%
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	28.676,50	16.930,02	11.746,48	59,04%

Gráfico N° 10



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Macará, en la Aplicación del Financiamiento a nivel de grupo, tiene un valor de \$238.050,03 para el presupuesto codificado mientras que para el presupuesto ejecutado se generó un valor de \$38.464,70, lo que representa que la ejecución de recursos destinados al pago de cuentas pendientes y saldos de ejercicios anteriores se ha cumplido en un 16,16%.

La Aplicación del Financiamiento se encuentra integrada por los grupos: Amortización de la Deuda Pública, donde el porcentaje de ejecución alcanzó el 10,29%; y Pasivo Circulante; que obtuvo una ejecución del 59,04% respectivamente.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

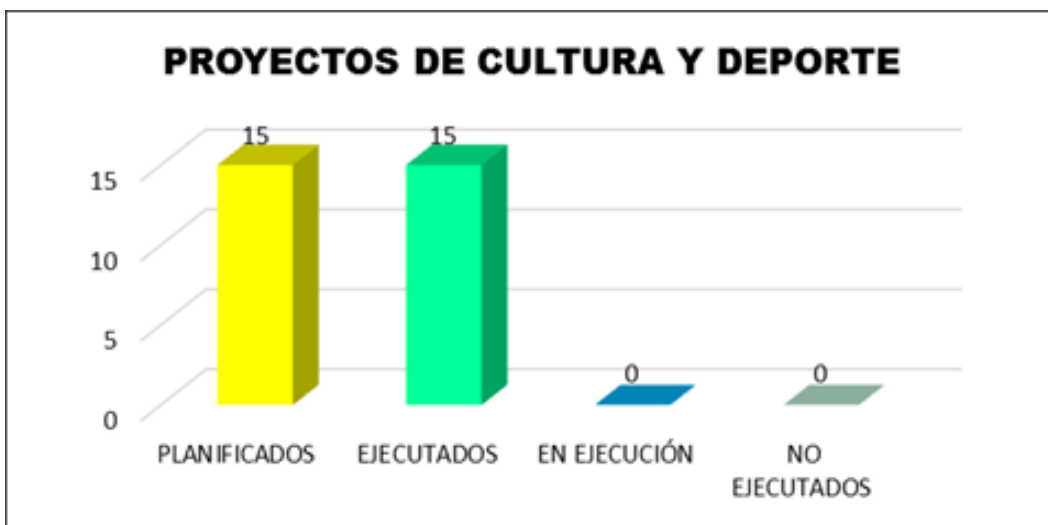
PLAN OPERATIVO ANUAL				PROYECTOS EJECUTADOS 2015			
CULTURA Y DEPORTE							
N°	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	N° ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	N° ACTIVIDADES	ESTADO
1	Pintura Interior y exterior del Palacio Municipal	25.000	1	Pintura Interior y exterior del Palacio Municipal	25.000	1	Ejecutado
2	Implementación Infraestructura Turística de Macará	25.000	1	Implementación Infraestructura Turística de Macará	25.000	1	Ejecutado
3	Remodelación Parque Infantil Barrio Santa Marianita	15.000	1	Remodelación Parque Infantil Barrio Santa Marianita	15.000	2	Ejecutado
4	Remodelación del Parque Centinela del Sur (Insertado con Resolución del Concejo fecha 20 de julio 2015)	157.296,14	1	Remodelación del Parque Centinela del Sur (Insertado con Resolución del Concejo de fecha 20 de julio 2015)	157.296,14	1	Ejecutado
5	Parque Recreacional 05 de Junio	70.000	1	Parque Recreacional 05 de Junio	70.000	1	Ejecutado
6	Remodelación Parque Recreacional Bello Horizonte con Unidades Sanitarias	70.000	1	Remodelación Parque Recreacional Bello Horizonte con Unidades Sanitarias	70.000	2	Ejecutado
7	Construcción Casa Comunal Algodonal de Jujal	115.000	1	Construcción Casa Comunal Algodonal de Jujal	20.000	1	Ejecutado
8	Regeneración Parque Parroquia La Victoria	64.000	1	Regeneración Parque de la Parroquia La Victoria	80.000	2	Ejecutado
9	Aporte Fundación Humana (Refor el 07-04-2015, reemplaz. Conven. MIES CIVB, Acción Popular N° 00719-D, saldo 8,040 dólares infraestructura y otros valores. Tot: 64.824,48	64.824,48	1	Aporte Fundación Humana (Refor el 07-04-2015, reemplaz. Conven. MIES CIVB, Acción Popular N° 00719-D, saldo 8,040 dólares infraestructura y otros valores. Tot: 64.824,48	64.824,48	2	Ejecutado
10	Mejoramiento Cancha La Alborada	15.000	1	Mejoramiento Cancha La Alborada	15.000	2	Ejecutado
11	Cancha Sintética Barr. San Sebastián	40.000	1	Cancha Sintética Barr. San Sebastián	40.000	2	Ejecutado
12	Mejoramiento Cancha de Uso Múltiple Barrio Los Cienegos	10.000		Mejoramiento Cancha de Uso Múltiple Barrio Los Cienegos	10.000	1	Ejecutado
13	Regeneración Parque Larama	20.000		Regeneración Parque Larama	20.000	2	Ejecutado
14	Construcción Casa Comunal Cedran	20.000		Construcción Casa Comunal Cedran	20.000	2	Ejecutado
15	Regeneración del Parque a la madre de Sabiango	40.000		Regeneración del Parque a la madre de Sabiango	40.000	2	Ejecutado

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 GAD Macará
Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Cuadro Nº 11

RESUMEN CULTURA Y DEPORTE	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PROYECTOS PLANIFICADOS	15
PROYECTOS EJECUTADOS	15
PROYECTO EN EJECUCIÓN	0
PROYECTOS NO EJECUTADOS	0

Gráfico Nº 11



Fuente: Plan Operativo Anual 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

$$\begin{aligned} & \textit{Ejecución de Proyectos de Cultura y Deporte} \\ & = \frac{\text{Proyectos Ejecutados}}{\text{Proyectos Planificados}} \times 100 \\ & = \frac{15}{15} \times 100 = 100\% \end{aligned}$$

Interpretación:

De acuerdo a la comparación efectuada entre el Plan Operativo Anual y los Proyectos Ejecutados del GAD Macará al aplicar el cálculo respectivo, se concluye que en el año 2015 se ha tenido una ejecución del 100%. puesto que las obras programadas fueron 15 de las cuales se ejecutó la totalidad de los proyectos descritos.

PLAN OPERATIVO ANUAL				PROYECTOS EJECUTADOS 2015			
TRANSPORTE, COMUNICACIÓN Y VIALIDAD							
N°	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	N° ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	N° ACTIVIDADES	ESTADO
1	Obras Públicas de Transporte y Vías, Lastrado, Mejoramiento de Macará	5.000	1	Obras Públicas de Transporte y Vías, Lastrado, Mejoramiento de Macará	5.000	2	Ejecutado
2	Regeneración Urbana Barrio Velasco Ibarra	400.000	1	Regeneración Urbana Barrio Velasco Ibarra	400.000	2	Ejecutado
3	Adoquinamiento calle junto a la Escalinata barrio Juan Montalvo	10.000	1	Adoquinamiento calle junto a la Escalinata barrio Juan Montalvo	10.000	1	Ejecutado
4	Adoquinamiento y Escalinata Calles Polidoro Tandazo barrio Bello Horizonte (Reformado a julio 2015)	50.000	1	Adoquinamiento y Escalinata Calles Polidoro Tandazo barrio Bello Horizonte (Reformado a julio 2015)	60.000	1	Ejecutado
5	Adoquinamiento calles barrio Centinela del Sur	80.000	1	Adoquinamiento calles barrio Centinela del Sur	80.000	2	Ejecutado
6	Construcción de Escalinata del barrio María Auxiliadora	40.000	1	Construcción de Escalinata del barrio María Auxiliadora	40.000	2	Ejecutado
7	Adoquinamiento calles barrio María Auxiliadora vía a Casa Comunal Mayaicu y Escalinata.	60.000	1	Adoquinamiento calles barrio María Auxiliadora vía a Casa Comunal Mayaicu y Escalinata.	60.000	2	Ejecutado
8	Limpieza, mantenimiento y apertura de vías en parroquias rurales	55.000	1	Limpieza, mantenimiento y apertura de vías en parroquias rurales	0	0	No Ejecutado
9	Mejoramiento vial urbano	100.000	1	Mejoramiento vial urbano	0	0	No Ejecutado
10	Adoquinamiento de calles parroquia La Victoria	20.000	1	Adoquinamiento de calles parroquia La Victoria	20.000	1	Ejecutado

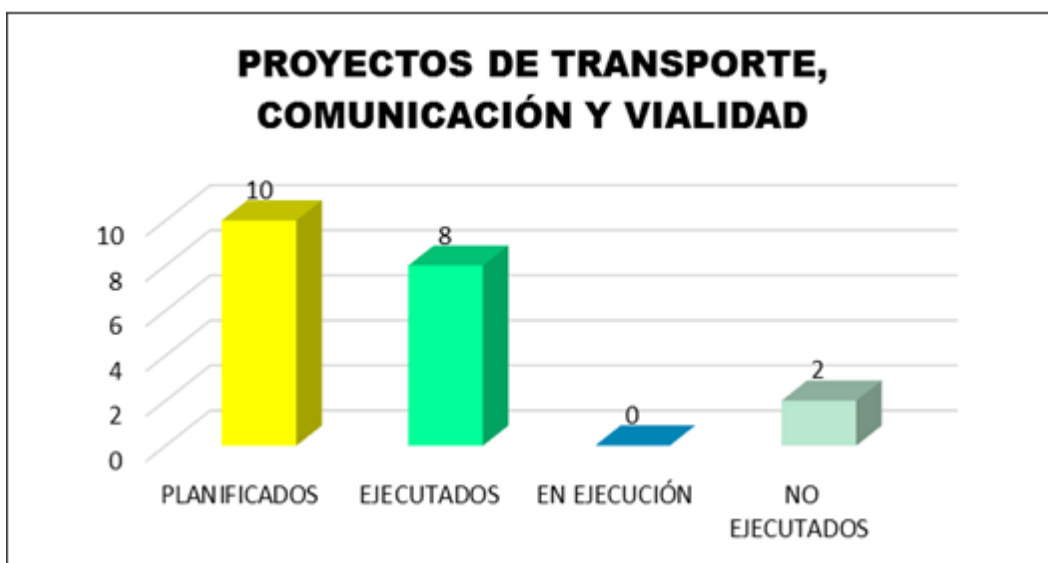
Fuente: Plan Operativo Anual 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Cuadro Nº 12

RESUMEN TRANSPORTE, COMUNICACIÓN Y VIALIDAD	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PLANIFICADOS	10
EJECUTADOS	8
EN EJECUCIÓN	0
NO EJECUTADOS	2

Gráfico Nº 12



Fuente: Plan Operativo Anual 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Ejecución de Proyectos de Transporte, Comunicación y Vialidad

$$= \frac{\text{Proyectos Ejecutados}}{\text{Proyectos Planificados}} \times 100$$

$$= \frac{8}{10} \times 100 = 80\%$$

Interpretación:

Una vez analizado el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará y aplicada la fórmula correspondiente, se determina que en el año 2015 se ha ejecutado el 80% de las obras programadas; evidenciándose que en este caso la entidad ha cumplido con las metas planificadas en un gran porcentaje.

PLAN OPERATIVO ANUAL				PROYECTOS EJECUTADOS 2015			
SANEAMIENTO AMBIENTAL							
N°	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	N° ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	N° ACTIVIDADES	ESTADO
1	Plan Maestro de Agua Potable de Macará II Etapa	1'961.400	1	Plan Maestro de Agua Potable de Macará II Etapa	1'961.400	2	Ejecutado
2	Ampliación de Redes de A.A.P.P	40.000	1	Ampliación de Redes de A.A.P.P	40.000	3	Ejecutado
3	Mejora del Sistema de Agua Potable Urbana	15.000	1	Mejora del Sistema de Agua Potable Urbana	0	0	No Ejecutado
4	Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la ciudad	115.000	1	Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la ciudad	115.000	3	Ejecutado
5	Mantenimiento, alcantarillado área urbana,	27.200	1	Mantenimiento, alcantarillado área urbana,	27.200	3	Ejecutado
6	Readecuación y Equipamiento del Camal Municipal (Biogestor)	200.000	1	Readecuación y Equipamiento del Camal Municipal (Biogestor)	200.000	2	Ejecutado
7	Mantenimiento Relleno Sanitario	25.000	1	Mantenimiento Relleno Sanitario	6.720	3	Ejecutado
8	Sistema de Agua Potable y varios sectores (Convenio Rasseas)	15.000	1	Sistema de Agua Potable y varios sectores (Convenio Rasseas)	525.000	3	Ejecutado
9	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Hualtacal	39.187,5	1	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Hualtacal	39.187,5	3	Ejecutado
10	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Badeal	70.000	1	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Badeal	10.000	3	Ejecutado
11	Construcción Sistema de Agua Potable barrio El Vergel	5.000	1	Construcción Sistema de Agua Potable barrio El Vergel	62.500	3	Ejecutado
12	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Cangonamá Grande	70.000	1	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Cangonamá Grande	62.500	3	Ejecutado
13	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Sauzal	400.000	1	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Sauzal	62.500	3	Ejecutado
14	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Guañar	10.000	1	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Guañar	62.500	3	Ejecutado
15	Construcción Sistema Agua Pindal de Jujal	50.000	1	Construcción Sistema Agua Pindal de Jujal	62.500	3	Ejecutado

PLAN OPERATIVO ANUAL				PROYECTOS EJECUTADOS 2015			
SANEAMIENTO AMBIENTAL							
N°	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	N° ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	N° ACTIVIDADES	ESTADO
16	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Las Angosturas	80.000	1	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Las Angosturas	62.500	3	Ejecutado
17	Construcción Sistema de Agua Potable barrio El Coco	40.000	1	Construcción Sistema de Agua Potable barrio El Coco	62.500	3	Ejecutado
18	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Corrales	60.000	1	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Corrales	85.000	3	Ejecutado
19	Construcción Sistema de Agua Potable barrio La Cruz	55.000		Construcción Sistema de Agua Potable barrio La Cruz	62.500	3	Ejecutado
20	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Laguar	100.000	1	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Laguar	90.750	3	Ejecutado
21	Ampliación Red de Alcantarillado del barrio Algodonal de Jujal	1'961.400	1	Ampliación Red de Alcantarillado del barrio Algodonal de Jujal	10.000	3	Ejecutado
22	Construcción de 32 unidades básicas Hualtacal 5379,187,50	40.000	1	Construcción de 32 unidades básicas Hualtacal 5379,187,50	77.788,48	3	Ejecutado
23	Construcción 22 unidades básicas Shorupe	15.000		Construcción 22 unidades básicas Shorupe	56.605,83	3	Ejecutado
24	Construcción 14 unidades básicas Linderos	25.000	1	Construcción 14 unidades básicas Linderos	34.263,71	3	Ejecutado
25	Construcción Planta Tratamiento de Aguas Servidas La Victoria	2.000	1	Construcción Planta Tratamiento de Aguas Servidas La Victoria	100.000	2	Ejecutado
26	Cambio de Redes de Alcantarillado La Victoria	11.400	1	Cambio de Redes de Alcantarillado La Victoria	20.000	2	Ejecutado
27	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Angasshcola	2.500	1	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Angasshcola	62.500	2	Ejecutado
28	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Yuras	47.916	1	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Yuras	51.562,5	2	Ejecutado
29	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Nangara	60.000	1	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Nangara	37.125	2	Ejecutado

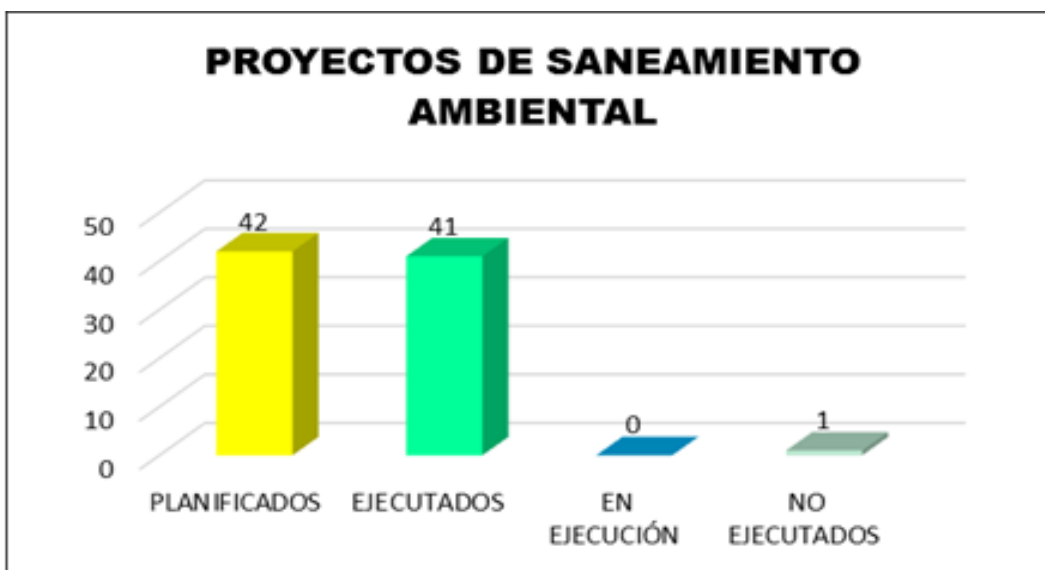
PLAN OPERATIVO ANUAL				PROYECTOS EJECUTADOS 2015			
SANEAMIENTO AMBIENTAL							
N°	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	N° ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	N° ACTIVIDADES	ESTADO
30	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Guarapo	64.824,48	1	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Guarapo	59.375	2	Ejecutado
31	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Condolanga	43.312,5	1	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Condolanga	43.312,5	2	Ejecutado
32	Construcción 44 unidades básicas Catispamba	106.808	1	Construcción 44 unidades básicas Catispamba	106.807,66	2	Ejecutado
33	Construcción 14 unidades básicas Almendros Paltos	34.324	1	Construcción 14 unidades básicas Almendros Paltos	34.323,71	2	Ejecutado
34	Construcción 9 unidades básicas Condolanga	25.000	1	Construcción 9 unidades básicas Condolanga	25.000	2	Ejecutado
35	Construcción 9 unidades básicas Nangara	22.204,39	1	Construcción 9 unidades básicas Nangara	22.204,39	2	Ejecutado
36	Construcción 14 unidades básicas Yuras	34.299,71	1	Construcción 14 unidades básicas Yuras	34.299,71	2	Ejecutado
37	Mejoramiento de Agua de Larama	10.000	1	Mejoramiento de Agua de Larama	10.000	3	Ejecutado
38	Construcción Sistema Alcantarillado Sanitario de Numbiaranga	80.000	1	Construcción Sistema Alcantarillado Sanitario de Numbiaranga	80.000	2	Ejecutado
39	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario barrio Cangonama Chico	150.000	1	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario barrio Cangonama Chico	150.000	2	Ejecutado
40	Ampliación Alcantarillado Sanitario Larama	15.000	1	Ampliación Alcantarillado Sanitario Larama	15.000	2	Ejecutado
41	Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Larama	150.000	1	Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Larama	150.000	2	Ejecutado
42	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Guácimo	62.500	1	Construcción Sistema de Agua Potable barrio Guácimo	62.500	2	Ejecutado

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 GAD Macará
Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Cuadro Nº 13

RESUMEN SANEAMIENTO AMBIENTAL	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PLANIFICADOS	42
EJECUTADOS	41
EN EJECUCIÓN	0
NO EJECUTADOS	1

Gráfico Nº 13



Fuente: Plan Operativo Anual 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Ejecución de Proyectos de Saneamiento Ambiental

$$= \frac{\text{Proyectos Ejecutados}}{\text{Proyectos Planificados}} \times 100$$

$$= \frac{41}{42} \times 100 = 97,62\%$$

Interpretación:

De acuerdo a la comparación efectuada entre el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará, se determina que para el 2015 se ha ejecutado el 97,62% de los proyectos planificados.

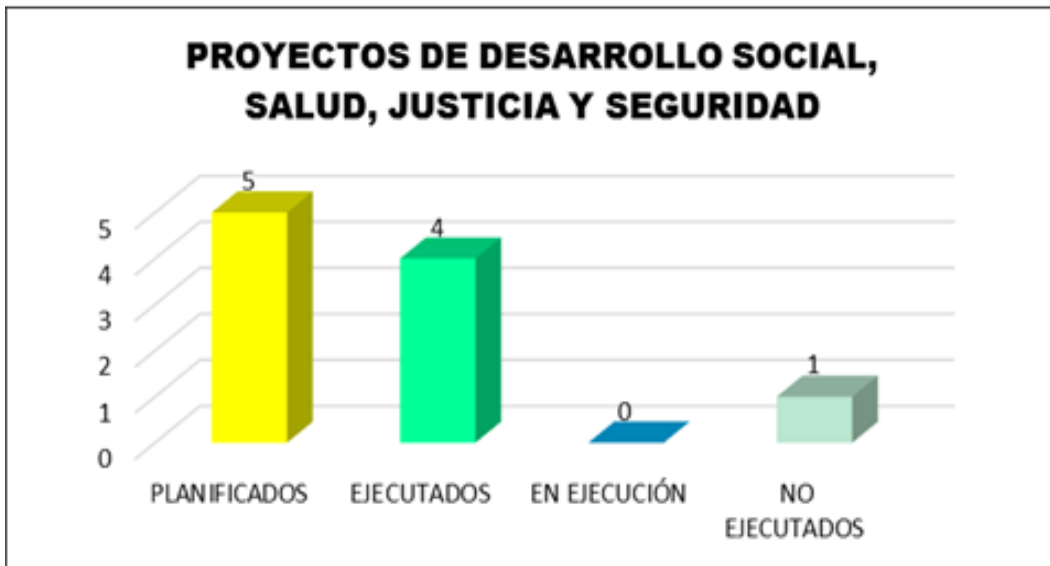
PLAN OPERATIVO ANUAL				PROYECTOS EJECUTADOS 2015			
DESARROLLO SOCIAL, SALUD, JUSTICIA Y SEGURIDAD							
N°	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	N° ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	N° ACTIVIDADES	ESTADO
1	Aporte para Departamento de Desarrollo Social	64.000	1	Aporte para Departamento de Desarrollo Social	0	0	No Ejecutado
2	Programa de Maternidad Gratuita	2.000	1	Programa de Maternidad Gratuita	2.000	3	Ejecutado
3	Aporte para el Hogar del Anciano de Macará	11.400	1	Aporte para el Hogar del Anciano de Macará	11.400	3	Ejecutado
4	Concejo Cantonal de la Salud	2.500	1	Concejo Cantonal de la Salud	2.500	3	Ejecutado
5	Concejo Cantonal de Protección de Derechos	47.916	1	Concejo Cantonal de Protección de Derechos	47.916	3	Ejecutado

Fuente: Plan Operativo Anual 2015 GAD Macará
Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Cuadro N° 14

RESUMEN DESARROLLO SOCIAL, SALUD, JUSTICIA Y SEGURIDAD	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PLANIFICADOS	5
EJECUTADOS	4
EN EJECUCIÓN	0
NO EJECUTADOS	1

Gráfico N° 14



Fuente: Plan Operativo Anual 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Ejecución de Proyectos de Desarrollo Social, Salud, Justicia y Seguridad

$$= \frac{\text{Proyectos Ejecutados}}{\text{Proyectos Planificados}} \times 100$$
$$= \frac{4}{5} \times 100 = 80\%$$

Interpretación:

Al realizar en análisis comparativo de los proyectos planificados con los ejecutados en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará en el año 2015; se puede evidenciar que se ha ejecutado el 80% de las obras programadas, lo que determina que la institución se ha enmarcado dentro de lo establecido en el presupuesto fijado.

ETAPA 3

APLICACIÓN DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS

- **INDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS**

a. **DEPENDENCIA FINANCIERA DE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO.**

Cuadro N° 15

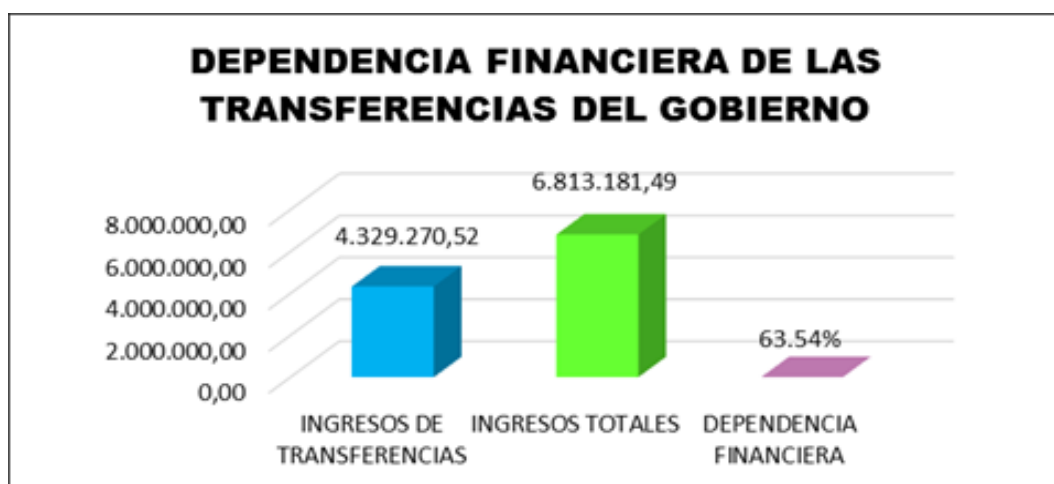
DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Ingresos de Transferencias	Ingresos de Transferencias. -están conformados: Por el subgrupo 1.8) Transferencias y Donaciones Corrientes y el Subgrupo 2.8) Transferencias y Donaciones de Capital	4'329.270,52
Ingresos Totales	Ingresos Totales. -Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes,2) Ingresos de Capital,3) Ingresos de Financiamiento.	6'813.181,49

Dependencia Financiera

$$= \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

$$= \frac{4'329.270,52}{6'813.181,49} \times 100 = 63,54\%$$

Gráfico N° 15



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará, tiene una Dependencia Financiera de las Transferencias del Gobierno de un 63,54%; por lo que se puede decir que la mayor parte de los ingresos provienen del presupuesto que el Estado les asigna a los GAD, recursos necesarios para cubrir y emprender en la ejecución de obras para la población para lo cual se debe solicitar el apoyo del ente central

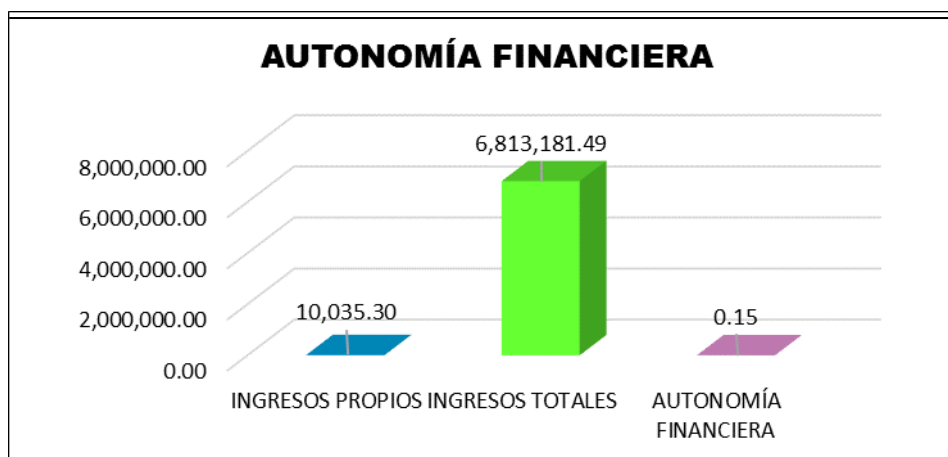
b. AUTONOMÍA FINANCIERA

Cuadro Nº 16

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Ingresos Propios	Ingresos Propios. -están conformados por los siguientes grupos: el Subgrupo 1.9) Otros ingresos.	10.035,30
Ingresos Totales	Ingresos Totales. -Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes,2) Ingresos de Capital,3) Ingresos de Financiamiento.	6'813.181,49

$$\begin{aligned} & \textbf{Autonomía Financiera} \\ & = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100 \\ & = \frac{10.035,30}{6'813.181,49} \times 100 = 0,15\% \end{aligned}$$

Gráfico N° 16



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2015 GAD Macará
Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

Aplicando el índice de Autonomía Financiera al GAD cantonal de Macará, demuestra la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión siendo su nivel de autonomía para el año 2015 de 0,15%, lo que evidencia que la capacidad institucional para generar recursos propios es mínima, y con tendencia decreciente a 1 que es nivel óptimo para solventar sus obligaciones de corto plazo dentro del ejercicio fiscal, ya que de no existir apoyo del Estado no podría financiar sus gastos.

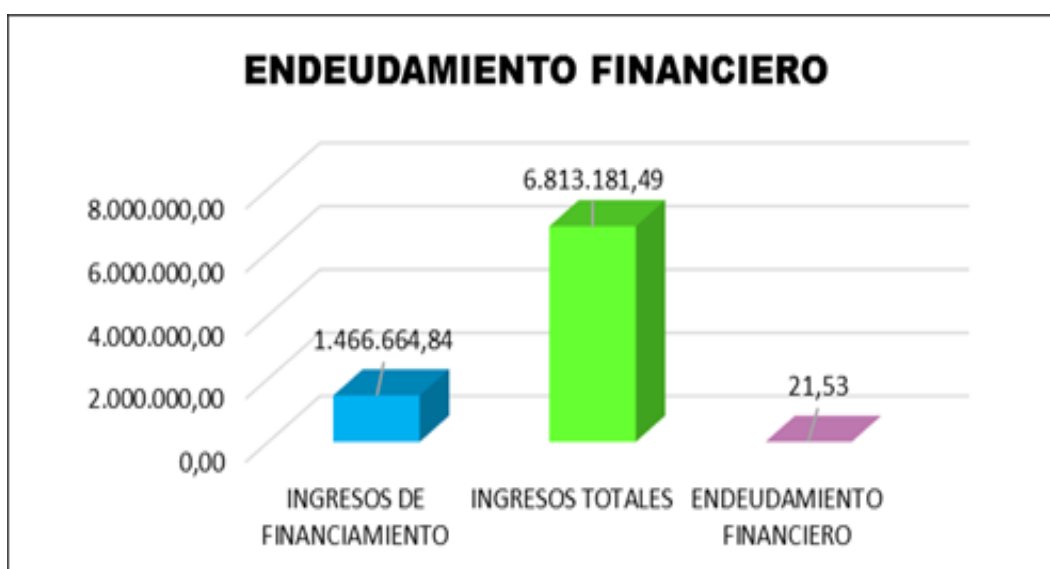
c. ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

Cuadro N° 17

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Ingresos de Financiamiento	Ingresos de Financiamiento -están conformados por los siguientes grupos: 3.7) Saldos Disponibles	1'466.664,84
Ingresos Totales	Ingresos Totales. -Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes, 2) Ingresos de Capital, 3) Ingresos de Financiamiento.	6'813.181,49

$$\begin{aligned}
 & \textbf{Endeudamiento Financiero} \\
 & = \frac{\text{Ingresos Financiamiento}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100 \\
 & = \frac{1'466.664,84}{6'813.181,49} \times 100 = 21,53\%
 \end{aligned}$$

Gráfico N° 17



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

Mediante la aplicación de este indicador en el año 2015 el GAD cantonal de Macará, ha tenido un endeudamiento financiero del 21,53%, esto nos da a conocer que los ingresos asignados por el Estado no son suficientes, para financiar los diversos proyectos de inversión; razón por lo cual la institución se ve en la necesidad de recurrir a préstamos concedidos por el Banco del Estado y con la firma de convenios con otras instituciones gubernamentales poder alcanzar sus objetivos y metas propuestas.

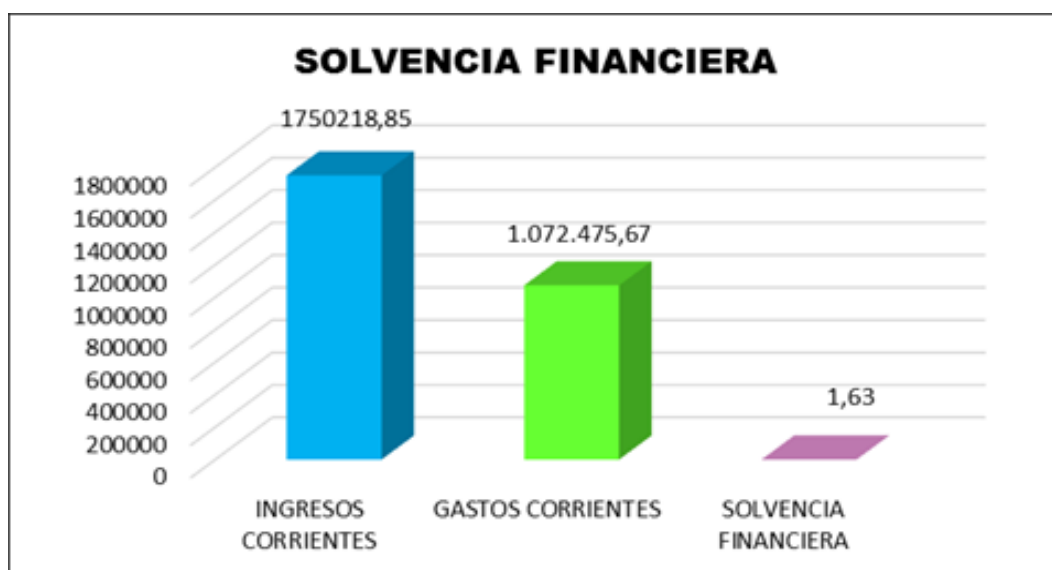
d. SOLVENCIA FINANCIERA

Cuadro N° 18

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Ingresos Corrientes	Ingresos Corrientes -Están conformados por los siguientes grupos: 1.1) Impuestos, 1.3) Tasas y Contribuciones, 1.4) Venta de Bienes y Servicios, 1.7) Renta de Inversiones y Multas, 1.8) Transferencias y Donaciones Corrientes, 1.9) Otros Ingresos	1'750.218,85
Gastos Corrientes	Gastos Corrientes -Está conformado por los siguientes grupos: 5.1) Gastos en personal, 5.3) Bienes y servicio de consumo, 5.6) Gastos financieros, 5.7) Otros gastos corrientes, 5.8) Transferencias y donaciones.	1'072.475,67

$$\begin{aligned}
 & \text{Solvencia Financiera} \\
 & = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} \\
 & = \frac{1'750.218,85}{1'072.475,67} \\
 & = \$1,63
 \end{aligned}$$

Gráfico N° 18



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2015 GAD Macará
Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

Con la aplicación del Índice de Solvencia Financiera en el GAD Cantonal de Macará indica que para el año 2015, por cada dólar que la institución requiere para el desarrollo de sus actividades cuenta con \$1,63 para cubrir las mismas, demostrando así que la Institución alcanza un nivel óptimo, pues sus ingresos corrientes cubren los gastos corrientes lo que evidencia que obtuvo mayores recursos que le permitieron solventar los gastos corrientes que se generaron por la administración de la Institución.

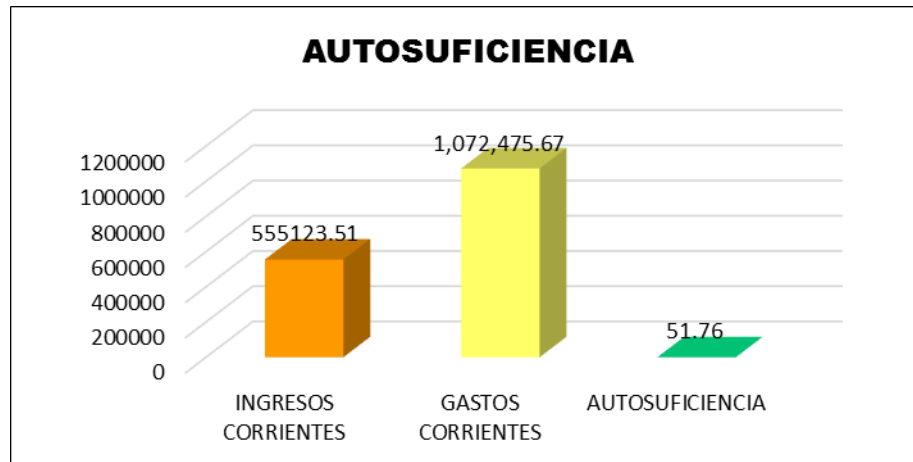
e. AUTOSUFICIENCIA

Cuadro Nº 19

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Ingresos Corrientes	Ingresos Propios -Están conformados por los siguientes grupos: 1.1) Impuestos, 1.3) Tasas y Contribuciones, 1.4) Venta de Bienes y Servicios, 1.7) Renta de Inversiones y Multas, 1.9) Otros Ingresos.	555.123.51
Gastos Corrientes	Gastos Corrientes. -Está conformado por los siguientes grupos: 5.1) Gastos en personal, 5.3) Bienes y servicio de consumo, 5.6) Gastos financieros, 5.7) Otros gastos corrientes, 5.8) Transferencias y donaciones.	1'072.475,67

$$\begin{aligned} & \textbf{Autosuficiencia} \\ & = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100 \\ & = \frac{555.123,51}{1'072.475,67} \times 100 = 51,76\% \end{aligned}$$

Gráfico N° 19



Interpretación:

Con los fondos de autogestión que genera el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará, está en capacidad de cubrir el 51,76% de sus gastos de operación; esto quiere decir que la institución podrá cubrir sus operaciones con ingresos de autogestión; por lo que resulta de suma importancia que la entidad también reciba las transferencias correspondientes del estado.

• **ÍNDICE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

a. INGRESOS CORRIENTES

Cuadro N° 20

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Ingresos Corrientes	<u>Ingresos Corrientes.</u> -Están conformados por los siguientes grupos: 1.1) Impuestos, 1.3) Tasas y Contribuciones, 1.4) Venta de Bienes y Servicios, 1.7) Renta de Inversiones y Multas, 1.8) Transferencias y Donaciones Corrientes, 1.9) Otros Ingresos.	1'750.218,85
Total Ingresos	<u>Ingresos Totales.</u> -Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes, 2) Ingresos de Capital, 3) Ingresos de Financiamiento.	6'813.181,49

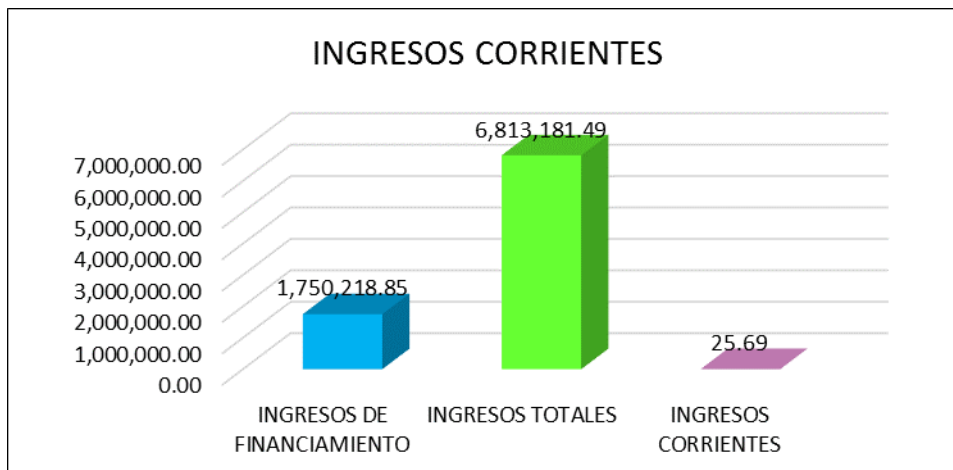
CON RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS

$$= \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

$$= \frac{1'750.218,85}{6'813.181,49} \times 100$$

$$= 25,69\%$$

Gráfico N° 20



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2015 GAD Macará
Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

A través del análisis de los Ingresos Corrientes que dispone el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará, para el total de ingresos del año 2015 se indica que los Ingresos Corrientes constituyen el 25,69%, lo cual representa un porcentaje bajo, siendo uno de los rubros más significativos aquel que proviene de Transferencias y Donaciones Corrientes que absorbe la entidad, como las transferencias que recibe del Estado de esta manera le permite cumplir con proyectos planteados y así satisfacer las necesidades de la población.

b. INGRESOS DE CAPITAL

Cuadro N° 21

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Ingresos de Capital	Ingresos de Capital. -Están conformados por los siguientes grupos: 2.4) Venta de Activos de Larga Duración, 2.8) Transferencias y donaciones de capital.	3'142.486,71
Total Ingresos	Ingresos Totales. -Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes, 2) Ingresos de Capital, 3) Ingresos de Financiamiento.	6'813.181,49

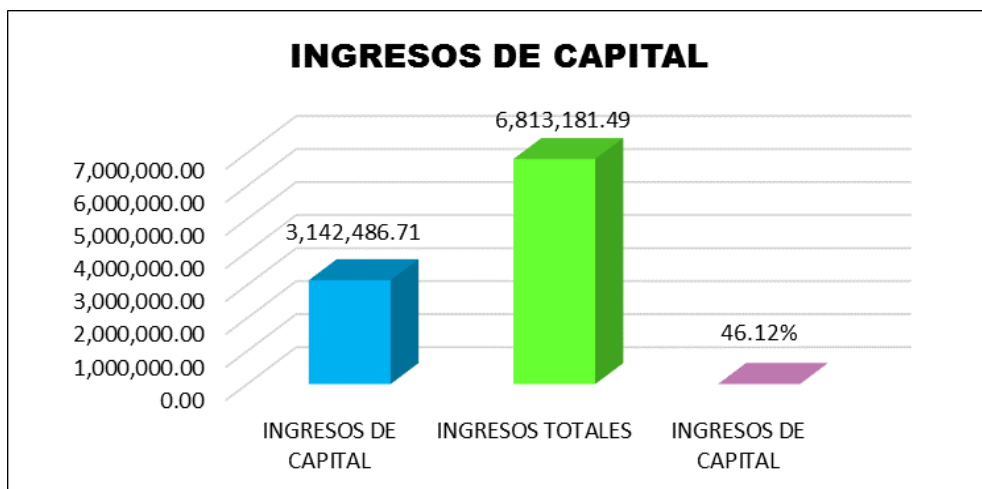
CON RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL

$$= \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

$$= \frac{3'142.486,71}{6'813.181,49} \times 100$$

$$= 46,12\%$$

Gráfico N° 21



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2015 GAD Macará
Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

El presente indicador demuestra que los Ingresos de Capital que obtuvo el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará durante el año 2015 es de 46.12%; denotándose que dichos ingresos se derivan de las transferencias que el Gobierno Central les asigna cada año de acuerdo al Presupuesto General Aprobado, para la ejecución de los diferentes programas y proyectos para beneficio de la comunidad; además, de la Venta de Activos de Larga Duración.

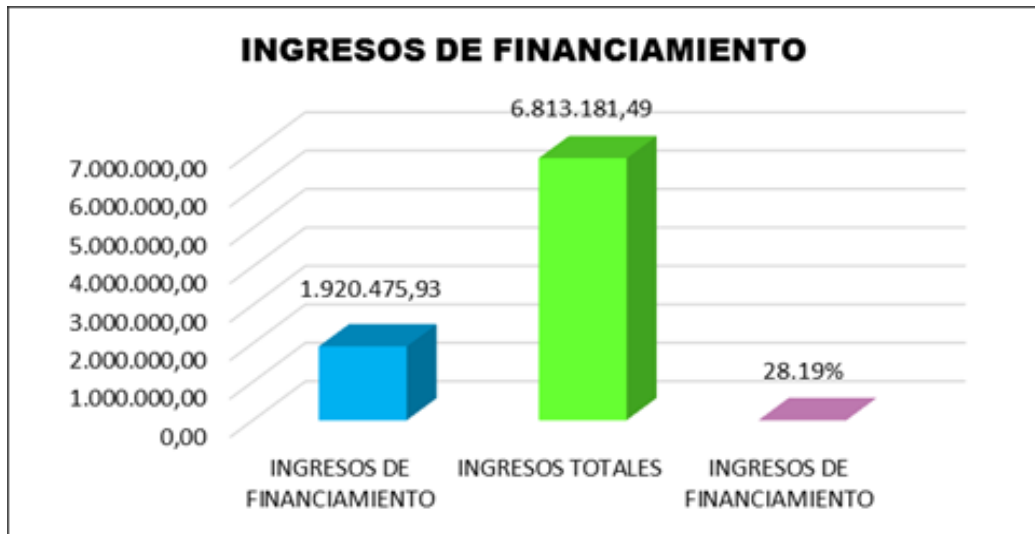
c. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Cuadro Nº 22

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Ingresos de Financiamiento	Ingresos de Financiamiento. -Están conformados por los siguientes grupos: 3.6) Financiamiento Público, 3.7) Saldos Disponibles y 3.8) Cuentas Pendientes por Cobrar.	1'920.475,93
Total Ingresos	Ingresos Totales. -Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes, 2) Ingresos de Capital, 3) Ingresos de Financiamiento.	6'813.181,49

$$\begin{aligned} & \text{CON RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS} \\ & = \frac{\text{Fuentes de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100 \\ & = \frac{1'920.475,93}{6'813.181,49} \times 100 \\ & = 28,19\% \end{aligned}$$

Gráfico N° 22



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2015 GAD Macará
Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

Los ingresos que obtuvo el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal por concepto de Financiamiento fueron del 28.19% del total de ingresos, dichos ingresos están dados por el financiamiento interno que comprenden los Saldos Disponibles de Caja y Bancos, Financiamiento Público y Cuentas Pendientes por Cobrar de ejercicios económicos anteriores que mantiene la institución los mismos que son destinados para financiar proyectos de inversión.

- **INDICE DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**

a. GASTOS CORRIENTES

Cuadro Nº 23

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Gastos Corrientes	Gastos Corrientes. -Están conformados por los siguientes grupos: 5.1) Gastos en Personal, 5.3) Bienes y Servicios de Consumo, 5.6) Gastos financieros, 5.7) Otros Gastos Corrientes, 5.8) Transferencias y Donaciones Corrientes.	1'072.475,67
Total Gastos	Gastos Totales. -Sumatoria de los grupos 5) Gastos Corrientes, 6) Gastos de Producción, 7) Gastos de Inversión, 8) Gastos de Capital, 9) Aplicación del Financiamiento.	4'295.159,34

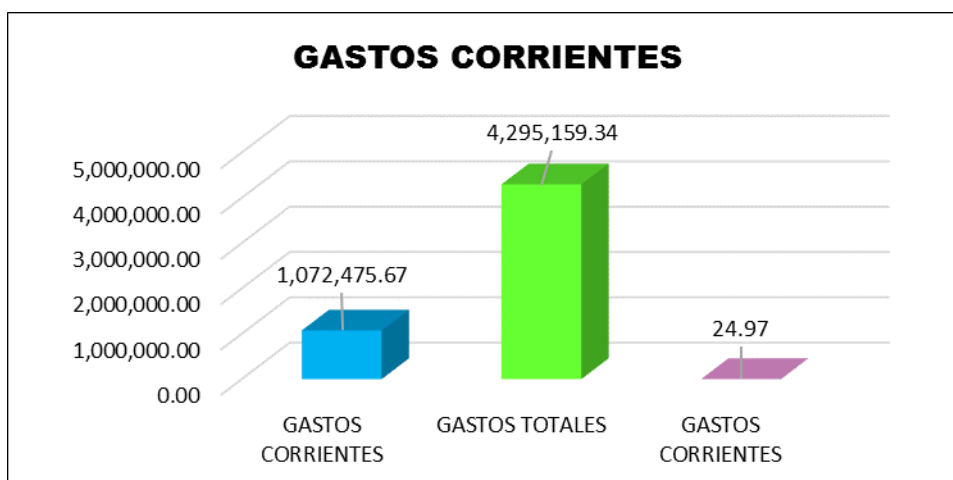
CON RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS

$$= \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

$$= \frac{1'072.475,67}{4'295.159,34} \times 100$$

$$= 24.97\%$$

Gráfico Nº 23



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2015 GAD Macará
Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

Una vez aplicado este índice en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará, se obtiene que los gastos corrientes representan el 24.97%; estos gastos se originan por la administración de la entidad como Gastos en Personal, Tasas y Contribuciones, Venta de Bienes y Servicios, Renta de Inversiones y Multas y Transferencias y Donaciones Corrientes.

b. GASTOS DE PRODUCCIÓN

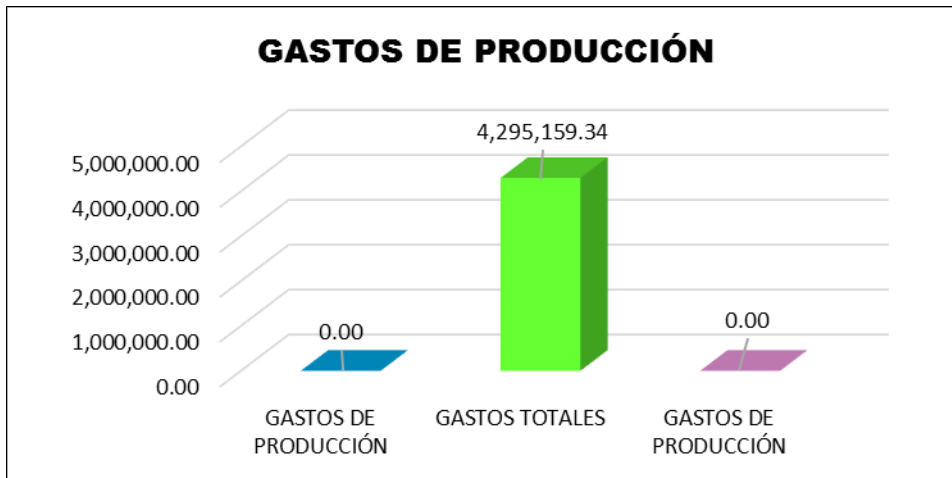
Cuadro Nº 24

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Gastos de Producción	Gastos de Producción. -Están conformados por el grupo: 6.3) Bienes y Servicios para la Producción.	0,00
Total Gastos	Gastos Totales. -Sumatoria de los grupos 5) Gastos Corrientes, 6) Gastos de Producción, 7) Gastos de Inversión, 8) Gastos de Capital, 9) Aplicación del Financiamiento	4'295.159,34

CON RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS

$$\begin{aligned} &= \frac{\text{Gastos de Producción}}{\text{Total de Gastos}} \times 100 \\ &= \frac{0,00}{4'295.159,34} \times 100 \\ &= 0\% \end{aligned}$$

Gráfico N° 24



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

Al efectuar el análisis del índice de Gastos de Producción se puede evidenciar que el Gobierno Municipal del cantón Macará en el año 2015 en este rubro ejecutó el 0% del presupuesto; es decir, que estos gastos de bienes y servicios para la producción no se generaron durante este período.

c. GASTOS DE INVERSIÓN

Cuadro N° 25

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Gastos de Inversión	Gastos para la Inversión. -Están conformados por los siguientes grupos: 7.1) Gastos en Personal, 7.3) Bienes y Servicios para la Inversión, 7.5.) Obras Públicas, 7.7) Otros Gastos de Inversión y 7.8) Transferencias y Donaciones de Inversión.	3'149.720,08
Total Gastos	Gastos Totales. -Sumatoria de los grupos 5) Gastos Corrientes, 6) Gastos de Producción, 7) Gastos de Inversión, 8) Gastos de Capital, 9) Aplicación del Financiamiento.	4'295.159,34

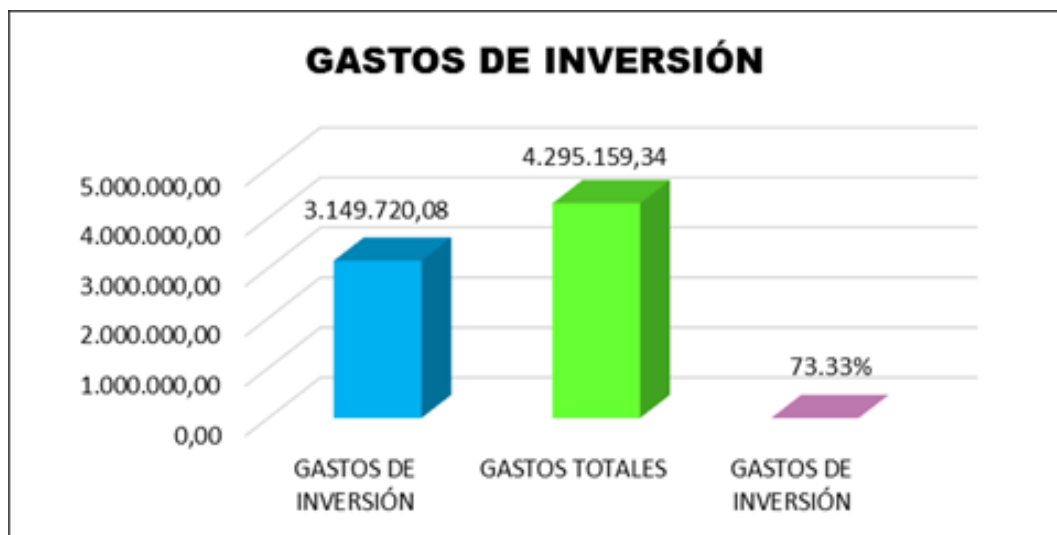
CON RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS

$$= \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

$$= \frac{3'149.720,08}{4'295.159,34} \times 100$$

$$= 73.33\%$$

Gráfico N° 25



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

El indicador de Gastos de Inversión obtenido por el Gobierno Autónomo en el año 2015 representa el 73.33% gastos que fueron destinados a actividades operacionales de inversión como programas sociales o proyectos institucionales para el fortalecimiento del sector productivo, cubre los Gastos del Personal que requiere la institución para realizar la obras de inversión en lo concerniente a obras públicas como infraestructura, construcciones, etc. que la entidad ha ejecutado en el periodo evaluado.

d. GASTOS DE CAPITAL

Cuadro Nº 26

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Gastos de Capital	Gastos de Capital. - Están conformados por el grupo: 8.4) Bienes de Larga Duración.	34.498,89
Total Gastos	Gastos Totales. -Sumatoria de los grupos 5) Gastos Corrientes, 6) Gastos de Producción, 7) Gastos de Inversion, 8) Gastos de Capital, 9) Aplicación del Financiamiento	4'295.159,34

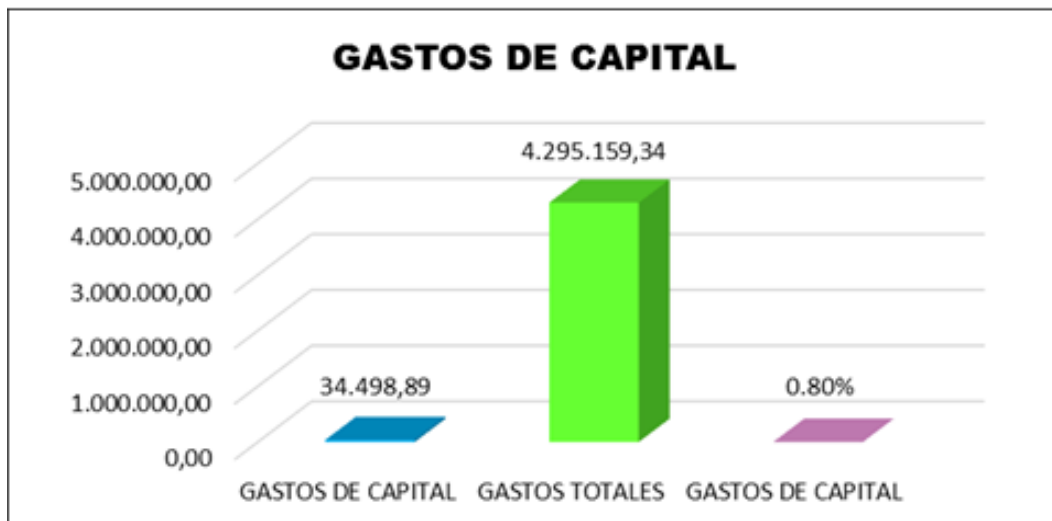
CON RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS

$$= \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

$$= \frac{34.498,89}{4'295.159,34} \times 100$$

$$= 0,80\%$$

Gráfico Nº 26



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2015 GAD Macará
Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

Los Gastos de Capital en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará durante el periodo evaluado fueron del 0.80% con respecto a los gastos totales, debido a que la institución adquirió una mínima cantidad de bienes inmuebles, tales como Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, para el desarrollo de las actividades administrativas de la institución.

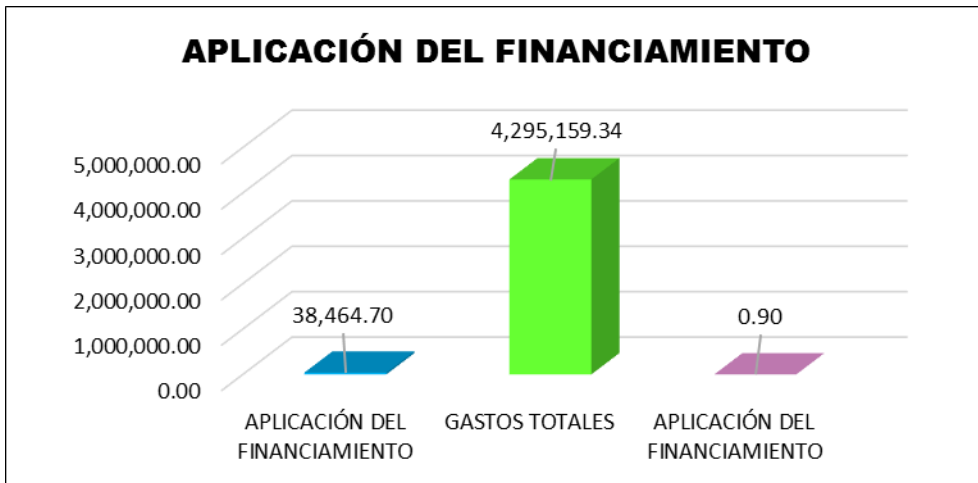
e. APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

Cuadro Nº 27

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Aplicación del Financiamiento	Aplicación del Financiamiento. -Están conformados por los siguientes grupos: 9.6) Amortización de la Deuda Pública, 9.7) Pasivo Circulante.	38.464,70
Total Gastos	Gastos Totales. -Sumatoria de los grupos 5) Gastos Corrientes, 6) Gastos de Producción, 7) Gastos de Inversión, 8) Gastos de Capital, 9) Aplicación del Financiamiento.	4'295.159,34

$$\begin{aligned} & \textbf{APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO} \\ & = \frac{\text{Aplicación del Financiamiento}}{\text{Total de Gastos}} \times 100 \\ & = \frac{38.464,70}{4'295.159,34} \times 100 \\ & = \mathbf{0,90\%} \end{aligned}$$

Gráfico N° 27



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

En el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará en el año 2015, la Aplicación del Financiamiento representa el 0,90% respecto de los gastos totales ejecutados; estos recursos fueron destinados al pago o Amortización de la Deuda Pública, así como para cubrir las Cuentas por Pagar de Ejercicios Anteriores en los que ha incurrido la institución gubernamental.

• **INDICADORES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

a. INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Cuadro N° 28

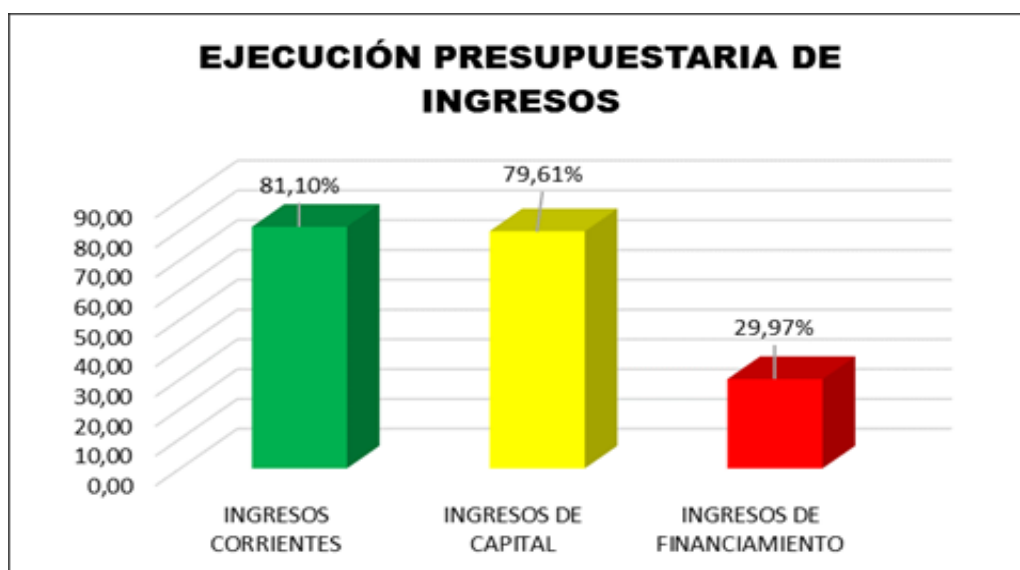
Datos	Forma De Cálculo	Ingresos Corrientes	Ingresos de Capital	Ingresos de Financiamiento
Ejecutado	Ejecutado. -Es el valor devengado	1'750.218,85	3'142.486,71	1'920.475,93
Estimación Inicial	Estimación Inicial. - Valor dado en el Presupuesto Codificado.	2'158.113,53	3'947.301,47	6'408.560,90

Indicador de Ejecución Presupuestaria de Ingresos

$$= \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

<p>TOTAL INGRESOS</p> $= \frac{6'813.181,49}{12'513.975,90} \times 100$ <p>= 54,44%</p>	<p>INGRESOS CORRIENTES</p> $= \frac{1'750.218,85}{2'158.113,53} \times 100$ <p>= 81,10%</p>
<p>INGRESOS DE CAPITAL</p> $= \frac{3'142.486,71}{3'947.301,47} \times 100$ <p>= 79,61%</p>	<p>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</p> $= \frac{1'920.475,93}{6'408.560,90} \times 100$ <p>= 29,97%</p>

Gráfico N° 28



Fuente: Variación Presupuestaria de Ingresos 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

De acuerdo al análisis efectuado se determina que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará en el año 2015, referente a los Ingresos Corrientes ha ejecutado el 81,10% de ingresos programados, el 79,61% de lo ejecutado corresponde a los Ingresos de Capital; mientras que el 29,97% restante representa a los Ingresos de Financiamiento respectivamente.

b. INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Cuadro Nº 29

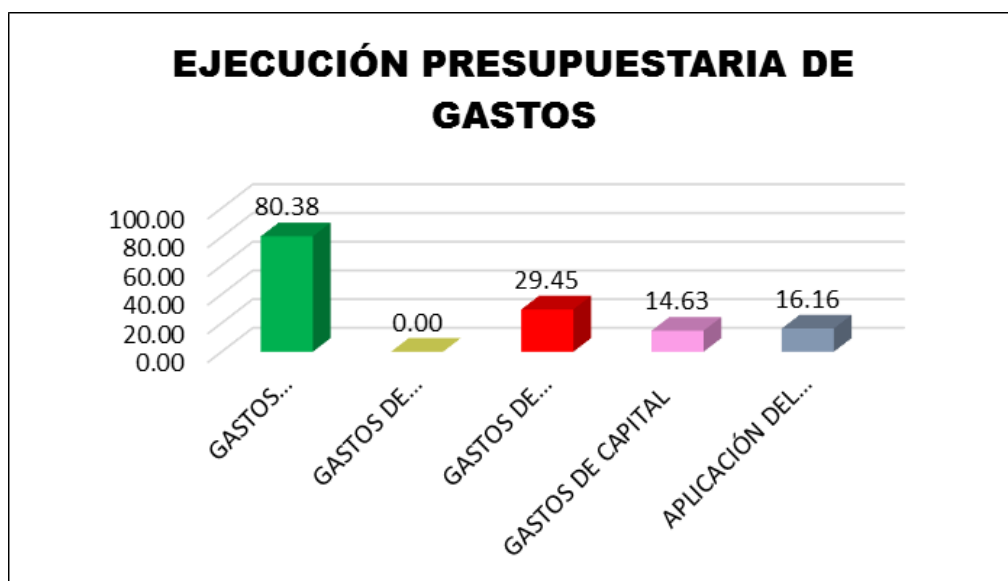
Datos	Forma De Cálculo	Gastos Corrientes	Gastos de Producción	Gastos de Inversión	Gastos de Capital	Aplicación de Financiamiento
Ejecutado	Ejecutado.- Es el valor Devengado	1'072.475,67	0,00	3'149.720,08	34.498,89	38.464,70
Estimación Inicial	Estimación Inicial.- Valor dado en el Presupuesto Codificado.	1'334.201,75	10.000,00	10'695971,78	235.752,34	238.050,03

Indicador de Ejecución Presupuestaria de Gastos

$$= \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

<p style="text-align: center;">TOTAL GASTOS</p> $= \frac{4'295.159,34}{12'513.975,90} \times 100$ <p style="text-align: center;">= 34,32%</p>	<p style="text-align: center;">GASTOS CORRIENTES</p> $= \frac{1'072.475,67}{1'334.201,75} \times 100$ <p style="text-align: center;">= 80,38%</p>
<p style="text-align: center;">GASTOS DE PRODUCCIÓN</p> $= \frac{0,00}{10.000,00} \times 100$ <p style="text-align: center;">= 0,00%</p>	<p style="text-align: center;">GASTOS DE INVERSIÓN</p> $= \frac{3'149.720,08}{10'695.971,78} \times 100$ <p style="text-align: center;">= 29,45%</p>
<p style="text-align: center;">GASTOS DE CAPITAL</p> $= \frac{34.498,89}{235.752,34} \times 100$ <p style="text-align: center;">= 14,63%</p>	<p style="text-align: center;">APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</p> $= \frac{38.464,70}{238.050,03} \times 100$ <p style="text-align: center;">= 16,16%</p>

Gráfico N° 29



Fuente: Variación Presupuestaria de Ingresos 2015 GAD Macará
Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

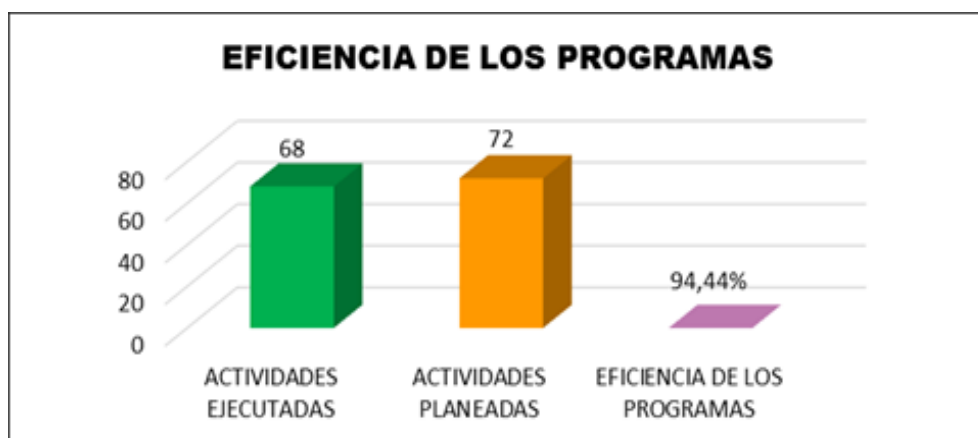
Interpretación:

Se logró verificar que la institución en el año 2015, realiza los siguientes gastos: **Corrientes** se ejecutó 80,38% de los gastos corrientes, lo que significa que fue suficiente para cubrir los Gastos Corrientes; **Producción** se ejecutó 0% no realizándose ningún gasto dentro de este rubro, **Inversión** se ejecutó el 29,45% mismos que cubrieron una parte de los gastos de los proyectos de inversión como infraestructura turística, construcción, remodelación, etc.; sin embargo, no se cumplieron en su totalidad con diferentes proyectos de inversión planificados; **Capital** 14,63% y **Aplicación de Financiamiento** 16,16% en este caso la ejecución de programas y proyectos se realizó en forma parcial.

- **INDICADOR DE EFICIENCIA**

$$\begin{aligned} & \text{Índice de Eficiencia de los Programas} \\ & = \frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividades Planeadas}} \times 100 \\ & = \frac{68}{72} \times 100 = 94,44\% \end{aligned}$$

Gráfico N° 30



Fuente: Cumplimiento POA 2015 GAD Macará
Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

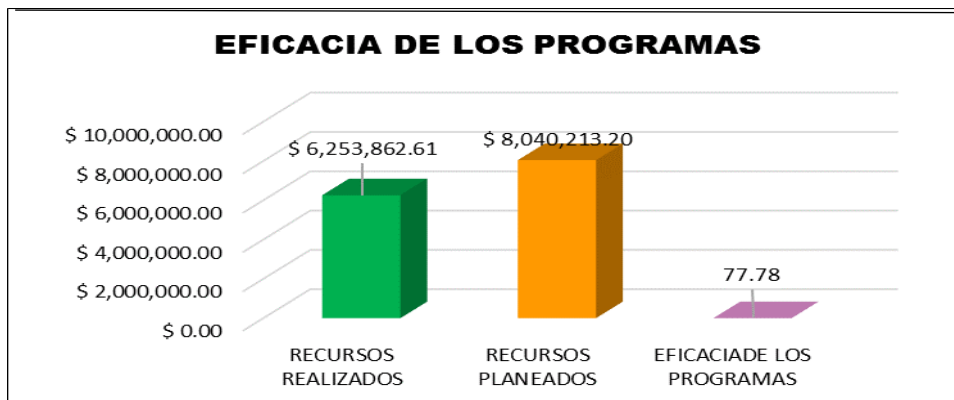
Interpretación:

En el análisis del índice de Eficiencia se determinó que el GAD ha planeado cumplir con 72 actividades; pero al término del mismo no se ha dado, ya que únicamente se ha cumplido con 68 actividades que representan al 94,44%, denotándose que dichos proyectos tuvieron un grado de cumplimiento exitoso para la institución.

• INDICADOR DE EFICACIA

$$\begin{aligned} & \textbf{Índice de Eficacia de los Programas} \\ & = \frac{\text{Recursos utilizados}}{\text{Recursos Planeados}} \times 100 \\ & = \frac{6'253.862,61}{8'040.213,20} \times 100 = \mathbf{77,78\%} \end{aligned}$$

Gráfico N° 31



Fuente: Cumplimiento POA 2015 GAD Macará
Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

Con el índice de Eficacia se determinó que el GAD Macará, en el año 2015 para el desarrollo de las 72 actividades, ha estimado utilizar los recursos por \$8'040.213,20; no obstante, se ha gastado únicamente \$6'253.862,61 que representan un porcentaje de 77,78%.

**• ANÁLISIS DE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
MACARÁ**

**REFORMAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS
AÑO 2015**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	%	REFORMAS	%	CODIFICADO
c1	INGRESOS CORRIENTES	1'935.967,69	100%	222.145,84	11,47	2'158.113,53
1.1	IMPUESTOS	354.470,00	100%	8'551,33	2,41	363.021,33
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	152.197,00	100%	12.916,84	8,49	165.113,84
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	180.835,00	100%	0,00	0,00	180.835,00
1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	135.580,00	100%	29.414,25	21,70	164.994,25
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1'112.784,69	100%	161.328,12	14,50	1'274.112,81
1.9	OTROS INGRESOS	101,00	100%	9.935,30	9836,93	10.036,30
2	INGRESOS DE CAPITAL	3'627.645,02	100%	319.656,45	8,81	3'947.301,47
2.4	VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	17.000,00	100%	0,00	0,00	17.000,00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	3'610.645,02	100%	319.656,45	8,85	3'930.301,47
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5'317.901,74	100%	1'090.659,16	20,51	6'408.560,90
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	4'638.084,97	100%	91.194,36	1,97	4'729.279,33
3.7	SALDOS DISPONIBLES	501.500,00	100%	965.164,84	192,46	1'466.664,84
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	178.316,77	100%	34.299,96	19,24	212.616,73
	TOTAL INGRESOS	10'881.514,45	100%	1'632.461,45	15,00	12'513.975,90

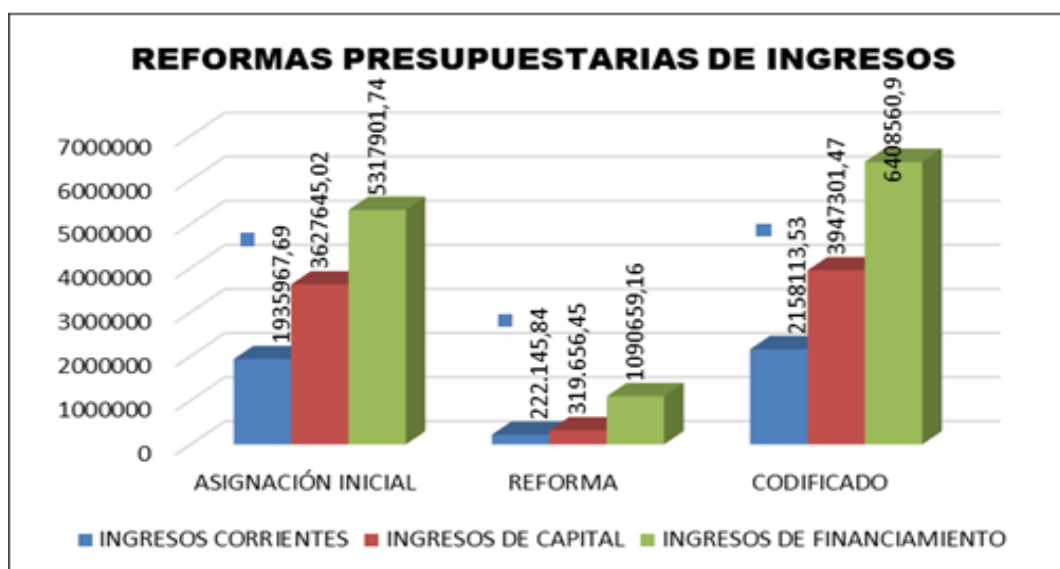
Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Cuadro Nº 30

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO
INGRESOS CORRIENTES	1'935.967,69	222.145,84	2'158.113,53
INGRESOS DE CAPITAL	3'627.645,02	319.656,45	3'947.301,47
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5'317.901,74	1'090.659,16	6'408.560,9

Gráfico Nº 32



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Reformas de Ingresos

$$= \frac{\text{Monto de las Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

$$= \frac{1'632.461,45}{10'881.514,45} \times 100$$

$$= 15,00\%$$

Interpretación:

De acuerdo al cuadro de análisis de las Reformas Presupuestarias de Ingresos el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará en el año 2015, ha tenido una asignación inicial de \$10'881.514,45 para cumplir con las metas establecidas, pero en vista de que luego de haber desarrollado el POA, han tenido otras prioridades y emergencias que se han presentado, el GAD ha visto la necesidad de aumentar más presupuesto al monto planificado mediante algunas reformas sumando un valor total del presupuesto de \$12'513.975,90; es decir, que se aumentó en un 15,00% (valor neto de la reforma \$1'632.461,45) priorizando los Ingresos de Financiamiento por el valor de \$1'090.659,16 y que representa el 20,55% a la asignación inicial en Ingresos de Financiamiento. y siguiéndole los Ingresos de Capital con un monto de \$319.656,45 equivalente al 8,81% e Ingresos Corrientes con un monto de \$222.145,84, con el 11,47% con respecto a la asignación inicial.

• ANÁLISIS DE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ.
REFORMAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS
AÑO 2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	%	REFORMAS	%	CODIFICADO
5	GASTOS CORRIENTES	1'200.037,66	100%	134.164,09	0,06	1'334.201,75
5.1	GASTOS EN PERSONAL	879.273,62	100%	82.126,62	9,34	961.400,24
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	160.025,23	100%	69.236,84	43,27	229.262,07
5.6	GASTOS FINANCIEROS	34.098,38	100%	-3.224,61	-9,46	30.873,77
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	7.347,67	100%	11.123,00	151,38	18.470,67
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	119.292,76	100%	-25.097,76	-21,04	94.195,00
6	GASTOS DE PRODUCCIÓN	10.000,00	100%	0,00	0,00	10.000,00
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	10.000,00	100%	0,00	0,00	10.000,00
7	GASTOS DE INVERSIÓN	9'056.890,65	100%	1'639.081,13	2,45	10'695.971,78
7.1.	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1'442.952,66	100%	321.627,64	22,29	1'764.580,30
7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1'168.649,61	100%	-127.655,34	-10,92	1'040.994,27
7.5.	OBRAS PÚBLICAS	6'157.972,38	100%	1'279.762,59	20,78	7'437.734,97
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	36.500,00	100%	9.220,00	25,26	45.720,00
7.8.	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	250.816,00	100%	156.126,24	62,25	406.942,24
8.	GASTOS DE CAPITAL	256.067,77	100%	-20.315,43	-7,93	235.752,34
8.4.	BIENES DE LARGA DURACIÓN	256.067,77	100%	-20.315,43	-7,93	235.752,34
9.	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	358.518,37	100%	-120.468,34	-33,60	238.050,03
9.6.	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	207.018,37	100%	2.355,16	1,14	209.373,53
9.7	PASIVO CIRCULANTE	151.500,00	100%	-122.823,50	-81,07	28.676,50
TOTAL INGRESOS		10'881.514,45	100%	1'632.461,45	15,00	12'513.975,90

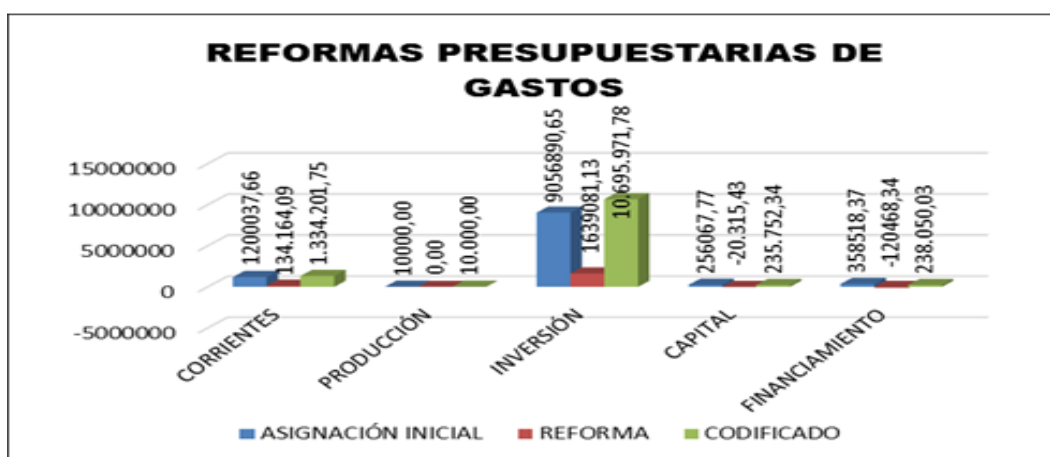
Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Cuadro N° 31

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO
GASTOS CORRIENTES	1'200.037,66	134.164,09	1.334.201,75
GASTOS DE PRODUCCIÓN	10.000,00	0,00	10.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN	9'056.890,65	1'639.081,13	10.695.971,78
GASTOS DE CAPITAL	256.067,77	-20.315,43	235.752,34
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	358.518,37	-120.468,34	238.050,03

Gráfico N° 33



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2015 GAD Macará

Elaborado por: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

Al analizar las Reformas Presupuestarias de Gastos, se ha encontrado reformas del 15% (valor neto de la reforma \$1'632.461,45) siendo superior al de los ingresos; por tanto, se ha generado más reformas en Gastos de Inversión principalmente en los grupos Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Gastos en Personal para Inversión y Obras Públicas, debido a que la entidad por falta de presupuesto ha realizado trasposos de créditos de ciertas obras para cumplir con otras, tal es el caso del grupo obras de infraestructura, tuvo una asignación de \$6'157.972,38 se realizó una reforma de \$1'279.762,59, sumando un valor codificado de \$7'437.734,97.

ETAPA 4



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará.

"INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA"

PERÍODO DE ANÁLISIS:

AÑO 2015

ANALISTA:

SANDRA MIROSLAVA PALACIOS ARÉVALO.

MACARÁ - LOJA - ECUADOR

2018

CARTA DE PRESENTACIÓN

Macará, diciembre del 2016

Sr. Ing.

Roberto Viñan Rueda

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN MACARÁ.**

Ciudad. -

La presente tiene como finalidad extenderle un cordial y atento saludo, a la vez hacerle conocer lo siguiente:

En vista que ha llegado la culminación del trabajo de Tesis cuyo Tema es “Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará, período 2015”, le presento mi informe en el que expreso los comentarios basados en la información presentada y sujeta a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de conformidad con las normas, disposiciones y procedimientos legales vigentes.

Esta práctica requirió la utilización de indicadores de gestión previstos por la Contraloría General del Estado con el fin de medir la eficiencia, eficacia en la utilización de los recursos públicos.

Los resultados se encuentran expresados en comentarios de los hallazgos suscitados, indicadores que fueron empleados con su respectivo resultado, y posibles acciones de mejora dadas en el presente informe.

Se espera que las recomendaciones otorgadas constituyan de gran utilidad para la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará y sean consideradas para su aplicación.

Por la cual me suscribo a usted.

Atentamente,

Sandra Miroslava Palacios Arévalo

ANALISTA

CAPITULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

MOTIVO DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de Macará se efectuó con la finalidad de determinar los resultados de la gestión presupuestaria mediante el análisis y medición de la ejecución de los ingresos, gastos presupuestarios, así como de las variaciones observadas; dicha evaluación fue aprobada por la Ing. Gina Judith Manchay Reyes Mg. Sc - Directora de Tesis, bajo requerimiento previo a la obtención del título universitario.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

- Determinar el grado de “Eficiencia” y “Eficacia” en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos.
- Lograr un análisis general de la gestión presupuestaria de acuerdo a la aplicación de indicadores en satisfacción de los requerimientos del cantón.
- Formular acciones a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional, con el objeto de alcanzar las metas previstas en los posteriores ejercicios presupuestarios.

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la Evaluación comprenderá el análisis de las Cédulas Presupuestarias del año 2015.

ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

Base Legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Macará, tiene su fundamento en el Art. 238 de la Constitución Política del Ecuador, en donde se las eleva a la categoría de Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. Su funcionamiento se encuentra normado en el Art. 264 de la Constitución Política de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley de Contratación Pública y otras Disposiciones Municipales.

Políticas

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará para lograr los objetivos cumple con las siguientes políticas:

- Planificar el desarrollo cantonal, teniendo en cuenta las orientaciones emanadas de los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social que adopte el Estado Ecuatoriano.
- Coordinar las actividades con organismos que tiene el desarrollo y ejecución de obras y servicios similares en bien de la comunidad.
- Cumplir y hacer cumplir las Leyes, Reglamentos y Ordenanzas respectivas para el desembolso de recursos económicos y recaudación de las diferentes rentas municipales.
- Realizar el Control presupuestario de ingresos y egresos en forma programática y automatizada a través de la Dirección Financiera y demás unidades administrativas del Gobierno Local.

- Realizar estudios técnicos para la dotación de obras y servicios prioritarios tales como: dotación de agua potable a la comunidad, alcantarillado, etc.

Financiamiento

Para el cumplimiento de sus planes, objetivos y metas el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará cuenta con recursos provenientes del Gobierno Nacional mediante asignaciones presupuestarias, recursos de autogestión y otros ingresos tales como créditos a través del Banco del Estado.

CAPITULO II

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará es un organismo estatal cuyos recursos están dirigidos al beneficio social, donde a través de la aplicación de una Evaluación Presupuestaria dada mediante el estudio de los factores que integran los ingresos y los gastos permitió una comprensión del entorno en que se ejecutan las operaciones.

INFORME DE EVALUACION PRESUPUESTARIA

Una vez culminada la evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará periodo 2015, la misma que se realizó en base a la documentación financiera generada por la institución; se ha obtenido los siguientes resultados:

Resultado de la Variación de Ingresos. - Desde el punto de vista general se determinó que los ingresos no han sido estimados correctamente, las cantidades del presupuesto codificado de \$12'513.975,90 no son las mismas que las del presupuesto ejecutado de \$ 6'813.181,49, demostrando que existe variación según lo demuestran las cédulas presupuestarias de ingresos, indicando de esta manera que se ha cumplido con el 54,44% de ejecución.

Resultado de la Variación de Gastos.- Realizado el análisis respectivo a la ejecución de gastos del año 2015 se determinó que la institución programó un presupuesto de \$12'513.975,90 ejecutándose \$4'295.159,34 resultando una diferencia de \$8'218.816,56 las razones principales por las que no se cumplió con la programación de los gastos obedece a que se ha realizado ahorro derivados de gastos de personal, bienes y servicios, etc.;

motivos que han permitido el ahorro en gran parte de los gastos programados.

Resultados de la comparación entre el Plan Operativo Anual y los Proyectos Ejecutados. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Macará cuenta con su respectivo Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2015; este documento sirve como guía de trabajo por cuanto aquí se definen de manera específica los programas, proyectos y actividades prioritarias que se ejecutarán en un año calendario.

Luego de realizar el análisis correspondiente al Plan Operativo Anual (POA) se llegó a determinar que se ha cumplido en su mayoría con todas las actividades programadas, es así que de 72 proyectos planificados se han ejecutado 68 lo que representa el 94,44%, como son los proyectos de Cultura y Deporte, Transporte, Comunicación y Vialidad, Saneamiento Ambiental y Desarrollo Social, Salud, Justicia y Seguridad respectivamente.

Resultado del Análisis de las Reformas Presupuestarias. - El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará en el año 2015 reformó el presupuesto de ingresos y gastos en un 15,00%; respecto a los ingresos corrientes: los Ingresos Corrientes se han reformado \$222.145,84, Ingresos de Capital \$319.656,45 e Ingresos de Financiamiento en \$ 1'090.659,16. Por otra parte, en los Gastos se han reformado en: Gastos Corrientes \$134.164,09, Gastos de Producción \$ 0,00, Gastos de Inversión \$1'639.081,13, Gastos de Capital \$-20.315,43 y Aplicación del Financiamiento \$-120.468,34.

Resultado de la Aplicación de Indicadores. - Al medir el grado de eficiencia y eficacia de la ejecución del presupuesto mediante la

aplicación de indicadores presupuestarios se obtuvieron los siguientes resultados.

ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

- El Gobierno Autónomo Descentralizado de Macará tiene una dependencia financiera del 63,54%, lo que significa que la entidad viene recibiendo aportes del Estado para desarrollar sus actividades en beneficio del cantón.
- La autonomía financiera es muy baja cuyo porcentaje es del 0.15% con tendencia decreciente a 1 que es el nivel óptimo, por tal razón la entidad no puede solventar sus necesidades a corto plazo.
- El Endeudamiento Financiero es de 21,53% debido a que los ingresos otorgados por el Estado no son suficientes para financiar los diferentes programas y proyectos por lo que la entidad se ve en la obligación de recurrir a préstamos otorgados por el Estado y así alcanzar sus objetivos.
- La solvencia financiera de la institución fue de \$ 1.63, demostrando así que la Institución alcanza un nivel óptimo, pues sus ingresos corrientes cubren los gastos corrientes.
- La autosuficiencia que genera el Gobierno Autónomo, está en capacidad de cubrir el 51,76% de sus gastos de operación; esto quiere decir que la institución podrá cubrir sus operaciones con ingresos de autogestión; aunque es relevante que la entidad también reciba las transferencias correspondientes del estado.

INDICES DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

- Los Ingresos Corrientes fueron del 25,69%, estos recursos provienen de las transferencias de gobierno central ya que la entidad tiene un bajo nivel de ingresos propios.
- Los Ingresos de Capital son del 46,12%, mismo que la entidad obtiene por transferencias del Gobierno Central provenientes del presupuesto general del Estado para los diferentes programas y proyectos, en beneficio de la comunidad.
- Los ingresos de Financiamiento representan el 28,19% estos porcentajes representan los valores que fueron recibidos de cuentas pendientes por parte del Ministerio de Finanzas.

INDICES DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

- Los gastos Corrientes para el año 2015, representan el 24,97% donde se puede observar que la institución disminuyó la adquisición de Bienes y servicios en actividades operacionales.
- Los Gastos de Producción en el período 2015 alcanzaron el 0,00%, en razón que no se devengó ningún valor por este concepto.
- Los Gastos de Inversión fueron del 73,33%, en relación a los gastos ejecutados para la producción de bienes y servicios que tiene el GAD de Macará procurando satisfacer las demandas de la comunidad en la ejecución de obras públicas.
- Los Gastos de Capital alcanzaron el 0,80% debido a que la institución realizó adquisiciones de equipos, y sistemas y paquetes

informáticos necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas.

- La aplicación del Financiamiento en el periodo analizado representa el 0,90% de los gastos totales dichos recursos fueron destinados al pago o amortización de la deuda pública, así como para cubrir las cuentas por pagar de ejercicios anteriores del Gobierno Cantonal.

INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- **Ejecución presupuestaria de Ingresos.** - El Gobierno Autónomo del cantón Macará en el año 2015, ha ejecutado los ingresos de la siguiente manera: Ingresos Corrientes 81,10%; Ingresos de Capital 79,61% e Ingresos de Financiamiento 29,97% valores que no se han ejecutado en su totalidad con lo planificado.
- **Ejecución presupuestaria de Gastos.** - Luego del análisis efectuado se logró establecer que el Gobierno Autónomo realiza los siguientes gastos: Gastos Corrientes 80,38%; Gastos de Producción 0,00%; Gastos de Inversión 29,45%; Gastos de Capital 14,63% y Aplicación de Financiamiento 16,16%. De ahí, se puede evidenciar que los gastos no se han devengado eficientemente puesto que no se han ejecutado en su totalidad.

ASPECTOS RELEVANTES QUE INCIDEN EN LOS RESULTADOS

El Informe Final a la evaluación del presupuesto institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará merece destacar los puntos más relevantes que inciden sea directa o indirectamente en la gestión presupuestal de la entidad tales como:

FORTALEZAS

- El Gobierno Autónomo Descentralizado tiene una organización funcional y estructural que facilita el desarrollo de las actividades planteadas.
- Plan de difusión a través de su portal web de los diferentes programas y proyectos que lleva a cabo.
- Procesos documentados, normalizados, facilitando el acceso a la información para la evaluación presupuestaria.
- Finalmente se puede determinar que la institución ha logrado generar con eficiencia y eficacia el manejo adecuado de los recursos otorgados por el estado.

DEBILIDADES

- Inexistencia de una Programación Cuatrimestral de Compromiso.
- Inexistencia de un conjunto de indicadores para medir periódicamente el grado de eficiencia y eficacia de los recursos en el logro de resultados.
- Insuficientes elementos que incentiven la necesidad periódica de una evaluación por lo cual existe desinterés en el cumplimiento de esta fase del ciclo presupuestario.

ACCIONES DE MEJORA

Propuestas de mejora relativas a lograr el cumplimiento en la eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado de Macará:

- Elaborar la programación cuatrimestral de compromiso que le permita establecer una programación eficiente del uso de sus recursos en relación a las metas planteadas.
- Acogerse a todos los lineamientos, programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por cuanto es el eje fundamental para realizar las planificaciones en base a datos reales que la programación tenga coherencia con lo establecido.
- Cumplir y hacer cumplir con la formulación del presupuesto en cuanto a la programación, plazo y entrega del presupuesto definitivo en las fechas establecidas.
- Realizar capacitaciones en cuanto al manejo del presupuesto con el objetivo que se cumpla con lo asignado.
- Efectuar autogestión por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, con el propósito de que dichos ingresos beneficien al crecimiento productivo, económico y social de la comunidad.

g. Discusión

En el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará, durante el período 2015, en base al análisis previo se determinó que la institución no ha realizado evaluaciones presupuestarias; de manera que, existe incumplimiento de los principios presupuestarios inscritos en las Normas Técnicas del Presupuesto; así mismo la programación financiera del gasto se la realiza de manera inadecuada debido a la falta de una correcta planificación de actividades, programas y proyectos ocasionando las reformas presupuestaria de ingresos y gastos en el periodo.

La presente Evaluación Presupuestaria realizada a la institución permitirá tanto a las autoridades como a los encargados del manejo de los fondos, conocer una metodología adecuada para la realización completa del ciclo presupuestario; a razón de que, con la aplicación de indicadores presupuestarios se podrá conocer el nivel de ejecución de los recursos de manera que permita medir el capital financiero del GAD tanto en la dependencia financiera, autonomía, endeudamiento, solvencia y autosuficiencia financiera. Finalmente, los resultados obtenidos en la presente investigación fueron plasmados en un informe, con la finalidad que las autoridades puedan tomar las correcciones del caso a las falencias o errores encontradas; y así, la entidad pueda alcanzar los objetivos y metas planteadas. También se detalla las debilidades y fortalezas que afectan de una u otra forma en la ejecución del presupuesto, así como las acciones de mejora a las unidades responsables del presupuesto.

h. Conclusiones

- En el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará en el período 2015, la evaluación presupuestaria institucional no se enfoca a la autogestión de recursos que beneficien al crecimiento productivo, económico y laboral de la comunidad.
- Los proyectos evaluados muestran una buena eficiencia y eficacia por parte del GAD cantonal de Macará; con la aplicación de los índices financieros presupuestarios se determina que se ha cumplido con el 94,44% de eficiencia y con el 77,78% de eficacia de las actividades programadas demostrándose un alto grado de cumplimiento.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado posee un nivel de Autonomía Financiera baja; situación que no permite responder de manera eficaz a las necesidades y exigencias; demostrándose así que mantiene dependencia de las transferencias asignadas por el Gobierno Central, ya que no genera recursos propios.
- En el análisis del Plan Operativo Anual (POA) se evidencia que todos los proyectos planificados no se cumplieron pese a tener una estimación inicial; es así que de los 72 proyectos programados se ejecutaron 68 comprendidos dentro de los sistemas de cultura y deporte; transporte, comunicación y vialidad; saneamiento ambiental y desarrollo social, salud, justicia y seguridad respectivamente.

i. Recomendaciones

- El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará deberá establecer políticas de Autogestión que le permitan obtener recursos propios para solventar los gastos y no depender solo de las Transferencias del Gobierno Central dando cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.
- Aplicar los índices de gestión de eficiencia y eficacia de forma periódica en la ejecución de los programas y proyectos de acuerdo a los recursos y plazos estipulados permitiendo a los directivos conocer el cumplimiento de los mismos de manera eficiente.
- Frente a los resultados y la debilidad financiera obtenida en el análisis, el Gobierno Autónomo Municipal deberá redistribuir sus recursos y ejercer una autonomía financiera real, con el fin de aumentar los ingresos propios a través de la recuperación de la Contribución Especial de Mejoras conforme la Ley lo dispone.
- Las autoridades de la institución deberán guiarse en el Plan Operativo Anual para cumplir con todos los programas y actividades planificadas de manera oportuna, mismos que vayan en beneficio de obras para la colectividad.

j. Bibliografía

- Asamblea Constituyente (2008). *Constitucion Política de la Republica del Ecuador*. Quito: Gaceta Oficial.
- Burbano, J. E. y Ortíz, G. A. (2010). *Presupuesto*. Colombia: Mc Graw Hill, Segunda Edición.
- Contraloria General del Estado. (2011). *Manual de Contabilidad Gubernamental*. Quito: Gaceta Oficial.
- Constitución Política del Ecuador. (s.f.). Art. 238.
- Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización COOTAD. (2010). En R. O. 19-oct-2010. Quito: LEXIS.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Macará 2014- 2019

PAGINAS DE INTERNET

- <https://www.mef.gov.ec>. (s.f.). Ley del Presupuesto.
- <https://www.mef.gov.ec>. (s.f.). Normas Técnicas del Presupuesto.
- <https://www.wikipedia.org>. (s.f.). Estados Financieros.
- <https://www.google.com> (págs. 10-11). Normas Técnicas del Presupuesto. Quito.
- <https://www.mf.gob.ec>. (s.f.). Normativa
- <https://www.lexis.com.ec>. (s.f.). Constitución de la República del Ecuador. (2008).

k. Anexos

Anexo No 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Tema

“Evaluación Presupuestaria del Gobierno
Autónomo Descentralizado Del Cantón
Macará, Periodo 2015”.

PROYECTO DE TESIS PREVIA A
OPTAR EL GRADO DE INGENIERIA
EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CONTADOR PÚBLICO-AUDITOR.

Autora:

Sandra Palacios Arévalo

Directora de Tesis:

Mgs. Liliana Matailo Yaguana

LOJA- ECUADOR

2016

TEMA

“Evaluación Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará, Periodo 2015”.

PROBLEMÁTICA

El mundo está viviendo en la actualidad una rápida transformación en todos ámbitos, lo que exige a los países enmarcarse en esta lógica, cuyo panorama es un tanto complejo, debido a las políticas económicas, sociales, altas tasas de desempleo, precarización de la fuerza laboral, estas limitaciones impiden a los países acoplarse en este proceso neoliberal.

Este proceso globalizador ha obligado a los gobiernos de nuestro país a replantear el papel frente a la economía nacional y formular nuevas políticas que se acoplen al nuevo orden mundial, sin embargo resulta evidente que bajo el actual sistema globalizante el Ecuador se ve involucrado en un proceso de desarrollo coyuntural y de contingencia que han conducido a una sociedad de atraso y subdesarrollo con sistemas jurídicos ineficientes; mal funcionamiento del sector público, desatención a los sectores sociales, etc. Estos problemas de carácter social, económicos, jurídicos, políticos, son tan graves que se constituyen en limitaciones para alcanzar el tan anhelado reto hacia el desarrollo económico, siendo el presupuesto el instrumento de gestión del estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Institucional.

Dentro de este contexto se puede decir que las Instituciones públicas forman parte de uno de los sectores más importantes para la economía del país, ya que su objetivo principal es el de brindar servicios a

la población, y para cumplir sus objetivos reciben asignaciones presupuestarias por parte del Gobierno Central; su cumplimiento debe ser del 100% caso contrario los recursos no utilizados son reembolsados al Ministerio de Finanzas, dichas instituciones también son responsables de manejar el presupuesto de acuerdo a la ley de presupuestos del sector público y llevar a cabo la evaluación como parte del control presupuestario, con la finalidad de adoptar medidas correctivas de acuerdo al grado de cumplimiento de los objetivo y metas planteadas.

Dentro de las Entidades Públicas que pertenecen al Gobierno Central se encuentra el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará de la Provincia de Loja, creado en base a lo que contempla el art. 228 de la Constitución de República, mediante Acuerdo Ministerial No. 193 del 27 de octubre del año 2000: como entidad autónoma, rigen su actividad y norman su vida jurídica tanto en la constitución Política del Estado, El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (COOTAD) El Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras leyes conexas, le corresponde procurar el bienestar del cantón, contribuir al engrandecimiento e impulsar el desarrollo de los mismos mediante obras de infraestructura comunitaria, escolar, capacitaciones y apertura de caminos vecinales.

Después de un sondeo realizado en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará se ha podido establecer que:

- En el GAD Macará no se ha aplicado ninguna evaluación Presupuestaria, debido a su desconocimiento; lo que ha provocado que no se pueda establecer una comparación entre lo planificado y lo debidamente realizado.

- La falta de conocimiento de cómo realizar una evaluación presupuestaria está ocasionando que el GAD no disponga de Partidas Presupuestarias bien estimadas, situación que impide cumplir con los objetivos propuestos.
- No se realiza el envío oportuno de los Reportes y Estados financieros al Ministerio de Economía y Finanzas, situación que causa que las transferencias por parte del Gobierno Central sean con retraso, lo que ocasiona el incumplimiento del objetivo institucional.
- La programación presupuestaria es ineficiente e inadecuada, lo que conlleva que las necesidades de este gobierno cantonal no estén bien estimadas de acuerdo a las necesidades de la colectividad.

Con estos antecedentes se puede precisar que la falta de evaluación presupuestaria impide medir la gestión de cada uno de los miembros del Gobierno Autónomo, en el cumplimiento de los objetivos y metas expresado en el Plan Operativo Anual, por lo que el problema se concreta en la aplicación de **“La Evaluación Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará, Período 2015”**.

JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación se justifica desde el punto de vista académico por la posibilidad de poner en práctica el conocimiento adquirido durante el periodo académico, así como también servirá de fuente de consulta para los estudiantes y personas interesadas en el tema de Evaluación Presupuestaria; además se estará cumpliendo con un requisito para optar el grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contador Público-Auditor.

A través de dicho estudio se contribuirá con una base para que el Gobierno del Cantón Macará realice una adecuada evaluación presupuestaria, mediante la aplicación de índices de gestión y financieros para determinar la gestión presupuestaria y garantizar la toma de decisiones acertadas en el cumplimiento de la ejecución del presupuesto programado en un periodo establecido.

La Evaluación Presupuestaria aplicada al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará, periodo 2014-2015, les permitirá encontrar soluciones concretas al problema planteado mismas que luego se registrarán en las conclusiones y recomendaciones del informe de la investigación y posteriormente se pondrán en conocimiento del Alcalde del Cantón y de la Tesorera, para que sean aplicados y se tome los correctivos necesarios, con lo que sin duda se obtendrá resultados institucionales y sociales en un futuro no muy lejano.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Realizar la Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará período 2014-2015, con la finalidad de medir la gestión realizada por sus miembros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar la eficiencia y eficacia de la ejecución del presupuesto de la entidad, mediante la aplicación de indicadores de gestión.
- Realizar la evaluación de indicadores presupuestarios asignados con los ejecutados.
- Verificar que el Plan Operativo Anual de la institución se haya ejecutado de acuerdo al presupuesto asignado.

MARCO TEÓRICO

SECTOR PÚBLICO

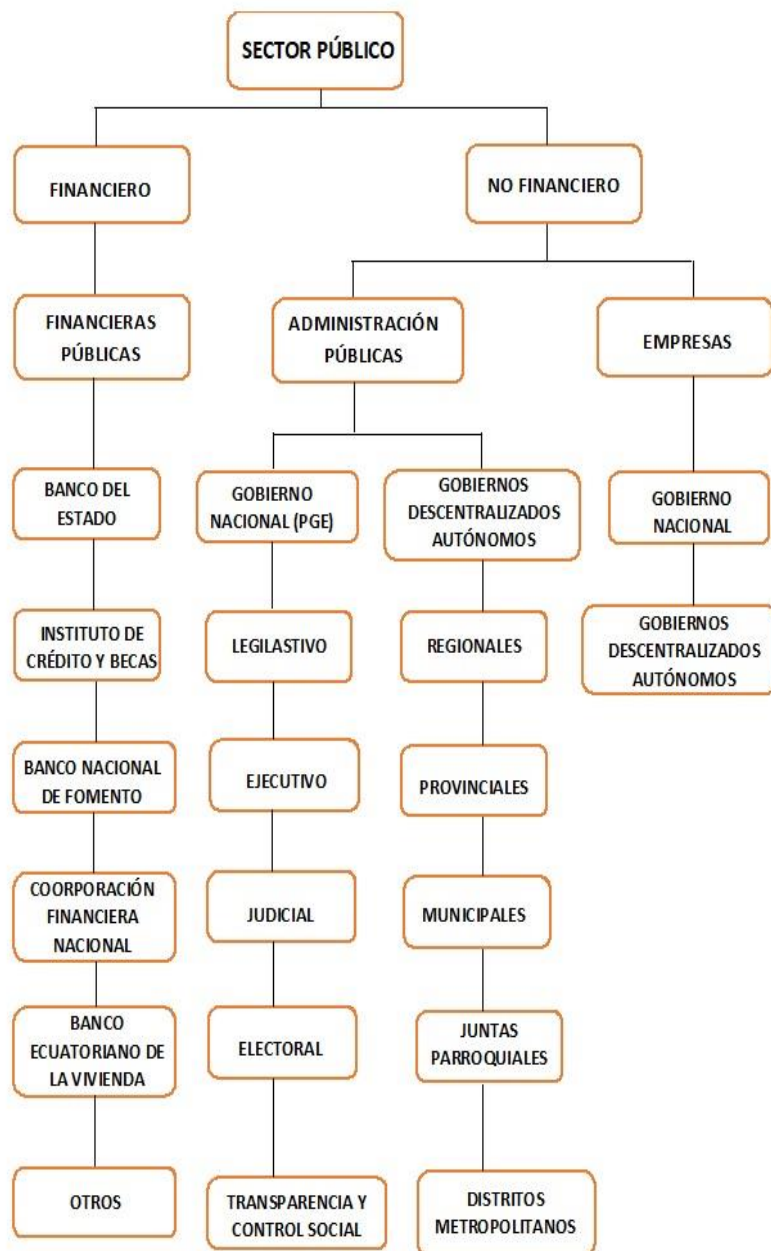
Definición. - Son aquellas entidades creadas por el gobierno con la finalidad de prestar servicios públicos, se crean mediante un decreto del Ejecutivo, para la realización de actividades mercantiles, industriales y cualquier otra actividad conforme a su denominación y forma jurídica.

Gobiernos Autónomos Descentralizados

“Se constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados a las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos

metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales, los mismos que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, se deben regir por los principios de solidaridad, subsidiaria, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.” (CONSTITUCION POLITICA DEL ECUADOR).

Clasificación



PRESUPUESTO

Concepto. - “El presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización.”

Importancia

Es importante porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de las entidades, manteniendo el plan de operaciones de las instituciones en límites razonables, cuantificando en términos financieros los diversos componentes de su plan total de acción.

Objetivos

- ✓ Planear sistemáticamente todas las actividades de los organismos y entidades del Sector Público que debe desarrollar en un periodo determinado.
- ✓ Controlar los resultados cuantitativos, cualitativos y fijar responsabilidades en las diferentes dependencias de las instituciones del Sector Público.
- ✓ Para tener conocimiento si los planes son llevados a cabo y determinar la dirección que se lleva en relación con los objetivos establecidos se establecerá un control.

Funciones

Las funciones que desempeñan los presupuestos dependen en gran parte de la propia dirección de la empresa o de la institución. Las

necesidades y expectativas de los directivos y el uso que hagan de los presupuestos, están fuertemente influidos por una serie de factores relacionados con los antecedentes de los directores y con el sistema institucional.

De tal manera los directivos de la empresa esperan que las funciones presupuestarias proporcionen:

- ✓ Una herramienta analítica, precisa y oportuna.
- ✓ La capacidad para pretender el desempeño.
- ✓ El soporte para la asignación de recursos.
- ✓ La capacidad para controlar el desempeño real en curso.
- ✓ Advertencia de las desviaciones respecto a los pronósticos.
- ✓ Indicios anticipados de las oportunidades o de los riesgos venideros.
- ✓ Capacidad para emplear el desempeño pasado como guía o instrumento de aprendizaje.

Elementos Principales del Presupuesto

El presupuesto es un plan, lo cual significa que expresa lo que la administración tratará de realizar.

Integrador. - Indica que tomo en cuenta todas las áreas y actividades de la empresa, el cual va dirigido a cada una de ellas de forma que contribuya al logro del objetivo global.

Coordinador. - Significa que los planes para varios de los departamentos de la empresa deben ser preparados conjuntamente y en armonía. En términos monetarios: significa que deben ser expresados en unidades monetarias.

Operaciones. - Uno de los objetivos primordiales del presupuesto es el de la determinación de los ingresos que se pretenden obtener, así como los

gastos que se van a producir. Esta información debe elaborarse en la forma más detalladamente posible.

Recursos. - No es suficiente con conocer los ingresos y gastos del futuro, la empresa debe planear los recursos necesarios para realizar sus planes de operación.

Clasificación del Presupuesto

El presupuesto puede clasificarse en:

Según su flexibilidad

Rígidos, estáticos, fijos o asignados

Consiste en un solo plan o nivel único de actividad y no permite realizar ajustes para los cambios que puedan ocurrir en la realidad.

Flexibles o variable.

Son los presupuestos que se elaboran para diferentes niveles de actividad y pueden adaptarse a las circunstancias que surjan en cualquier momento. Son dinámicos adaptativos, pero complicados y costosos. Son de gran aceptación en el campo moderno.

Según el periodo que cubran

A corto plazo. - Son los que se realizan para cubrir la planificación de la organización en el ciclo de operaciones de un año. Este sistema se adapta a los países con economías inflacionarias.

A largo plazo. - Este tipo de presupuestos corresponden a los planes de desarrollo que, generalmente, adoptan los estados y grandes empresas.

“Según el Sector de la Economía

Burbano, Jorge E. & Ortiz Gómez, Alberto (2010), en su libro Presupuesto afirman que:

Presupuesto del Sector Público

“Son los que involucran los planes, políticas, programas, proyectos estrategias y objetivos del estado. Son el medio más efectivo de control del gasto público y en ellos se contempla las diferentes alternativas se asignación de recursos para gastos e inversión.

Presupuesto del Sector Privado

Son los usados por las empresas particulares. Se lo conoce también como presupuestos empresariales, los cuales buscan planificar todas las actividades de una empresa.” (p.55-57)

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

Es el principal instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, el cual nos permite conocer quienes se benefician y quiénes no.

Quién elabora el Presupuesto General del Estado

Lo elabora la Función Ejecutiva a través del Ministerio de Finanzas.

Sin embargo, su elaboración tiene como antecedente los presupuestos que a su vez deben elaborar y remitir al Ministerio de Finanzas cada una de las entidades del sector público, de conformidad con su respectiva

planificación, en un proceso que virtualmente inicia con el nuevo ejercicio fiscal.

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

“Ingresos

Se lo define al ingreso como el dinero, especie o cualquier ganancia, que puede obtener una persona natural, una persona jurídica o un gobierno.

Los ingresos de acuerdo a su origen se clasifican en:

✓ **Ingresos Tributarios.-** Según el código tributario, por tributo se entiende a los Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales. Los impuestos constituyen aportes obligatorios establecidos en base a disposiciones legales, que los sujetos pasivos las personas jurídicas o naturales, estamos obligados a cumplir o rendir a favor del Estado.

Las tasas como las contribuciones constituyen aportes obligatorios establecidos en base a disposiciones legales, que los sujetos pasivos, estamos obligado a pagar a favor del Estado, para acceder a un derecho.

✓ **Ingresos no Tributarios. -** Se originan o provienen de la gestión que desarrolla la entidad y que los obtiene de la venta de bienes y servicios, la venta de sus inversiones y de su patrimonio, de los aportes o transferencias y donaciones que reciben, de otros ingresos no especificados que obtiene y del endeudamiento en que incurre.

Gastos

Están constituidos por las adquisiciones de “bienes económicos” que realizan las personas o las instituciones para el cumplimiento de sus respectivos objetivos o fines.

A los gastos se los clasifican según el destino que se da a los recursos obtenidos, o sea en que son utilizados y esto está en función de los insumos requeridos en los procesos administrativos, productivos e inversiones en que son utilizados.”

NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO

Definición

Rigen para las instituciones del Sector Público no Financiero y su aplicación es de carácter obligatorio, expresamente se refiere a las empresas y organismos del régimen seccional autónomo.

Objetivo

Tienen por objeto fundamentar, regular y controlar los momentos de las fases del ciclo presupuestario, se fundamentan las disposiciones de la Ley de Presupuestos del sector Público y su Reglamento y es de aplicación obligatoria en las instituciones y organismos que conforman el gobierno central.

Principios Presupuestarios

- ✓ **Universalidad.-** “Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.
- ✓ **Unidad.-** El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrá abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.
- ✓ **Programación.-** Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos

identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

✓ **Equilibrio y Estabilidad.** - *El presupuesto será considerado con las metas anuales de déficit/ superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.*

✓ **Plurianual.** - *El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.*

✓ **Eficiencia.** - *La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicio públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.*

✓ **Eficacia.** - *El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.*

✓ **Transparencia.** - *El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de ejecución.*

✓ **Flexibilidad.** - *El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.*

✓ **Especificación.** - *El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse el uso e inversión del mismo.”*

FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO

“DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Se define como la fase del ciclo presupuestario en el que, sobre la base de los objetivos y metas determinadas por la planificación y la restricción

presupuestaria coherente con el escenario macroeconómico esperado, se define los programas anuales a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas de producción final de bienes y servicios, los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios, y los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad.”

“PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

Vinculación Planificación Presupuesto

La programación presupuestaria institucional se sustentará en el plan plurianual para un horizonte de cuatro años que cada institución elaborará en consistencia con el plan plurianual del gobierno para el mismo periodo y en los planes operativos anuales que se formulen para su corrección.

Los responsables institucionales de la planificación y de la programación presupuestaria establecerán los elementos comunes del plan operativo y los expresarán en las categorías programáticas que correspondan y verificarán, que se enmarquen en el techo presupuestario asignado para la elaboración de la proforma de la institución.”

Estructura Programática

En este caso se utilizarán categorías programáticas establecidas según su jerarquía, el conocimiento en la generación de los productos y la naturaleza económica de éstos.

Categorías programáticas

La relación insumo-producto-resultado, que fundamenta la metodología de presupuestario por resultados, se articulará sobre la base de una

estructura programática adecuada para cada institución. Para el efecto se utilizarán categorías programáticas establecidas según su jerarquía, el condicionamiento.

Programa

El programa expresa el producto o grupo de productos, con característica final o terminal, que resultan del proceso de producción.

Actividad

Es la categoría programática de menor nivel cuya producción puede ser terminal, en el caso que contribuya parcialmente a la producción y provisión del programa o proyecto, o intermedia, si condiciona a otras actividades, programas o proyectos.

Proyecto

Es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social).

“DE LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Es la fase del proceso de elaboración de las proformas de presupuesto que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y comprensión, y permitir su agregación y consolidación.

Estructura de los Presupuestos

Los presupuestos se estructurarán según la ubicación que corresponda a las instituciones en la conformación del sector público no financiero, la naturaleza económica de los ingresos y gastos y las finalidades que se persiguen de éstos últimos, sin perjuicio de otras clasificaciones que se estimen pertinentes en aplicación del principio de transparencia. La estructura programática del presupuesto reflejará la vinculación con la planificación.

Clasificaciones Presupuestarias

Las clasificaciones presupuestarias son instrumentos que permiten organizar y presentar la información que nace de las operaciones correlativas al proceso presupuestario con el objeto de facilitar la toma de decisiones durante el mismo.

Expedición y Actualización de Catálogos y Clasificadores

Las clasificaciones presupuestarias se expresarán en los correspondientes catálogos y clasificadores que serán definidos y actualizados por la Subsecretaría de Presupuestos, con excepción del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos que será expedido por el Ministro de Finanzas, inclusive sus reformas o actualizaciones.

Para cada catálogo y clasificador se establecerán sus elementos componentes y número de dígitos necesario en función de las necesidades de exposición de información y en el marco del diseño del sistema de administración financiera integrado.

Claves Presupuestarias

La Subsecretaría de Presupuestos definirá los elementos componentes de la clave presupuestaria de ingresos y gastos, la que podrá contener campos visibles y campos relacionados para posibilitar la vinculación de dichos componentes con otros elementos que son necesarios para la construcción de determinada información fiscal y financiera. La clave presupuestaria de ingresos y gastos se definirá para cada ejercicio fiscal y será comunicada a las instituciones como parte de la metodología de elaboración de los presupuestos que forma parte de las Directrices Presupuestarias.

DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La programación de la ejecución del presupuesto consiste en proyectar la distribución temporal, en los sub períodos que se definan dentro del ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes y servicios que las instituciones entregarán a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito.

PROGRAMACIÓN FÍSICA

Se establecerá el ritmo de los requerimientos de los recursos humanos, materiales y físicos necesarios para su cumplimiento y, de éstos, los de carácter financiero que se expresarán en la programación financiera de la ejecución presupuestaria.

“PROGRAMACIÓN INDICATIVA ANUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PIA

Una vez aprobado el Presupuesto General del Estado por la Asamblea Nacional, las instituciones que lo integran procederán a elaborar la

programación financiera anual de la ejecución la que se denomina Programación Indicativa Anual, PIA, cuyo objetivo será guiar la ejecución financiera institucional.

Cada UDAF procederá a agregar y consolidar los requerimientos de las unidades ejecutoras a fin de aprobar la PIA que deberá ser abalizada por el Ministerio Coordinador cuando corresponda. Para la elaboración de la PIA, las Unidades Ejecutoras identificarán las asignaciones presupuestarias que constituyan gasto inflexible y flexible.

Se considerará gasto inflexible aquel que se origine en la utilización de recursos que se encuentren disponibles permanentemente en la institución, que sean imprescindibles para el funcionamiento institucional o se originen en el cumplimiento de disposiciones legales, de forma que no sea posible evitar se comprometan y devenguen en un determinado período de tiempo; lo contrario se considerará gasto flexible.”(GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR)

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL GASTO

La programación financiera del gasto es la previsión periódica de los requerimientos financieros dispuestos para cubrir las obligaciones derivadas del uso de los recursos necesarios para la obtención de los productos finales en términos de bienes y servicios.

REFORMAS PRESUPUESTARIAS

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o

cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes. En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

“CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN

Clausura del Presupuesto

El presupuesto se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Toda operación que implique afectación presupuestaria de alguna naturaleza se realizará hasta esa fecha por lo que, con posterioridad a la misma, no podrán contraerse compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado.

Los derechos y obligaciones que quedaren pendientes de cobro y de pago al 31 de diciembre de cada año, como consecuencia de la aplicación del principio del devengado, serán objeto del tratamiento consignado en las normas técnicas de contabilidad gubernamental y de tesorería.”

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Es la fase del ciclo presupuestaria que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual.

Contenido

La liquidación presupuestaria contendrá:

- ✓ El detalle de la ejecución de los ingresos, presentados según su naturaleza económica, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.
- ✓ La ejecución de los gastos, presentados según la composición sectorial institucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.
- ✓ Estado de transacciones de caja, con la determinación de los resultados de déficit/superávit, financiamiento/aplicación y variaciones de caja sin aplicación presupuestaria.
- ✓ Resultado económico-financiero del ejercicio presupuestario presentado en el formato de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.
- ✓ Los anexos de respaldo con la información institucional procesada.

FINES DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

La Evaluación Presupuestaria Institucional tiene los siguientes fines:

- ✓ Determinar el grado de "Eficacia" en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación.
- ✓ Determinar el grado de "Eficiencia" en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período a evaluar.
- ✓ Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos contemplados en el

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar las causas que las originaron.

METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN

Incluirá un sistema que proveerá elementos de juicio para la toma de decisiones sobre lo logros reales del plan comparados con los objetivos planteados y se asegurará la correspondencia directa entre los objetivos, indicadores y fuentes de verificación, que vaya a garantizar una evaluación futura.

Instrumentos que requieren ser evaluados

Son los siguientes:

✓ **Presupuesto Programado (Proforma).** - Son las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado.

✓ **Presupuesto Institucional Anual.** - El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) describe el presupuesto con el que inicia el año la institución, menciona los montos referenciales que tiene para gastar en el transcurso del año, este presupuesto puede ser modificado (incremento o disminución) de acuerdo a la prioridad, estas modificaciones se dan a conocer en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

✓ **Programación Cuatrimestral de Compromiso.** - Es el instrumento mediante el que las instituciones y sus correspondientes unidades ejecutoras guiarán la generación de sus compromisos con afectación a los presupuestos vigentes.

✓ **Programación Mensual de Devengado.** - Con la PCC se establecerá, para cada mes del período cuatrimestral, la proyección de devengamiento la que se denominará Programa Mensual de Devengamiento,

PMD, que constituirá el techo máximo de la cuota que considerará la Subsecretaría de Tesorería para la aprobación de las solicitudes de pago que emitan las unidades ejecutoras canalizadas por medio de las instituciones.

“CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

La evaluación programática se refiere al examen de la eficiencia y eficacia de los programas contenidos en el presupuesto y comprende, en consecuencia:

- ✓ El análisis de los recursos asignados a cada programa con relación a las metas de producción de bienes y servicios y con respecto a los resultados previstos de su provisión; y,
- ✓ El análisis de los resultados obtenidos de la provisión de los bienes y servicios a la sociedad con relación a los resultados previstos en la programación presupuestaria y en el plan operativo anual.

En el primer caso la evaluación programática se realizará a través de los indicadores de eficiencia, en tanto que en el segundo caso se hará por medio del examen del grado de cumplimiento de los indicadores de eficacia contemplados en la fase de programación presupuestaria.

La evaluación de los programas presupuestarios es responsabilidad de las instituciones en cuyos presupuestos se encuentran consignados. La Subsecretaría de Presupuestos, en conjunto con las instituciones, desarrollará las metodologías de evaluación programática y el diseño de los indicadores de resultados, acordes a la naturaleza de los diferentes tipos de programas.”

ETAPAS DE LA EVALUACIÓN PRESUESTARIA

PRIMERA ETAPA: Análisis de la Gestión Presupuestaria

Consiste en comparar, para el caso del análisis de eficacia y eficiencia, la información de la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y logros de las metas presupuestarias, registrada durante el período a evaluar, con la información contenida en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en la Programación Cuatrimestral por Compromisos (PCC).

TIPOS DE INDICADORES

El Indicador de Eficiencia

Aplicado a la Evaluación Presupuestaria por cada cuatrimestre, determina la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria respecto de sus previsiones de gastos contenidas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Cuatrimestral por Compromiso (PCC). Relaciona las actividades con los objetivos y las metas con los recursos disponibles para su ejecución. Refleja la optimización en la utilización de los recursos e insumos (calidad).

De Eficacia

Identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional Anual (PIA). La eficacia es el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, por lo tanto, su medición se expresa en un porcentaje de cumplimiento. Existen

dos tipos de medición de eficacia la que mide los hechos y la que mide los resultados.

ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno

Mide el nivel de dependencia financiera de las entidades de las transferencias obtenidas del sector público. Lo óptimo de la tendencia decreciente índice menor a 1.

Autonomía Financiera

Permite cuantificar la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios. Lo óptimo de la tendencia creciente índice tender a 1.

“Solvencia Financiera

Cuando los ingresos corrientes son más que suficientes para cubrir los gastos corrientes, se obtiene un superávit presupuestario en cuenta corriente caso contrario aparecerá un déficit. Lo óptimo es que el índice sea creciente.

Índice de Ingresos Presupuestarios”

Con respecto al Grupo de Ingresos:

SEGUNDA ETAPA: "Identificación de los Problemas Presentados"

La presente etapa consiste en identificar los problemas que ocurrieron durante la evaluación presupuestaria, detectados durante el proceso de análisis de la gestión presupuestaria en términos de eficacia y eficiencia, a nivel de pliego, actividad, proyecto y componente, según corresponda.

TERCERA ETAPA: "Determinación de las Medidas Correctivas Internas y Formulación de Sugerencias a los Sistemas Administrativos"

Objetivo

La presente etapa consiste en determinar las soluciones técnicas pertinentes o los correctivos necesarios para evitar o superar los inconvenientes y deficiencias observadas durante el período evaluado, en base a los resultados de las etapas anteriores. Para dicho efecto se debe considerar, entre otros, los siguientes criterios:

- ✓ Grado de factibilidad de cumplimiento de las metas presupuestarias de apertura.
- ✓ Grado de realismo de los gastos estimados para el cumplimiento de metas al primer semestre del presente año.

INFORME

Evaluación Institucional

El personal responsable de la gestión financiera elaborará cuatrimestralmente un informe de la ejecución de los programas presupuestarios, con la finalidad de que las máximas autoridades obtengan conocimientos. La evaluación presupuestaria se sustentará en los estados de ejecución presupuestaria de ingresos, gastos y financiamiento.

METODOLOGIA

METODOS

Los métodos a utilizarse en el trabajo de investigación son los siguientes:

Método Científico. - Este método se aplicará durante todo el proceso de investigación basada en un estudio explicativo y descriptivo de procedimientos, y aplicación de índices para la Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Macará, tomando en cuenta los aspectos generales de la actividad financiera que se desarrolla en la entidad.

Método Inductivo.- Este método permitirá analizar objetivamente el manejo y gestión que realizan en el Gobierno Autónomo; además de establecer las áreas críticas encontradas en los Estados y en el Estado de Ejecución Presupuestaria, mediante la aplicación de índices e indicadores.

Método Deductivo. - Este método servirá de apoyo en la selección de fuentes bibliográficas y la revisión de la normativa vigente, para su aplicación e identificación de los hechos económicos en las entidades públicas, enmarcándonos en el GAD Macará para analizar la importancia de una evaluación presupuestaria dentro de la gestión en la entidad.

Método Analítico. - Servirá para aplicar los índices e indicadores presupuestarios gestión en el desarrollo del trabajo, así como también el análisis detallado y exhaustivo de la información a extraerse del gobierno autónomo.

Método Sintético. - Permitirá sintetizar el trabajo de investigación de la evaluación presupuestaria para la dependencia municipal, así mismo como para la presentación de conclusiones y recomendaciones que servirán de guía para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Método Estadístico: A través de este método nos servirá para la organización, tabulación e interpretación de la información recopilada en el Gobierno Autónomo de Macará.

TÉCNICAS

Observación

Permitirá tener una visión general del desempeño de las actividades que realiza el Gobierno Autónomo, además de verificar la documentación de respaldo, con la finalidad de constatar que la información que se obtenga sea objetiva, veraz y oportuna.

Entrevista

Esta técnica se utilizará para la recolección de información verbal de los directivos, alcalde y otros para el conocimiento de las diferentes actividades económicas que fluyen dentro del ente público.

Encuesta

Técnica que facilitará recabar información primaria de los actores claves del proceso investigativo sobre los elementos a considerarse para la planificación presupuestaria, mediante el uso de formatos preestablecidos para captar la opinión de un problema que luego será clasificado, ordenado, procesado, analizado e interpretado.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	2016																																			
	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO		■	■	■																																
2. REVISIÓN DE LITERATURA					■	■	■	■																												
3. EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO									■	■	■	■	■	■	■	■																				
4. ELABORACIÓN DEL BORRADOR DE TESIS																					■	■	■	■												
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DE TESIS																									■	■	■	■								
6. TRÁMITES PREVIO A LA SUSTENCIÓN DE TESIS																													■	■	■	■				
7. SUSTENTACIÓN PÚBLICA Y GRADUACIÓN																															■	■				

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	TOTAL
INGRESOS	1500.00
Ingresos Propios	
GASTOS	1500.00
Impresiones	350.00
Anillado	150.00
Empastado	100.00
Material Didáctico	100.00
Internet	250.00
Transporte y alimentación	350.00
Gastos varios	200.00

FINANCIAMIENTO

Los recursos financieros serán asumidos por la aspirante en su totalidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ASAMBLEA CONSTITUYENTE. (2008). *Constitucion Politica de la Republica del Ecuador*. Quito: Gaceta Oficial.
- BURBANO, J., & ORTIZ.GOMEZ, A. (2010). *Presupuesto*. Colombia: Mc Graww Hill.
- CONSTITUCION POLITICA DEL ECUADOR. (s.f.). Art. 238.
- CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. (2011). *Manual de Contabilidad Gubernamental*. Quito: Gaceta Oficial.
- COOTAD, C. (2011). *COOTAD*. Quito: Gazeta Oficial.
- GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. (s.f.). Ministerio de Finanzas, Disponible en: www.mf.gob.ec.Normativa.
- www.mef.gov.ec. (s.f.). Ley del Presupuesto.
- www.mef.gov.ec. (s.f.). Normas Técnicas del Presupuesto.
- www.Wikipedia.Org. (s.f.). Estados Financieros.

Anexo No 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Como estudiante del Módulo 10, Paralelo 2, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Loja, me encuentro realizando la Tesis de Graduación, para lo cual solicito se me proporcione la siguiente información:

“Evaluación Presupuestaria. - Es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales.”

DATOS GENERALES:

Razón Social:.....

Dirección:.....

RUC:.....

Teléfono:.....

Correo Electrónico:.....

Página Web:.....

Horario de Trabajo:.....

1. **¿El presupuesto asignado por el Estado es suficiente para la realización de las actividades previstas por la institución?**

SI NO

¿Porqué?.....
.....

2. **¿Los diferentes departamentos planificaron el presupuesto para el año 2015?**

SI NO

¿Porqué?.....
.....

3. **¿Conoce las etapas y plazos para formular el presupuesto institucional, según lo dispuesto por la Ley?**

SI CONOCE NO CONOCE

¿Cuáles?.....
.....

4. **¿Para la programación del presupuesto la institución cumple con lo establecido en las Normas Técnicas de Presupuesto?**

SI NO

¿Porqué?.....
.....

5. **¿Conoce usted quién es el encargado de aprobar el presupuesto de la institución?**

SI CONOCE NO CONOCE

¿Quién?.....
.....

6. **¿La institución realiza una Evaluación Presupuestaria?**

SI NO

¿Porqué?.....
.....

7. **¿Considera usted que la Evaluación Presupuestaria permite medir el cumplimiento de los objetivos de la institución?**

SI NO

¿Porqué?.....
.....

8. **¿Tiene conocimiento de los indicadores que se aplican para la Evaluación Presupuestaria?**

SI NO

¿Cuáles?.....
.....

9. ¿Considera necesario la capacitación permanente para realizar la Evaluación Presupuestaria?

SI NO

¿Porqué?.....
.....

10. ¿La institución realizó en el año 2015 Reformas Presupuestarias?

SI NO

¿Cuáles?.....
.....

11. ¿Conoce Usted los responsables exclusivos de la Ejecución del Presupuesto Municipal?

SI NO

¿Cuáles son?.....
.....

12. ¿La institución lleva los registros contables mediante un programa informático?

SI NO

¿Cuál?.....
.....

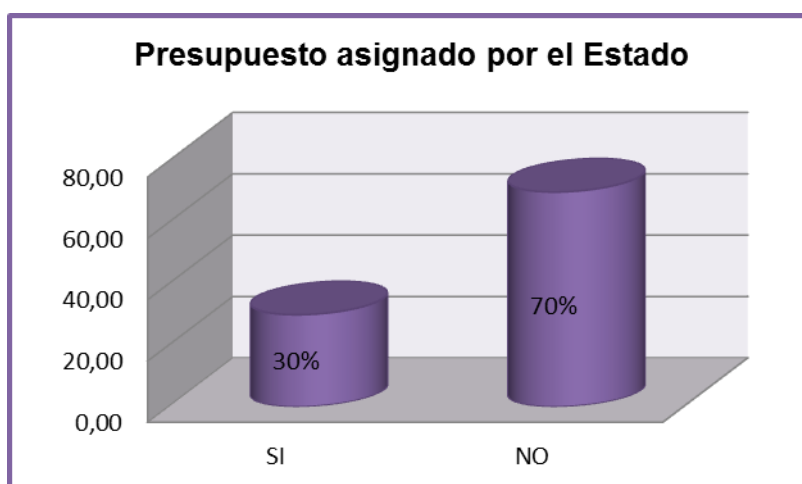
GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

DIAGNÓSTICO

ENCUESTA REALIZADA AL ALCALDE Y JEFES DEPARTAMENTALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ.

¿El presupuesto asignado por el Estado es suficiente para la realización de las actividades previstas por la institución?

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	3	30,00
NO	7	70,00
TOTAL	10	100,00



Fuente: La Encuesta

Elaborado: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

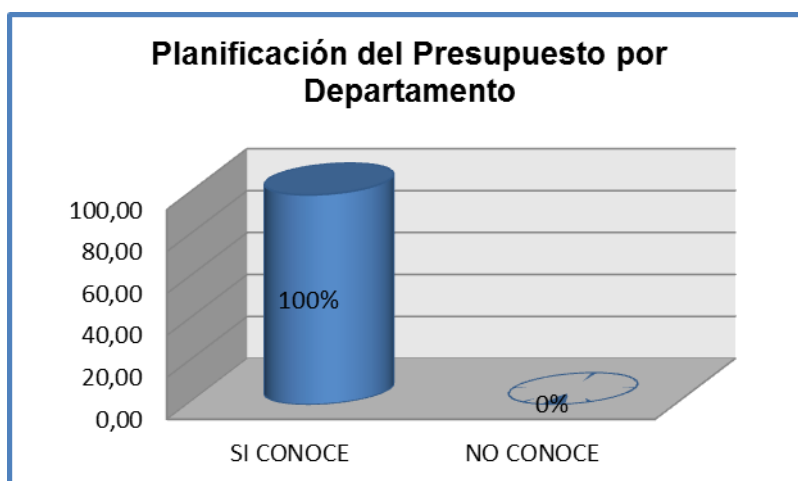
Interpretación:

De las 10 personas encuestadas 3 de ellas que representan el 30% nos manifestaron que el presupuesto que asigna el estado si es suficiente para cumplir con sus obligaciones. No obstante, el 70% restante, indican que dicho presupuesto no es suficiente para poder

cumplir con las necesidades de la comunidad, debido que el Estado asigna el presupuesto de acuerdo al número de habitantes.

¿Los diferentes departamentos planificaron el presupuesto para el año 2015?

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI CONOCE	10	100,00
NO CONOCE	0	0,00
TOTAL	10	100,00



Fuente: La Encuesta

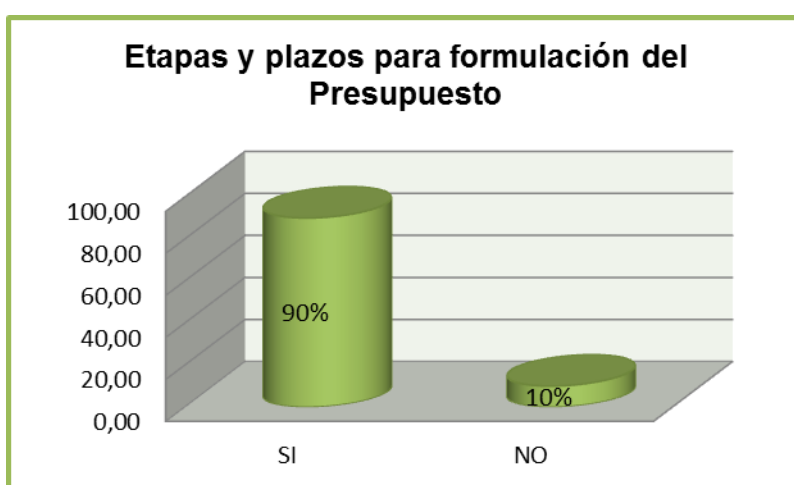
Elaborado: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

Las 10 personas encuestadas que corresponden al 100%, mencionaron que cada departamento que conforma la institución elabora su presupuesto el mismo que servirá para poder realizar el presupuesto general de la Municipalidad, por lo que se cumple con lo que establece la ley.

¿Conoce las etapas y plazos para formular el presupuesto institucional, según lo dispuesto por la Ley?

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	9	90,00
NO	1	10,00
TOTAL	10	100,00



Fuente: La Encuesta

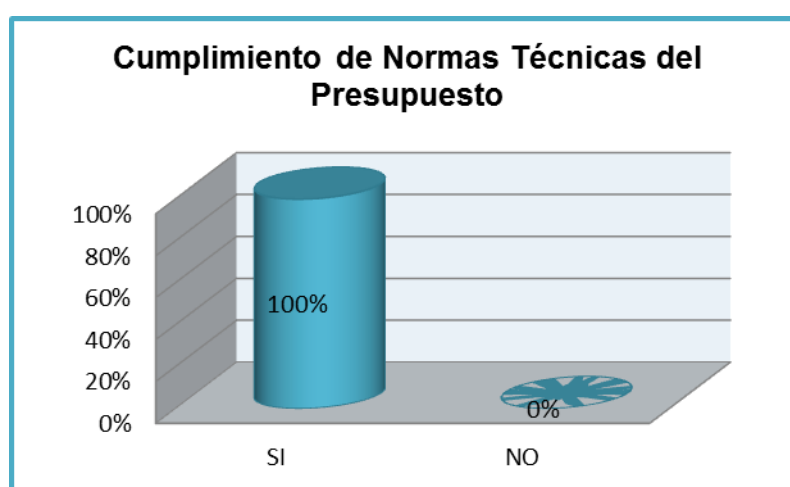
Elaborado: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

Del total de personas encuestadas 9 de ellas que representan el 90% manifestaron que si conocen las etapas y plazos empleados en la preparación del presupuesto según lo que dispone la Ley; el 10% de los encuestados que representa 1 de ellos desconoce dichos aspectos, debido a que su responsabilidad es limitada ya que existe un Concejo Cantonal encargado de todo el sistema presupuestario; sin embargo, cabe señalar que como jefes departamentales también son responsables del control presupuestal y por ende conocen los periodos que abarca el ciclo presupuestario.

¿Para la programación del presupuesto la institución cumple con lo establecido en las Normas Técnicas de Presupuesto?

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	10	100,00
NO	0	0,00
TOTAL	10	100,00



Fuente: La Encuesta

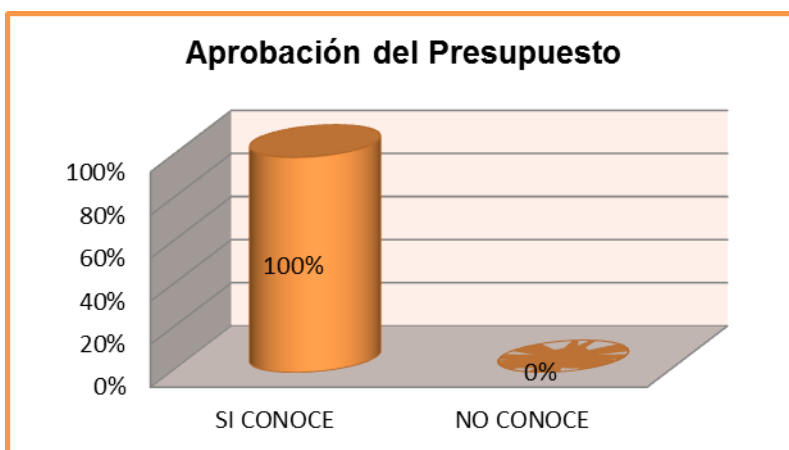
Elaborado: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

Una vez aplicada la encuesta se puede determinar que el 100% de los encuestados manifiestan que el GAD Municipal cumple en su totalidad con lo establecido en las Normas Técnicas de Presupuesto, por cuanto les permite fundamentar con el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario, así como también regirse al cumplimiento de la Ley Presupuestaria del Sector Público y su Reglamento.

¿Conoce usted quién es el encargado de aprobar el presupuesto de la institución?

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI CONOCE	10	100,00
NO CONOCE	0	0,00
TOTAL	10	100,00



Fuente: La Encuesta

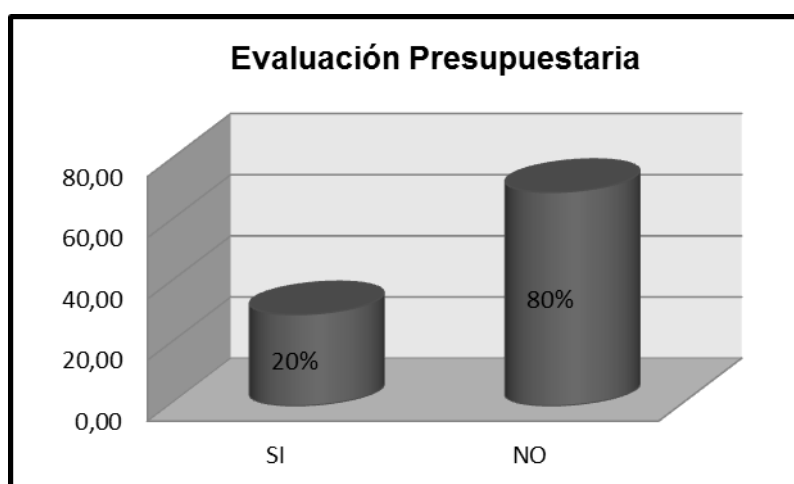
Elaborado: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

De las encuestas aplicadas al Alcalde y a los Jefes Departamentales de la Municipalidad de Macará, se demuestra que el 100% tiene conocimiento que el presupuesto una vez verificado por áreas es aprobado por el Jefe de Presupuesto, en el que manifestaron que es él quien se encarga de enviar al Ministerio de Finanzas y este a su vez lo enviará a la Asamblea Nacional para su respectiva aprobación.

¿La institución realiza una Evaluación Presupuestaria?

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	2	20,00
NO	8	80,00
TOTAL	10	100,00



Fuente: La Encuesta

Elaborado: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

El 80% de los funcionarios encuestados enfatizan que en el GAD no se realiza una evaluación presupuestaria a pesar que la ley lo obliga; aclarando que el 20% restante precisan realizar la evaluación internamente, es decir lo ejecuta el departamento de contabilidad y de finanzas, sin dar a conocer los resultados al resto de la institución.

¿Considera usted que la Evaluación Presupuestaria permite medir el cumplimiento de los objetivos de la institución?

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	10	100,00
NO	0	0,00
TOTAL	10	100,00



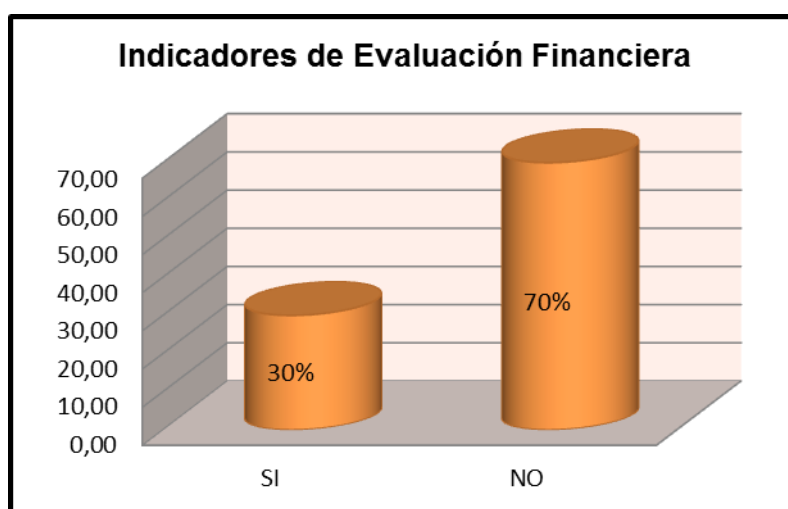
Fuente: La Encuesta
Elaborado: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

El 100% de los funcionarios municipales encuestados respondieron que la aplicación de la evaluación presupuestaria le permitirá a la institución medir el cumplimiento de los objetivos, el mismo que proveerá como elemento para la toma de decisiones.

¿Tiene conocimiento de los indicadores que se aplican para la Evaluación Presupuestaria?

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	3	30,00
NO	7	70,00
TOTAL	10	100,00



Fuente: La Encuesta

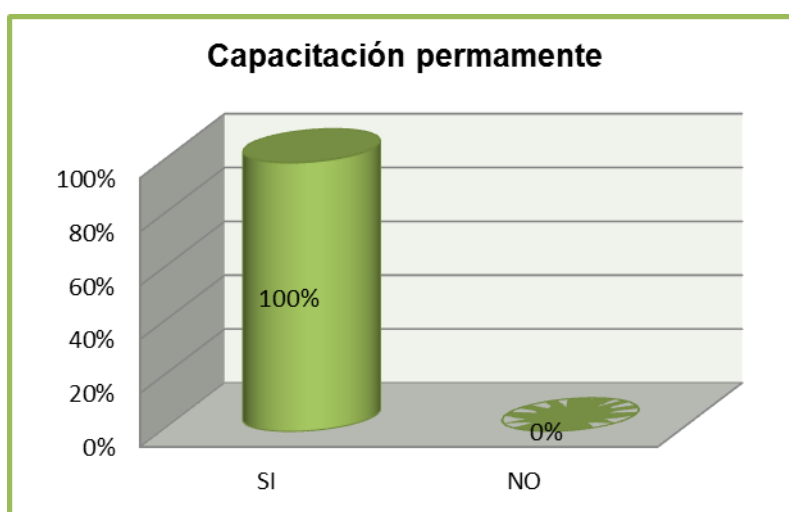
Elaborado: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

Como se puede evidenciar en la información recopilada de las encuestas aplicadas a los servidores municipales que el 30% de ellos si conocen los indicadores presupuestarios debido que el departamento de contabilidad y finanzas realizan por interno una evaluación presupuestaria; mientras que el 70% no tiene conocimientos de los indicadores presupuestarios.

¿Considera necesario la capacitación permanente para realizar la Evaluación Presupuestaria?

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	10	100,00
NO	0	0,00
TOTAL	10	100,000%



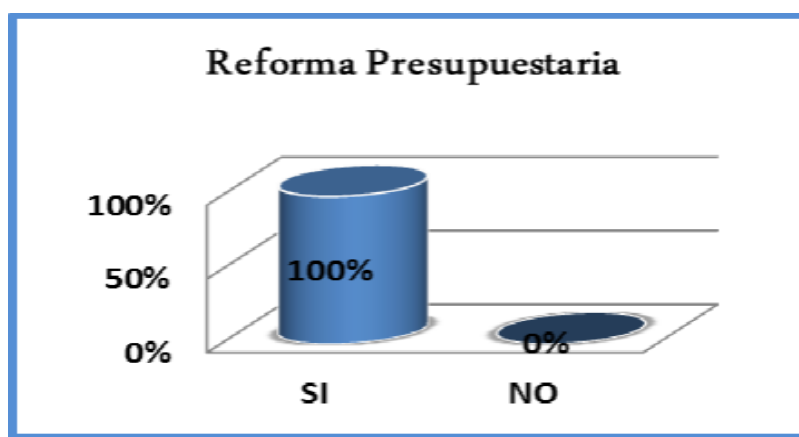
Fuente: La Encuesta
Elaborado: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

De la encuesta aplicada se determina que el 100% que corresponde a los 10 encuestados manifestaron que en la institución es necesario que se capacite al personal en temas de la evaluación presupuestaria con la finalidad de tener mayores conocimientos del tema antes mencionado.

¿La institución realizó en el año 2015 Reformas Presupuestarias?

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	10	100,00
NO	0	0,00
TOTAL	10	100,00



Fuente: La Encuesta

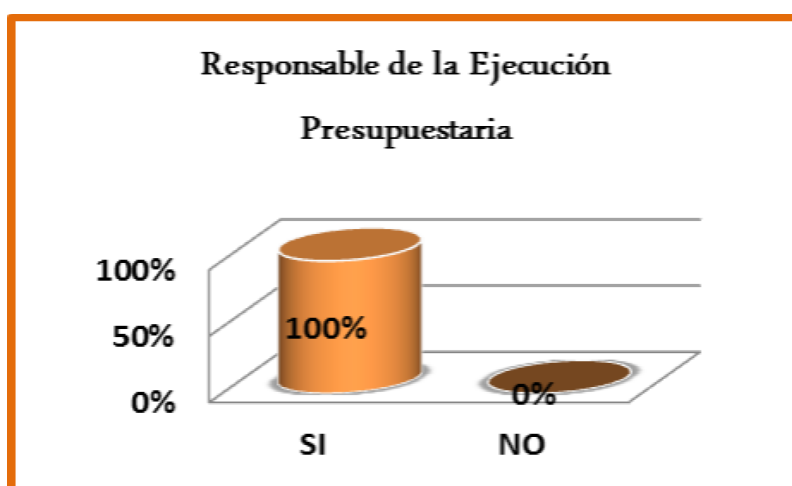
Elaborado: Sandra Miroslava Palacios Arévalo

Interpretación:

El 100% de los encuestados manifestaron que todos los años se realizan reformas al presupuesto por lo que el encargado(s) no elabora adecuadamente toda la proforma presupuestaria incluyendo tanto el presupuesto participativo como institucional; cabe recalcar que las reformas presupuestarias son permitidas a partir del segundo semestre.

¿Conoce Usted los responsables exclusivos de la Ejecución del Presupuesto del GAD Municipal del Cantón Macará?

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	10	100,00
NO	0	0,00
TOTAL	10	100,00



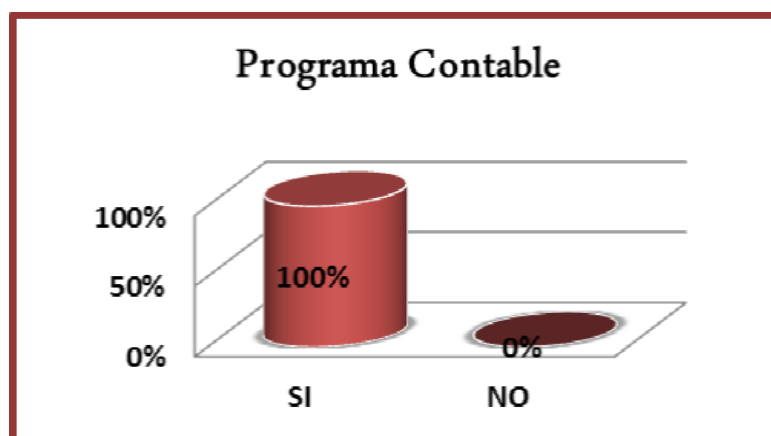
Fuente: La Encuesta
Elaborado: La Autora

Interpretación:

Una vez realizada la encuesta a los Jefes Departamentales y principales funcionarios del Gobierno Municipal de Macará se obtuvo que el 100% que corresponde a 10 encuestados indicaron que si conocen a los responsables de la ejecución del presupuesto que haciendo hincapié a los resultados obtenidos se determina que el Director Financiero, Jefe de Contabilidad y Tesorero son quienes cumplen con dicha atribución.

¿La institución lleva los registros contables mediante un programa informático?

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	10	100,00
NO	0	0,00
TOTAL	10	100,00



Fuente: La Encuesta
Elaborado: La Autora

Interpretación:

Con respecto a esta pregunta los 10 encuestados manifestaron que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cantón Macará lleva los registros contables en el programa denominado ESIGEF O SIGEF Sistema de Administración Financiera, recalcando que la institución cumple con el 100% en relación al manejo de dicho programa mismo que está establecido en la Ley de Presupuesto.

DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL

De la encuesta aplicada al Señor Alcalde y al Jefe del Departamento Financiero, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará se destacan y evidencian las siguientes consideraciones:

- Cuentan con una inadecuada Programación Presupuestaria.
- La proforma presupuestaria si se remite oportunamente para su aprobación.
- Para poder evaluar los gastos se reestructuraron las cédulas presupuestarias correspondientes, para la aplicación de indicadores.
- Falta de una Evaluación al Presupuesto Institucional.
- Se cuenta con Programación Iniciativa Anual, pero se carece de la Programación Cuatrimestral de Compromiso para el año 2015, donde se da a conocer los programas y actividades que la institución planifica al inicio de cada año. Siendo el Departamento de Planificación el único que cuenta con una Planificación de Obras en beneficio de la comunidad.

Se deduce que no existen problemas de solvencia y estabilidad económica en la Municipalidad, en razón que el presupuesto asignado por el Gobierno Central ha sido transferido con normalidad al Gobierno Municipal; lo que ha coadyuvado a que se cumplan los objetivos institucionales y a que las distintas fases presupuestarias se llevan a cabo técnicamente según las necesidades requeridas dentro de la institución.

Es por ello que la presencia de una Evaluación Presupuestaria será de vital importancia en la gestión de los recursos; pues esta, permitirá detectar sus debilidades y a su vez tomar las decisiones más apropiadas según los resultados que arroje la aplicación de los diferentes indicadores de eficiencia, eficacia y calidad que orienten la planeación y ejecución presupuestaria, y a su vez aplique la normativa vigente cumpliendo con la misión y visión para la cual fue creada, si no da la importancia necesaria y obligatoria a mejorar estos inconvenientes se verán sujetos a sanciones administrativas por parte de los organismos de control.

**GAD MUN MACARA**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 6

Desde: 1/1/2015 Hasta: 31/12/2015

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 845 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02.01	A la Utilidad a la venta de Predios Urbanos.	63,000.00	0.00	63,000.00	25,699.62	24,021.78	37,300.38
1.1.02.01.01	Impuesto a los Predios Urbanos	65,330.00	4,225.80	69,555.80	69,067.82	48,449.24	487.98
1.1.02.01.02	10% Solares no Edificados	16,500.00	1,000.00	17,500.00	17,491.81	11,230.83	8.19
1.1.02.02.01	Impuesto a los Predios Rústicos	37,090.00	2,000.00	39,090.00	35,574.59	19,625.84	3,515.41
1.1.02.03.01	A La Inscripción Y Registros De La Propiedad	79,500.00	400.00	79,900.00	52,661.35	51,344.31	27,238.65
1.1.02.03.02	A La Inscripción Registro Mercantil	1,000.00	925.53	1,925.53	1,925.53	1,871.05	0.00
1.1.02.05.01	Rodaje de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.06.01	Impuesto de Alcabalas	50,000.00	0.00	50,000.00	37,259.27	36,465.58	12,740.73
1.1.02.07.01	A Los Activos Totales	15,000.00	0.00	15,000.00	7,616.02	7,616.02	7,383.98
1.1.03.12.01	10% Impuesto a los Espectáculos Públicos	50.00	0.00	50.00	10.00	10.00	40.00
1.1.07.04.01	Impuesto a las Patentes Municipales	27,000.00	0.00	27,000.00	26,353.64	19,046.37	646.36
1.3.01.03.01	Ocupación de la Vía Pública	15,000.00	2,506.84	17,506.84	17,506.84	13,699.36	0.00
1.3.01.06.01	Especies Fiscales.	3,000.00	4,000.00	7,000.00	7,000.00	5,246.90	0.00
1.3.01.07.01	Para Elaboración De Pliegos	5,000.00	0.00	5,000.00	4,143.36	4,143.36	856.64
1.3.01.08.01	Servicios Administrativos Prestados	18,400.00	0.00	18,400.00	17,417.52	15,640.02	982.48

Ruc No :
1160000830001Dirección :
BOLIVAR Y SUCRETeléfono :
072694071Correo Electrónico
informacion@municipiomacara.gCiudad
MACARA (MANUEL)

**GAD MUN MACARA**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 6

Desde: 1/1/2015 Hasta: 31/12/2015

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 845 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.08.02	Servicios Médicos	4,067.00	0.00	4,067.00	259.35	259.35	3,807.65
1.3.01.09.01	Rodaje De Vehículos Motorizados	22,000.00	0.00	22,000.00	4,654.50	4,579.00	17,345.50
1.3.01.11.07	Por Inscripción Contratos De Arrendamiento	1,500.00	6,410.00	7,910.00	7,910.00	5,620.00	0.00
1.3.01.12.06	Aprobación De Particiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.12.08	Permiso Instalación Antenas Servicio Móvil	6,250.00	0.00	6,250.00	0.00	0.00	6,250.00
1.3.01.16.01	Recolección de Basura	21,200.00	0.00	21,200.00	15,108.45	9,489.55	6,091.55
1.3.01.18.01	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	10,100.00	0.00	10,100.00	8,907.96	8,882.96	1,192.04
1.3.01.20.01	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización	330.00	0.00	330.00	120.00	120.00	210.00
1.3.01.21.01	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	350.00	0.00	350.00	160.00	160.00	190.00
1.3.04.13.01	Obras de Adoquinado del Sector Urbano	45,000.00	0.00	45,000.00	32.88	32.88	44,967.12
1.4.02.02.02	Venta De Recipientes Para Residuos Solidos	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.4.02.05.01	Venta De Medicinas Y Productos Farmacéuticos	30,000.00	0.00	30,000.00	5,027.21	5,027.21	24,972.79
1.4.02.06.01	Materiales Y Accesorios De Agua Potable	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
1.4.02.07.01	Venta De Materiales Y Accesorios De Alcantarillado	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.4.03.01.01	Agua Potable	116,470.00	0.00	116,470.00	56,358.82	27,999.16	60,111.18

Ruc No:
116000830001Dirección:
BOLIVAR Y SUCRETeléfono:
072694071Correo Electrónico:
informacion@municipiomacara.gCiudad:
MACARA (MANUEL)

**GAD MUN MACARA**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 3 de 6

Desde: 1/1/2015

Hasta: 31/12/2015

Tipo de Presupuesto: **6** Institución: **845** Unidad Ejecutora: **0000**

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.03.03.01	Alcantarillado	33,165.00	0.00	33,165.00	13,613.08	6,790.30	19,551.92
1.7.02.02.02	Arrend. De Locales Centro Administrativo	24,000.00	0.00	24,000.00	22,615.32	14,072.58	1,384.68
1.7.02.02.03	Arrend. De Locales Centro Comercial	1,200.00	0.00	1,200.00	720.00	720.00	480.00
1.7.02.02.04	Arrend. De Sitios En El Cementerio	3,800.00	0.00	3,800.00	1,062.00	1,061.20	2,738.00
1.7.02.02.05	Arrend. De Puestos De Mercado Modelo	71,000.00	0.00	71,000.00	38,594.40	32,522.33	32,405.60
1.7.02.02.06	Arrend. De Puestos En El Mercadillo	800.00	1,203.75	2,003.75	1,844.75	1,454.75	159.00
1.7.02.02.07	Arrendamiento Cancha Parque Lineal Sta. Mariana	4,500.00	4,563.66	9,063.66	9,063.66	7,115.58	0.00
1.7.02.04.01	Arrendamiento de Tractores	10,000.00	0.00	10,000.00	4,020.00	4,020.00	5,980.00
1.7.02.04.02	Arrendamiento de Motoniveladoras	580.00	0.00	580.00	280.00	280.00	300.00
1.7.02.04.04	Arrendamiento de Rodillo	1,100.00	0.00	1,100.00	180.00	180.00	920.00
1.7.02.04.05	Arrendamiento de Retroexcavadora	350.00	0.00	350.00	0.00	0.00	350.00
1.7.02.05.01	Arrendamiento de Volquetas	2,800.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	2,800.00
1.7.02.05.02	Arrendamiento de Tanquero	170.00	0.00	170.00	15.00	15.00	155.00
1.7.02.05.03	Arrendamiento De Cama Baja	1,000.00	0.00	1,000.00	962.00	962.00	38.00
1.7.03.01.01	Intereses por Mora en Obligaciones Tributarias	9,000.00	22,854.90	31,854.90	31,854.90	31,854.90	0.00

Ruc No:
1160000830001Dirección:
BOLIVAR Y SUCRETeléfono:
072694071Correo Electrónico:
informacion@municipiomacara.gCiudad:
MACARA (MANUEL)

**GAD MUN MACARA**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 4 de 6

Desde: 1/1/2015 Hasta: 31/12/2015

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 845 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.04.01.01	Multas por Obligaciones Tributarias	50.00	393.01	443.01	443.01	0.00	0.00
1.7.04.02.01	Multas por Infracción a Ordenanzas Municipales	1,200.00	398.93	1,598.93	1,553.55	1,288.56	45.38
1.7.04.02.02	Por Recuperación De Glosas	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
1.7.04.04.01	Multas a Contratistas por Incumplimiento de Contratos	3,430.00	0.00	3,430.00	0.00	0.00	3,430.00
1.8.06.16.01	Fondo De Descentralización A Municipios 30%	1,112,784.69	161,328.12	1,274,112.81	1,195,095.34	998,652.78	79,017.47
1.9.01.01.01	Ejecución de Garantías	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
1.9.04.99.01	Otros no Especificados	100.00	9,935.30	10,035.30	10,035.30	10,035.30	0.00
2.4.01.04.01	Maquinarias y Equipos	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
2.4.01.05.01	Vehículos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
2.4.02.01.01	Terrenos	10,000.00	0.00	10,000.00	8,311.53	8,311.53	1,688.47
2.8.01.01.09	Subvención Competencias De Tránsito	0.00	87,032.43	87,032.43	87,032.43	87,032.43	0.00
2.8.01.04.08	Premio Otorgado Por El Consejo Provincial, (Triunfadores Del Carro Alegórico Y Virreinato)	0.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00
2.8.01.08.03	Convenio Para Sistema De Agua Y U básicas Proyecto Pases	525,000.00	0.00	525,000.00	0.00	0.00	525,000.00
2.8.01.08.05	Financiamiento Senaguas Para La Construcción Unidades Básicas Sanitarias Senaguas Y Corporación	289,147.41	0.00	289,147.41	0.00	0.00	289,147.41
2.8.01.08.06	Aporte Del Mies Para Financiar 3 Proyectos	0.00	84,583.28	84,583.28	81,705.06	81,705.06	2,878.22

Ruc No:
1160000830001Dirección:
BOLIVAR Y SUCRETeléfono:
072694071Correo Electrónico:
informacion@municipiomacara.gCiudad:
MACARA (MANUEL)

**GAD MUN MACARA**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 5 de 6

Desde: 1/1/2015 Hasta: 31/12/2015

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 845 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.06.16.01	Fondo De Descentralización A Municipios 70%	2,596,497.61	113,040.74	2,709,538.35	2,788,555.83	2,330,189.85	-79,017.48
2.8.10.02	Del Pge A Gads Municipales Reintegro Del Iva	200,000.00	0.00	200,000.00	141,881.86	0.00	58,118.14
3.6.02.01.01	Crédito Para Construcción Parque Eloy Alfaro	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
3.6.02.01.02	Crédito Bede Programa Sig-Tierras	94,000.00	0.00	94,000.00	0.00	0.00	94,000.00
3.6.02.01.03	Crédito Bede Plan Maestro Agua Potable Segunda Etapa	1,961,400.00	0.00	1,961,400.00	0.00	0.00	1,961,400.00
3.6.02.01.04	Crédito Para Agua Potable Rural	1,051,312.50	0.00	1,051,312.50	0.00	0.00	1,051,312.50
3.6.02.01.05	Crédito De Fortalecimiento Institucional (Trabajadores Jubilados)	150,000.00	91,194.36	241,194.36	241,194.36	176,529.89	0.00
3.6.02.01.06	Crédito Biodigestor En El Camal Municipal MIPRO	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
3.6.02.01.07	Crédito Bede Para Alcantarillado Sanitario	585,000.00	0.00	585,000.00	0.00	0.00	585,000.00
3.6.02.01.08	Crédito Para Construcción De Unidades Básicas Sanitarias	96,372.47	0.00	96,372.47	0.00	0.00	96,372.47
3.6.02.01.09	Crédito Bede Para Licencias Ambientales	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
3.7.01.01	De Fondos Del Gobierno Central	501,500.00	965,164.84	1,466,664.84	1,466,664.84	1,466,664.84	0.00
3.8.01.01.01	Títulos De Crédito Pendientes De Cobro	178,316.77	34,299.96	212,616.73	212,616.73	212,616.73	0.00
3.8.01.01.02	Devolución De Iva De Años Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.03	De Anticipos De Fondos De Años Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruc No:
1160000830001Dirección:
BOLIVAR Y SUCRETeléfono:
072694071Correo Electrónico:
informacion@municipiomacara.gCiudad:
MACARA (MANUEL)



GAD MUN MACARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 6 de 6

Desde: 1/1/2015 Hasta: 31/12/2015

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 845 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.02.01	De Anticipo De Fondos Años Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.03.01	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores - Obras Publicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07.01	De Anticipos Por Devengar Ejerc. Anteriores Gads Compra Bienes Y/O Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.08.01	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores Gads Construcción De Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES :		10,881,514.45	1,632,461.45	12,513,975.90	6,813,181.49	5,829,656.38	5,700,794.41
TOTAL ACUMULADO :		10,881,514.45	1,632,461.45	12,513,975.90	6,813,181.49	5,829,656.38	5,700,794.41


 MAXIMA AUTORIDAD



 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
 JEFE(A) FINANCIERO(A)



 JEFE(A) DE CONTABILIDAD


Ruc No:
1160000830001

Dirección:
BOLIVAR Y SUCRE

Teléfono:
072694071

Correo Electrónico
informacion@municipiomacara.g

Ciudad
MACARA (MANUEL)



GAD MUN MACARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 1 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.06	Remuneraciones Unificadas	381,710.40	0.00	381,710.40	371,492.07	10,218.33	371,492.07	371,492.07	10,218.33
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	31,809.20	2,972.23	34,781.43	33,721.17	1,060.26	33,721.17	33,721.17	1,060.26
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	8,160.00	786.00	8,946.00	8,921.20	24.80	8,921.20	8,921.20	24.80
5.1.05.06	Licencia Remunerada	3,840.00	-50.00	3,790.00	0.00	3,790.00	0.00	0.00	3,790.00
5.1.05.07	Honorarios	7,000.00	-2,004.23	4,995.77	0.00	4,995.77	0.00	0.00	4,995.77
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	5,140.00	14,102.40	19,242.40	19,241.20	1.20	19,241.20	19,241.20	1.20
5.1.05.12	Subrogación	2,000.00	2,000.00	4,000.00	2,858.30	1,141.70	2,858.30	2,858.30	1,141.70
5.1.05.13	Encargos	3,000.00	-2,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	48,730.76	145.80	48,876.56	43,288.44	5,588.12	43,288.44	43,288.44	5,588.12
5.1.06.02	Fondo de Reserva	32,224.64	218.00	32,442.64	20,773.12	11,669.52	20,773.12	20,773.12	11,669.52
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación Funciones	10.00	8,500.00	8,510.00	5,585.53	2,924.47	5,585.53	5,585.53	2,924.47
5.1.07.10	Por Compra Renuncia	10,000.00	-9,559.00	441.00	0.00	441.00	0.00	0.00	441.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	4,500.00	2,000.00	6,500.00	6,029.65	470.35	6,029.65	6,029.65	470.35
5.3.01.05	Telecomunicaciones	200.00	2,000.00	2,200.00	140.00	2,060.00	140.00	140.00	2,060.00
5.3.01.06	Servicio de Correo	20.00	0.00	20.00	5.50	14.50	5.50	5.50	14.50
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	10.00	240.00	250.00	110.00	140.00	110.00	110.00	140.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	5,000.00	16,000.00	21,000.00	19,326.16	1,673.84	19,326.16	19,326.16	1,673.84
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	6,500.00	211.60	6,711.60	6,711.60	0.00	6,711.60	6,711.60	0.00
5.3.02.06.01	eventos públicos y oficiales	2,000.00	27,788.40	29,788.40	9,735.03	20,053.37	9,343.03	9,343.03	20,445.37
5.3.02.17	División E Información	10,000.00	3,000.00	13,000.00	10,835.76	2,164.24	10,835.76	10,835.76	2,164.24
5.3.02.28	Servicios De Provisión Dispositivos Electrónicos Para Registro De Firmas	250.00	0.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	250.00

Ruc N°:
1160000630001

Dirección:
BOLIVAR Y SUCRE

Teléfono:
072694071

Correo Electronico:
informacion@municipiomacara.go

**GAD MUN MACARA**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 2 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.03.01	Pasajes al Interior	4,000.00	0.00	4,000.00	2,208.92	1,791.08	2,208.92	2,208.92	1,791.08
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	1,000.00	0.00	1,000.00	304.80	695.20	304.80	304.80	695.20
5.3.03.03	Máticos y Subsistencias en el Interior	9,000.00	0.00	9,000.00	7,056.59	1,943.41	7,056.59	7,056.59	1,943.41
5.3.03.04	Máticos y Subsistencias en el Exterior	1,500.00	3,300.00	4,800.00	2,340.09	2,459.91	2,340.09	2,340.09	2,459.91
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	500.00	0.00	500.00	244.00	256.00	244.00	244.00	256.00
5.3.04.05	Vehículos	1,000.00	2,000.00	3,000.00	2,347.60	652.40	2,347.60	2,347.60	652.40
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas informáticos	25,500.00	0.00	25,500.00	0.00	25,500.00	0.00	0.00	25,500.00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes informáticos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas informáticos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	3,600.00	0.00	3,600.00	551.12	3,048.88	551.12	551.12	3,048.88
5.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	8,000.00	0.00	8,000.00	2,634.08	5,365.92	2,634.08	2,634.08	5,365.92
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	5,000.00	0.00	5,000.00	4,124.20	875.80	4,124.20	4,124.20	875.80
5.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.08.06	Herramientas	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	233.68	266.32	233.68	233.68	266.32
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	3,000.00	0.00	3,000.00	1,566.17	1,433.83	1,566.17	1,566.17	1,433.83
5.3.14.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.14.04	Maquinaria Y Equipos	100.00	0.00	100.00	88.50	11.50	88.50	88.50	11.50
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	100.00	0.00	100.00	98.00	2.00	98.00	98.00	2.00
6.7.02.01	Seguros	2,207.99	-177.00	2,030.99	263.32	1,767.67	263.32	263.32	1,767.67

Ruc N°:
1160000830001Dirección :
BOLIVAR Y SUCRETeléfono :
072694071Correo Electronico :
informacion@municipiomacara.go

**GAD MUN MACARA**

SIG - AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 3 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.7.02.06	Costas Judiciales	500.00	0.00	500.00	495.78	4.22	495.78	495.78	4.22
5.8.01.02.01	Asociación de Municipalidades del Ecuador	27,000.00	-2,000.00	25,000.00	10,462.06	14,537.94	10,462.06	10,462.06	14,537.94
5.8.01.02.08	Contraloría General Del Estado	30,000.00	-2,000.00	28,000.00	9,272.68	18,727.32	9,272.68	9,272.68	18,727.32
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pago Al Ices	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
8.4.01.03	Mobiliario	1,000.00	0.00	1,000.00	300.00	700.00	300.00	300.00	700.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	25,000.00	-8,000.00	17,000.00	4,674.81	12,325.19	4,674.81	4,674.81	12,325.19
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	18,000.00	8,000.00	26,000.00	7,841.40	18,158.60	7,841.40	7,841.40	18,158.60
8.4.01.09	Libros Y Colecciones	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	141,500.00	-122,823.50	18,676.50	16,930.02	1,746.48	16,930.02	16,930.02	1,746.48
Total Función :		878,522.99	-55,349.30	823,173.69	632,812.55	190,361.14	632,420.55	632,420.55	190,753.14

Ruc N°:
1160000630001Dirección :
BOLIVAR Y SUCRETeléfono :
072694071Correo Electronico :
informacion@municipiomacara.gp

**GAD MUN MACARA**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 4 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	155,401.80	0.00	155,401.80	154,840.60	561.20	154,840.60	154,840.60	561.20
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	12,950.15	1,300.00	14,250.15	14,163.74	86.41	14,163.74	14,163.74	86.41
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4,760.00	600.00	5,360.00	4,865.46	494.54	4,865.46	4,865.46	494.54
5.1.05.07	Honorarios	1,830.57	0.00	1,830.57	1,830.53	0.04	1,830.53	1,830.53	0.04
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	0.00	12,000.00	12,000.00	3,834.10	8,165.90	3,834.10	3,834.10	8,165.90
5.1.05.12	Subrogación	1,600.00	-50.00	1,550.00	783.55	766.45	783.55	783.55	766.45
5.1.05.13	Encargos	500.00	-50.00	450.00	0.00	450.00	0.00	0.00	450.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	18,104.31	0.00	18,104.31	17,264.71	839.60	17,264.71	17,264.71	839.60
5.1.06.02	Fondo de Reserva	12,944.97	-1,300.00	11,644.97	9,138.46	2,506.51	9,138.46	9,138.46	2,506.51
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación Funciones	0.00	4,259.41	4,259.41	2,924.17	1,335.24	2,924.17	2,924.17	1,335.24
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1,500.00	2,050.00	3,550.00	1,518.79	2,031.21	1,518.79	1,518.79	2,031.21
5.3.02.17	Difusión E Información	1,000.00	0.00	1,000.00	560.00	440.00	560.00	560.00	440.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	1,200.00	0.00	1,200.00	1,104.33	95.67	1,104.33	1,104.33	95.67
5.3.03.03	Váticos y Subsistencias en el Interior	3,000.00	0.00	3,000.00	2,287.76	712.24	2,287.76	2,287.76	712.24
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1,327.66	0.00	1,327.66	350.00	977.66	350.00	350.00	977.66
5.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	6,000.00	-2,300.00	3,700.00	2,339.01	1,360.99	2,339.01	2,339.01	1,360.99
5.3.14.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.14.04	Maquinaria Y Equipos	500.00	0.00	500.00	130.80	369.20	130.80	130.80	369.20
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	200.00	0.00	200.00	19.99	180.01	19.99	19.99	180.01
5.3.14.09	Libros Y Colecciones	106.40	0.00	106.40	0.00	106.40	0.00	0.00	106.40

Ruc N°:
1160000830001Dirección:
BOLIVAR Y SUCRETeléfono:
072694071Correo Electronico:
informacion@municipiomacara.gp



GAD MUN MACARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 5 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Títulos Y Valores	5,500.00	1,000.00	6,500.00	6,242.32	257.68	6,242.32	6,242.32	257.68
5.7.02.01	Seguros	2,139.68	10,000.00	12,139.68	6,551.41	5,588.27	6,551.41	6,551.41	5,588.27
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	2,500.00	0.00	2,500.00	945.37	1,554.63	945.37	945.37	1,554.63
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	0.00	1,300.00	1,300.00	1,298.45	1.55	1,298.45	1,298.45	1.55
8.4.01.03	Mobiliario	1,500.00	1,000.00	2,500.00	246.40	2,253.60	246.40	246.40	2,253.60
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	500.00	0.00	500.00	111.84	388.16	111.84	111.84	388.16
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5,000.00	0.00	5,000.00	751.47	4,248.53	751.47	751.47	4,248.53
Total Función :		241,665.54	29,809.41	271,474.95	234,103.26	37,371.69	234,103.26	234,103.26	37,371.69

Ruc N°:
1160000830001

Dirección :
BOLIVAR Y SUCRE

Teléfono :
072694071

Correo Electronico :
informacion@municipiomacara.go



GAD MUN MACARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 6 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.1

Denominación : Subprograma 3.-JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.06	Remuneraciones Unificadas	25,060.80	0.00	25,060.80	24,937.06	123.74	24,937.06	24,937.06	123.74
5.1.01.06	Salarios Unificados	33,624.00	9,000.00	42,624.00	42,336.00	288.00	42,336.00	42,336.00	288.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4,890.40	700.00	5,590.40	5,538.77	51.63	5,538.77	5,538.77	51.63
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,060.00	810.48	3,870.48	3,535.98	334.50	3,535.98	3,535.98	334.50
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	680.00	-65.72	614.28	269.18	345.10	269.18	269.18	345.10
5.1.06.01	Aporte Patronal	7,004.90	965.72	7,970.62	7,713.00	257.62	7,713.00	7,713.00	257.62
5.1.06.02	Fondo de Reserva	4,888.44	0.00	4,888.44	4,630.76	257.68	4,630.76	4,630.76	257.68
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación Funciones	200.00	300.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	200.00	0.00	200.00	16.00	184.00	16.00	16.00	184.00
5.3.03.03	Máticos y Subsistencias en el Interior	300.00	0.00	300.00	22.25	277.75	22.25	22.25	277.75
5.3.04.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	1,200.00	4,225.84	5,425.84	5,012.90	412.94	5,012.90	5,012.90	412.94
5.3.08.04	Materiales De Oficina	100.00	0.00	100.00	56.00	44.00	56.00	56.00	44.00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.10.02	Suministros Para La Defensa Y Seguridad Pública	800.00	-410.00	390.00	0.00	390.00	0.00	0.00	390.00
Total Función :		82,908.54	15,526.32	98,434.86	94,067.90	4,366.96	94,067.90	94,067.90	4,366.96

Ruc N°:
116000630001

Dirección :
BOLIVAR Y SUCRE

Teléfono :
072694071

Correo Electronico :
informacion@municipiomacara.go



GAD MUN MACARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 7 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- EDUCACION Y CULTURA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,000.00	0.00	1,000.00	772.15	227.85	772.15	772.15	227.85
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,020.00	0.00	1,020.00	398.20	621.80	398.20	398.20	621.80
7.1.05.03	Jornales	12,000.00	-9,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	8,000.00	10,720.00	18,720.00	17,585.15	1,134.85	17,585.15	17,585.15	1,134.85
7.1.06.01	Aporte Patronal	12,892.00	0.00	12,892.00	1,266.54	11,625.46	1,266.54	1,266.54	11,625.46
7.1.06.02	Fondo De Reserva	12,666.40	0.00	12,666.40	0.00	12,666.40	0.00	0.00	12,666.40
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	280.00	280.00	0.00	280.00	0.00	0.00	280.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	0.00	195.00	195.00	192.64	2.36	192.64	192.64	2.36
7.3.08.11.01	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción,	12,000.00	-195.00	11,805.00	1,632.43	10,172.57	1,632.43	1,632.43	10,172.57
7.3.08.24	Insumos, Bienes Y Materiales Para Producción Programas Y Entrenamiento	2,000.00	0.00	2,000.00	1,429.91	570.09	1,429.91	1,429.91	570.09
8.4.01.03	Mobiliario	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
Total Función :		76,578.40	2,000.00	78,578.40	23,277.02	55,301.38	23,277.02	23,277.02	55,301.38

Ruc Nº:
1160000830001

Dirección :
BOLIVAR Y SUCRE

Teléfono :
072694071

Correo Electronico :
informacion@municipiomacara.go

**GAD MUN MACARA**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 8 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.4.1

Denominación : Subprograma 4 Otros Servicios Sociales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
6.3.12.09.01	Medicina Y Productos Farmacéuticos	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	65,784.60	0.00	65,784.60	55,845.77	9,938.83	55,845.77	55,845.77	9,938.83
7.1.01.06	Salarios Unificados	71,676.00	0.00	71,676.00	65,546.23	6,129.77	65,546.23	65,546.23	6,129.77
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	11,455.05	0.00	11,455.05	11,237.98	217.07	11,237.98	11,237.98	217.07
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	7,820.00	100.00	7,920.00	7,903.04	16.96	7,903.04	7,903.04	16.96
7.1.05.03	Jornales	1,500.00	-100.00	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	1,400.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	37,000.00	-15,608.00	21,392.00	7,577.48	13,814.52	7,577.48	7,577.48	13,814.52
7.1.06.01	Aporte Patronal	16,372.54	-60.00	16,312.54	14,637.93	1,674.61	14,637.93	14,637.93	1,674.61
7.1.06.02	Fondo de Reserva	5,479.86	5,056.48	10,536.34	10,416.89	119.45	10,416.89	10,416.89	119.45
7.1.07.02	Supresión de Puesto	48,500.00	-4,696.48	43,803.52	16,187.94	27,615.58	16,187.94	16,187.94	27,615.58
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	1,280.00	1,280.00	1,247.15	32.85	1,247.15	1,247.15	32.85
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	17,880.00	-1,000.00	16,880.00	5,394.46	11,485.54	5,394.46	5,394.46	11,485.54
7.8.01.08.01	Aporte para Desarrollo Social	64,000.00	33,970.00	97,970.00	75,817.74	22,152.26	75,817.74	75,817.74	22,152.26
7.8.01.08.03	Programa De Maternidad Gratuita	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.8.01.08.04	Aporte Para El Hogar Del Anciano De Macará	11,400.00	0.00	11,400.00	0.00	11,400.00	0.00	0.00	11,400.00
7.8.01.08.06	Concejo Cantonal De La Salud	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
7.8.01.08.07	Consejo Cantonal De Protección De Derechos	47,916.00	0.00	47,916.00	37,385.33	10,530.67	37,385.33	37,385.33	10,530.67
7.8.01.08.08	Aporte Fundación Humana	22,000.00	-20,000.00	2,000.00	1,954.71	45.29	1,954.71	1,954.71	45.29
7.8.01.08.09	A Cuentas O Fondos Especiales	0.00	1,949.62	1,949.62	380.80	1,568.82	380.80	380.80	1,568.82
7.8.01.08.10	A Cuentas O Fondos Especiales	0.00	8,190.71	8,190.71	0.00	8,190.71	0.00	0.00	8,190.71
7.8.01.08.11	Aporte Fundación Humana Año 2014	0.00	9,124.82	9,124.82	0.00	9,124.82	0.00	0.00	9,124.82

Ruc N°:
1160000830001Dirección :
BOLIVAR Y SUCRETeléfono :
072694071Correo Electronico :
informacion@municipiomacara.go

**GAD MUN MACARA**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 9 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.4.1

Denominación : Subprograma 4 Otros Servicios Sociales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.8.01.08.12	Convenio Mies Discapacidades N° 001525-D	0.00	23,967.80	23,967.80	23,950.22	17.58	23,950.22	23,950.22	17.58
7.8.01.08.13	Convenio Mies Adultos Mayores N° 00989-D	0.00	25,185.00	25,185.00	23,837.88	1,347.12	23,837.88	23,837.88	1,347.12
7.8.01.08.14	Convenio Mies Cibv Acción Popular N° 00719-D	0.00	64,824.48	64,824.48	64,541.98	282.50	64,541.98	64,541.98	282.50
Total Función :		443,284.05	132,184.43	575,468.48	423,863.53	151,604.95	423,863.53	423,863.53	151,604.95

Ruc N°:
1160000830001Dirección :
BOLIVAR Y SUCRETeléfono :
072694071Correo Electronico :
informacion@municipiomacara.go

**GAD MUN MACARA**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 10 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subprograma 1.-PLANIFICACION URBANA Y RURAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
6.6.02.01.03	Intereses Banco Del Estado Programa Sig-Tierras	7,200.00	0.00	7,200.00	0.00	7,200.00	0.00	0.00	7,200.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	85,753.20	0.00	85,753.20	74,621.20	11,132.00	74,621.20	74,621.20	11,132.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	7,146.10	1,050.00	8,196.10	8,157.50	38.60	8,157.50	8,157.50	38.60
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,040.00	1,246.00	3,286.00	3,285.26	0.74	3,285.26	3,285.26	0.74
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	500.00	0.00	500.00	214.08	285.92	214.08	214.08	285.92
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	43,680.00	0.00	43,680.00	33,172.46	10,507.54	33,172.46	33,172.46	10,507.54
7.1.05.12	Subrogación	1,500.00	-1,100.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
7.1.05.13	Encargos	4,122.00	0.00	4,122.00	0.00	4,122.00	0.00	0.00	4,122.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	9,990.25	850.00	10,840.25	10,814.56	25.69	10,814.56	10,814.56	25.69
7.1.06.02	Fondo De Reserva	7,143.24	-740.00	6,403.24	4,938.10	1,465.14	4,938.10	4,938.10	1,465.14
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	1,900.00	1,900.00	1,668.31	231.69	1,668.31	1,668.31	231.69
7.3.01.04	Energía Eléctrica	1,600.00	0.00	1,600.00	1,271.86	328.14	1,271.86	1,271.86	328.14
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1,000.00	0.00	1,000.00	28.48	971.52	28.48	28.48	971.52
7.3.03.01	Pasajes al Interior	1,000.00	0.00	1,000.00	456.94	543.06	456.94	456.94	543.06
7.3.03.03	Váticos Y Subsistencias En El Interior	2,000.00	0.00	2,000.00	1,072.43	927.57	1,072.43	1,072.43	927.57
7.3.06.01.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	21,303.14	-2,000.00	19,303.14	0.00	19,303.14	0.00	0.00	19,303.14
7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	6,000.00	-2,100.00	3,900.00	542.26	3,357.74	542.26	542.26	3,357.74
7.3.06.05.12	Proyecto Sig-Tierras	94,000.00	0.00	94,000.00	0.00	94,000.00	0.00	0.00	94,000.00
7.3.06.05.15	Estudios Y Diseños De Licencias Ambientales	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.3.06.05.16	Estudio Y Diseño De Proyectos (Proyectos Integrales)	0.00	100,800.00	100,800.00	100,800.00	0.00	100,800.00	0.00	0.00
7.3.06.07	Estudios Impacto Ambiental (Licencias Ambientales)	294,000.00	-230,800.00	63,200.00	0.00	63,200.00	0.00	0.00	63,200.00

Ruc N°:
1160000830001Dirección:
BOLIVAR Y SUCRETeléfono:
072694071Correo Electronico:
informacion@municipiomacara.gp



GAD MUN MACARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 11 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subprograma 1.-PLANIFICACION URBANA Y RURAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	3,000.00	0.00	3,000.00	1,072.96	1,927.04	1,072.96	1,072.96	1,927.04
7.3.08.04	Materiales de Oficina	200.00	0.00	200.00	14.10	185.90	14.10	14.10	185.90
7.3.08.05	Materiales De Aseo	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.06	Herramientas	500.00	0.00	500.00	14.00	486.00	14.00	14.00	486.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	0.00	2,100.00	2,100.00	2,020.00	80.00	2,020.00	2,020.00	80.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,500.00	0.00	1,500.00	1,030.40	469.60	1,030.40	1,030.40	469.60
8.4.01.03	Mobiliario	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1,000.00	0.00	1,000.00	132.04	867.96	132.04	132.04	867.96
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,900.00	0.00	2,900.00	2,263.95	636.05	2,263.95	2,263.95	636.05
9.6.02.01.04	Amortización Bede, Programa Sig-Tierras	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Total Función :		619,277.93	-118,794.00	500,483.93	247,590.89	252,893.04	247,590.89	146,790.89	252,893.04

Ruc N°:
1160000830001

Dirección :
BOLIVAR Y SUCRE

Teléfono :
072694071

Correo Electronico :
informacion@municipiomacara.go

**GAD MUN MACARA**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 12 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subp1.-higiene Ambiental

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
6.6.02.01.01	Intereses Banco Del Estado Prestamos Recolector	441.22	-400.00	41.22	0.00	41.22	0.00	0.00	41.22
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	46,602.60	0.00	46,602.60	46,602.60	0.00	46,602.60	46,602.60	0.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	116,544.00	35,460.00	152,004.00	152,004.00	0.00	152,004.00	152,004.00	0.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	13,595.55	4,267.83	17,863.38	17,822.22	41.16	17,822.22	17,822.22	41.16
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	9,920.00	1,811.08	11,731.08	11,352.58	378.50	11,352.58	11,352.58	378.50
7.1.05.07	Honorarios	877.33	0.00	877.33	0.00	877.33	0.00	0.00	877.33
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	4,300.00	5,082.17	9,382.17	8,973.50	408.67	8,973.50	8,973.50	408.67
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	6,600.00	19,908.42	26,508.42	22,470.59	4,037.83	22,470.59	22,470.59	4,037.83
7.1.05.13	Encargos	5,820.00	0.00	5,820.00	248.40	5,571.60	248.40	248.40	5,571.60
7.1.06.01	Aporte Patronal	19,589.30	5,597.00	25,186.30	25,134.59	51.71	25,134.59	25,134.59	51.71
7.1.06.02	Fondo de Reserva	3,882.00	12,185.50	16,067.50	16,058.07	9.43	16,058.07	16,058.07	9.43
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	600.00	-200.00	400.00	382.50	17.50	382.50	382.50	17.50
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00
7.3.02.17	Difusión E Información	1,000.00	0.00	1,000.00	50.40	949.60	50.40	50.40	949.60
7.3.03.01	Pasajes al Interior	500.00	0.00	500.00	231.40	268.60	231.40	231.40	268.60
7.3.03.03	Viticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00	-20.53	979.47	812.40	167.07	812.40	812.40	167.07
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	2,400.00	0.00	2,400.00	294.40	2,105.60	294.40	294.40	2,105.60
7.3.04.05	Vehículos	4,200.00	0.00	4,200.00	3,314.24	885.76	3,314.24	3,314.24	885.76
7.3.04.06	Herramientas	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.04.17.01	Parques, Plazas Y Jardines	0.00	3,464.31	3,464.31	2,247.00	1,217.31	2,247.00	2,247.00	1,217.31

Ruc Nº:
1160000830001Dirección :
BOLIVAR Y SUCRETeléfono :
072694071Correo Electronico :
informacion@municipiomacara.go

**GAD MUN MACARA**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 13 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subp1.-higiene Ambiental

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.05.05	Vehículos	300.00	0.00	300.00	240.00	60.00	240.00	240.00	60.00
7.3.06.01.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	4,500.00	220.53	4,720.53	4,720.53	0.00	4,720.53	4,720.53	0.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	9,000.00	-1,500.00	7,500.00	1,996.22	5,503.78	1,996.22	1,996.22	5,503.78
7.3.08.05	Materiales de Aseo	408.00	0.00	408.00	0.00	408.00	0.00	0.00	408.00
7.3.08.06	Herramientas	4,000.00	0.00	4,000.00	392.81	3,607.19	392.81	392.81	3,607.19
7.3.08.11.01	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Repuestos Y Accesorios	5,000.00	-1,034.26	3,965.74	3,066.21	899.53	3,066.21	3,066.21	899.53
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	4,000.00	0.00	4,000.00	1,586.87	2,413.13	1,586.87	1,586.87	2,413.13
7.3.08.19.01	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	1,500.00	-1,300.00	200.00	8.00	192.00	8.00	8.00	192.00
7.3.14.03	Mobiliarios	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	0.00	500.00	99.00	401.00	99.00	99.00	401.00
7.3.14.07	Equipos Sistemas Y Paquetes Informáticos	150.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
7.5.05.01.07	Mantenimiento relleno sanitario	6,720.00	0.00	6,720.00	176.99	6,543.01	176.99	176.99	6,543.01
7.5.05.01.10	Mantenimiento Relleno Sanitario Año 2014	0.00	6,720.00	6,720.00	0.00	6,720.00	0.00	0.00	6,720.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	1,200.00	0.00	1,200.00	680.51	519.49	680.51	680.51	519.49
9.6.02.01.03	Amortización Bde Adquisición Recolector	15,363.73	0.00	15,363.73	0.00	15,363.73	0.00	0.00	15,363.73

Total Función : 293,013.73 120,262.05 413,275.78 320,966.03 92,309.75 320,966.03 320,966.03 92,309.75

Ruc Nº:
1160000830001Dirección :
BOLIVAR Y SUCRETeléfono :
072694071Correo Electronico :
informacion@municipiomacara.go



GAD MUN MACARA

SIG -AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 14 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.2

Denominación : Subp 2 Servicio De Camales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.07.11	Readecuación Y Equipamiento Del Camal Municipal	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
7.8.01.03.01	Aporte Empresa Municipal De Rastro	60,000.00	0.00	60,000.00	56,941.56	3,058.44	56,941.56	56,941.56	3,058.44
7.8.01.03.02	Aporte Empresa Municipal De Rastro (Año 2014)	0.00	8,913.81	8,913.81	7,775.67	1,138.14	7,775.67	7,775.67	1,138.14

Total Función : 260,000.00 8,913.81 268,913.81 64,717.23 204,196.58 64,717.23 64,717.23 204,196.58

Ruc N°:
1160000630001

Dirección :
BOLIVAR Y SUCRE

Teléfono :
072694071

Correo Electronico :
informacion@municipiomacara.gp

**GAD MUN MACARA**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 15 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.3

Denominación : Subp.3 Servicio De Mercados

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.01.02	Intereses Banco Del Estado Préstamo Sistema Integral	6,215.00	-5,000.00	1,215.00	0.00	1,215.00	0.00	0.00	1,215.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	26,937.60	0.00	26,937.60	26,937.60	0.00	26,937.60	26,937.60	0.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	16,992.00	7,347.15	24,339.15	24,192.00	147.15	24,192.00	24,192.00	147.15
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,660.80	1,392.16	5,052.96	5,004.93	48.03	5,004.93	5,004.93	48.03
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,720.00	1,372.68	4,092.68	3,939.18	153.50	3,939.18	3,939.18	153.50
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	600.00	528.64	1,128.64	830.94	297.70	830.94	830.94	297.70
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	7,000.00	2,110.00	9,110.00	8,349.00	761.00	8,349.00	8,349.00	761.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	5,202.76	1,298.18	6,500.94	6,474.64	26.30	6,474.64	6,474.64	26.30
7.1.06.02	Fondo De Reserva	2,243.90	3,527.82	5,771.72	5,690.67	81.05	5,690.67	5,690.67	81.05
7.3.01.04	Energía Eléctrica	6,000.00	1,000.00	7,000.00	6,241.47	758.53	6,241.47	6,241.47	758.53
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	5,000.00	-760.00	4,240.00	0.00	4,240.00	0.00	0.00	4,240.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	5,000.00	-1,000.00	4,000.00	3,844.74	155.26	3,844.74	3,844.74	155.26
7.3.08.04	Materiales De Oficina	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	1,200.00	0.00	1,200.00	36.60	1,163.40	36.60	36.60	1,163.40
7.3.08.06	Herramientas	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.08.11.01	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción,	5,000.00	-2,204.64	2,795.36	1,969.80	825.56	1,969.80	1,969.80	825.56
7.3.08.11.02	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción,	0.00	509.10	509.10	6.00	503.10	6.00	6.00	503.10
7.5.05.01.04	En Obras De Infraestructura Mercados	850.00	15,500.00	16,350.00	15,350.00	1,000.00	15,096.65	13,336.47	1,253.35
8.4.01.05	Vehículos	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes informáticos	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00

Ruc N°:
1160000630001Dirección :
BOLIVAR Y SUCRETeléfono :
072694071Correo Electrónico :
informacion@municipiomacara.go



GAD MUN MACARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 16 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.3

Denominación : Subp.3 Servicio De Mercados

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
9.6.02.01.01	Amortización Bede (Construcción Sistema Integral)	36,296.04	0.00	36,296.04	0.00	36,296.04	0.00	0.00	36,296.04
Total Función :		194,218.10	25,621.09	219,839.19	108,867.57	110,971.62	108,614.22	106,854.04	111,224.97

Ruc Nº:
1160000830001

Dirección :
BOLIVAR Y SUCRE

Teléfono :
072694071

Correo Electronico :
informacion@municipiomacara.go

**GAD MUN MACARA**

SIG -AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 17 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.1

Denominación : Subprograma 3-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	37,508.40	0.00	37,508.40	37,508.40	0.00	37,508.40	37,508.40	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,125.70	0.00	3,125.70	3,125.70	0.00	3,125.70	3,125.70	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4,420.00	-100.00	4,320.00	1,724.72	2,595.28	1,724.72	1,724.72	2,595.28
5.1.05.03	Jornales	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	4,800.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	800.00	0.00	800.00	798.33	1.67	798.33	798.33	1.67
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,369.73	1,045.53	5,415.26	4,781.48	633.78	4,781.48	4,781.48	633.78
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3,124.45	100.00	3,224.45	3,153.30	71.15	3,153.30	3,153.30	71.15
7.1.01.06	Salarios Unificados	66,792.00	24,428.00	91,220.00	89,712.00	1,508.00	89,712.00	89,712.00	1,508.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	5,566.00	1,900.00	7,466.00	7,349.39	116.61	7,349.39	7,349.39	116.61
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4,420.00	182.00	4,602.00	4,602.00	0.00	4,602.00	4,602.00	0.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	600.00	1,000.00	1,600.00	616.69	983.31	616.69	616.69	983.31
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	7,000.00	1,523.00	8,523.00	8,517.68	5.32	8,517.68	8,517.68	5.32
7.1.06.01	Aporte Patronal	8,115.23	3,855.00	11,970.23	9,937.67	2,032.56	9,937.67	9,937.67	2,032.56
7.1.06.02	Fondo De Reserva	5,563.77	1,000.00	6,563.77	6,423.38	140.39	6,423.38	6,423.38	140.39
7.3.01.04	Energía Eléctrica	6,000.00	0.00	6,000.00	3,442.38	2,557.62	3,442.38	3,442.38	2,557.62
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	200.00	0.00	200.00	13.00	187.00	13.00	13.00	187.00
7.3.02.07	Diffusión, Información Y Publicidad	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.03.03	Vticos y Subsistencias en el Interior	0.00	500.00	500.00	63.00	437.00	63.00	63.00	437.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	6,000.00	0.00	6,000.00	4,597.60	1,402.40	4,597.60	4,597.60	1,402.40
7.3.04.05	Vehículos	2,500.00	0.00	2,500.00	1,475.04	1,024.96	1,475.04	1,475.04	1,024.96

Ruc N°:
1160000830001Dirección :
BOLIVAR Y SUCRETeléfono :
072694071Correo Electronico :
informacion@municipiomacara.go

**GAD MUN MACARA**

SIG -AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 18 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.1

Denominación : Subprograma 3-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.04.06	Herramientas	120.00	0.00	120.00	0.00	120.00	0.00	0.00	120.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	5,000.00	2,000.00	7,000.00	6,360.80	639.20	6,360.80	6,360.80	639.20
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	6,000.00	-2,200.00	3,800.00	713.66	3,086.34	713.66	713.66	3,086.34
7.3.08.06	Herramientas	200.00	0.00	200.00	177.63	22.37	177.63	177.63	22.37
7.3.08.11.01	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción,	27,520.00	-10,364.37	17,155.63	16,672.68	482.95	16,672.68	16,672.68	482.95
7.3.08.11.02	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción,	0.00	8.96	8.96	8.96	0.00	8.96	8.96	0.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	8,500.00	0.00	8,500.00	4,015.63	4,484.37	4,015.63	4,015.63	4,484.37
7.3.08.19.01	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	50,000.00	-29,078.53	20,921.47	13,688.19	7,233.28	13,688.19	13,688.19	7,233.28
7.3.08.19.02	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	0.00	22,049.66	22,049.66	20,455.68	1,593.98	20,455.68	20,455.68	1,593.98
7.5.01.01.01	Plan Maestro De Agua Potable De Macará, Segunda Etapa	1,961,400.00	0.00	1,961,400.00	0.00	1,961,400.00	0.00	0.00	1,961,400.00
7.5.01.01.02	Construcción Sistema De Agua Potable Barrio Condolanga	43,312.50	0.00	43,312.50	0.00	43,312.50	0.00	0.00	43,312.50
7.5.01.01.03	Construcción Sistema Agua Potable Barrio Huaitaca	39,187.50	0.00	39,187.50	0.00	39,187.50	0.00	0.00	39,187.50
7.5.01.01.04	Construcción Sistemas De Agua Potable Barrio El Badael	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.01.05	Construcción Sistema Agua Potable Barrio El Vergel	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	0.00	62,500.00
7.5.01.01.06	Construcción Sistema De Agua Potable Barrio Cangonama Grande	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	0.00	62,500.00
7.5.01.01.07	Construcción Sistema Agua Potable Barrio Sausal	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	0.00	62,500.00
7.5.01.01.08	Construcción Sistema De Agua Potable Barrio Guañar	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	0.00	62,500.00
7.5.01.01.09	Construcción Sistema Agua Potable Barrio Pindal De Jujal	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	0.00	62,500.00
7.5.01.01.10	Construcción Sistema De Agua Potable Barrio Angosturas	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	0.00	62,500.00
7.5.01.01.11	Construcción Sistema Agua Potable Barrio El Coco	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	0.00	62,500.00
7.5.01.01.12	Construcción Sistema Agua Potable Barrio Corrales	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	85,000.00

Ruc N°:
1160000630001Dirección :
BOLIVAR Y SUCRETeléfono :
072694071Correo Electronico :
informacion@municipiomacara.go

**GAD MUN MACARA**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 19 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.1

Denominación : Subprograma 3-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.01.13	Construcción Sistema Agua Potable Del Barrio Guarapo	59,375.00	0.00	59,375.00	0.00	59,375.00	0.00	0.00	59,375.00
7.5.01.01.14	Construcción Sistema De Agua Potable Barrio La Cruz	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	0.00	62,500.00
7.5.01.01.15	Construcción Sistema De Agua Potable Barrio Nangara	37,125.00	0.00	37,125.00	0.00	37,125.00	0.00	0.00	37,125.00
7.5.01.01.16	Construcción Sistemas De Agua Potable Barrio Yuras	51,562.50	0.00	51,562.50	0.00	51,562.50	0.00	0.00	51,562.50
7.5.01.01.17	Construcción Sistema De Agua Potable Barrio Angashoola	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	0.00	62,500.00
7.5.01.01.18	Construcción Sistema Agua Potable Barrio Laguar	90,750.00	0.00	90,750.00	0.00	90,750.00	0.00	0.00	90,750.00
7.5.01.01.19	Construcción Sistema Agua Potable Barrio Guásimo	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	0.00	62,500.00
7.5.01.01.20	Mejoramiento De Agua Potable De Larama	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.01.21	Ampliación Redes De Agua Potable Área Urbana	40,000.00	-40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01.22	Mejoramiento Sistemas De Agua Potable	15,000.00	70,000.00	85,000.00	79,275.66	5,724.34	79,274.80	79,274.80	5,725.20
7.5.01.01.23	Sistemas De Agua Potable Varios Sectores (Covenio Passees)	525,000.00	0.00	525,000.00	4,563.03	520,436.97	4,563.03	4,563.03	520,436.97
7.5.01.01.24	Ampliación Redes De Agua Potable Área Urbana Año 2014	0.00	10,000.00	10,000.00	1,595.43	8,404.57	1,595.43	1,595.43	8,404.57
7.5.01.04.29	Remodelación y terminación de bodega y guardiana en el vivero municipal	0.00	8,132.99	8,132.99	7,946.87	186.12	7,946.87	7,946.87	186.12
7.8.01.02.03	Mancomunidad	41,000.00	0.00	41,000.00	35,820.36	5,179.64	35,820.36	35,820.36	5,179.64
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	1,000.00	0.00	1,000.00	350.00	650.00	350.00	350.00	650.00
8.4.01.06	Herramientas	1,000.00	0.00	1,000.00	686.56	313.44	686.56	686.56	313.44
9.6.02.01.06	Amortización Bede Plan Maestro Agua Potable	39,119.00	0.00	39,119.00	0.00	39,119.00	0.00	0.00	39,119.00
9.6.02.01.07	Amortización Bede Agua Potable Rural	27,807.00	0.00	27,807.00	0.00	27,807.00	0.00	0.00	27,807.00
Total Función :		3,971,883.78	66,182.24	4,038,066.02	380,172.90	3,657,893.12	380,172.04	380,172.04	3,657,893.98

Ruc N°:
1160000630001Dirección :
BOLIVAR Y SUCRETeléfono :
072694071Correo Electronico :
informacion@municipiomacara.gp

**GAD MUN MACARA**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 20 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.4.1

Denominación : Subprograma 4.-CANALIZACION Y ALCANTARILLADO

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.06	Herramientas	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomera y Carpintera	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.6.02.01.08	Intereses Bede Crédito Obras Alcantarillado Sanitario	4,159.00	0.00	4,159.00	0.00	4,159.00	0.00	0.00	4,159.00
5.6.02.01.09	Intereses Bede Crédito Para Unidades Básicas Sanitarias	4,401.00	0.00	4,401.00	0.00	4,401.00	0.00	0.00	4,401.00
7.1.05.03	Jomales	12,000.00	0.00	12,000.00	8,541.20	3,458.80	8,541.20	8,541.20	3,458.80
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	2,500.00	0.00	2,500.00	1,008.68	1,491.32	1,008.68	1,008.68	1,491.32
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	0.00	680.00	680.00	0.00	680.00	0.00	0.00	680.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1,200.00	-680.00	520.00	25.49	494.51	25.49	25.49	494.51
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	1,000.00	0.00	1,000.00	54.80	945.20	54.80	54.80	945.20
7.3.08.06	Herramientas	100.00	0.00	100.00	28.00	72.00	28.00	28.00	72.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.11.01	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción,	32,535.00	0.00	32,535.00	10,264.60	22,270.40	10,264.60	10,264.60	22,270.40
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.5.01.03.01	Construcción Plantas De Tratamiento Aguas Servidas Victoria	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
7.5.01.03.02	Cambio De Redes Alcantarillado La Victoria	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.5.01.03.03	Ampliación Del Sistema De Alcantarillado De La Ciudad	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00
7.5.01.03.04	Construcción Alcantarillado Sanitario Barrio Numbiaranga	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
7.5.01.03.05	Construcción Alcantarillado Sanitario Barrio Cangonama Chico	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
7.5.01.03.06	Ampliación Alcantarillado Sanitario Larame	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.5.01.03.07	Ampliación Alcantarillado Sanitario Sabiango	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.03.08	Planta De Tratamiento Aguas Servidas Larame	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00

Ruc N°:
1160000830001Dirección :
BOLIVAR Y SUCRETeléfono :
072694071Correo Electrónico :
informacion@municipiomacara.go



GAD MUN MACARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 21 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.4.1

Denominación : Subprograma 4.-CANALIZACION Y ALCANTARILLADO

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.03.12	Mantenimiento Alcantarillado Área Urbana Año 2014	0.00	12,200.00	12,200.00	0.00	12,200.00	0.00	0.00	12,200.00
7.5.01.03.13	Ampliaciones De Alcantarillado Área Urbana Año 2014	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
7.5.05.01.01	Mantenimiento Alcantarillado Área Urbana	12,200.00	0.00	12,200.00	0.00	12,200.00	0.00	0.00	12,200.00
7.5.05.01.02	Mantenimiento Alcantarillado Sanitario	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.5.05.01.03	Ampliaciones De Red Alcantarillado Del Barrio Agodonial De Jujal	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.5.05.01.04	Ampliaciones De Redes De Alcantarillado Área Urbana	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
9.6.02.01.08	Amortización Bede Crédito Para Alcantarillado Sanitario	30,126.00	0.00	30,126.00	0.00	30,126.00	0.00	0.00	30,126.00
9.6.02.01.09	Amortización Bede Crédito Para Ubs	19,103.00	0.00	19,103.00	0.00	19,103.00	0.00	0.00	19,103.00
Total Función :		785,424.00	72,200.00	857,624.00	19,922.77	837,701.23	19,922.77	19,922.77	837,701.23

Ruc N°:
1160000830001

Dirección:
BOLIVAR Y SUCRE

Teléfono:
072694071

Correo Electronico:
informacion@municipiomacara.go

**GAD MUN MACARA**

SIG -AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 22 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
6.6.02.01.11	Intereses BEDE, crédito de Fortalecimiento Institucional	0.00	1,175.39	1,175.39	1,175.39	0.00	1,175.39	1,175.39	0.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	29,890.80	-4,601.30	25,289.50	20,305.93	4,983.57	20,305.93	20,305.93	4,983.57
7.1.01.06	Salarios Unificados	84,973.44	26,100.00	111,073.44	110,968.00	105.44	110,968.00	110,968.00	105.44
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	9,572.02	5,210.96	14,782.98	12,698.40	2,084.58	12,698.40	12,698.40	2,084.58
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	6,460.00	2,418.21	8,878.21	8,841.19	37.02	8,841.19	8,841.19	37.02
7.1.05.07	Honorarios	877.33	-450.00	427.33	0.00	427.33	0.00	0.00	427.33
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	600.00	5,770.65	6,370.65	2,121.16	4,249.49	2,121.16	2,121.16	4,249.49
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	25,207.08	9,111.81	34,318.89	31,338.98	2,979.91	31,338.98	31,338.98	2,979.91
7.1.05.13	Encargos	300.00	4,601.30	4,901.30	4,450.50	450.80	4,450.50	3,583.40	450.80
7.1.06.01	Aporte Patronal	13,806.55	4,163.19	17,969.74	16,371.00	1,598.74	16,371.00	16,371.00	1,598.74
7.1.06.02	Fondo de Reserva	9,572.20	4,350.00	13,922.20	10,091.50	3,830.70	10,091.50	10,091.50	3,830.70
7.1.06.03	Jubilación Patronal	150,000.00	91,194.36	241,194.36	176,529.89	64,664.47	176,529.89	176,529.89	64,664.47
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,500.00	5,054.54	6,554.54	4,464.91	2,089.63	4,464.91	4,464.91	2,089.63
7.3.01.04	Energía Eléctrica	2,500.00	0.00	2,500.00	2,111.38	388.62	2,111.38	2,111.38	388.62
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	500.00	500.00	1,000.00	210.98	789.02	210.98	210.98	789.02
7.3.03.01	Pasajes al Interior	1,000.00	0.00	1,000.00	435.40	564.60	435.40	435.40	564.60
7.3.03.03	Viticos y Subsistencias en el Interior	3,000.00	3,000.00	6,000.00	3,957.61	2,042.39	3,957.61	3,957.61	2,042.39
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1,000.00	8,300.00	9,300.00	9,298.96	1.04	9,298.96	9,298.96	1.04
7.3.04.05	Vehículos	1,000.00	4,016.10	5,016.10	4,230.16	785.94	4,230.16	4,230.16	785.94
7.3.04.06	Herramientas	1,200.00	0.00	1,200.00	31.00	1,169.00	31.00	31.00	1,169.00

Ruc N°:
1160000830001Dirección :
BOLIVAR Y SUCRETeléfono :
072694071Correo Electronico :
informacion@municipiomacara.go



GAD MUN MACARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 23 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	4,600.00	0.00	4,600.00	4,117.65	482.35	4,117.65	4,117.65	482.35
7.3.08.04	Materiales de Oficina	500.00	0.00	500.00	67.50	432.50	67.50	67.50	432.50
7.3.08.06	Herramientas	500.00	0.00	500.00	492.13	7.87	492.13	492.13	7.87
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	700.00
7.3.08.11.01	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción,	136,000.00	-62,550.55	73,449.45	29,561.99	43,887.46	29,561.99	29,561.99	43,887.46
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,500.00	15,168.88	16,668.88	7,796.04	8,872.84	7,796.04	7,796.04	8,872.84
7.5.01.03.14	Cambio De Redes Acantarillado La Victoria (Año 2014)	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.5.01.03.15	Ampliación Acantarillado Sanitario Larama (Año 2014)	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.5.01.03.16	Ampliación Acantarillado Sanitario Sabiango (Año 2014)	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.04.01	Adoquinado De Calles Parroquia La Victoria	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.02	Regeneración Urbana Barrio Velasco Ibarra	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
7.5.01.04.03	Mejoramiento Mal Urbano	100,000.00	-43,298.24	56,701.76	10,741.90	45,959.86	10,741.90	10,741.90	45,959.86
7.5.01.04.04	Regeneración Parque Parroquia La Victoria	80,000.00	20,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
7.5.01.04.05	Regeneración Del Parque Larama	20,000.00	24,000.00	44,000.00	0.00	44,000.00	0.00	0.00	44,000.00
7.5.01.04.06	Adoquinado De Las Calles Barrio Juan Montalvo	10,000.00	19,937.04	29,937.04	29,936.79	0.25	28,736.83	28,736.83	1,200.21
7.5.01.04.07	Adoquinado Y Escalinata Barrio Bello Horizonte Calle Polidoro Tandazo	50,000.00	15,000.00	65,000.00	62,399.85	2,600.15	24,146.29	21,746.44	40,853.71
7.5.01.04.08	Adoquinado De Las Calles Barrio Centinela Del Sur	80,000.00	6,664.36	86,664.36	80,000.00	6,664.36	0.00	0.00	86,664.36
7.5.01.04.09	Construcción Escalinata Barrio María Auxiliadora	40,000.00	0.00	40,000.00	4,083.20	35,916.80	4,083.20	4,083.20	35,916.80
7.5.01.04.10	Adoquinado De Las Calles María Auxiliadora (Mayaico)	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
7.5.01.04.11	Pintura Interior Y Exterior Del Palacio Municipal	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00

Ruc N°:
1160000830001

Dirección:
BOLIVAR Y SUCRE

Teléfono:
072694071

Correo Electronico:
informacion@municipiomacara.go

**GAD MUN MACARA**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 24 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.04.12	Infraestructura Turística Macará	25,000.00	15,000.00	40,000.00	39,945.69	54.31	39,945.69	25,904.62	54.31
7.5.01.04.13	Remodelación Del Parque Infantil Santa Mariana	15,000.00	-15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.14	Construcción Parque Recreacional Parque 5 De Junio	70,000.00	-70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.15	Remodelación Parque Recreacional Bello Horizonte Ubs	70,000.00	171,488.63	241,488.63	0.00	241,488.63	0.00	0.00	241,488.63
7.5.01.04.16	Construcción Casa Comunal Cedral	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.17	Construcción Casa Comunal Algodonal De Jujal	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.5.01.04.18	Regeneración Del Parque A La Madre De Sabiango	40,000.00	20,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
7.5.01.04.19	Cancha Sintética Barrio San Sebastián	40,000.00	20,000.00	60,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00	17,233.98	0.00
7.5.01.04.20	Mejoramiento Cancha Alborada	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.5.01.04.21	Cerramiento Cancha Usos Múltiple Barrio Los Cienegos	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.04.23	Mejoramiento Mal Urbano Año 2014	0.00	344,499.97	344,499.97	344,234.86	265.11	344,234.86	344,234.86	265.11
7.5.01.04.24	Regeneración Urbana De Macará Año 2014	0.00	166,138.56	166,138.56	166,138.54	0.02	8,842.40	8,842.40	157,296.16
7.5.01.04.25	Regeneración y Mejoramiento Mal Urbano (Año 2014)	0.00	3,021.43	3,021.43	3,021.43	0.00	3,021.43	3,021.43	0.00
7.5.01.04.26	Adoquinado Calle Principal Barrio El Vergel Y Pindal (Año 2014)	0.00	9,360.98	9,360.98	9,120.72	240.26	9,120.72	9,120.72	240.26
7.5.01.04.27	Construcción Cerramiento Centro De Discapacidades Dpto. Acción Social	0.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	33,750.23	33,750.23	1,249.77
7.5.01.04.30	Ampliación y Adecuación en el Cementerio Municipal de Macará	0.00	23,000.00	23,000.00	22,393.76	606.24	22,393.76	0.00	606.24
7.5.01.04.31	Construcción Parque Lineal Av. Panamericana Del Barrio Bello	0.00	284,000.00	284,000.00	240,000.00	44,000.00	53,516.68	53,516.68	230,483.32
7.5.01.05.01	Obras Públicas Transportes Y Mas (Lastrado Y Mejoramiento De Macará)	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.5.01.05.02	Obras Públicas De Transportes Y Mas (Mantenimiento Y Apertura Malidad)	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	55,000.00
7.5.01.07.01	Construcción 32 Unidades Básicas Huatacal	77,788.48	0.00	77,788.48	0.00	77,788.48	0.00	0.00	77,788.48
7.5.01.07.02	Construcción 44 Unidades Básicas Barrio Catispamba	106,807.66	0.00	106,807.66	0.00	106,807.66	0.00	0.00	106,807.66

Ruc N°:
1160000630001Dirección:
BOLIVAR Y SUCRETeléfono:
072694071Correo Electronico:
informacion@municipiomacara.go



GAD MUN MACARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 25 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.07.03	Construcción 14 Unidades Básicas Barrio Almendro Paltos	34,323.71	0.00	34,323.71	0.00	34,323.71	0.00	0.00	34,323.71
7.5.01.07.04	Construcción 22 Unidades Básicas Barrio Shorup e Sauces	53,605.83	0.00	53,605.83	0.00	53,605.83	0.00	0.00	53,605.83
7.5.01.07.05	Construcción 14 Unidades Básicas Barrio Linderos	34,263.71	0.00	34,263.71	0.00	34,263.71	0.00	0.00	34,263.71
7.5.01.07.06	Construcción 9 Unidades Básicas Condolanga	22,196.39	0.00	22,196.39	0.00	22,196.39	0.00	0.00	22,196.39
7.5.01.07.07	Construcción 9 Unidades Básicas Nangara	22,204.39	0.00	22,204.39	0.00	22,204.39	0.00	0.00	22,204.39
7.5.01.07.08	Construcción 14 Unidades Básicas Yuras	34,299.71	0.00	34,299.71	0.00	34,299.71	0.00	0.00	34,299.71
7.5.01.07.33	Adecuación Edificio Centro Administrativo (Año 2014)	0.00	38,432.53	38,432.53	0.00	38,432.53	0.00	0.00	38,432.53
7.5.04.01.01	Alumbrado Público En El Cantón	25,000.00	-1,283.52	23,716.48	0.00	23,716.48	0.00	0.00	23,716.48
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	1,000.00	17,500.00	18,500.00	1,679.60	16,820.40	1,679.60	1,679.60	16,820.40
8.4.01.06	Herramientas	0.00	5,000.00	5,000.00	2,540.41	2,459.59	2,540.41	2,540.41	2,459.59
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
8.4.03.01.01	Terrenos (Expropiación De Terrenos)	100,000.00	-60,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
9.6.02.01.11	Amortización BEDE Crédito de Fortalecimiento Institucional	0.00	1,575.16	1,575.16	1,575.16	0.00	1,575.16	1,575.16	0.00
Total Función :		2,272,249.30	1,177,570.44	3,449,819.74	1,574,479.56	1,875,340.18			2,339,822.93

Rue Nº:
1160000830001

Dirección :
BOLIVAR Y SUCRE

Teléfono :
072694071

Correo Electrónico :
informacion@municipiomacara.go

**GAD MUN MACARA**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 26 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 4.1.1

Denominación : Subprograma 1.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
6.6.02.01.10	Intereses Bede Crédito Para Retroexcavadora	6,182.16	0.00	6,182.16	5,540.00	642.16	5,540.00	5,540.00	642.16
7.1.01.06	Salarios Unificados	124,744.20	27,466.60	152,210.80	152,208.80	2.00	152,208.80	152,208.80	2.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	10,395.35	5,272.15	15,667.50	14,631.03	1,036.47	14,631.03	14,631.03	1,036.47
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	7,820.00	1,799.89	9,619.89	9,617.89	2.00	9,617.89	9,617.89	2.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1,000.00	500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	29,400.00	15,693.63	45,093.63	32,820.41	12,273.22	32,820.41	32,820.41	12,273.22
7.1.06.01	Aporte Patronal	15,156.42	5,277.02	20,433.44	20,308.52	124.92	20,308.52	20,308.52	124.92
7.1.06.02	Fondo de Reserva	10,391.19	2,000.00	12,391.19	11,995.37	395.82	11,995.37	11,995.37	395.82
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	30,000.00	-16,740.00	13,260.00	1,356.57	11,903.43	1,356.57	1,356.57	11,903.43
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	0.00	2,500.00	2,500.00	2,462.80	37.20	2,462.80	2,462.80	37.20
7.3.03.01	Pasajes al Interior	500.00	0.00	500.00	228.00	272.00	228.00	228.00	272.00
7.3.03.03	Viticos y Subsistencias en el Interior	6,500.00	0.00	6,500.00	2,818.76	3,681.24	2,818.76	2,818.76	3,681.24
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	25,000.00	20,000.00	45,000.00	41,264.32	3,735.68	41,264.32	41,264.32	3,735.68
7.3.04.05	Vehículos	15,000.00	0.00	15,000.00	5,925.32	9,074.68	5,925.32	5,925.32	9,074.68
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	2,100.00	2,100.00	2,019.00	81.00	2,019.00	2,019.00	81.00
7.3.05.05	Vehículos	4,000.00	0.00	4,000.00	3,109.64	890.36	3,109.64	3,109.64	890.36
7.3.06.01.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	80,000.00	-10,000.00	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes informáticos	0.00	1,500.00	1,500.00	145.60	1,354.40	145.60	145.60	1,354.40
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	2,011.27	-1,500.00	511.27	0.00	511.27	0.00	0.00	511.27
7.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	9,000.00	0.00	9,000.00	5,553.28	3,446.72	5,553.28	5,553.28	3,446.72
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	70,000.00	17,000.00	87,000.00	86,991.17	8.83	86,991.17	86,991.17	8.83

Rub. N°:
1160000630001Dirección :
BOLIVAR Y SUCRETeléfono :
072694071Correo Electronico :
informacion@municipiomacara.go



GAD MUN MACARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 27 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 4.1.1

Denominación : Subprograma 1.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	116,322.20	-14,500.00	101,822.20	85,685.00	16,137.20	85,685.00	85,685.00	16,137.20
7.5.01.05.03	Obras Públicas De Transportes Y Ma (Jefatura De Tránsito)	0.00	46,247.86	46,247.86	3,434.71	42,813.15	3,434.71	3,434.71	42,813.15
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, permisos, licencias, Patentes	2,500.00	0.00	2,500.00	1,707.70	792.30	1,707.70	1,707.70	792.30
7.7.02.01.01	Seguros	34,000.00	9,220.00	43,220.00	26,789.60	16,430.40	26,789.60	26,789.60	16,430.40
8.4.01.03	Mobiliario	0.00	4,700.00	4,700.00	4,390.40	309.60	4,390.40	4,390.40	309.60
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	5,100.00	1,500.00	6,600.00	0.00	6,600.00	0.00	0.00	6,600.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes informáticos	5,000.00	9,984.57	14,984.57	7,849.50	7,135.07	7,849.50	7,849.50	7,135.07
9.6.02.01.10	Amortización Crédito Bende Reposición Una Retroexcavadora	19,203.60	780.00	19,983.60	19,959.52	24.08	19,959.52	19,959.52	24.08
Total Función :		629,226.39	130,801.72	760,028.11	550,312.91	209,715.20	550,312.91	550,312.91	209,715.20

Ruc N°:
1160000830001

Dirección:
BOLIVAR Y SUCRE

Teléfono:
072694071

Correo Electrónico:
informacion@municipiomacara.go

**GAD MUN MACARA**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 28 de 29

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 845

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.1

Denominación : Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.07.06	Por Jubilación	0.00	37,500.00	37,500.00	22,860.90	14,639.10	22,860.90	22,860.90	14,639.10
5.3.01.04	Energía Eléctrica	1,519.17	2,500.00	4,019.17	1,878.71	2,140.46	1,878.71	1,878.71	2,140.46
5.3.01.05	Telecomunicaciones	7,192.00	2,131.00	9,323.00	8,701.79	621.21	8,701.79	8,701.79	621.21
5.3.01.06	Servicio de Correo	1,000.00	1,500.00	2,500.00	1,381.99	1,118.01	1,381.99	1,381.99	1,118.01
5.3.04.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	5,800.00	0.00	5,800.00	0.00	5,800.00	0.00	0.00	5,800.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	18,000.00	0.00	18,000.00	9,589.08	8,410.92	9,589.08	9,589.08	8,410.92
5.3.08.05	Materiales de Aseo	7,500.00	3,000.00	10,500.00	7,855.40	2,644.60	7,855.40	7,855.40	2,644.60
5.3.08.12	Materiales Didácticos	500.00	0.00	500.00	483.00	17.00	483.00	483.00	17.00
5.3.14.03	Mobiliarios	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.14.04	Maquinaria Y Equipos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	500.00	0.00	500.00	63.00	437.00	63.00	63.00	437.00
5.8.01.02.01	Asociación de Municipalidades del Ecuador	20,400.00	-13,500.00	6,900.00	6,182.13	717.87	6,182.13	6,182.13	717.87
5.8.01.02.08	Contraloría General Del Estado	28,092.76	-8,781.00	19,311.76	17,976.71	1,335.05	17,976.71	17,976.71	1,335.05
5.8.01.02.09	Dirección Nacional De Registro De Datos Públicos	4,000.00	-1,050.00	2,950.00	113.76	2,836.24	113.76	113.76	2,836.24
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pago Al Ices	5,800.00	2,233.24	8,033.24	7,846.11	187.13	7,846.11	7,846.11	187.13
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	500.00	0.00	500.00	201.60	298.40	201.60	201.60	298.40
8.4.02.01	Terrenos	20,757.77	0.00	20,757.77	0.00	20,757.77	0.00	0.00	20,757.77
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00

Ruc N°:
1160000830001Dirección :
BOLIVAR Y SUCRETeléfono :
072694071Correo Electronico :
informacion@municipiomacara.go



GAD MUN MACARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 1/1/2015

Hasta: 31/12/2015

Página 29 de 29

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 845

Unidad Ejecutora: 0000

Función: 5.1.1

Denominación: Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función:		133,261.70	25,533.24	158,794.94	85,134.18	73,660.76	85,134.18	85,134.18	73,660.76
Total Gasto:		10,881,514.45	1,632,461.45		4,760,288.30	7,753,687.60		4,110,131.36	8,218,816.56


 MAXIMA AUTORIDAD



 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
 JEFE(A) FINANCIERO(A)



 JEFE(A) DE CONTABILIDAD


Ruc N°:
1160000830001

Dirección:
BOLIVAR Y SUCRE

Teléfono:
072694071

Correo Electronico:
informacion@municipiomacara.go

DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA Y RURAL																											
PLAN OPERATIVO ANUAL 2015																											
OBJETIVOS/ METAS	TEMA/TITULO	SISTEMA DE DESARROLLO	SUBSISTEMAS	b.1) IDENTIFICACIÓN			b.2)	b.4) UBICACIÓN de LA INVERSIÓN			b.7) COSTO	MONTO TOTAL	b.8) FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTAL	b.9) UNIDAD EJECUTORA			b.10) DURACIÓN				PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2015			
				Número	Nombre del proyecto	Lineas Base		Área Urbana	Área Rural	Recurso Municipal (USD)			GOBIERNO CENTRAL	Credito (USD)	INVERSIÓN		Dirección / Responsable	Unidad responsable	Técnico responsable	Inicio (dd/mm/aaaa)	Termino (dd/mm/aaaa)	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO		
BARRIOS URBANOS DE MACARA																											
10	10,3	CULTURA	INFRAESTRUCTURA	1	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL	12587	25.000,00			N	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	DIRECCION DE OOPP	Ing. NANCY MEDINA	01/04/2015	31/05/2015		25.000,00			25.000,00			
		CULTURA	INFRAESTRUCTURA	2	RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA DE MASA	12587	25.000,00			N	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	DIRECCION DE OOPP	Ing. NANCY MEDINA	01/04/2015	31/06/2015	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00				
10	10,3	CULTURA	INFRAESTRUCTURA	3	REMODELACION PARQUE INFANTIL BARRIO STA MARIANITA	12587	15.000,00			N	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	DIRECCION DE OOPP	Ing. NANCY MEDINA	01/01/2015	31/06/2015		3.000,00	12.000,00		15.000,00			
10	10,3	CULTURA	INFRAESTRUCTURA	4	REMODELACION PARQUE CENTINELA DEL SUR	12587							157.296,14		157.296,14	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Ing. BOLIVAR RODRIGUEZ	07/07/2015	31/12/2015		157.296,14			157.296,14			
10	10,3	CULTURA	INFRAESTRUCTURA	4	PARQUE RECREACIONAL "5 DE JUNIO"	12587	70.000,00			N	70.000,00	70.000,00	70.000,00	0,00	70.000,00	DIRECCION DE OOPP	Ing. NANCY MEDINA	01/01/2015	31/06/2015		0,00	70.000,00		70.000,00			
10	10,3	TRANSPORTE COM UNICACION Y VIALIDAD	MAS URBANAS	5	OBRAS PUB. TRANSP., VIAS LASTRADO Y MEJOR MACARA	12587	5.000,00			N	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	DIRECCION DE OOPP	Ing. NANCY MEDINA	01/01/2015	31/06/2015		1.000,00	4.000,00		5.000,00			
10	10,3	CULTURA	INFRAESTRUCTURA	6	REMODELACION PARQUE RECREACIONAL BARRIO BELLO HORIZONTE CON UBS	12587	70.000,00			N	70.000,00	70.000,00	70.000,00	0,00	70.000,00	DIRECCION DE OOPP	Ing. NANCY MEDINA	01/01/2015	31/06/2015	35.000,00	35.000,00	0,00	70.000,00				
10	10,3	TRANSPORTE COM UNICACION	MAS URBANAS	7	REGENERACION URBANA BARRIO	12587	400.000,00			N	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	PLANIFICACION, DIRECCION DE	ING. ABEL GUZMAN	01/01/2015	31/06/2015		200.000,00	200.000,00		400.000,00			

3	3.1	SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	16	AMPLIACION DE REDES DE A.A.P.P. EN AREA URBANA	12587	40.000,00		N	40.000,00	40.000,00	40.000,00		40.000,00	DIRECCION DE PLANIFICACION, GIM ASP	UNIDAD DE AAPP Y ALCANTARILLADO	ARG. AGUZMAN, ING. MELVA SQUEZ, ING. ASARANGO	15/02/2015	31/12/2015	13.333,33	13.333,33	13.333,34	40.000,00
3	3.1	SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	17	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE URBANA	12587	15.000,00		N	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	DIRECCION DE PLANIFICACION, GIM ASP	UNIDAD DE AAPP Y ALCANTARILLADO	ARG. AGUZMAN, ING. MELVA SQUEZ, ING. ASARANGO	01/03/2015	31/12/2015	5.000,00	5.000,00	5.000,00	15.000,00
9	9.2	RECURSOS NATURALES Y ENERGIA	SERVICIOS	18	ALUMBRADO PUBLICO EN EL CANTON	12587	25.000,00		N	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	DIRECCION DE PLANIFICACION		ARG. ABEL GUZMAN	01/03/2015	31/12/2015	8.333,33	8.333,33	8.333,34	25.000,00
9	9.2	SANEAMIENTO AMBIENTAL	SERVICIOS		AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD		115.000,00		N	115.000,00	115.000,00	115.000,00	0,00	115.000,00	DIRECCION DE PLANIFICACION, GIM ASP	UNIDAD DE AAPP Y ALCANTARILLADO	ARG. AGUZMAN, ING. MELVA SQUEZ, ING. ASARANGO	01/06/2015	31/12/2015	38.333,33	38.333,33	38.333,34	115.000,00
9	9.2	SANEAMIENTO AMBIENTAL	SERVICIOS	20	MANTENIMIENTO ALCANTARILLADO AREA URBANA	12587	27.200,00		N	27.200,00	27.200,00	27.200,00	0,00	27.200,00	DIRECCION DE PLANIFICACION, GIM ASP	UNIDAD DE AAPP Y ALCANTARILLADO	ARG. AGUZMAN, ING. MELVA SQUEZ, ING. ASARANGO	01/06/2015	31/12/2015	9.066,66	9.066,66	9.066,68	27.200,00
11	11.8	DESARROLLO URBANO	CATASTRO URBANO Y RURAL	21	LEVANTAMIENTO CATASTRAL RURAL PROYECTO SIGTIERRAS		94.000,00		A	94.000,00	94.000,00	0,00	94.000,00	94.000,00	DIRECCION DE PLANIFICACION	JEFATURA DE EVALUACION Y CATASTROS	ARG. ABEL GUZMAN, SR. LUIS SUGUILANDA	01/01/2015	31/12/2015	31.333,33	31.333,33	31.333,34	94.000,00
4	4.3, 4.5, 4.6, 4.7	DESARROLLO SOCIAL	MEJORACION SOCIAL, ATENCION ADOLESCENTES JOVENES, ATENCION SOCIAL	22	APORTE PARA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL	12587	64.000,00		A	64.000,00	64.000,00	64.000,00		64.000,00	DIRECCION FINANCIERA,	PATRONATO DE AMPARO SOCIAL MUNICIPAL	ING. R.VIÑAN, CARMITA LEON, DRA. HERREIRA	01/01/2015	31/12/2015	21.333,33	21.333,33	21.333,34	64.000,00
4	4.2	DESARROLLO SOCIAL	ATENCION PRIMERA INFANCIA	23	PROGRAMA DE MATERNIDAD GRATUITA	12587	2.000,00		A	2.000,00	2.000,00	2.000,00		2.000,00	DIRECCION FINANCIERA,		ING. CARMITA LEON	01/01/2015	31/12/2015	666,66	666,66	666,68	2.000,00
4	4.6	DESARROLLO SOCIAL	ATENCION DISCAPACIDADES	24	APORTE PARA EL HOGAR DEL ANCIANO DE MACARA	12587	11.400,00		A	11.400,00	11.400,00	11.400,00		11.400,00	DIRECCION FINANCIERA,		ING. CARMITA LEON	01/01/2015	31/12/2015	3.800,00	3.800,00	3.800,00	11.400,00
2	2.6	SALUD	OTROS	25	CONCEJO CANTONAL DE LA SALUD	12587	2.500,00		A	2.500,00	2.500,00	2.500,00		2.500,00	DIRECCION FINANCIERA,		ING. CARMITA LEON	01/01/2015	31/12/2015	833,33	833,33	833,34	2.500,00

16	16,1	JUSTICIA Y SEGURIDAD	JUSTICIA	26	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	12587	47.916,00		A	47.916,00	47.916,00	47.916,00			47.916,00	DIRECCION FINANCIERA,		ING. CARMITA LEON	01/01/2015	31/12/2015	15.972,00	15.972,00	15.972,00	47.916,00
11	11,2	DESARROLLO URBANO	CAMALES	27	APORTE EMPRESA MUNICIPAL DE RASTRO	12587	60.000,00		A	60.000,00	60.000,00	60.000,00			60.000,00	DIRECCION FINANCIERA	EM PRESA PUBLICA DE RASTRO	ING. CARMITA LEON, DR.	01/01/2015	31/12/2015	20.000,00	20.000,00	20.000,00	60.000,00
	15,1	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA	28	APORTE FUNDACION HUMANA Reformado 07 abril 2015, reemplazado Convenio MIES CIVB Accion Popular No.	12587	64.824,48		N	64.824,48	64.824,48	64.824,48			64.824,48	DIRECCION DE PLANIFICACION, DIRECCION FINANCIERA, UNIDAD DE GESTION COOPERACION INTERNACIONAL		CLEON, ARG. ARG. D. NAVARRO	01/04/2015	31/12/2015		8.040,00	56.784,48	64.824,48
	151	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA	29	MEJORAMIENTO CANCHA LA ALBORADA	12587	15.000,00		N	15.000,00	15.000,00	15.000,00			15.000,00	DIRECCION FINANCIERA			01/04/2015	31/12/2015		7.500,00	7.500,00	15.000,00
15	151	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA	30	CANCHA SINTETICA DEL BARRIO SAN SEBASTIAN	12587	40.000,00		N	40.000,00	40.000,00	40.000,00			40.000,00	DIRECCION DE PLANIFICACION, DIRECCION DE COOP., DIRECCION FINANCIERA			01/03/2015	31/12/2015		20.000,00	20.000,00	40.000,00
15	151	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA	31	MEJORAMIENTO CANCHA DE USO MULTIPLE BARRIO LOS SIENEGOS	12587	10.000,00		N	10.000,00	10.000,00	10.000,00			10.000,00	DIRECCION DE PLANIFICACION, DIRECCION FINANCIERA			01/03/2015	31/12/2015		10.000,00	0,00	10.000,00
8	81	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DESASTRES NATURALES	PLANIFICACION Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	33	ESTUDIOS IMPACTO AMBIENTAL (LICENCIAS AMBIENTALES) Reformado Estudios Impacto Ambiental y Definitivo de Agua Potable	12587	100.000,00		N	100.000,00	100.000,00	100.000,00			100.000,00	DIRECCION PLANIF. Y FINANCIERA, PLANIFICACION, COOP.			01/01/2015	31/12/2014	50.000,00	50.000,00	0,00	100.000,00
8	81	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DESASTRES NATURALES	PLANIFICACION Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	34	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	12587	21.303,14		N	21.303,14	21.303,14	21.303,14			21.303,14	DIRECCION FINANCIERA, PLANIFICACION, COOP.			01/01/2015	31/12/2014	21.303,14	0,00	0,00	21.303,14

3	32	SANEAMIENTO AMBIENTAL	ALCANTARILLADO SANITARIO	35	READECUACION Y EQUIPAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL (BODIGESTOR)	12587	200.000,00		A	200.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	DIRECCION DE PLANIFICACION, GIMASP	EMPRESA PUBLICA DE CAERASTRO			01/04/2015	31/12/2015		40.000,00	160.000,00	200.000,00
3	36	SANEAMIENTO AMBIENTAL	DESECHOS SOLIDOS	36	MANTENIMIENTO RELLENO SANITARIO	12587	6.720,00		A	6.720,00	6.720,00	6.720,00		6.720,00	GIMASP	RELLENO SANITARIO			01/01/2015	31/12/2015	2.240,00	2.240,00	2.240,00	6.720,00
BARRIOS RURALES PARROQUIAS MACARÁ Y ELOY ALFARO																								
3	35 Y 32	SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE Y LETRINIZACION	37	SISTEMA DE AGUA POTABLE VARIOS SECTORES (CONVENIO PASSEES)	3143	525.000,00	525.000,00	A	525.000,00	525.000,00	0,00	525.000,00	525.000,00	PLANIFICACION, GIMASP	UNIDAD DE AAPP Y ALICANTARILLADO, UNIDAD PDY OT			01/01/2015	31/12/2015	175.000,00	175.000,00	175.000,00	525.000,00
3	31	SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	38	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO HUALTACAL	3143		39.187,50	N	39.187,50	39.187,50	0,00	39.187,50	39.187,50					01/01/2015	31/12/2015	13.062,50	13.062,50	13.062,50	39.187,50
3	31	SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	39	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO EL BADEAL	3143		10.000,00	N	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00					01/01/2015	31/12/2015	3.333,33	3.333,33	3.333,34	10.000,00
3	31	SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	40	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO EL VERGEL	3143		62.500,00	N	62.500,00	62.500,00	0,00	62.500,00	62.500,00					01/01/2015	31/12/2015	20.833,33	20.833,33	20.833,34	62.500,00
3	31	SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	41	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO CANGONAMA GRANDE	3143		62.500,00	N	62.500,00	62.500,00	0,00	62.500,00	62.500,00					01/01/2015	31/12/2015	20.833,33	20.833,33	20.833,34	62.500,00
3	31	SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	42	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO SAUSAL	3143		62.500,00	N	62.500,00	62.500,00	0,00	62.500,00	62.500,00					01/01/2015	31/12/2015	20.833,33	20.833,33	20.833,34	62.500,00

3	31	SANEA MIENTO AMBIEN TAL	AGUA POTA BLE	43	CONSTRUC CION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO GUANAR	3143		62.500,00	N	62.500,00	62.500,00	0,00	6.250.000	0	62.500,00					01/01/2015	31/12/2015	20.833,33	20.833,33	20.833,34	62.500,00
3	31	SANEA MIENTO AMBIEN TAL	AGUA POTA BLE	44	CONSTRUC CION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO PINDAL DE JUJAL	3143		62.500,00	N	62.500,00	62.500,00	0,00	6.250.000	0	62.500,00					01/01/2015	31/12/2015	20.833,33	20.833,33	20.833,34	62.500,00
3	31	SANEA MIENTO AMBIEN TAL	AGUA POTA BLE	45	CONSTRUC CION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO ANGOSTUR AS	3143		62.500,00	N	62.500,00	62.500,00	0,00	6.250.000	0	62.500,00					01/01/2015	31/12/2015	20.833,33	20.833,33	20.833,34	62.500,00
3	35	SANEA MIENTO AMBIEN TAL		46	CONSTRUC CION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO EL BOCO	3143		62.500,00	N	62.500,00	62.500,00	0,00	6.250,00	0	62.500,00					01/01/2015	31/12/2015	20.833,33	20.833,33	20.833,34	62.500,00
3	35	SANEA MIENTO AMBIEN TAL	AGUA POTA BLE	47	CONSTRUC CION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO CORRALES	3143		85.000,00	N	85.000,00	85.000,00	0,00	85.000,00	0	85.000,00					01/01/2015	31/12/2015	28.333,33	28.333,33	28.333,34	85.000,00
3	35	SANEA MIENTO AMBIEN TAL		48	CONSTRUC CION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO LA CRUZ	3143		62.500,00	N	62.500,00	62.500,00	0,00	62.500,00	0	62.500,00					01/01/2015	31/12/2015	20.833,33	20.833,33	20.833,34	62.500,00
3	31	SANEA MIENTO AMBIEN TAL	AGUA POTA BLE	49	CONSTRUC CION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO LAGUAR	3143		90.750,00	N	90.750,00	90.750,00	0,00	90.750,00	0	90.750,00	PLANFI CACION, DIRECCI ON DE OOPP.	UNIDA D DE AAPP Y ALCA NTARI LLAD O, UNIDA D PD y OT			01/01/2015	31/12/2014	30.250,00	30.250,00	30.250,00	90.750,00
3	3.5 Y 3.2	SANEA MIENTO AMBIEN TAL	AGUA POTA BLE Y LETRI NIZAC ION	50	AMPLIACIO N DE RED DE ALCANTARI LLADO DEL BARRIO ALGODONA L DE JUJAL	3143		10.000,00	N	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0	10.000,00	PLANFI CACION, DIRECCI ON DE OOPP.	UNIDA D DE AAPP Y ALCA NTARI LLAD O, UNIDA D PD y OT			01/01/2015	31/12/2014	3.333,33	3.333,33	3.333,34	10.000,00
3	3.5 Y 3.2	SANEA MIENTO AMBIEN TAL	AGUA POTA BLE Y LETRI NIZAC ION	51	CONSTRUC CION 32 UNIDAS BASICAS HUALTACA L	3143		77.788,48	N	77.788,48	77.788,48		77.788,48		77.788,48	DIRECCI ON DE PLANFI CACION, GIMASP	UNIDA D DE AAPP Y ALCA NTARI LLAD O			01/05/2015	31/12/2015	25.929,49	25.929,49	25.929,50	77.788,48

3	3.5 Y 3.2	SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE Y LETRIFICACION	52	CONSTRUCCION 22 UNIDADES BASICAS SHORUPES SAUCO	3143		53.605,83	N	53.605,83	53.605,83		53.605,83		53.605,83	DIRECCION DE PLANIFICACION, GIMASP	UNIDAD DE AAAPP Y ALCANTARILLADO			15/06/2015	31/12/2015	17.868,61	17.868,61	17.868,61	53.605,83
3	3.5 Y 3.2	SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE Y LETRIFICACION	53	CONSTRUCCION 14 UNIDADES BASICAS LINDEROS	3143		34.263,71	N	34.263,71	34.263,71		34.263,71		34.263,71	DIRECCION DE PLANIFICACION, GIMASP	UNIDAD DE AAAPP Y ALCANTARILLADO			15/06/2015	31/12/2015	11.421,24	11.421,24	11.421,23	34.263,71
13	131	CULTURA	INFRAESTRUCTURA	54	CONSTRUCCION CASA COMUNAL ALGODONAL DE JUJAL	3143		20.000,00	A	0,00	0,00	20.000,00			20.000,00				15/06/2015	31/12/2015		200.000,00	0,00	200.000,00	
PARROQUIA LA VICTORIA																									
10	103	TRANSPORTE COMUNICACION Y VIAUDA D	MAS URBANAS	55	ADOQUINADO DE CALLES PARROQUIA LA VICTORIA	1557		20.000,00	N	20.000,00	20.000,00	20.000,00			20.000,00	PLANIFICACION, DIRECCION DE OOPP.	UNIDAD DE AAAPP Y ALCANTARILLADO, UNIDAD PDY OT			15/04/2015	31/12/2015		20.000,00	20.000,00	40.000,00
10	103	CULTURA	INFRAESTRUCTURA	56	REGENERACION PARQUE PARROQUIA LA VICTORIA	1557		80.000,00	N	80.000,00	80.000,00	80.000,00			80.000,00	PLANIFICACION, DIRECCION DE OOPP.			15/04/2015	31/12/2015	40.000,00	40.000,00	0,00	80.000,00	
9	92	SANEAMIENTO AMBIENTAL	SERVICIOS	57	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS LA VICTORIA	1557		10.000,00	A	10.000,00	10.000,00	0	10.000,00		10.000,00	DIRECCION DE PLANIFICACION, GIMASP	UNIDAD DE AAAPP Y ALCANTARILLADO			01/06/2015	31/12/2015		5.000,00	5.000,00	10.000,00
9	92	SANEAMIENTO AMBIENTAL	SERVICIOS	58	CAMBIO DE REDES DE ALCANTARILLADO LA VICTORIA	1557		20.000,00	A	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00		20.000,00	DIRECCION DE PLANIFICACION, GIMASP	UNIDAD DE AAAPP Y ALCANTARILLADO			01/06/2015	31/12/2015	10.000,00	10.000,00		20.000,00
3	31	SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	59	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO ANGASHOLA	1557		62.500,00	N	62.500,00	62.500,00	0,00	62.500,00		62.500,00	DIRECCION DE PLANIFICACION, GIMASP	UNIDAD DE AAAPP Y ALCANTARILLADO			01/01/2015	31/12/2015		31.250,00	31.250,00	62.500,00
3	31	SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	60	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO YURAS	1557		51.562,50		51.562,50	51.562,50	0,00	51.562,50	0	51.562,50	PLANIFICACION, GIMASP	UNIDAD DE AAAPP Y ALCANTARILLADO			01/01/2015	31/12/2015		10.312,50	41.250,00	51.562,50

3	32	SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LARAMA	1080	10.000,00	N	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	15/03/2015	31/12/2015	2.000,00	2.000,00	6.000,00	10.000,00
3	32	SANEAMIENTO AMBIENTAL	ALCANTARILLADO SANITARIO	CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO DE NUMBIARANGA	1080	80.000,00	A	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	15/03/2015	31/12/2015		16.000,00	64.000,00	80.000,00
3	32	SANEAMIENTO AMBIENTAL	ALCANTARILLADO SANITARIO	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CANGONAMA CHICO	1080	150.000,00	N	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	15/03/2015	31/12/2015		30.000,00	120.000,00	150.000,00
3		SANEAMIENTO AMBIENTAL	ALCANTARILLADO SANITARIO	AMPLIACION ALCANTARILLADO SANITARIO LARAMA	1080	15.000,00	N	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15/03/2015	31/12/2015		3.000,00	12.000,00	15.000,00
3		SANEAMIENTO AMBIENTAL	INFRAESTRUCTURA	PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS LARAMA	1080	150.000,00	N	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	15/06/2015	31/12/2015		75.000,00	75.000,00	150.000,00
PARROQUIA SABIANGO																			
##	3	CULTURA	INFRAESTRUCTURA	REGENERACION DEL PARQUE A LA MADRE DE SABIANGO	651	40.000,00	A	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	15/04/2015	31/12/2015		20.000,00	20.000,00	40.000,00
3		SANEAMIENTO AMBIENTAL	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO GUASIMO	651	62.500,00	N	62.500,00	62.500,00	62.500,00	62.500,00	62.500,00	62.500,00	15/04/2015	31/12/2015		12.500,00	50.000,00	62.500,00
ADMINISTRACION INSTITUCIONAL																			
##		SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION Y MEJORAMIENTO MUNICIPAL	SERVICIOS BASICOS	19018	32.060,00	N	32.060,00	32.060,00	32.060,00	32.060,00	32.060,00	32.060,00	15/08/2014	31/12/2014	10.686,67	10.686,67	10.686,66	32.060,00

###	SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION Y MEJORAMIENTO MUNICIPAL	79	SERVICIOS GENERALES	19018	10.020,00		N	10.020,00	10.020,00	10.020,00	-	-	10.020,00	DIRECCION FINANCIERA					15/08/2014	31/12/2014	3.340,00	3.340,00	3.340,00	10.020,00
###	SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION Y MEJORAMIENTO MUNICIPAL	80	TRASLADOS INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	19018	35.700,00		N	35.700,00	35.700,00	35.700,00	-	-	35.700,00	DIRECCION FINANCIERA					15/08/2014	31/12/2014	11.900,00	11.900,00	11.900,00	35.700,00
12	SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION Y MEJORAMIENTO MUNICIPAL	81	INSTALACION, REPAR. Ref. Ampliacion terraza mercado, Ampliacion Cementerio Municipal	19018	68.720,00		N	68.720,00	68.720,00	68.720,00	-	-	68.720,00	DIRECCION FINANCIERA					15/08/2014	31/12/2014	22.906,67	22.907,67	22.908,66	68.723,00
###	SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION Y MEJORAMIENTO MUNICIPAL	82	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	19018	335.783,14		N	335.783,14	335.783,14	335.783,14	-	-	335.783,14	DIRECCION FINANCIERA					15/08/2014	31/12/2014	111.927,71	111.927,71	111.927,72	335.783,14
###	SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION Y MEJORAMIENTO MUNICIPAL	83	GASTOS EN INFORMATICA	19018	29.452,33		N	29.452,33	29.452,33	29.452,33	-	-	29.452,33	DIRECCION FINANCIERA					15/08/2014	31/12/2014	9.817,44	9.817,44	9.817,45	29.452,33
###	SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION Y MEJORAMIENTO MUNICIPAL	84	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	19018	48.835,00		N	48.835,00	48.835,00	48.835,00	-	-	48.835,00	DIRECCION FINANCIERA					15/08/2014	31/12/2014	16.278,33	16.278,33	16.278,34	48.835,00
###	SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION Y MEJORAMIENTO MUNICIPAL	85	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	19018	100.000,00		N	100.000,00	100.000,00	100.000,00	-	-	100.000,00	DIRECCION FINANCIERA					15/08/2014	31/12/2014	33.333,33	33.333,33	33.333,34	100.000,00
###	SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION Y MEJORAMIENTO MUNICIPAL	86	TITULOS Y VALORES EN CIRCULACION	19018	5.500,00		N	5.500,00	5.500,00	5.500,00	-	-	5.500,00	DIRECCION FINANCIERA					15/08/2014	31/12/2014	1.833,33	1.833,33	1.833,34	5.500,00
###	SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION Y MEJORAMIENTO MUNICIPAL	87	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	19018	41.347,67		N	41.347,67	41.347,67	41.347,67	-	-	41.347,67	DIRECCION FINANCIERA					15/08/2014	31/12/2014	13.782,56	13.782,56	13.782,55	41.347,67

##	SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION Y MEJORAMIENTO MUNICIPAL	88	BIENES MUEBLES	19018	135.310,00			N	135.310,00	135.310,00	135.310,00	-	-	135.310,00	DIRECCION FINANCIERA				15/08/2014	31/12/2014	45.103,33	45.103,33	45.103,34	135.310,00
##	SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION Y MEJORAMIENTO MUNICIPAL	90	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	19018	207.018,37			N	207.018,37	207.018,37	207.018,37	-	-	207.018,37	DIRECCION FINANCIERA				15/08/2014	31/12/2014	69.006,12	69.006,12	69.006,13	207.018,37
##	SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION Y MEJORAMIENTO MUNICIPAL	91	ARRENDAMIENTO DE BIENES	19018	4.300,00			N	4.300,00	4.300,00	4.300,00	-	-	4.300,00	DIRECCION FINANCIERA				15/08/2014	31/12/2014	1.433,33	1.433,33	1.433,34	4.300,00
12	SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION Y MEJORAMIENTO MUNICIPAL		BIENES DE USO Y CONSUMO INVERSION: Reformado al 23 de marzo 2015 (lencería, repuestos, insumos, material es, herramientas, etc)	19018	512.661,47			N	512.661,47	512.661,47	512.661,47	-	-	512.661,47					15/08/2014	31/12/2014	170.887,16	170.888,16	170.889,15	512.664,47
##	SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION Y MEJORAMIENTO MUNICIPAL	93	TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSION	19018	101.000,00			N	101.000,00	101.000,00	101.000,00	-	-	101.000,00	DIRECCION FINANCIERA				15/08/2014	31/12/2014	33.666,67	33.666,67	33.666,66	101.000,00
##	SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION Y MEJORAMIENTO MUNICIPAL	94	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	19018	61.000,00			N	61.000,00	61.000,00	61.000,00	-	-	61.000,00	DIRECCION FINANCIERA				15/08/2014	31/12/2014	20.333,33	20.333,33	20.333,34	61.000,00
##	SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION Y MEJORAMIENTO MUNICIPAL	97	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y CERRADO	19018	38.900,00			N	38.900,00	38.900,00	38.900,00	-	-	38.900,00	DIRECCION FINANCIERA				15/08/2014	31/12/2014	12.966,67	12.966,67	12.966,66	38.900,00
						5.601.871,60	2.786.605,99	8.388.477,59	7.927.184,10	3.200.647,12	4.196.712,50	525.000,00	8.555.773,73								1.507.282,94	3.325.318,03	3.723.172,76	8.555.773,73	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos

Monto total del presupuesto anual

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar la cédula presupuestaria trimestral a nivel de tipo de gasto
Corriente	5.775.226,92	3.709.428,81	Fondos Gobiernos Autónomos	64 ,23%	Cedula presupuestaria julio 2015
Inversión	0,00	726.134,98	Interno / Externo	#¡DIV/0!	
Total	5.775.226,92	4.435.563,79		76 ,80%	

Monto total del presupuesto anual liquidado (ejercicio fiscal anterior)

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar el presupuesto anual liquidado
Corriente	9.675.869,39	4.613.434,53	Fondos Gobiernos Autónomos	47 ,68%	Cedula presupuestaria enero-diciembre 2014
Inversión	0,00	2.562.649,54	Interno / Externo	#¡DIV/0!	
Total	9.675.869,39	7.176.084,07		74 ,16%	

Destinatario de entrega de recursos públicos

Link para descargar el listado de destinatarios de
recursos públicos
[Destinatarios recursos públicos trimestral
acumulado](#)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/07/2015
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e):	Presupuesto
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e):	Jessica Loachamin
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	jessica.loachamin@ame.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 243-4461 EXTENSIÓN 2630

INDICE DE CONTENIDOS

Caratula.....	i
Certificación.....	ii
Autoría.....	iii
Carta de autorización de tesis.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
a. Título	1
b. Resumen en Castellano y Traducido al Inglés	2
Summary	3
c. Introducción.....	4
d. Revisión de Literatura	6
e. Materiales y Métodos	53
f. Resultados	55
g. Discusión.....	181
h. Conclusiones.....	182
i. Recomendaciones.....	183
j. Bibliografía	184
k. Anexos	185
Anexo No 1	185
Anexo No 2	216
INDICE	281